IMPO **Diario***Oficial*

Centro de Información Oficial · impo.com.uy



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.360 - Montevideo, jueves 8 de febrero de 2024

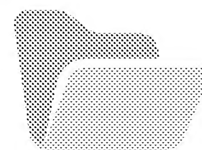
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Instituto Nacional de Estadística

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2024 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023.

(616*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El **ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMO (IPC)** de Enero de 2024 con base octubre 2022, es **106,15**.

El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) **de Diciembre de 2023** con base julio 2008, es **449,27**.

Por más información: **https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 45/024

Incorpórase a la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, establecida en el art. 39 del Decreto 220/998 de fecha 12 de agosto de 1998, los bioestimulantes de origen orgánico registrados ante la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(630)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Enero de 2024

VISTO: la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado establecida en el artículo 39 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998;

RESULTANDO: que se ha solicitado incorporar en dicho artículo a los "bioestimulantes de origen orgánico registrados ante la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca";

CONSIDERANDO: que es conveniente acceder a lo solicitado de acuerdo a los informes técnicos especializados de la Dirección General Impositiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el numeral 1) del artículo 39 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 366/021, de 1º de noviembre de 2021, por el siguiente:

"1) Fertilizantes registrados de acuerdo al artículo 18 de Ley Nº 13.663, de 14 de junio de 1968, y enmiendas orgánicas, fertilizantes orgánicos, fertilizantes órgano - minerales, y bioestimulantes de origen orgánico, registrados ante la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FERNANDO MATTOS.

3

Decreto 46/024

Modifícase el Decreto 150/007 de fecha 26 de abril de 2007, con el fin de adecuar la reglamentación establecida en el régimen de donaciones especiales dispuesto en los arts. 79 y 78 BIS, del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

(631*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2024

VISTO: el régimen de donaciones especiales dispuesto en los artículos 78, 79 y 79 BIS, del Título 4 del Texto Ordenado 1996;

RESULTANDO: que dicho régimen fue modificado por los artículos 323 y 325, de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y sus modificativas, y 574 de la Ley Nº 20.212, de 6 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO: que resulta necesaria adecuar la reglamentación en función de las modificaciones realizadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 67 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por el artículo 5º del Decreto Nº 36/017, de 13 de febrero de 2017, por el siguiente:

"Una vez verificado el depósito, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá una constancia detallando el monto correspondiente al 70% (setenta por ciento) o al 40% (cuarenta por ciento), según corresponda, del total de la donación, expresado en Unidades Indexadas tomadas a la cotización del día anterior al depósito."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 67 BIS del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 67 BIS.- Para tener derecho a los beneficios establecidos por el Capítulo XIII del Título que se reglamenta la entidad beneficiaria deberá contar con proyectos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades que se establezcan, y estar inscripta en la Unidad de Beneficiarios de la Tesorería General de la Nación.

Los proyectos deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- entidad beneficiaria
- objeto del proyecto,
- monto total de inversiones y gastos expresado en moneda nacional y discriminados por año civil,
- destino en que se utilizarán los fondos donados,
- plazo estimado de ejecución.

Los proyectos deberán ser presentados antes del 30 de noviembre de cada año. Las modificaciones sobre los mismos deberán ser comunicadas en las condiciones que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas, quien las evaluará y aprobará en caso de corresponder. Los efectos de dichas modificaciones serán aplicables en el año civil siguiente al de su aprobación.

Las instituciones beneficiarias, antes del 28 de febrero de cada año, rendirán cuenta documentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas del grado de cumplimiento de los proyectos presentados durante el año anterior, así como de la utilización y destino de las donaciones recibidas.

Asimismo, una vez ejecutado y finalizado el proyecto, se deberán realizar dentro de los 30 días siguientes al plazo de ejecución previsto en el mismo, la rendición de cuentas final."

ARTÍCULO 3º.- Derógase el artículo 69 TER del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 194/012, de 11 de junio de 2012.

ARTÍCULO 4º.- Derógase el artículo 70 TER del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 52/024

Dispónese el cese de la retención del Fideicomiso del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera, fijada por el art. 8º del Decreto 366/016 de fecha 21 de noviembre de 2016.

(632*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Enero de 2024

VISTO: la retención creada por el artículo 2º de la Ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, en la redacción dada por el artículo 167 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, y el Decreto Nº 366/016, de 21 de noviembre de 2016 y sus modificativos, concordantes y complementarios;

RESULTANDO: I) que el artículo 8º del Decreto antes referido fijó la retención del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera (FFRAA) señalada en un tres por ciento (3%) a partir del 1º de marzo de 2017;

II) que las retenciones efectuadas tenían como destino el dos por ciento (2%) para la cancelación del Fideicomiso Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III (FFRAA III Fideicomiso Financiero); y el uno por ciento (1%) restante estaba destinado a la cancelación del Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera IV (FFRAA IV Fideicomiso Financiero);

III) que una vez finalizado el pago correspondiente al FFRAA III Fideicomiso Financiero referido en el Resultando anterior, el total del tres por ciento (3%) de la retención corresponderá a la cesión efectuada al FFRAA IV Fideicomiso Financiero hasta su total cancelación;

IV) que, las obligaciones emergentes del FFRAA III Fideicomiso Financiero se cancelaron con fecha 6 de agosto de 2020, extinguiéndose el mismo; y respecto al FFRAA IV Fideicomiso Financiero, las mismas se cancelaron con fecha 28 de noviembre de 2023;

V) que el artículo 7º de la Ley Nº 17.663 antes referida, establece que el sistema será subsidiaria y solidariamente responsable en garantizar la recuperación de los recursos en la forma acordada, en el caso de que éstos fueran adelantados, y que las retenciones que excedan el cumplimiento de las obligaciones contraídas serán devueltas a los beneficiarios;

CONSIDERANDO: que, en mérito a la cancelación de las deudas contraídas por el referido Fondo, corresponde disponer la finalización de la retención indicada y la devolución de las retenciones que se efectúen entre la fecha de la cancelación del FFRAA IV Fideicomiso Financiero y la fecha del cese efectivo de la retención;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003; a lo establecido en el Decreto Nº 366/016, de 21 de noviembre de 2016, y demás normas complementarias, modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Determínase el cese de la retención fijada por el artículo 8º del Decreto Nº 366/016, de 21 de noviembre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Cométese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a realizar la devolución, de acuerdo a los procedimientos que este determine, de las retenciones cobradas desde el día siguiente a la fecha de cancelación del Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera IV (FFRAA IV Fideicomiso Financiero) y hasta el cese efectivo de la retención.

Artículo 4º.- Vuelvan estas actuaciones al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de realizar las actuaciones pertinentes y demás comunicaciones.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Decreto 48/024

Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 10.982 (p),ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(634*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2024

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para

ser expropiada, de la fracción del inmueble empadronado con el Nº 10.982 (p) (diez mil novecientos ochenta y dos) ubicado en la 3a Sección Catastral del departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que la fracción del inmueble de referencia se expropia con destino de asiento de la Estación 30/15 kV en las cercanías de la localidad de Piedras Coloradas del departamento de Paysandú;

II) que el motivo de la construcción de la futura Estación es de acuerdo a la necesidad de UTE respecto a garantizar la calidad del servicio y respaldo de los suministros;

III) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a adquirir en la suma equivalente a U.I. 15.500 (unidades indexadas quince mil quinientas);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que es necesario para que UTE brinde el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 10.982 (p) (diez mil novecientos ochenta y dos) ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Paysandú y que según plano de mensura Nº 1646 del Departamento de Bienes Raíces de julio de 2022, levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 3750 m² 00 dm², que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste, recta de 50,00 metros lindando con predio de la Administración de Ferrocarriles del Estado sin empadronar, al Noreste recta de 75,00 metros lindando con resto del padrón Nº 10.982, al Sureste recta de 50,00 metros lindando con el resto del padrón Nº 10.982 y al Suroeste recta de 75,00 metros lindando con el padrón Nº 6685.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; ALEJANDRO IRASTORZA.

6
Decreto 49/024

Desígnanse para ser expropiadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), las fracciones 1 y 2 del inmueble empadronado con el Nº 60.029 (p) ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo.

(635*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2024

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiadas de las fracciones 1 y 2 del inmueble empadronado con el Nº 60.029 (p) (sesenta mil veintinueve) ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que dichas fracciones se expropian como parte de las Obras de Trasmisión planificadas para el desarrollo de nuevos emprendimientos en la zona Este de Montevideo, en particular vinculados a Zona América y Parque de las Ciencias;

II) que de los estudios de conectividad resulta como mejor punto de conexión a la Red de Trasmisión, la Subestación Montevideo M;

III) que dichas conexiones deben realizarse a través de cables subterráneos de 150 kV;

IV) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó ambas fracciones a expropiarse, con una superficie total de 7 hás 9510 m², en un valor de U.I. 1.487.655 (unidades indexadas un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que es necesario para que UTE brinde el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse para ser expropiadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), las fracciones 1 y 2 del inmueble empadronado con el Nº 60.029 (p) (sesenta mil veintinueve) ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo y que según plano de expropiación Nº 1655 del Departamento de Bienes Raíces, levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein, el área total a expropiar es de 7 hás 9510 m², (fracciones 1 y 2) y se deslinda de la siguiente forma:
FRACCIÓN 1: tiene una superficie de 4 hás 9720 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, tramo recto de 200 metros 0 decímetros de longitud con frente a Camino de los Siete Cerros; al Noreste tramo recto de 250 metros 6 decímetros de longitud lindando con el Padrón 426822; al Sureste tramo recto de 200 metros 0 decímetros de longitud lindando con el Padrón 426822 y al Suroeste tramo recto de 246 metros y 6 decímetros de longitud lindando con parte del padrón 60029.
FRACCIÓN 2: tiene una superficie de 2 hás 9790 m² y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste tramo recto de 112 metros 0 decímetros de longitud lindando con el padrón 426822, al Noreste tramo recto de

260 metros 6 decímetros de longitud lindando con el Padrón 60030, al Sureste tramo recto de 116 metros 6 decímetros de longitud lindando con parte del Padrón 60029 y al Suroeste tramo recto de 260 metros 6 decímetros de longitud lindando con el padrón 426822.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; ALEJANDRO IRASTORZA.

7

Decreto 50/024

Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 8408 (p) ubicado en la Localidad Catastral de Fray Bentos, del departamento de Río Negro.

(636*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2024

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada de la fracción del inmueble empadronado con el Nº 8408 (p) (ocho mil cuatrocientos ocho) ubicado en la Localidad Catastral de Fray Bentos, del departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que la solicitud radica en la necesidad de ampliar la barra de Estación 4T10 Fray Bentos en el emplazamiento actual ampliando la misma hacia el predio contiguo padrón Nº 8408 de la localidad de Fray Bentos, motivado en el crecimiento de la demanda de potencia en la zona, principalmente de emprendimientos industriales e inmobiliarios;

II) que el 27 de marzo de 2023 el departamento de Bienes Raíces de UTE tasó el inmueble a adquirir en la suma de U.I. 131.403,00 (unidades indexadas ciento treinta y un mil cuatrocientos tres con 00/100);

III) que de la información aportada por la Dirección General de Registros surge que la propiedad del inmueble es de la Intendencia de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que la designación solicitada es necesaria para que UTE brinde el servicio de suministro de energía eléctrica en la zona;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 8408 (p) (ocho mil cuatrocientos ocho) ubicado en la Localidad Catastral de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, que según plano de mensura Nº 1658 del Departamento de Bienes Raíces de 27 de marzo de 2023, levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein, consta de un área de 5298 m² con 69 dm² y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste tramo recto de 72 metros y 4 centímetros de longitud con frente a camino la feria, al Suroeste tramo recto de 75 metros de longitud lindando con el padrón 8409, al Noroeste tramo recto de 69 metros y 31 centímetros de longitud lindando con parte del padrón Nº 8408 y al Noreste tramo recto de 75 metros de longitud lindando con el padrón Nº 7273.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

8

Notificación 27/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matriculas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(628*R)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 y modificaciones posteriores y, en lo aplicable, Art. 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991 . Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA1257	28/01/2024 11:25	011 y 014K621	DNV 3014015796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA1275	28/01/2024 21:58	001 y 029K360_D	DNV 3014015598	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAA4440	28/01/2024 05:58	003 y 482K920	DNV 3013004067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAA6884	25/01/2024 21:04	021 y 322K880	DNV 3008005964	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAA7359	27/01/2024 18:03	011 y 086K573	DNV 3011009082	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAB3437	26/01/2024 18:11	007 y 052K528	DNV 3012013214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB5498	29/01/2024 18:54	007 y 052K528	DNV 3012013671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC2744	28/01/2024 19:21	007 y 204K320	DNV 3012013587	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC2847	27/01/2024 03:58	102 y 045K900	DNV 3011009191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5881	26/01/2024 16:56	102 y 027K840_C	DNV 3010013470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5881	29/01/2024 07:32	200 y 063K000_C	DNV 3012013762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD1528	27/01/2024 17:17	008 y 025K025_D	DNV 3012013853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD2015	28/01/2024 14:03	001 y 029K000_C	DNV 3014015501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD5771	26/01/2024 16:22	102 y 045K900	DNV 3014015847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE4547	30/01/2024 07:43	026 y 001K976	DNV 3014015762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE4547	25/01/2024 13:57	026 y 001K976	DNV 3010013348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF2987	26/01/2024 04:36	102 y 031K517_C	DNV 30001702520	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAF2987	26/01/2024 04:46	102 y 045K900	DNV 30001702521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF6863	26/01/2024 13:04	081 y 009K815	DNV 3008005954	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAF9941	27/01/2024 23:25	001 y 029K000_C	DNV 3014015487	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG2575	28/01/2024 01:12	007 y 204K320	DNV 3012013571	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG2575	28/01/2024 01:19	007 y 204K320	DNV 3012013572	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG2862	26/01/2024 23:14	008 y 013K385_C	DNV 3014015798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG3836	24/01/2024 23:02	200 y 027K093_C	DNV 3010013278	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG3836	24/01/2024 23:08	200 y 035K210_C	DNV 3010013279	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG3836	24/01/2024 23:09	200 y 036K800_C	DNV 3010013280	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG4267	27/01/2024 12:49	007 y 052K528	DNV 3012013228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG5108	24/01/2024 07:07	102 y 045K900	DNV 30001702349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG5997	23/01/2024 20:11	011 y 138K372	DNV 3007000028	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG8338	26/01/2024 09:57	011 y 138K372	DNV 3012013328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9348	25/01/2024 09:14	011 y 038K923	DNV 3012013253	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAH2566	23/01/2024 21:56	011 y 138K372	DNV 3007000029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4166	25/01/2024 06:32	009 y 264K038	DNV 3014015602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4652	25/01/2024 09:22	011 y 086K573	DNV 3012013255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH6433	26/01/2024 08:14	012 y 078K836	DNV 3012013521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH7783	27/01/2024 12:34	011 y 038K923	DNV 3012013396	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAH8464	27/01/2024 06:08	015 y 027K482	DNV 30001702503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3179	27/01/2024 04:02	000 y 005K600_C	DNV 3008006069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3179	27/01/2024 04:01	000 y 003K650_C	DNV 3008006058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI6788	27/01/2024 14:46	008 y 024K410_C	DNV 3012013837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI6903	25/01/2024 16:22	005 y 377K354	DNV 3008005874	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAI9351	28/01/2024 02:46	000 y 001K530_C	DNV 3014015922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1912	26/01/2024 17:52	001 y 029K000_C	DNV 3014015435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ2127	24/01/2024 17:42	102 y 024K220_D	DNV 30001702396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ2549	27/01/2024 01:15	000 y 005K600_C	DNV 3008006066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ3319	26/01/2024 01:13	017 y 289K350	DNV 3012013478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ3491	28/01/2024 18:41	003 y 071K150_C	DNV 3012013616	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ4198	26/01/2024 09:42	011 y 086K573	DNV 3012013326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ5161	26/01/2024 22:05	102 y 036K636_C	DNV 3008006073	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAJ6602	27/01/2024 01:17	200 y 064K000_D	DNV 3016013697	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAJ8867	27/01/2024 15:35	102 y 024K220_D	DNV 3013004100	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ8867	26/01/2024 15:39	102 y 024K220_D	DNV 3010013462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK4001	29/01/2024 07:33	011 y 039K646	DNV 3012013805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5602	24/01/2024 09:55	101 y 024K825_C	DNV 3010013402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5642	27/01/2024 07:01	011 y 138K372	DNV 3012013381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5712	28/01/2024 09:15	001 y 029K000_C	DNV 3014015495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4428	24/01/2024 16:44	102 y 045K900	DNV 30001702390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4493	25/01/2024 09:33	011 y 038K923	DNV 3012013256	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN4593	25/01/2024 10:11	005 y 037K480_C	DNV 3008005945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN8889	27/01/2024 16:25	102 y 027K840_C	DNV 3014015893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN9683	25/01/2024 17:30	005 y 038K131_D	DNV 3012013551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO2256	24/01/2024 08:14	200 y 063K000_C	DNV 3010013226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3197	24/01/2024 23:28	102 y 024K220_D	DNV 30001702417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO3197	24/01/2024 23:12	102 y 045K900	DNV 30001702415	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO3197	24/01/2024 23:45	200 y 035K210_C	DNV 3010013283	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO3197	25/01/2024 00:02	200 y 063K000_C	DNV 3010013284	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO3197	24/01/2024 17:21	102 y 027K840_C	DNV 30001702393	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO3563	26/01/2024 09:29	011 y 039K646	DNV 3012013325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO4263	26/01/2024 23:49	017 y 289K350	DNV 3012013487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO8564	25/01/2024 08:03	102 y 045K900	DNV 30001702431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP2002	26/01/2024 18:53	011 y 038K923	DNV 3012013359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP3627	25/01/2024 10:41	009 y 264K038	DNV 3014015616	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAP4594	29/01/2024 20:07	015 y 027K482	DNV 3012013707	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP5429	26/01/2024 08:47	200 y 063K000_C	DNV 3011009093	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP6606	27/01/2024 11:41	009 y 264K038	DNV 3011009115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP7801	24/01/2024 17:54	102 y 024K220_D	DNV 30001702399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP8656	24/01/2024 10:59	102 y 045K900	DNV 30001702363	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAQ1981	26/01/2024 20:38	009 y 264K038	DNV 3011009060	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ2010	27/01/2024 08:20	102 y 036K636_C	DNV 3012013798	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAQ3785	28/01/2024 05:57	011 y 086K573	DNV 3012013845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ4275	27/01/2024 15:11	011 y 039K646	DNV 3012013532	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

AAQ5339	27/01/2024 06:27	200 y 063K000_C	DNV 3014015836	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAQ6121	25/01/2024 08:08	008 y 025K025_D	DNV 3014015544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ7010	28/01/2024 20:57	015 y 027K482	DNV 30001702517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ7034	29/01/2024 07:53	001 y 120K987	DNV 3010013479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ7034	27/01/2024 11:31	001 y 051K278_C	DNV 3012013784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ7424	29/01/2024 10:02	005 y 186K392	DNV 3008006021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8241	29/01/2024 12:17	200 y 063K000_C	DNV 3012013773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8488	25/01/2024 08:41	003 y 071K150_C	DNV 3011008896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8707	25/01/2024 15:47	011 y 038K923	DNV 3012013285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8747	25/01/2024 06:58	102 y 027K840_C	DNV 30001702429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAQ9527	28/01/2024 07:14	011 y 038K923	DNV 3012013679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ9665	28/01/2024 09:07	007 y 052K528	DNV 3012013577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1605	28/01/2024 08:54	011 y 086K573	DNV 3012013851	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR1939	28/01/2024 12:39	011 y 086K573	DNV 3010013511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR2222	26/01/2024 14:45	005 y 037K480_C	DNV 3008005995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR2222	27/01/2024 13:49	001 y 051K278_C	DNV 3012013816	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR3638	24/01/2024 18:02	102 y 031K517_C	DNV 30001702402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5637	26/01/2024 21:53	008 y 023K479_C	DNV 3008006067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5637	27/01/2024 11:23	200 y 035K369_D	DNV 3014015907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5637	24/01/2024 23:49	102 y 024K220_D	DNV 30001702418	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR7083	27/01/2024 19:14	009 y 264K038	DNV 3014015693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR7285	25/01/2024 14:51	200 y 064K000_D	DNV 3010013316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR7891	24/01/2024 01:59	102 y 045K900	DNV 30001702340	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR9080	26/01/2024 11:14	011 y 138K372	DNV 3012013332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR9646	26/01/2024 17:53	011 y 038K923	DNV 3012013356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR9646	26/01/2024 17:53	011 y 039K646	DNV 3012013355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS1531	25/01/2024 14:42	008 y 023K479_C	DNV 3008005979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS1577	24/01/2024 00:46	200 y 037K065_D	DNV 3010013219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3511	27/01/2024 14:31	101 y 025K541_D	DNV 3012013832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS4586	25/01/2024 09:11	008 y 023K479_C	DNV 3014015558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS5415	24/01/2024 12:51	005 y 038K131_D	DNV 3008005859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS6262	28/01/2024 04:22	011 y 038K923	DNV 3012013677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS6716	25/01/2024 04:16	000 y 005K845_D	DNV 3012013192	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS8060	26/01/2024 09:38	102 y 024K950_C	DNV 30001702547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS8060	26/01/2024 09:04	102 y 025K085_D	DNV 30001702526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU1115	27/01/2024 09:36	001 y 061K336_D	DNV 3014015458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU1115	27/01/2024 09:58	001 y 029K360_D	DNV 3014015459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU1700	27/01/2024 12:02	011 y 086K573	DNV 3011009078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU3017	27/01/2024 06:32	200 y 036K800_C	DNV 3014015916	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAU3367	26/01/2024 17:11	011 y 038K923	DNV 3012013352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4043	25/01/2024 10:32	009 y 264K038	DNV 3014015615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4369	29/01/2024 09:30	200 y 063K000_C	DNV 3012013771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU5171	25/01/2024 12:28	102 y 045K900	DNV 30001702450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU6565	27/01/2024 09:31	011 y 038K923	DNV 3012013388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7531	24/01/2024 11:58	102 y 045K900	DNV 30001702370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7634	24/01/2024 23:45	200 y 027K442_D	DNV 3010013282	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAU7700	27/01/2024 18:56	000 y 005K600_C	DNV 3014015793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7976	26/01/2024 18:32	102 y 045K900	DNV 3014015857	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAU9222	26/01/2024 11:54	005 y 377K354	DNV 3008005890	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV1191	24/01/2024 01:05	200 y 063K000_C	DNV 3010013221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1922	28/01/2024 02:35	007 y 094K610	DNV 3012013573	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2460	27/01/2024 15:56	017 y 289K350	DNV 3012013493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3292	26/01/2024 11:49	003 y 478K265	DNV 3011008967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3465	28/01/2024 09:03	009 y 264K038	DNV 3014015914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4879	25/01/2024 12:12	009 y 264K038	DNV 3014015622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4923	25/01/2024 09:10	102 y 045K900	DNV 30001702434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5580	28/01/2024 21:43	003 y 071K785_D	DNV 3012013618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5634	27/01/2024 14:59	009 y 264K038	DNV 3011009122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5683	27/01/2024 14:46	003 y 092K275	DNV 3011009004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6234	26/01/2024 12:13	000 y 001K530_C	DNV 3012013723	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6286	25/01/2024 19:21	009 y 209K409	DNV 3014015651	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6841	25/01/2024 00:24	000 y 001K530_C	DNV 3012013190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV7027	28/01/2024 15:54	003 y 432K005	DNV 3012013605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV7602	25/01/2024 12:24	200 y 064K000_D	DNV 3010013306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV8034	25/01/2024 20:36	011 y 038K923	DNV 3012013307	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV8474	27/01/2024 12:59	011 y 039K646	DNV 3012013529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV9233	26/01/2024 16:18	009 y 264K038	DNV 3014015674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1385	28/01/2024 06:02	007 y 052K528	DNV 3012013576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1612	24/01/2024 21:34	200 y 035K210_C	DNV 3010013268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW2111	23/01/2024 15:01	000 y 002K210_D	DNV 3012013176	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW2415	25/01/2024 04:43	102 y 036K636_C	DNV 30001702420	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAW4943	24/01/2024 00:25	005 y 038K131_D	DNV 3008005848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6837	26/01/2024 16:28	008 y 025K025_D	DNV 3010013456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW7552	25/01/2024 14:15	003 y 478K265	DNV 3011008964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW7933	25/01/2024 13:03	102 y 024K950_C	DNV 30001702453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9027	28/01/2024 09:20	011 y 138K372	DNV 3012013807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9499	24/01/2024 09:31	102 y 045K900	DNV 30001702357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX1278	29/01/2024 19:48	003 y 071K150_C	DNV 3011009174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAX1912	29/01/2024 19:18	011 y 038K923	DNV 3016013687	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX1912	29/01/2024 18:59	003 y 071K150_C	DNV 3011009172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX2521	26/01/2024 12:06	102 y 024K950_C	DNV 30001702556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX2521	26/01/2024 20:39	003 y 071K785_D	DNV 3012013566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4007	26/01/2024 12:36	009 y 209K409	DNV 3010013425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5683	26/01/2024 23:22	011 y 038K923	DNV 3012013372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6418	25/01/2024 12:42	102 y 045K900	DNV 30001702451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6695	25/01/2024 13:53	200 y 064K000_D	DNV 3010013311	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8726	24/01/2024 17:23	102 y 045K900	DNV 30001702394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9069	26/01/2024 18:07	001 y 051K571_D	DNV 3010013474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX9152	27/01/2024 11:15	102 y 024K950_C	DNV 3012013781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9465	25/01/2024 15:44	011 y 086K573	DNV 3012013284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9640	25/01/2024 14:39	009 y 264K038	DNV 3014015631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY3063	27/01/2024 05:27	011 y 138K372	DNV 3012013377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAY6478	28/01/2024 22:43	015 y 027K482	DNV 30001702518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY7236	26/01/2024 07:54	200 y 035K369_D	DNV 3013004062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY8730	27/01/2024 07:52	009 y 264K038	DNV 3011009105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY9599	26/01/2024 21:02	001 y 051K278_C	DNV 3008006060	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAY9824	25/01/2024 20:22	011 y 138K372	DNV 3012013306	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ1572	25/01/2024 08:10	102 y 031K517_C	DNV 30001702432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ2444	25/01/2024 21:37	009 y 264K038	DNV 3014015654	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ2542	26/01/2024 10:39	009 y 264K038	DNV 3010013419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ2976	26/01/2024 15:52	011 y 038K923	DNV 3012013349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3293	29/01/2024 15:19	026 y 001K976	DNV 3014015753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3293	26/01/2024 09:15	026 y 001K976	DNV 3010013363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3377	25/01/2024 09:22	081 y 009K815	DNV 3008005948	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ3456	25/01/2024 14:15	102 y 045K900	DNV 30001702459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3622	27/01/2024 17:46	003 y 092K275	DNV 3011009005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ7497	26/01/2024 13:18	003 y 476K980	DNV 3011009033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ9402	28/01/2024 19:30	026 y 001K976	DNV 3010013398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA1895	26/01/2024 08:38	200 y 027K093_C	DNV 3010013430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2690	25/01/2024 10:09	008 y 025K025_D	DNV 3008005958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA3149	29/01/2024 11:03	030 y 132K715	DNV 3014015731	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA3166	26/01/2024 07:48	008 y 023K479_C	DNV 3016013678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA3280	26/01/2024 07:35	101 y 025K541_D	DNV 3014015726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA4279	29/01/2024 17:14	003 y 092K275	DNV 3011009160	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA5166	27/01/2024 05:59	011 y 086K573	DNV 3011009071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA6636	26/01/2024 23:30	102 y 027K840_C	DNV 3014015800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA7547	29/01/2024 13:39	015 y 027K482	DNV 3012013705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA8750	26/01/2024 22:27	102 y 024K220_D	DNV 3008006075	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABA9165	24/01/2024 15:44	008 y 025K025_D	DNV 3014015524	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABA9259	30/01/2024 10:01	001 y 051K571_D	DNV 3014015814	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABA9275	24/01/2024 16:03	000 y 005K600_C	DNV 3012013187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA9832	29/01/2024 07:29	015 y 027K482	DNV 3014015685	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABA9896	25/01/2024 09:30	102 y 045K900	DNV 30001702436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB1530	27/01/2024 06:00	011 y 138K372	DNV 3012013379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2157	28/01/2024 20:32	005 y 377K354	DNV 3008006016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2345	26/01/2024 13:11	007 y 052K528	DNV 3012013207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2601	29/01/2024 12:22	200 y 063K000_C	DNV 3012013775	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABB3077	27/01/2024 21:09	009 y 264K038	DNV 3014015696	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABB3651	26/01/2024 13:47	081 y 009K815	DNV 3008005955	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABB4490	25/01/2024 08:40	000 y 005K845_D	DNV 3012013194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB4835	25/01/2024 16:34	011 y 139K390	DNV 3012013286	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB5216	27/01/2024 07:26	009 y 264K038	DNV 3011009103	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB7745	27/01/2024 06:44	011 y 039K646	DNV 3012013525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8067	27/01/2024 11:34	009 y 338K106	DNV 3011009135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8997	27/01/2024 12:38	102 y 045K900	DNV 3011009201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB9515	26/01/2024 22:48	015 y 027K482	DNV 30001702502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB9758	29/01/2024 17:37	011 y 038K923	DNV 3011009182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB9759	25/01/2024 14:36	001 y 051K278_C	DNV 3012013517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC1595	25/01/2024 10:51	001 y 051K278_C	DNV 3014015596	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC1757	26/01/2024 15:06	102 y 024K220_D	DNV 30001702563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2749	27/01/2024 08:06	102 y 027K840_C	DNV 30001702493	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC2749	27/01/2024 08:04	102 y 024K950_C	DNV 3014015885	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC2913	26/01/2024 14:07	003 y 191K370	DNV 3011008949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2916	25/01/2024 16:33	102 y 045K900	DNV 30001702466	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC2944	27/01/2024 09:27	102 y 045K900	DNV 3011009196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3119	24/01/2024 09:01	005 y 037K480_C	DNV 3008005853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3406	28/01/2024 11:17	011 y 138K372	DNV 3012013810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3433	28/01/2024 05:56	007 y 079K500	DNV 3012013575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3735	26/01/2024 15:26	102 y 045K900	DNV 3014015844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3812	25/01/2024 09:59	200 y 027K093_C	DNV 3010013304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC6055	24/01/2024 19:16	102 y 045K900	DNV 30001702408	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC9829	29/01/2024 07:59	003 y 071K150_C	DNV 3011009146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD1507	27/01/2024 12:36	005 y 037K480_C	DNV 3011009187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD1665	27/01/2024 22:32	102 y 045K900	DNV 3011009214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD2611	25/01/2024 16:05	009 y 264K038	DNV 3014015636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3342	26/01/2024 18:46	102 y 025K085_D	DNV 3012013743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABD3680	29/01/2024 16:57	011 y 038K923	DNV 3011009181	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD4619	27/01/2024 13:36	102 y 024K950 C	DNV 3012013801	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD5413	24/01/2024 21:21	102 y 045K900	DNV 30001702412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5859	28/01/2024 15:21	011 y 038K923	DNV 3012013744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6818	27/01/2024 18:54	011 y 138K372	DNV 3011009075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7482	27/01/2024 08:54	009 y 209K409	DNV 3011009129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7482	27/01/2024 06:25	200 y 063K000 C	DNV 3014015834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8121	27/01/2024 20:34	009 y 264K038	DNV 3014015688	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8121	24/01/2024 12:22	200 y 063K000 C	DNV 3010013244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8184	26/01/2024 15:51	007 y 001K136	DNV 3012013650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8378	26/01/2024 19:56	005 y 186K392	DNV 3011008887	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE3185	26/01/2024 17:52	102 y 045K900	DNV 3014015853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3423	27/01/2024 07:05	005 y 186K392	DNV 3008005911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE4139	26/01/2024 13:06	102 y 045K900	DNV 3014015831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6412	26/01/2024 19:17	009 y 264K038	DNV 3011009056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6509	27/01/2024 11:57	011 y 038K923	DNV 3012013393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7009	26/01/2024 18:45	003 y 071K150 C	DNV 3011008909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE8359	26/01/2024 09:09	200 y 064K000 D	DNV 3011009094	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE8726	24/01/2024 08:04	008 y 023K479 C	DNV 3014015511	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE9526	24/01/2024 16:51	102 y 027K840 C	DNV 30001702391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1176	29/01/2024 10:07	017 y 289K350	DNV 30001702543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1330	25/01/2024 15:41	011 y 086K573	DNV 3012013283	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF1447	28/01/2024 13:50	011 y 038K923	DNV 3008006092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF2058	29/01/2024 14:12	003 y 071K150 C	DNV 3011009157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF2737	26/01/2024 18:39	001 y 051K571 D	DNV 3010013476	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APL314	27/01/2024 14:45	102 y 024K950 C	DNV 3013004093	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
APL314	25/01/2024 16:15	102 y 027K840 C	DNV 30001702465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APZ174	25/01/2024 18:02	102 y 022K900 C	DNV 30001702468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQR463	25/01/2024 14:56	011 y 086K573	DNV 3012013280	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARM514	26/01/2024 15:57	102 y 024K220 D	DNV 3010013463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN1202	24/01/2024 07:03	200 y 064K000 D	DNV 3010013223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN2469	27/01/2024 07:39	001 y 029K360 D	DNV 3014015451	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARN2469	27/01/2024 06:18	001 y 029K360 D	DNV 3014015443	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARN2469	27/01/2024 05:58	001 y 029K000 C	DNV 3014015442	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARN2469	27/01/2024 06:31	001 y 029K000 C	DNV 3014015446	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARN2469	29/01/2024 11:02	001 y 029K360 D	DNV 3014015806	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ASB571	24/01/2024 22:49	102 y 024K220 D	DNV 30001702414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASQ013	26/01/2024 01:00	008 y 025K025 D	DNV 3013004084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASS766	27/01/2024 11:35	003 y 187K090	DNV 3011009013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASU236	24/01/2024 17:55	102 y 024K950 C	DNV 30001702400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASW934	27/01/2024 08:24	011 y 138K372	DNV 3012013386	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ASW934	27/01/2024 01:21	005 y 037K480 C	DNV 3014015839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASW934	26/01/2024 20:28	005 y 038K131 D	DNV 3008006054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASY731	27/01/2024 22:32	003 y 092K275	DNV 3011009007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASZ190	27/01/2024 07:15	200 y 063K000 C	DNV 3014015841	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ASZ384	24/01/2024 17:38	102 y 022K900 C	DNV 30001702395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATA1871	26/01/2024 07:44	003 y 432K005	DNV 3011009020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATA2093	25/01/2024 01:24	005 y 037K480 C	DNV 3008005910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATB656	24/01/2024 09:53	008 y 025K025 D	DNV 3014015514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATD337	26/01/2024 02:00	102 y 024K950 C	DNV 3012013643	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATD337	27/01/2024 17:20	102 y 024K950 C	DNV 3013004096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATM7030	26/01/2024 17:21	011 y 086K573	DNV 3012013354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP481	25/01/2024 11:42	005 y 037K480 C	DNV 3008005972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP5665	25/01/2024 05:41	011 y 138K372	DNV 3012013242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATW556	25/01/2024 14:32	008 y 023K479 C	DNV 3008005978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ111	24/01/2024 18:35	102 y 024K950 C	DNV 30001702405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ111	24/01/2024 12:48	008 y 013K457 D	DNV 3014015518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ111	25/01/2024 18:11	102 y 024K950 C	DNV 30001702471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ111	24/01/2024 12:41	102 y 024K950 C	DNV 30001702373	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATZ111	26/01/2024 18:25	102 y 022K900 C	DNV 3014015801	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ111	24/01/2024 18:32	102 y 022K900 C	DNV 30001702404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ111	24/01/2024 08:43	102 y 024K220 D	DNV 30001702355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	24/01/2024 12:13	200 y 027K093 C	DNV 3010013242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATZ300	27/01/2024 17:13	200 y 035K369 D	DNV 3014015911	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUE472	24/01/2024 17:50	008 y 023K479 C	DNV 3014015531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	25/01/2024 16:01	200 y 063K000 C	DNV 3010013322	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUK992	25/01/2024 07:15	200 y 037K065 D	DNV 3010013292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	27/01/2024 16:40	200 y 063K000 C	DNV 3014015849	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUK992	27/01/2024 16:15	200 y 021K826 C	DNV 3012013824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	27/01/2024 16:18	200 y 027K093 C	DNV 3012013826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	25/01/2024 06:58	200 y 064K000 D	DNV 3010013290	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUK992	25/01/2024 07:16	200 y 035K369 D	DNV 3010013294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	25/01/2024 15:43	200 y 035K210 C	DNV 3010013320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	27/01/2024 07:36	200 y 027K442 D	DNV 3014015875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	27/01/2024 07:29	200 y 037K065 D	DNV 3012013868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK992	27/01/2024 07:27	200 y 040K435 D	DNV 3014015918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUL974	25/01/2024 06:09	008 y 025K025 D	DNV 3014015540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUL974	26/01/2024 06:10	008 y 025K025 D	DNV 3011009126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AUN422	26/01/2024 15:17	008 y 013K385_C	DNV 3010013447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUP793	26/01/2024 05:47	001 y 029K360_D	DNV 3014015410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUS450	24/01/2024 18:32	008 y 023K479_C	DNV 3014015533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUS450	26/01/2024 19:47	008 y 025K025_D	DNV 3008006049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUW540	24/01/2024 06:14	008 y 023K479_C	DNV 3014015507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUW773	27/01/2024 15:58	008 y 023K479_C	DNV 3012013840	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUW773	26/01/2024 20:33	008 y 025K025_D	DNV 3008006055	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUX931	27/01/2024 02:32	011 y 139K390	DNV 3011009086	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVG709	25/01/2024 06:38	102 y 024K220_D	DNV 30001702426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH2959	25/01/2024 22:41	011 y 039K646	DNV 3012013311	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH2959	28/01/2024 22:18	011 y 039K646	DNV 3012013696	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH2959	28/01/2024 19:24	011 y 039K646	DNV 3012013695	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVH6457	26/01/2024 17:36	102 y 027K840_C	DNV 3012013717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH6457	25/01/2024 21:00	102 y 024K950_C	DNV 30001702480	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVH6457	26/01/2024 08:37	102 y 024K220_D	DNV 30001702546	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVH6956	26/01/2024 06:57	008 y 013K457_D	DNV 3016013675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH7144	26/01/2024 16:40	008 y 024K410_C	DNV 3012013712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI1564	25/01/2024 02:58	008 y 025K025_D	DNV 3014015537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI1564	25/01/2024 15:13	008 y 024K410_C	DNV 3008005980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI1564	27/01/2024 06:51	008 y 025K025_D	DNV 3014015867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI4897	27/01/2024 13:37	008 y 023K479_C	DNV 3013004087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ3476	25/01/2024 12:54	011 y 086K573	DNV 3012013274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ5200	25/01/2024 13:20	200 y 037K065_D	DNV 3010013310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ5200	24/01/2024 00:23	200 y 040K091_C	DNV 3010013217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ8448	24/01/2024 00:04	008 y 025K025_D	DNV 3014015506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK1649	24/01/2024 15:04	200 y 035K369_D	DNV 3010013256	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVK1649	24/01/2024 15:18	102 y 024K950_C	DNV 30001702384	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVK2555	27/01/2024 14:24	000 y 003K650_C	DNV 3014015790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK2972	25/01/2024 03:05	102 y 024K220_D	DNV 30001702419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK3689	27/01/2024 09:03	003 y 191K370	DNV 3011008958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK3693	24/01/2024 17:32	200 y 036K800_C	DNV 3010013264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK3693	25/01/2024 14:49	200 y 035K210_C	DNV 3010013315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK3693	27/01/2024 17:28	200 y 035K210_C	DNV 3012013863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK3693	27/01/2024 15:38	200 y 035K210_C	DNV 3012013862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK3827	27/01/2024 12:29	200 y 035K369_D	DNV 3014015908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK4167	26/01/2024 17:43	008 y 024K410_C	DNV 3008006046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK4603	26/01/2024 12:00	011 y 039K646	DNV 3012013336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK4603	26/01/2024 18:29	011 y 038K923	DNV 3012013358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK4603	26/01/2024 11:15	011 y 086K573	DNV 3012013333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8764	24/01/2024 06:06	102 y 024K220_D	DNV 30001702344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL2819	27/01/2024 16:14	011 y 096K586	DNV 3011009091	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL3819	27/01/2024 16:19	007 y 079K500	DNV 3012013235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL4824	25/01/2024 12:02	011 y 096K586	DNV 3012013268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL5221	24/01/2024 18:26	008 y 024K410_C	DNV 3014015532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL5221	24/01/2024 11:19	008 y 025K025_D	DNV 3014015515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL6484	26/01/2024 17:06	008 y 024K410_C	DNV 3008006045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL6923	25/01/2024 06:24	008 y 024K410_C	DNV 3014015541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7159	29/01/2024 20:41	003 y 626K411	DNV 3008006052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8244	25/01/2024 17:56	011 y 138K372	DNV 3012013291	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVL8813	25/01/2024 05:42	011 y 139K390	DNV 3012013243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8900	27/01/2024 09:17	008 y 025K025_D	DNV 3016013684	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM2021	25/01/2024 05:47	200 y 022K079_D	DNV 3010013287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5989	26/01/2024 22:54	102 y 022K900_C	DNV 3008006083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5989	24/01/2024 12:51	102 y 024K220_D	DNV 30001702374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM8802	25/01/2024 22:23	200 y 022K079_D	DNV 3010013337	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN4146	26/01/2024 21:41	008 y 025K025_D	DNV 3008006063	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN4901	25/01/2024 20:05	102 y 031K618_D	DNV 30001702477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN5217	26/01/2024 18:33	102 y 022K900_C	DNV 3014015802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN6316	24/01/2024 00:07	102 y 024K220_D	DNV 30001702337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN6726	27/01/2024 17:56	200 y 035K210_C	DNV 3012013864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7029	24/01/2024 07:04	102 y 024K220_D	DNV 30001702348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B107032	24/01/2024 11:35	008 y 024K410_C	DNV 3014015517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B117598	27/01/2024 14:07	102 y 024K220_D	DNV 3013004098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B119329	27/01/2024 07:43	009 y 264K038	DNV 3011009104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B122586	24/01/2024 06:58	005 y 037K480_C	DNV 3008005852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B124100	27/01/2024 00:02	005 y 377K354	DNV 3008005906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B131846	27/01/2024 15:12	017 y 289K350	DNV 3012013492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B132234	29/01/2024 09:57	001 y 029K000_C	DNV 3012013715	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B132445	26/01/2024 16:57	102 y 027K840_C	DNV 3010013471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B135320	25/01/2024 12:50	200 y 035K369_D	DNV 3010013307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	27/01/2024 08:14	200 y 027K093_C	DNV 3012013749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B140121	26/01/2024 04:57	009 y 209K409	DNV 3010013409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B141970	29/01/2024 12:58	005 y 186K392	DNV 3008006022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142024	26/01/2024 15:56	200 y 035K210_C	DNV 3010013497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143449	25/01/2024 08:27	003 y 626K411	DNV 3011009038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145755	27/01/2024 14:51	011 y 138K372	DNV 3011009074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146037	27/01/2024 15:10	001 y 051K278_C	DNV 3012013841	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146513	29/01/2024 23:03	200 y 063K000_C	DNV 3012013790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B146904	25/01/2024 19:42	008 y 025K025_D	DNV 3012013556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146936	26/01/2024 21:51	200 y 027K093_C	DNV 3008006065	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B146936	25/01/2024 21:42	200 y 035K369_D	DNV 3010013334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147026	25/01/2024 18:06	009 y 264K038	DNV 3014015648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147501	25/01/2024 11:10	081 y 010K390	DNV 3008005949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149315	25/01/2024 17:55	009 y 209K409	DNV 3014015647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149632	26/01/2024 12:06	011 y 086K573	DNV 3012013337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149632	26/01/2024 13:15	011 y 014K621	DNV 3012013343	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B208231	25/01/2024 07:52	009 y 264K038	DNV 3014015604	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B209304	25/01/2024 17:40	200 y 040K091_C	DNV 3010013325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B303503	26/01/2024 16:51	009 y 264K038	DNV 3014015679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305254	29/01/2024 00:10	200 y 063K000_C	DNV 3012013759	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B400859	26/01/2024 14:00	200 y 064K000_D	DNV 3012013765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B511717	24/01/2024 14:55	200 y 027K442_D	DNV 3010013255	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B511717	24/01/2024 14:07	200 y 035K210_C	DNV 3010013251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B514135	27/01/2024 15:51	026 y 001K976	DNV 3010013381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B515165	28/01/2024 16:18	005 y 186K392	DNV 3012013627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B528010	25/01/2024 10:01	005 y 037K480_C	DNV 3008005941	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B533867	25/01/2024 07:41	003 y 191K370	DNV 3011008928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B535903	26/01/2024 16:04	009 y 264K038	DNV 3014015672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B536085	28/01/2024 10:26	200 y 064K000_D	DNV 3012013831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B540993	24/01/2024 03:21	102 y 045K900	DNV 30001702342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B544696	25/01/2024 19:31	008 y 025K025_D	DNV 3012013555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B544696	24/01/2024 19:10	008 y 023K479_C	DNV 3014015535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B549722	28/01/2024 22:22	001 y 029K360_D	DNV 3014015599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B553924	25/01/2024 09:52	009 y 264K038	DNV 3014015611	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B557903	27/01/2024 21:42	102 y 045K900	DNV 3014015901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559275	26/01/2024 22:19	102 y 022K900_C	DNV 3008006082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559275	26/01/2024 22:13	102 y 024K220_D	DNV 3008006074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559759	27/01/2024 13:02	005 y 393K605	DNV 3008005928	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B560908	26/01/2024 11:39	003 y 626K411	DNV 3011009044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B564690	27/01/2024 08:10	102 y 024K950_C	DNV 3014015886	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B564690	27/01/2024 11:04	102 y 024K220_D	DNV 3012013780	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B566826	25/01/2024 16:49	000 y 005K100_D	DNV 3012013199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B566826	25/01/2024 16:49	000 y 005K845_D	DNV 3012013200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B567050	28/01/2024 00:37	009 y 264K038	DNV 3012013860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B567504	26/01/2024 19:19	009 y 209K409	DNV 3011009057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B568181	28/01/2024 08:15	200 y 064K000_D	DNV 3012013829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B568407	26/01/2024 00:53	015 y 027K482	DNV 30001702496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B573826	24/01/2024 21:42	102 y 045K900	DNV 30001702413	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B574692	26/01/2024 13:18	102 y 027K840_C	DNV 30001702560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575230	25/01/2024 18:05	011 y 038K923	DNV 3012013297	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B576433	27/01/2024 09:08	001 y 051K278_C	DNV 3011009177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576433	27/01/2024 08:52	001 y 029K000_C	DNV 3014015454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576795	27/01/2024 06:59	102 y 024K950_C	DNV 3014015869	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B580796	27/01/2024 12:44	001 y 051K278_C	DNV 3012013794	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580796	28/01/2024 13:36	001 y 029K360_D	DNV 3014015499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B580974	27/01/2024 19:33	009 y 264K038	DNV 3014015691	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B585093	26/01/2024 13:49	007 y 094K610	DNV 3012013208	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B585435	24/01/2024 02:08	102 y 024K220_D	DNV 30001702341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587148	24/01/2024 14:31	008 y 025K025_D	DNV 3014015520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587674	26/01/2024 16:36	009 y 209K409	DNV 3014015677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587748	24/01/2024 16:32	200 y 036K800_C	DNV 3010013261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B589290	30/01/2024 08:12	017 y 289K350	DNV 3012013711	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B589456	26/01/2024 17:34	003 y 187K090	DNV 3011009011	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B589888	28/01/2024 14:03	000 y 001K530_C	DNV 3012013870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591553	28/01/2024 07:28	011 y 038K923	DNV 3012013680	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592163	24/01/2024 17:14	200 y 063K000_C	DNV 3010013263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B709067	27/01/2024 11:53	102 y 027K840_C	DNV 3012013799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B715121	27/01/2024 19:59	001 y 029K360_D	DNV 3014015479	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B803126	27/01/2024 01:50	011 y 138K372	DNV 3012013374	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B804579	26/01/2024 19:06	026 y 001K976	DNV 3010013369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA0807	28/01/2024 12:37	011 y 038K923	DNV 3012013739	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1016	25/01/2024 22:50	009 y 264K038	DNV 3014015657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1046	25/01/2024 14:01	009 y 264K038	DNV 3014015628	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1342	29/01/2024 11:31	200 y 063K000_C	DNV 3012013772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1390	28/01/2024 05:35	200 y 063K000_C	DNV 3010013495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1390	27/01/2024 15:49	003 y 624K037	DNV 3012013569	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA1823	26/01/2024 13:11	200 y 063K000_C	DNV 3008006094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2616	27/01/2024 22:13	003 y 432K005	DNV 3011009029	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA3658	27/01/2024 11:28	015 y 027K482	DNV 30001702506	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA5122	27/01/2024 08:12	200 y 064K000_D	DNV 3016013698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5156	29/01/2024 07:35	007 y 143K910	DNV 3012013664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7313	27/01/2024 19:07	009 y 264K038	DNV 3014015694	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7914	27/01/2024 11:34	000 y 001K530_C	DNV 3012013724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8060	27/01/2024 22:34	200 y 063K000_C	DNV 3010013492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8906	28/01/2024 08:34	030 y 130K890	DNV 3012013460	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9538	27/01/2024 04:44	009 y 338K106	DNV 3014015707	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

BAB0115	27/01/2024 20:07	009 y 264K038	DNV 3014015689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0305	26/01/2024 21:43	009 y 209K409	DNV 3011009064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0472	25/01/2024 15:17	009 y 264K038	DNV 3014015633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL0101	27/01/2024 10:22	001 y 029K000_C	DNV 3014015460	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAL0101	27/01/2024 10:46	001 y 051K278_C	DNV 3012013782	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAL1119	25/01/2024 23:27	200 y 063K000_C	DNV 3010013342	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAL1119	25/01/2024 23:08	200 y 035K210_C	DNV 3010013340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL1119	24/01/2024 14:02	200 y 064K000_D	DNV 3010013250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2475	28/01/2024 05:59	015 y 027K482	DNV 30001702514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2565	29/01/2024 13:41	003 y 092K275	DNV 3011009150	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA0435	29/01/2024 16:27	200 y 063K000_C	DNV 3012013786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1503	27/01/2024 14:58	009 y 264K038	DNV 3011009121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1564	25/01/2024 08:37	200 y 064K000_D	DNV 3010013298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1564	25/01/2024 14:56	200 y 035K210_C	DNV 3010013318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBF720	26/01/2024 16:53	102 y 024K950_C	DNV 3010013469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBF720	26/01/2024 07:02	102 y 024K220_D	DNV 30001702544	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BCA1317	27/01/2024 18:55	009 y 264K038	DNV 3014015697	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1987	28/01/2024 18:05	005 y 393K020	DNV 3008006014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCJ267	26/01/2024 23:06	007 y 001K136	DNV 3012013653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU977	27/01/2024 18:30	200 y 064K000_D	DNV 3016013703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ710	24/01/2024 18:43	005 y 037K480_C	DNV 3008005863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0571	27/01/2024 07:45	003 y 191K370	DNV 3011008956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1165	28/01/2024 23:48	200 y 063K000_C	DNV 3012013758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1628	27/01/2024 06:17	009 y 264K038	DNV 3011009101	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1686	24/01/2024 09:11	200 y 027K093_C	DNV 3010013231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1753	25/01/2024 11:00	009 y 264K038	DNV 3014015618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2141	27/01/2024 11:20	003 y 071K150_C	DNV 3011008919	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA2186	28/01/2024 12:06	011 y 038K923	DNV 3012013689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2343	27/01/2024 06:48	011 y 086K573	DNV 3011009072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2579	29/01/2024 20:01	011 y 038K923	DNV 3016013689	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA5328	28/01/2024 03:45	011 y 138K372	DNV 3012013802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5914	25/01/2024 13:00	011 y 014K621	DNV 3012013275	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA6727	24/01/2024 13:48	200 y 063K000_C	DNV 3010013249	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA7777	25/01/2024 09:20	011 y 086K573	DNV 3012013254	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA7788	29/01/2024 12:52	200 y 063K000_C	DNV 3012013776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9952	26/01/2024 10:54	102 y 045K900	DNV 30001702528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0323	24/01/2024 16:39	200 y 064K000_D	DNV 3010013262	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB0392	24/01/2024 12:07	200 y 027K093_C	DNV 3010013241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1079	26/01/2024 07:45	003 y 482K920	DNV 3011008886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1786	29/01/2024 14:46	001 y 051K571_D	DNV 3014015812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1786	29/01/2024 15:01	001 y 029K360_D	DNV 3014015815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2130	28/01/2024 17:03	003 y 191K370	DNV 3012013607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2480	24/01/2024 11:58	200 y 064K000_D	DNV 3010013239	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB3488	27/01/2024 16:29	008 y 288K645	DNV 3010013454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3995	27/01/2024 16:35	009 y 264K038	DNV 3011009120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4371	24/01/2024 22:56	200 y 035K369_D	DNV 3010013275	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB5000	25/01/2024 11:51	200 y 063K000_C	DNV 3010013305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5022	28/01/2024 06:54	001 y 029K000_C	DNV 3014015490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5817	25/01/2024 21:37	011 y 038K923	DNV 3012013310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6717	25/01/2024 13:35	102 y 045K900	DNV 30001702454	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB6847	27/01/2024 22:03	102 y 045K900	DNV 3014015900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7007	25/01/2024 12:28	101 y 025K541_D	DNV 3012013477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8058	24/01/2024 08:46	200 y 064K000_D	DNV 3010013229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8640	26/01/2024 17:26	005 y 186K392	DNV 3008005898	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB8774	26/01/2024 12:25	102 y 024K220_D	DNV 30001702558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0948	24/01/2024 15:13	200 y 063K000_C	DNV 3010013257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1129	24/01/2024 15:17	200 y 063K000_C	DNV 3010013258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1666	26/01/2024 14:33	200 y 064K000_D	DNV 3012013766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2063	29/01/2024 15:17	001 y 029K360_D	DNV 3014015816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2775	26/01/2024 16:50	008 y 391K991	DNV 3014015570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2873	25/01/2024 09:05	009 y 264K038	DNV 3014015605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3146	29/01/2024 09:37	001 y 061K178_C	DNV 3010013481	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3601	27/01/2024 16:33	009 y 264K038	DNV 3014015710	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC3908	24/01/2024 08:29	102 y 045K900	DNV 30001702353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4151	28/01/2024 22:25	011 y 096K586	DNV 3012013850	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC4316	27/01/2024 11:29	007 y 094K610	DNV 3012013226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4892	26/01/2024 16:15	003 y 071K150_C	DNV 3011008906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4892	24/01/2024 16:20	001 y 051K278_C	DNV 3014015395	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC4978	28/01/2024 13:08	015 y 027K482	DNV 30001702516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5255	27/01/2024 18:26	009 y 264K038	DNV 3014015698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5866	25/01/2024 16:30	001 y 051K571_D	DNV 3012013537	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6094	24/01/2024 09:49	008 y 025K025_D	DNV 3014015513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6506	26/01/2024 13:27	200 y 064K000_D	DNV 3012013763	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC6506	24/01/2024 13:15	200 y 064K000_D	DNV 3010013246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6506	26/01/2024 13:50	200 y 035K369_D	DNV 3012013748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6506	24/01/2024 13:29	200 y 040K435_D	DNV 3010013248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6590	27/01/2024 12:52	001 y 051K278_C	DNV 3012013795	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6786	25/01/2024 09:21	200 y 027K442_D	DNV 3010013301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC6852	26/01/2024 21:45	001 y 051K278_C	DNV 3008006064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6852	27/01/2024 20:54	001 y 029K000_C	DNV 3014015481	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC6852	26/01/2024 21:32	001 y 029K000_C	DNV 3014015438	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC6852	27/01/2024 17:07	001 y 029K360_D	DNV 3014015473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6852	24/01/2024 22:49	001 y 051K278_C	DNV 3014015412	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7020	27/01/2024 13:16	200 y 063K000_C	DNV 3014015845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP5613	24/01/2024 17:17	008 y 024K410_C	DNV 3014015529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW707	26/01/2024 22:52	008 y 013K385_C	DNV 3014015795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0451	25/01/2024 14:09	200 y 027K442_D	DNV 3010013312	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFA0757	25/01/2024 21:01	200 y 063K000_C	DNV 3010013333	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFG589	26/01/2024 18:17	008 y 025K025_D	DNV 3008006047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH181	27/01/2024 07:25	008 y 013K457_D	DNV 3014015874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI170	27/01/2024 09:46	008 y 023K479_C	DNV 3016013686	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFM8126	27/01/2024 16:46	102 y 024K950_C	DNV 3013004094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM947	28/01/2024 10:40	000 y 003K650_C	DNV 3014015926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1140	25/01/2024 13:13	008 y 025K025_D	DNV 3008005975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1415	28/01/2024 21:51	000 y 005K600_C	DNV 3014015930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0475	25/01/2024 16:57	009 y 264K038	DNV 3014015639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0555	28/01/2024 14:33	001 y 061K336_D	DNV 3014015586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTR0723	29/01/2024 06:57	017 y 289K350	DNV 30001702542	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA1976	26/01/2024 12:38	015 y 027K482	DNV 30001702498	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA3117	26/01/2024 01:00	011 y 039K646	DNV 3012013314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA4311	25/01/2024 17:51	009 y 264K038	DNV 3014015646	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA4649	29/01/2024 19:50	200 y 063K000_C	DNV 3012013789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA4718	27/01/2024 19:35	008 y 391K991	DNV 3010013460	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA5411	27/01/2024 09:41	009 y 338K106	DNV 3011009131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA6809	27/01/2024 09:39	009 y 209K409	DNV 3011009130	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA7352	27/01/2024 10:21	015 y 027K482	DNV 30001702505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB2266	27/01/2024 13:56	102 y 027K840_C	DNV 3014015891	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAB2266	27/01/2024 15:29	102 y 045K900	DNV 3011009206	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAB2266	27/01/2024 13:54	102 y 024K950_C	DNV 3013004092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAI260	26/01/2024 16:41	009 y 338K106	DNV 3014015678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ2430	26/01/2024 18:51	009 y 338K106	DNV 3011009055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4922	25/01/2024 16:17	101 y 024K825_C	DNV 3012013545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ9868	25/01/2024 12:20	009 y 338K106	DNV 3014015623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB0402	26/01/2024 20:44	009 y 264K038	DNV 3011009061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB0503	27/01/2024 18:53	009 y 209K409	DNV 3011009144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB0598	27/01/2024 08:30	015 y 027K482	DNV 30001702504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2133	29/01/2024 19:08	015 y 027K482	DNV 3012013706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2440	26/01/2024 09:49	015 y 027K482	DNV 30001702497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2526	26/01/2024 10:13	009 y 264K038	DNV 3010013416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB3410	26/01/2024 21:21	009 y 264K038	DNV 3011009062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB3528	26/01/2024 07:46	009 y 264K038	DNV 3010013410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4241	26/01/2024 13:47	017 y 289K350	DNV 3012013484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4322	27/01/2024 09:24	009 y 264K038	DNV 3011009109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5445	27/01/2024 19:35	009 y 264K038	DNV 3014015690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB6264	27/01/2024 14:45	015 y 027K482	DNV 30001702509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB7092	25/01/2024 14:05	005 y 038K131_D	DNV 3008005973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB8067	25/01/2024 16:31	009 y 264K038	DNV 3014015638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB8548	25/01/2024 04:13	009 y 264K038	DNV 3014015600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB8936	26/01/2024 14:42	009 y 209K409	DNV 3014015662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB9214	27/01/2024 00:13	009 y 264K038	DNV 3011009100	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBB9583	27/01/2024 15:34	015 y 027K482	DNV 30001702510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB9812	27/01/2024 18:05	009 y 264K038	DNV 3014015702	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC2830	26/01/2024 14:25	009 y 264K038	DNV 3014015660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3361	27/01/2024 16:07	015 y 027K482	DNV 30001702511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4658	26/01/2024 09:13	009 y 209K409	DNV 3010013414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC5538	25/01/2024 06:21	009 y 264K038	DNV 3014015601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC6353	26/01/2024 12:10	009 y 209K409	DNV 3010013424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA1183	27/01/2024 15:16	011 y 014K621	DNV 3014015686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA2826	29/01/2024 12:45	001 y 029K360_D	DNV 3014015808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA5489	25/01/2024 10:59	102 y 027K840_C	DNV 30001702443	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA6074	25/01/2024 17:57	005 y 037K480_C	DNV 3012013552	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA6074	25/01/2024 16:35	005 y 038K131_D	DNV 3012013548	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA6074	25/01/2024 18:48	011 y 138K372	DNV 3012013302	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA6574	26/01/2024 14:49	009 y 264K038	DNV 3014015663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA6578	26/01/2024 13:36	009 y 264K038	DNV 3010013428	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA6948	25/01/2024 13:44	102 y 024K950_C	DNV 30001702455	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA9243	25/01/2024 09:50	009 y 264K038	DNV 3014015609	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCB1370	26/01/2024 13:32	000 y 002K210_D	DNV 3012013727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB3371	25/01/2024 14:50	009 y 264K038	DNV 3014015632	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB4870	27/01/2024 07:03	008 y 025K025_D	DNV 3014015870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB8929	27/01/2024 14:25	009 y 209K409	DNV 3011009139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB9635	29/01/2024 20:56	005 y 393K605	DNV 3008006036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CRE1014	26/01/2024 22:12	015 y 027K482	DNV 30001702500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CTX1038	26/01/2024 11:11	009 y 209K409	DNV 3010013420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA5188	25/01/2024 05:06	011 y 139K390	DNV 3012013241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA8511	28/01/2024 09:37	009 y 264K038	DNV 3014015915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

DAA9957	28/01/2024 13:00	015 y 027K482	DNV 30001702515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB0583	29/01/2024 12:16	017 y 289K350	DNV 3014015728	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB0822	28/01/2024 13:25	017 y 289K350	DNV 3012013502	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB2990	26/01/2024 18:23	017 y 289K350	DNV 3012013486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB3162	25/01/2024 19:57	001 y 051K278 C	DNV 3012013542	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB3990	27/01/2024 18:08	017 y 289K350	DNV 3012013495	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB4758	25/01/2024 12:13	081 y 009K815	DNV 3008005950	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB5549	25/01/2024 09:21	200 y 027K442 D	DNV 3010013302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB6064	29/01/2024 07:03	200 y 063K000 C	DNV 3012013760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB6357	27/01/2024 15:31	008 y 401K886	DNV 3010013450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB6523	27/01/2024 13:34	008 y 391K991	DNV 3010013445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB6751	26/01/2024 06:02	017 y 289K350	DNV 3012013480	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB8211	25/01/2024 03:00	200 y 063K000 C	DNV 3010013286	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB9104	28/01/2024 17:45	017 y 289K350	DNV 3012013503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB9419	27/01/2024 07:41	017 y 289K350	DNV 3012013488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB9940	27/01/2024 14:53	017 y 289K350	DNV 3012013491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0127	28/01/2024 07:07	017 y 289K350	DNV 3012013499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0155	27/01/2024 15:57	017 y 289K350	DNV 3012013494	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAC0155	27/01/2024 21:33	017 y 289K350	DNV 3012013497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAT504	27/01/2024 23:09	001 y 029K000 C	DNV 3014015486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBD0930	27/01/2024 23:30	017 y 289K350	DNV 3012013498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DRE0004	26/01/2024 03:31	026 y 001K976	DNV 3010013360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DRI0404	26/01/2024 03:44	017 y 289K350	DNV 3012013479	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DVE1257	27/01/2024 14:05	017 y 289K350	DNV 3012013490	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
E52168	25/01/2024 12:29	008 y 401K886	DNV 3014015549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAC5041	29/01/2024 04:57	017 y 289K350	DNV 30001702541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAH877	25/01/2024 16:11	026 y 001K976	DNV 3010013352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAI063	29/01/2024 20:25	026 y 001K976	DNV 3014015760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAN101	25/01/2024 18:31	008 y 401K886	DNV 3014015556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAO368	27/01/2024 15:46	008 y 391K991	DNV 3010013451	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EAQ722	26/01/2024 08:41	008 y 401K886	DNV 3014015560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAY404	26/01/2024 20:33	007 y 001K136	DNV 3012013652	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBA404	26/01/2024 16:08	026 y 430K679	DNV 3010013367	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBA461	26/01/2024 12:38	007 y 001K136	DNV 3012013647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBA903	26/01/2024 12:44	007 y 001K136	DNV 3012013648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBB115	29/01/2024 15:23	001 y 029K000 C	DNV 3010013487	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBB115	27/01/2024 01:22	001 y 029K360_D	DNV 3014015439	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBB306	27/01/2024 13:13	007 y 001K136	DNV 3012013654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBB306	28/01/2024 19:57	026 y 001K976	DNV 3010013399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBB435	26/01/2024 12:18	026 y 001K976	DNV 3010013365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBB541	29/01/2024 11:30	026 y 001K976	DNV 30001702536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBD389	26/01/2024 06:47	026 y 001K976	DNV 3010013361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBD471	26/01/2024 15:16	007 y 001K136	DNV 3012013649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBE953	28/01/2024 05:04	007 y 001K136	DNV 3012013657	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBG0414	27/01/2024 15:10	008 y 401K886	DNV 3010013449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBG0915	29/01/2024 07:54	026 y 001K976	DNV 30001702534	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBH0205	25/01/2024 05:09	026 y 001K976	DNV 3010013343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBH0941	27/01/2024 08:54	008 y 401K886	DNV 3010013440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBK0071	27/01/2024 10:22	026 y 001K976	DNV 3010013376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBK0647	26/01/2024 19:29	026 y 001K976	DNV 3010013370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBM0138	25/01/2024 13:59	026 y 001K976	DNV 3010013349	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBM0956	26/01/2024 21:33	026 y 001K976	DNV 3010013372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBN0297	28/01/2024 10:53	026 y 001K976	DNV 3010013388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0052	28/01/2024 16:15	026 y 001K976	DNV 3010013392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0180	26/01/2024 18:01	007 y 001K136	DNV 3012013651	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0180	28/01/2024 22:26	007 y 001K136	DNV 3012013661	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBP0284	28/01/2024 06:16	007 y 001K136	DNV 3012013658	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBP0525	26/01/2024 12:46	008 y 401K886	DNV 3014015566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBP0547	28/01/2024 17:14	026 y 001K976	DNV 3010013394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBP0994	26/01/2024 14:28	008 y 401K886	DNV 3014015567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBQ0157	27/01/2024 16:46	007 y 001K136	DNV 3012013656	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBQ0768	29/01/2024 00:51	026 y 001K976	DNV 30001702533	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBQ0871	26/01/2024 16:09	008 y 401K886	DNV 3014015569	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0019	27/01/2024 00:10	008 y 401K886	DNV 3010013437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0096	26/01/2024 12:10	008 y 391K991	DNV 3014015564	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBR0474	25/01/2024 22:31	026 y 001K976	DNV 3010013359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0493	25/01/2024 20:34	026 y 001K976	DNV 3010013357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0505	25/01/2024 13:01	008 y 391K991	DNV 3014015552	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0505	26/01/2024 12:34	008 y 391K991	DNV 3014015565	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBR0613	28/01/2024 03:28	026 y 001K976	DNV 3010013385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0619	27/01/2024 22:44	026 y 001K976	DNV 3010013384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0629	26/01/2024 16:09	026 y 001K976	DNV 3010013368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0913	28/01/2024 17:34	026 y 001K976	DNV 3010013395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EDI0372	26/01/2024 10:34	008 y 401K886	DNV 3014015562	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EDI0414	25/01/2024 20:29	008 y 401K886	DNV 3014015557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EFM0376	25/01/2024 23:56	102 y 024K950_C	DNV 30001702492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EFM0524	27/01/2024 08:11	008 y 013K457 D	DNV 3014015887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA1411	27/01/2024 17:19	005 y 038K131 D	DNV 3012013852	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

EMA1411	27/01/2024 18:01	005 y 037K480_C	DNV 3012013857	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMA2665	27/01/2024 20:28	008 y 391K991	DNV 3010013461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3338	25/01/2024 07:13	008 y 401K886	DNV 3014015542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA8281	28/01/2024 03:35	026 y 001K976	DNV 3010013386	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMA9082	26/01/2024 18:44	008 y 401K886	DNV 3014015571	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB0437	25/01/2024 14:46	026 y 001K976	DNV 3010013350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB1104	26/01/2024 23:43	008 y 401K886	DNV 3014015573	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB2725	29/01/2024 18:43	026 y 001K976	DNV 3014015759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB3324	26/01/2024 10:11	026 y 001K976	DNV 3010013364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB3484	25/01/2024 21:35	026 y 001K976	DNV 3010013358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB3683	27/01/2024 14:07	008 y 288K645	DNV 3010013448	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB3781	29/01/2024 12:15	011 y 014K621	DNV 3012013734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB4618	28/01/2024 12:35	007 y 001K136	DNV 3012013659	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB5080	25/01/2024 19:41	026 y 001K976	DNV 3010013356	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB5407	28/01/2024 09:40	200 y 063K000_C	DNV 3010013499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB6299	29/01/2024 13:16	026 y 001K976	DNV 30001702538	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB6322	25/01/2024 05:10	008 y 391K991	DNV 3014015538	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB6758	27/01/2024 13:28	007 y 001K136	DNV 3012013655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB6877	26/01/2024 11:52	008 y 391K991	DNV 3014015563	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB7166	28/01/2024 19:30	026 y 001K976	DNV 3010013397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB7215	28/01/2024 21:04	026 y 001K976	DNV 3010013401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB7244	27/01/2024 19:07	008 y 401K886	DNV 3010013457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB7770	27/01/2024 16:05	008 y 391K991	DNV 3010013452	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB7898	27/01/2024 12:02	009 y 209K409	DNV 3011009136	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB8094	27/01/2024 13:24	102 y 027K840_C	DNV 3014015890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB8308	26/01/2024 09:21	008 y 401K886	DNV 3014015561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB8893	27/01/2024 19:19	008 y 391K991	DNV 3010013458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB8951	27/01/2024 20:16	026 y 001K976	DNV 3010013383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB9122	26/01/2024 05:26	008 y 391K991	DNV 3014015559	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB9488	27/01/2024 13:47	008 y 401K886	DNV 3010013446	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB9906	25/01/2024 18:08	026 y 001K976	DNV 3010013353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC0354	26/01/2024 16:03	008 y 391K991	DNV 3014015568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC0892	28/01/2024 15:22	001 y 061K336_D	DNV 3014015589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC1094	29/01/2024 08:12	026 y 001K976	DNV 30001702535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC1379	29/01/2024 17:31	026 y 001K976	DNV 3014015758	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC1379	25/01/2024 16:07	026 y 001K976	DNV 3010013351	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC2065	27/01/2024 11:00	011 y 139K390	DNV 3011009088	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC2237	28/01/2024 21:01	026 y 001K976	DNV 3010013400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC3084	27/01/2024 06:29	007 y 205K485	DNV 3012013219	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3084	27/01/2024 15:12	007 y 094K610	DNV 3012013234	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3084	27/01/2024 13:41	007 y 052K528	DNV 3012013231	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3245	26/01/2024 21:53	008 y 391K991	DNV 3014015572	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3361	25/01/2024 13:05	026 y 001K976	DNV 3010013347	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3369	27/01/2024 17:51	011 y 038K923	DNV 3012013401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC3440	29/01/2024 09:27	007 y 001K136	DNV 3012013666	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4494	27/01/2024 09:59	026 y 001K976	DNV 3010013375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4524	25/01/2024 07:46	008 y 401K886	DNV 3014015543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4635	28/01/2024 13:35	026 y 001K976	DNV 3010013389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4785	28/01/2024 16:25	026 y 001K976	DNV 3010013393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4785	25/01/2024 08:24	026 y 001K976	DNV 3010013345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4853	27/01/2024 10:41	008 y 401K886	DNV 3010013442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4943	25/01/2024 12:32	008 y 391K991	DNV 3014015550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC5250	25/01/2024 14:14	008 y 401K886	DNV 3014015553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6507	29/01/2024 17:13	026 y 430K679	DNV 3014015757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6507	25/01/2024 19:20	026 y 430K679	DNV 3010013355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6507	28/01/2024 14:32	026 y 430K679	DNV 3010013391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6507	27/01/2024 17:50	026 y 430K679	DNV 3010013382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6600	25/01/2024 09:09	008 y 288K645	DNV 3014015546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7030	25/01/2024 18:08	026 y 001K976	DNV 3010013354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7155	26/01/2024 13:34	026 y 001K976	DNV 3010013366	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC7306	27/01/2024 12:02	026 y 430K679	DNV 3010013379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7689	27/01/2024 14:39	026 y 001K976	DNV 3010013380	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC8299	25/01/2024 12:47	026 y 001K976	DNV 3010013346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8411	26/01/2024 19:52	026 y 001K976	DNV 3010013371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8426	29/01/2024 00:47	026 y 001K976	DNV 30001702532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENA8786	27/01/2024 08:13	200 y 064K000_D	DNV 3016013699	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB1406	29/01/2024 16:51	026 y 001K976	DNV 3014015756	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB1938	26/01/2024 10:24	001 y 051K571_D	DNV 3014015715	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ERB1981	27/01/2024 11:53	008 y 401K886	DNV 3010013443	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ERB2689	28/01/2024 19:04	026 y 001K976	DNV 3010013396	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ERB3658	25/01/2024 08:06	026 y 001K976	DNV 3010013344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB3691	29/01/2024 16:24	026 y 001K976	DNV 3014015754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB3911	27/01/2024 10:54	026 y 001K976	DNV 3010013377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB4425	26/01/2024 08:08	026 y 001K976	DNV 3010013362	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ERB4651	29/01/2024 14:47	026 y 001K976	DNV 3014015752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB5484	29/01/2024 12:15	026 y 001K976	DNV 30001702537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB5520	30/01/2024 02:55	017 y 289K350	DNV 3014015729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAK4195	27/01/2024 15:52	005 y 393K605	DNV 3008005935	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

FME2008	28/01/2024 09:27	026 y 430K679	DNV 3010013387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRA1520	27/01/2024 11:44	026 y 001K976	DNV 3010013378	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRA9554	24/01/2024 05:05	005 y 038K131 D	DNV 3008005850	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRA9554	24/01/2024 05:23	000 y 005K845 D	DNV 3012013181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRB6875	27/01/2024 08:33	005 y 393K605	DNV 3008005916	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRB7910	27/01/2024 22:33	001 y 061K178 C	DNV 3014015484	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRB7910	27/01/2024 18:15	001 y 051K571 D	DNV 3012013856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRC1569	27/01/2024 12:59	030 y 132K715	DNV 3012013449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD1818	27/01/2024 08:50	005 y 393K605	DNV 3008005921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD2282	25/01/2024 00:33	008 y 391K991	DNV 3014015536	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD3431	26/01/2024 21:55	005 y 377K354	DNV 3008005904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD4225	27/01/2024 16:29	008 y 391K991	DNV 3010013453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD4535	26/01/2024 08:29	102 y 024K220 D	DNV 30001702545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD4819	28/01/2024 06:33	005 y 377K354	DNV 3008005986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6041	28/01/2024 07:06	005 y 393K605	DNV 3008005989	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6079	28/01/2024 09:23	005 y 393K605	DNV 3008006000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6133	29/01/2024 18:32	005 y 393K020	DNV 3014015782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6133	29/01/2024 18:17	005 y 377K354	DNV 3014015778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6195	28/01/2024 05:38	005 y 393K605	DNV 3008005984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6195	28/01/2024 10:51	200 y 063K000 C	DNV 3010013501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6205	28/01/2024 07:06	005 y 393K605	DNV 3008005988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6205	28/01/2024 07:20	005 y 377K354	DNV 3008005993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6205	28/01/2024 22:42	005 y 393K020	DNV 3014015779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6411	27/01/2024 10:50	005 y 393K020	DNV 3008005926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6728	25/01/2024 20:27	005 y 037K480 C	DNV 3012013557	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD6786	29/01/2024 16:31	005 y 393K605	DNV 3008006034	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD6879	28/01/2024 20:07	005 y 377K354	DNV 3008006015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6890	26/01/2024 03:44	200 y 063K000 C	DNV 3013004058	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD6890	26/01/2024 03:06	011 y 138K372	DNV 3012013318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6890	25/01/2024 22:15	005 y 377K354	DNV 3008005879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6890	28/01/2024 09:27	005 y 186K392	DNV 3012013623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD7642	29/01/2024 11:29	003 y 478K265	DNV 3011009168	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD7676	28/01/2024 08:59	005 y 377K354	DNV 3008005997	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD8327	25/01/2024 15:00	008 y 401K886	DNV 3014015555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD9111	28/01/2024 21:18	005 y 377K354	DNV 3014015769	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD9559	27/01/2024 07:42	005 y 377K354	DNV 3008005914	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD9602	26/01/2024 14:00	030 y 130K890	DNV 3012013432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD9991	29/01/2024 05:31	005 y 377K354	DNV 3014015772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF1405	26/01/2024 18:15	003 y 071K150 C	DNV 3011008908	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF1405	26/01/2024 17:48	001 y 029K000 C	DNV 3014015434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF1754	27/01/2024 05:59	005 y 393K605	DNV 3008005907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF1901	26/01/2024 09:56	005 y 393K605	DNV 3008005885	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF2013	28/01/2024 09:25	005 y 393K605	DNV 3008006001	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF2720	26/01/2024 21:26	005 y 377K354	DNV 3008005903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF2787	29/01/2024 10:10	005 y 393K605	DNV 3008006030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF2867	27/01/2024 09:43	005 y 377K354	DNV 3008005923	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF2965	27/01/2024 07:25	005 y 393K605	DNV 3008005913	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF3271	26/01/2024 01:24	011 y 138K372	DNV 3012013316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3271	25/01/2024 20:06	005 y 393K605	DNV 3008005877	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF3650	28/01/2024 21:52	017 y 289K350	DNV 3012013504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3976	26/01/2024 19:21	005 y 393K605	DNV 3008005901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF4441	28/01/2024 16:47	030 y 128K280	DNV 3013004083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF4765	29/01/2024 07:57	005 y 393K605	DNV 3008006028	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF4981	28/01/2024 16:55	030 y 128K280	DNV 3012013634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF5842	26/01/2024 15:11	005 y 393K605	DNV 3008005895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6310	27/01/2024 15:54	005 y 393K605	DNV 3008005936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6526	25/01/2024 12:43	030 y 132K715	DNV 3012013419	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF6749	26/01/2024 10:52	005 y 377K354	DNV 3008005888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF7240	27/01/2024 04:27	003 y 432K005	DNV 3011009024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF8015	28/01/2024 15:20	005 y 385K972	DNV 3008006008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF8037	25/01/2024 15:04	005 y 393K605	DNV 3008005864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF8880	29/01/2024 02:11	005 y 377K354	DNV 3014015770	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF8880	29/01/2024 02:01	005 y 393K605	DNV 3008006027	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF8880	29/01/2024 02:06	005 y 385K972	DNV 3008006041	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF9373	28/01/2024 21:12	005 y 377K354	DNV 3008006017	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF9514	28/01/2024 12:56	005 y 186K392	DNV 3012013626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9584	24/01/2024 10:11	102 y 031K618 D	DNV 30001702360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9912	29/01/2024 09:47	005 y 393K605	DNV 3008006029	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF9912	29/01/2024 10:45	005 y 393K020	DNV 3014015781	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF9912	25/01/2024 15:21	005 y 393K605	DNV 3008005868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9912	25/01/2024 15:43	005 y 393K020	DNV 3008005869	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRG1970	28/01/2024 12:17	081 y 009K815	DNV 3012013524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG2802	28/01/2024 15:29	005 y 393K605	DNV 3008006009	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG2858	29/01/2024 16:40	026 y 001K976	DNV 3014015755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG3432	28/01/2024 09:08	005 y 393K605	DNV 3008005999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG3770	28/01/2024 11:16	005 y 393K605	DNV 3008006004	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRG3943	26/01/2024 06:54	005 y 186K392	DNV 3008005883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTU2098	27/01/2024 08:36	003 y 071K150 C	DNV 3011008915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

GAA2279	29/01/2024 10:39	030 y 128K280	DNV 3012013638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA5875	27/01/2024 06:06	005 y 377K354	DNV 3008005908	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAA6959	28/01/2024 17:22	200 y 063K000 C	DNV 3012013753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA7173	29/01/2024 17:43	030 y 128K280	DNV 3014015741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA7385	25/01/2024 08:28	030 y 130K890	DNV 3012013415	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAA7385	29/01/2024 08:20	030 y 130K890	DNV 3014015730	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB1385	28/01/2024 17:18	030 y 128K280	DNV 3012013635	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB1676	29/01/2024 11:31	030 y 128K280	DNV 3012013639	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB2325	25/01/2024 16:53	030 y 128K280	DNV 3012013425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB3030	27/01/2024 11:55	003 y 626K411	DNV 3011009050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB3102	25/01/2024 13:15	030 y 132K715	DNV 3012013422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB3177	26/01/2024 15:54	003 y 482K920	DNV 3011008993	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB3375	27/01/2024 16:42	009 y 264K038	DNV 3014015711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB4283	29/01/2024 12:20	030 y 128K280	DNV 3012013640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB6723	26/01/2024 11:20	030 y 128K280	DNV 3012013431	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB6899	29/01/2024 16:01	005 y 393K605	DNV 3008006033	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB7031	25/01/2024 22:30	005 y 393K605	DNV 3008005880	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB7073	29/01/2024 15:30	030 y 130K890	DNV 3014015735	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB7073	27/01/2024 13:34	030 y 128K280	DNV 3012013450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB7073	29/01/2024 19:11	030 y 132K715	DNV 3014015742	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB7169	28/01/2024 09:01	030 y 128K280	DNV 3012013461	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB7420	29/01/2024 19:48	030 y 132K715	DNV 3014015744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30k m/h	8
GAB7529	27/01/2024 11:35	030 y 128K280	DNV 3012013447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB7678	29/01/2024 16:21	030 y 130K890	DNV 3014015736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB7713	27/01/2024 12:26	030 y 128K280	DNV 3012013448	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB7738	25/01/2024 16:14	030 y 130K890	DNV 3012013424	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB7788	28/01/2024 07:18	005 y 385K972	DNV 3008005991	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB7790	29/01/2024 14:11	030 y 128K280	DNV 3014015733	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB8071	27/01/2024 21:46	030 y 130K890	DNV 3012013456	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB8472	26/01/2024 09:27	030 y 132K715	DNV 3012013430	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB8679	25/01/2024 12:57	030 y 130K890	DNV 3012013421	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB8744	26/01/2024 17:53	030 y 130K890	DNV 3012013438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9103	28/01/2024 12:49	030 y 128K280	DNV 3012013465	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB9371	27/01/2024 10:55	030 y 130K890	DNV 3012013446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB9460	25/01/2024 15:57	005 y 393K605	DNV 3008005871	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB9577	25/01/2024 15:31	030 y 130K890	DNV 3012013423	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB9577	27/01/2024 00:49	030 y 128K280	DNV 3012013442	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB9643	26/01/2024 18:12	003 y 432K005	DNV 3011009022	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB9842	29/01/2024 17:33	030 y 130K890	DNV 3014015740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9842	29/01/2024 17:30	030 y 128K280	DNV 3014015739	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB9953	29/01/2024 16:19	005 y 186K392	DNV 3008006025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC1121	28/01/2024 12:36	005 y 393K605	DNV 3008006005	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC1205	26/01/2024 19:37	030 y 128K280	DNV 3012013440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC1425	25/01/2024 16:54	030 y 130K890	DNV 3012013426	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC1526	29/01/2024 16:32	030 y 128K280	DNV 3014015737	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC1548	26/01/2024 14:00	005 y 037K480 C	DNV 3008005987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC1548	26/01/2024 21:35	030 y 132K715	DNV 3012013441	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAJ240	28/01/2024 14:51	003 y 626K411	DNV 3012013601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAO799	27/01/2024 16:40	030 y 128K280	DNV 3012013452	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAW741	29/01/2024 13:52	030 y 132K715	DNV 3014015732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAY694	27/01/2024 17:03	030 y 128K280	DNV 3012013453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAY808	28/01/2024 22:43	030 y 130K890	DNV 3012013467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA1580	28/01/2024 17:41	003 y 624K037	DNV 3012013612	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA3282	28/01/2024 03:21	030 y 128K280	DNV 3012013458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA4413	25/01/2024 08:48	030 y 128K280	DNV 3012013416	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA5589	24/01/2024 22:57	200 y 063K000 C	DNV 3010013276	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA5716	27/01/2024 22:46	030 y 130K890	DNV 3012013457	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA6147	28/01/2024 10:09	030 y 128K280	DNV 3012013462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA6420	26/01/2024 10:37	003 y 626K411	DNV 3011009043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA6832	25/01/2024 09:41	030 y 128K280	DNV 3012013417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBI953	26/01/2024 18:20	030 y 130K890	DNV 3012013439	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBJ750	27/01/2024 21:49	003 y 626K411	DNV 3011009054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBK497	25/01/2024 19:00	003 y 626K411	DNV 3011009041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBK559	25/01/2024 14:11	003 y 626K411	DNV 3011009040	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBK612	28/01/2024 12:36	030 y 132K715	DNV 3012013632	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBK769	26/01/2024 13:48	003 y 626K411	DNV 3011009045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBL665	26/01/2024 16:27	003 y 626K411	DNV 3011009046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBL857	27/01/2024 02:08	003 y 626K411	DNV 3011009049	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBL896	26/01/2024 19:16	003 y 626K411	DNV 3011009048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN0758	27/01/2024 20:54	003 y 626K411	DNV 3011009053	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GCA1668	28/01/2024 09:07	003 y 626K411	DNV 3013004073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GDA1464	24/01/2024 15:49	102 y 045K900	DNV 30001702387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GDA2037	28/01/2024 06:27	030 y 130K890	DNV 3012013459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GEA484	25/01/2024 18:08	030 y 128K280	DNV 3012013428	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GEC597	29/01/2024 19:32	030 y 130K890	DNV 3014015743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GEC845	26/01/2024 18:57	003 y 626K411	DNV 3011009047	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GEC851	29/01/2024 17:04	030 y 132K715	DNV 3014015738	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GED382	27/01/2024 20:25	030 y 128K280	DNV 3012013455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

GEE0250	25/01/2024 17:09	030 y 128K280	DNV 3012013427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GEE1178	25/01/2024 23:39	030 y 128K280	DNV 3012013429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GEE1193	28/01/2024 23:05	003 y 092K275	DNV 3012013620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GIM1216	26/01/2024 17:43	030 y 128K280	DNV 3012013437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GTP1216	30/01/2024 06:33	030 y 128K280	DNV 3014015746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA2099	27/01/2024 07:55	001 y 029K000_C	DNV 3014015453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA3907	28/01/2024 12:31	030 y 128K280	DNV 3012013464	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAA4243	26/01/2024 14:00	030 y 128K280	DNV 3012013433	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAA5989	27/01/2024 19:20	003 y 478K265	DNV 3011008975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA6218	27/01/2024 06:18	030 y 128K280	DNV 3012013444	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAA7135	27/01/2024 09:08	003 y 624K037	DNV 3012013567	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAA7301	26/01/2024 18:59	001 y 051K571_D	DNV 3014015786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA7310	26/01/2024 14:26	003 y 482K920	DNV 3011008992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA8076	26/01/2024 18:17	011 y 038K923	DNV 3012013357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB2169	26/01/2024 13:09	003 y 187K090	DNV 3011009010	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAB2649	27/01/2024 12:44	001 y 029K360_D	DNV 3014015466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB2649	27/01/2024 12:30	001 y 051K571_D	DNV 3012013793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB4721	26/01/2024 11:08	003 y 482K920	DNV 3011008991	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB4929	27/01/2024 18:46	003 y 478K265	DNV 3011008974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB6035	26/01/2024 09:21	003 y 626K411	DNV 3011009042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7480	28/01/2024 22:37	003 y 432K005	DNV 3012013619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7480	24/01/2024 19:29	001 y 051K278_C	DNV 3014015408	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAB7481	24/01/2024 16:28	008 y 025K025_D	DNV 3014015527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7481	26/01/2024 15:00	007 y 094K610	DNV 3012013211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7785	28/01/2024 18:01	003 y 482K920	DNV 3012013614	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB8327	28/01/2024 17:23	003 y 432K005	DNV 3012013610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB9323	25/01/2024 13:48	003 y 626K411	DNV 3011009039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1414	26/01/2024 06:44	003 y 432K005	DNV 3011009019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC2871	27/01/2024 09:25	030 y 128K280	DNV 3012013445	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC4221	26/01/2024 16:13	003 y 482K920	DNV 3011008994	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC4221	29/01/2024 08:53	003 y 482K920	DNV 3011009170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC4507	25/01/2024 12:56	003 y 482K920	DNV 3011008981	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC4852	28/01/2024 16:41	005 y 377K354	DNV 3008006012	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC5054	26/01/2024 08:48	001 y 051K571_D	DNV 3014015714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC5292	25/01/2024 15:46	003 y 482K920	DNV 3011008984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC5355	29/01/2024 12:29	003 y 476K980	DNV 3011009165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC5583	25/01/2024 18:52	003 y 432K005	DNV 3011009018	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC6226	25/01/2024 06:18	003 y 191K370	DNV 3011008926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6463	25/01/2024 16:36	003 y 071K150_C	DNV 3011008900	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC7239	28/01/2024 07:05	003 y 478K265	DNV 3013004070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC7308	29/01/2024 08:54	003 y 071K150_C	DNV 3011009147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC7564	29/01/2024 10:51	003 y 478K265	DNV 3011009167	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC8347	26/01/2024 15:10	003 y 476K980	DNV 3011009034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC9237	27/01/2024 15:07	030 y 128K280	DNV 3012013451	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD1984	25/01/2024 06:00	003 y 478K265	DNV 3011008963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD1984	25/01/2024 11:23	003 y 482K920	DNV 3011008978	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD1999	28/01/2024 10:39	030 y 128K280	DNV 3012013463	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD2031	29/01/2024 10:00	001 y 029K360_D	DNV 3014015804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD2031	29/01/2024 08:01	003 y 191K370	DNV 3011009153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD2204	26/01/2024 19:05	003 y 478K265	DNV 3011008969	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD2459	25/01/2024 15:54	003 y 191K370	DNV 3011008937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD2601	28/01/2024 13:25	003 y 432K005	DNV 3012013593	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD2969	25/01/2024 09:53	030 y 128K280	DNV 3012013418	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD3226	29/01/2024 09:43	003 y 432K005	DNV 3011009164	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD3686	26/01/2024 13:39	001 y 051K571_D	DNV 3014015723	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD3765	27/01/2024 01:25	030 y 128K280	DNV 3012013443	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD402	25/01/2024 16:40	003 y 482K920	DNV 3011008986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD4213	30/01/2024 04:00	030 y 128K280	DNV 3014015745	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD4265	24/01/2024 09:59	000 y 005K845_D	DNV 3012013184	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD4397	26/01/2024 08:30	003 y 624K037	DNV 3012013559	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD4473	24/01/2024 16:04	001 y 051K278_C	DNV 3014015394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD4947	25/01/2024 08:16	030 y 130K890	DNV 3012013414	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAD5573	26/01/2024 06:12	003 y 476K980	DNV 3011009030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD5673	26/01/2024 11:28	003 y 476K980	DNV 3011009032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD6301	25/01/2024 05:37	003 y 478K265	DNV 3011008962	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAQ781	25/01/2024 17:23	102 y 027K840_C	DNV 30001702467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBA165	27/01/2024 03:41	003 y 482K920	DNV 3011008996	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBA723	27/01/2024 14:02	003 y 626K411	DNV 3011009052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBF249	29/01/2024 14:40	030 y 128K280	DNV 3014015734	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HDI1159	25/01/2024 13:01	003 y 482K920	DNV 3011008982	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HIA7117	27/01/2024 19:20	003 y 482K920	DNV 3011008998	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HIB1891	28/01/2024 13:53	003 y 482K920	DNV 3012013595	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB7137	27/01/2024 15:40	003 y 478K265	DNV 3011008972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB9993	25/01/2024 15:07	003 y 482K920	DNV 3011008983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC1845	26/01/2024 16:06	003 y 476K980	DNV 3011009035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC3267	27/01/2024 11:16	003 y 478K265	DNV 3011008971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC3825	27/01/2024 10:55	003 y 478K265	DNV 3011008970	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HIC3882	25/01/2024 23:05	003 y 482K920	DNV 3011008988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

HIC4802	25/01/2024 15:53	003 y 482K920	DNV 3011008985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC5019	27/01/2024 02:48	003 y 476K980	DNV 3011009036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC5558	25/01/2024 17:41	003 y 482K920	DNV 3011008987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIK586	27/01/2024 16:53	003 y 478K265	DNV 3011008973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIL765	28/01/2024 15:23	003 y 478K265	DNV 3012013604	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HKO220	26/01/2024 18:38	003 y 478K265	DNV 3011008968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HKT125	29/01/2024 23:40	003 y 626K411	DNV 3008006051	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HLB910	25/01/2024 12:56	003 y 482K920	DNV 3011008980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HTX1057	26/01/2024 07:45	003 y 482K920	DNV 3011008990	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB6467	27/01/2024 07:45	008 y 401K886	DNV 3010013439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9662	29/01/2024 16:04	001 y 029K000_C	DNV 3008006078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC7945	29/01/2024 12:54	007 y 143K910	DNV 3012013669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD1901	25/01/2024 09:56	003 y 432K005	DNV 3011009016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD2669	25/01/2024 14:24	003 y 071K150_C	DNV 3011008898	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD6558	26/01/2024 10:19	011 y 038K923	DNV 3012013330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD7272	27/01/2024 05:55	001 y 051K278_C	DNV 3014015862	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD7272	27/01/2024 07:26	003 y 187K090	DNV 3011009012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD7272	27/01/2024 06:06	003 y 071K150_C	DNV 3011008912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD8016	29/01/2024 17:56	003 y 187K090	DNV 3011009163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD8016	29/01/2024 16:40	003 y 071K150_C	DNV 3011009159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE2532	28/01/2024 14:50	003 y 432K005	DNV 3012013600	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE2532	28/01/2024 15:13	003 y 476K980	DNV 3012013603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE4018	28/01/2024 11:37	003 y 191K370	DNV 3013004078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE4629	29/01/2024 11:39	003 y 071K150_C	DNV 3011009148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE5476	25/01/2024 06:37	003 y 482K920	DNV 3011008977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE5858	24/01/2024 21:41	200 y 063K000_C	DNV 3010013269	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE6212	27/01/2024 09:07	003 y 432K005	DNV 3011009025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE6944	26/01/2024 10:15	017 y 289K350	DNV 3012013482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE7669	29/01/2024 16:23	001 y 029K360_D	DNV 3008006089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE7752	25/01/2024 11:37	008 y 025K025_D	DNV 3008005960	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF1109	27/01/2024 07:45	003 y 092K275	DNV 3011009003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF1778	24/01/2024 17:19	001 y 051K278_C	DNV 3014015400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF2082	25/01/2024 07:43	011 y 086K573	DNV 3012013248	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF2226	27/01/2024 08:28	003 y 191K370	DNV 3011008957	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF2994	25/01/2024 09:06	011 y 138K372	DNV 3012013252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3130	27/01/2024 13:38	001 y 029K000_C	DNV 3014015468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3298	28/01/2024 17:15	003 y 187K090	DNV 3012013608	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF3449	25/01/2024 15:58	081 y 010K390	DNV 3008005951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3998	26/01/2024 09:17	003 y 191K370	DNV 3011008944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF4138	27/01/2024 17:43	003 y 187K090	DNV 3011009015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF4329	29/01/2024 11:24	003 y 191K370	DNV 3011009155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5332	26/01/2024 07:28	003 y 476K980	DNV 3011009031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF6214	28/01/2024 10:17	003 y 432K005	DNV 3013004075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF7977	28/01/2024 06:51	003 y 478K265	DNV 3013004068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF8100	26/01/2024 04:24	102 y 045K900	DNV 30001702519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF8243	26/01/2024 11:03	001 y 061K336_D	DNV 3014015421	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF8264	27/01/2024 10:32	008 y 391K991	DNV 3010013441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF8546	26/01/2024 23:03	001 R y 101K738	DNV 3012013511	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF8546	29/01/2024 23:26	001 R y 101K738	DNV 3012013702	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG2062	29/01/2024 21:12	005 y 393K605	DNV 3008006037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2305	25/01/2024 12:41	001 y 051K571_D	DNV 3012013469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2305	25/01/2024 10:05	003 y 191K370	DNV 3011008931	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG2434	26/01/2024 17:44	001 y 051K278_C	DNV 3010013473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2812	25/01/2024 08:34	005 y 038K131_D	DNV 3008005920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2821	27/01/2024 13:01	003 y 432K005	DNV 3011009027	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG3021	28/01/2024 07:01	003 y 191K370	DNV 3013004069	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG5088	25/01/2024 09:07	009 y 264K038	DNV 3014015606	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG6764	25/01/2024 07:50	003 y 191K370	DNV 3011008930	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG6767	29/01/2024 18:10	003 y 071K150_C	DNV 3011009171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG7024	25/01/2024 21:48	005 y 377K354	DNV 3008005878	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG7450	25/01/2024 06:44	003 y 191K370	DNV 3011008927	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG7690	25/01/2024 19:12	001 y 051K571_D	DNV 3012013540	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAL1162	24/01/2024 08:17	001 y 051K278_C	DNV 3014015384	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAU396	29/01/2024 13:38	001 R y 101K738	DNV 3012013699	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBA219	29/01/2024 20:40	026 y 001K976	DNV 3014015761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBW522	29/01/2024 16:00	003 y 478K265	DNV 3011009169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICT5243	28/01/2024 17:02	003 y 478K265	DNV 3012013606	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IDI1338	28/01/2024 10:28	003 y 191K370	DNV 3013004076	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ITP4288	29/01/2024 16:29	005 y 377K354	DNV 3014015776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAB2771	26/01/2024 00:38	200 y 035K369_D	DNV 3012013560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDI0076	25/01/2024 09:37	009 y 264K038	DNV 3014015608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB8749	27/01/2024 05:53	011 y 038K923	DNV 3012013378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB8944	27/01/2024 13:49	001 y 051K278_C	DNV 3012013817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB9762	27/01/2024 17:56	023 y 149K485	DNV 3012013474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB9762	27/01/2024 16:19	102 y 045K900	DNV 3011009208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB9762	27/01/2024 17:08	003 y 071K150_C	DNV 3011008924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC0375	29/01/2024 11:45	011 y 038K923	DNV 3014015879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC0799	25/01/2024 11:13	011 y 039K646	DNV 3012013264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

JFC0881	25/01/2024 10:29	011 y 038K923	DNV 3012013260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC1035	27/01/2024 07:13	005 y 393K605	DNV 3011008889	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFC1333	28/01/2024 11:49	011 y 096K586	DNV 3012013848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC1409	25/01/2024 22:46	011 y 039K646	DNV 3012013312	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFC1810	28/01/2024 02:17	011 y 038K923	DNV 3012013676	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC1892	27/01/2024 13:41	001 R y 101K738	DNV 3012013514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC3187	28/01/2024 10:20	011 y 038K923	DNV 3012013684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC4159	26/01/2024 17:16	011 y 039K646	DNV 3012013353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC5567	29/01/2024 10:13	011 y 039K646	DNV 3012013809	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFN2605	25/01/2024 13:11	011 y 014K621	DNV 3012013277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JNB0309	27/01/2024 09:49	102 y 045K900	DNV 3011009197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JNB0446	26/01/2024 00:17	102 y 024K220_D	DNV 3012013641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JNB0944	25/01/2024 20:13	011 y 138K372	DNV 3007000030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO3731	24/01/2024 11:52	001 y 051K571_D	DNV 3014015389	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYO4981	29/01/2024 09:58	001 y 029K000_C	DNV 3014015784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO6651	28/01/2024 15:42	005 y 377K354	DNV 3008006010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO6651	28/01/2024 07:19	005 y 377K354	DNV 3008005992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO7574	26/01/2024 05:56	005 y 393K605	DNV 3008005882	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYO8518	29/01/2024 08:14	003 y 191K370	DNV 3011009154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO8605	29/01/2024 07:29	030 y 128K280	DNV 3012013637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO8704	26/01/2024 10:50	011 y 138K372	DNV 3012013331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO9873	29/01/2024 17:52	005 y 377K354	DNV 3014015777	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYO9927	26/01/2024 15:33	003 y 191K370	DNV 3011008950	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP3131	29/01/2024 17:52	003 y 071K150_C	DNV 3011009161	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP3541	29/01/2024 13:43	003 y 432K005	DNV 3011009162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4400	26/01/2024 17:29	001 y 051K278_C	DNV 3010013472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4510	25/01/2024 19:36	000 y 005K600_C	DNV 3012013201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4996	26/01/2024 23:08	102 y 045K900	DNV 3014015866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4996	27/01/2024 09:53	003 y 071K150_C	DNV 3011008917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP5088	25/01/2024 07:44	003 y 191K370	DNV 3011008929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KAL1870	28/01/2024 19:54	011 y 038K923	DNV 3014015824	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KAL2130	27/01/2024 16:07	009 y 209K409	DNV 3011009142	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA4543	29/01/2024 12:12	023 y 149K485	DNV 3012013642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA4947	25/01/2024 16:53	011 y 038K923	DNV 3012013288	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA5304	29/01/2024 11:06	021 y 322K880	DNV 30001702540	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA5327	28/01/2024 11:14	011 y 086K573	DNV 3010013510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA5578	27/01/2024 17:45	001 y 051K278_C	DNV 3012013855	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA5975	27/01/2024 02:12	011 y 038K923	DNV 3012013375	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA5999	25/01/2024 10:59	011 y 096K586	DNV 3012013263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA6092	25/01/2024 12:22	011 y 038K923	DNV 3012013271	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA6092	25/01/2024 12:21	011 y 039K646	DNV 3012013270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA6245	24/01/2024 13:29	200 y 035K210_C	DNV 3010013247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCH1393	26/01/2024 20:56	002 y 181K957	DNV 3012013412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA2354	26/01/2024 14:24	021 y 322K880	DNV 3008005965	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDA295	25/01/2024 06:59	021 y 322K880	DNV 3008005961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA4156	25/01/2024 12:54	030 y 132K715	DNV 3012013420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA4387	27/01/2024 11:28	011 y 038K923	DNV 3012013391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA5207	29/01/2024 16:06	011 y 038K923	DNV 3011009180	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDA5623	26/01/2024 22:13	021 y 322K880	DNV 3008005966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA6835	26/01/2024 19:17	001 y 051K278_C	DNV 3012013722	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDA6835	26/01/2024 14:30	011 y 038K923	DNV 3012013345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA6931	24/01/2024 06:29	001 y 051K571_D	DNV 3014015372	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA7478	26/01/2024 12:44	011 y 038K923	DNV 3012013338	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDA7516	26/01/2024 10:10	011 y 014K621	DNV 3012013329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA7787	27/01/2024 22:33	011 y 038K923	DNV 3012013407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA8386	28/01/2024 12:30	011 y 038K923	DNV 3012013690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB1530	25/01/2024 14:25	021 y 322K880	DNV 3012013471	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB1860	29/01/2024 21:52	011 y 038K923	DNV 3016013692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB2665	27/01/2024 09:23	021 y 322K880	DNV 3008005967	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB3010	25/01/2024 09:49	021 y 322K880	DNV 3008005962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB3167	27/01/2024 15:52	003 y 432K005	DNV 3011009028	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB3175	25/01/2024 08:23	001 y 051K571_D	DNV 3014015576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDB3290	28/01/2024 09:30	200 y 063K000_C	DNV 3010013498	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDI6036	27/01/2024 14:16	001 y 051K278_C	DNV 3012013820	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDI6036	27/01/2024 09:05	001 y 051K571_D	DNV 3011009176	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDO587	30/01/2024 05:32	021 y 322K880	DNV 3012013709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA1032	28/01/2024 10:50	011 y 038K923	DNV 3012013685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA1995	27/01/2024 08:17	011 y 096K586	DNV 3011009089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB2544	27/01/2024 21:39	021 y 322K880	DNV 3008005968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB4155	27/01/2024 13:06	011 y 086K573	DNV 3011009079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB5335	29/01/2024 02:31	001 y 029K360_D	DNV 3010013490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB5348	25/01/2024 17:12	009 y 264K038	DNV 3014015640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB5868	27/01/2024 11:40	003 y 432K005	DNV 3011009026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB6411	25/01/2024 18:05	011 y 038K923	DNV 3012013296	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMB6411	25/01/2024 16:35	005 y 037K480_C	DNV 3012013547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB7368	25/01/2024 07:01	002 y 181K957	DNV 3012013409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB8489	27/01/2024 08:10	011 y 038K923	DNV 3012013384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB9215	24/01/2024 11:10	001 y 051K571_D	DNV 3014015385	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

KMB9483	29/01/2024 09:22	001 y 029K000 C	DNV 3012013714	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMB9960	28/01/2024 12:13	011 y 139K390	DNV 3011009179	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC1163	28/01/2024 13:18	011 y 039K646	DNV 3012013693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC1254	29/01/2024 20:07	001 y 029K000 C	DNV 3008006080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC1287	25/01/2024 11:39	021 y 322K880	DNV 3008005963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC1636	27/01/2024 08:16	011 y 138K372	DNV 3012013385	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC1792	28/01/2024 11:39	005 y 186K392	DNV 3012013625	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC2489	25/01/2024 14:02	009 y 264K038	DNV 3014015629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC2569	24/01/2024 11:15	001 y 051K571 D	DNV 3014015386	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC2592	29/01/2024 11:03	021 y 322K880	DNV 30001702539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC2628	26/01/2024 14:40	011 y 038K923	DNV 3012013346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC2688	28/01/2024 12:23	003 y 071K150 C	DNV 3012013591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4436	28/01/2024 15:18	014 y 138K644	DNV 3012013631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4486	26/01/2024 11:03	200 y 027K442 D	DNV 3010013432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4486	26/01/2024 08:19	200 y 063K000 C	DNV 3013004063	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4797	28/01/2024 17:38	011 y 038K923	DNV 3012013745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4822	25/01/2024 17:56	011 y 039K646	DNV 3012013292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC5148	28/01/2024 17:52	001 y 061K178 C	DNV 3014015592	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC5828	26/01/2024 18:18	001 y 029K360 D	DNV 3014015436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6622	25/01/2024 16:24	009 y 264K038	DNV 3014015637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6649	27/01/2024 22:59	021 y 322K880	DNV 3008005969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC7369	27/01/2024 15:34	011 y 039K646	DNV 3012013533	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC7878	29/01/2024 23:25	011 y 038K923	DNV 3016013696	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC8421	26/01/2024 08:34	011 y 038K923	DNV 3012013322	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KME8003	28/01/2024 00:23	009 y 264K038	DNV 3012013859	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KNH4793	28/01/2024 04:13	021 y 322K880	DNV 3008005970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPA1943	27/01/2024 09:33	001 y 061K336 D	DNV 3014015457	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KPA2003	26/01/2024 09:26	007 y 205K485	DNV 3012013204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRA2966	29/01/2024 15:53	005 y 377K354	DNV 3014015774	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KRA3248	27/01/2024 07:33	011 y 038K923	DNV 3012013383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRA3363	27/01/2024 14:17	011 y 039K646	DNV 3012013531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRA3387	26/01/2024 09:01	102 y 045K900	DNV 30001702525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KSC1406	24/01/2024 11:29	001 y 051K278 C	DNV 3014015387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KTA1903	28/01/2024 12:30	011 y 038K923	DNV 3012013691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA0923	26/01/2024 15:23	001 R y 101K738	DNV 3012013508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA4201	28/01/2024 07:39	001 y 120K987	DNV 3014015583	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA5280	28/01/2024 13:50	007 y 052K528	DNV 3012013581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA6712	28/01/2024 00:31	011 y 038K923	DNV 3012013675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA6930	25/01/2024 02:36	003 y 071K150 C	DNV 3011008890	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAA7308	27/01/2024 01:00	102 y 036K750 D	DNV 3014015832	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB1549	27/01/2024 17:08	015 y 027K482	DNV 30001702512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB3855	28/01/2024 14:27	026 y 001K976	DNV 3010013390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB3876	25/01/2024 09:26	008 y 401K886	DNV 3014015547	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB4035	26/01/2024 02:16	200 y 035K369 D	DNV 3013004055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB4063	24/01/2024 03:28	005 y 038K131 D	DNV 3008005849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB4498	27/01/2024 11:00	102 y 024K220 D	DNV 3012013779	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB4498	27/01/2024 10:59	102 y 025K085 D	DNV 3014015888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB4498	27/01/2024 10:53	008 y 013K385 C	DNV 3011009183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB4498	27/01/2024 12:23	102 y 024K950 C	DNV 3012013800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB5004	25/01/2024 10:45	003 y 191K370	DNV 3011008932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB6449	27/01/2024 14:47	008 y 013K385 C	DNV 3012013838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7230	25/01/2024 06:45	011 y 138K372	DNV 3012013244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7230	25/01/2024 11:46	011 y 138K372	DNV 3012013266	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB9290	26/01/2024 14:04	001 y 051K278 C	DNV 3014015724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC2196	25/01/2024 12:31	001 y 051K278 C	DNV 3012013468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC2581	29/01/2024 02:01	011 y 039K646	DNV 3012013804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC2630	25/01/2024 13:50	102 y 045K900	DNV 30001702457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC2987	26/01/2024 03:16	011 y 038K923	DNV 3012013319	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC4129	26/01/2024 17:47	001 y 029K360 D	DNV 3014015433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC5356	25/01/2024 19:24	011 y 038K923	DNV 3012013303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC5820	24/01/2024 14:46	200 y 064K000 D	DNV 3010013254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6550	24/01/2024 08:57	001 y 051K278 C	DNV 3014015376	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC7007	27/01/2024 23:58	200 y 063K000 C	DNV 3010013493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC7410	27/01/2024 18:23	102 y 045K900	DNV 3011009210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC8918	28/01/2024 13:19	011 y 038K923	DNV 3008006088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC9046	26/01/2024 10:04	001 y 061K336 D	DNV 3014015417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9046	26/01/2024 14:32	001 y 029K000 C	DNV 3014015427	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9046	26/01/2024 14:45	001 y 051K278 C	DNV 3014015749	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9046	26/01/2024 14:49	001 y 061K178 C	DNV 3014015430	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9046	26/01/2024 10:19	001 y 029K360 D	DNV 3014015418	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9382	27/01/2024 20:14	102 y 045K900	DNV 3011009212	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9382	27/01/2024 13:19	102 y 045K900	DNV 3011009204	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9862	27/01/2024 14:02	011 y 138K372	DNV 3012013397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC9927	27/01/2024 11:06	001 y 174K210	DNV 3014015461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC9961	24/01/2024 18:25	102 y 024K950 C	DNV 30001702403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAD1223	26/01/2024 10:51	001 R y 101K738	DNV 3012013506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAD2669	25/01/2024 14:13	001 y 051K278 C	DNV 3008005974	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE0627	28/01/2024 02:34	001 y 120K987	DNV 3014015581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LAE1071	29/01/2024 12:30	015 y 027K482	DNV 3012013704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE1711	26/01/2024 15:42	011 y 038K923	DNV 3012013348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2590	26/01/2024 00:58	011 y 039K646	DNV 3012013313	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE2835	26/01/2024 13:34	200 y 063K000_C	DNV 3008006096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE3503	27/01/2024 11:45	001 y 051K571_D	DNV 3012013785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE3658	26/01/2024 23:06	011 y 038K923	DNV 3012013371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE4498	27/01/2024 20:13	001 y 029K000_C	DNV 3014015480	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE5690	24/01/2024 15:51	001 y 051K278_C	DNV 3014015393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE6051	25/01/2024 11:50	102 y 045K900	DNV 30001702448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE6924	28/01/2024 09:27	003 y 092K275	DNV 3013004074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7673	25/01/2024 08:18	005 y 037K480_C	DNV 3008005918	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE8625	26/01/2024 21:38	009 y 264K038	DNV 3011009063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE9225	24/01/2024 07:00	001 y 051K571_D	DNV 3014015373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE9619	27/01/2024 01:09	001 y 051K278_C	DNV 3014015833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE9830	27/01/2024 09:58	003 y 482K920	DNV 3011008997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE9896	26/01/2024 16:12	001 y 051K278_C	DNV 3014015751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE9937	29/01/2024 19:49	001 y 061K178_C	DNV 3010013489	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF0537	27/01/2024 17:25	001 y 029K000_C	DNV 3014015476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF0982	26/01/2024 10:52	001 y 051K278_C	DNV 3014015717	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF1211	26/01/2024 09:07	017 y 289K350	DNV 3012013481	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF1751	28/01/2024 13:51	001 y 120K987	DNV 3014015585	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2136	26/01/2024 13:11	001 y 029K000_C	DNV 3014015425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2236	25/01/2024 15:31	009 y 264K038	DNV 3014015635	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF649	27/01/2024 22:06	001 y 174K210	DNV 3014015483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL6330	25/01/2024 09:35	009 y 264K038	DNV 3014015607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7283	28/01/2024 09:45	102 y 027K840_C	DNV 30001702495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7283	27/01/2024 19:50	011 y 138K372	DNV 3011009076	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAL7283	28/01/2024 09:43	102 y 024K950_C	DNV 30001702494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7427	29/01/2024 22:14	011 y 038K923	DNV 3016013695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7427	27/01/2024 22:22	200 y 063K000_C	DNV 3014015876	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAO684	28/01/2024 11:51	001 y 174K210	DNV 3014015584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAY505	27/01/2024 08:59	001 y 174K210	DNV 3014015455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA5838	26/01/2024 08:54	011 y 038K923	DNV 3012013324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA8284	24/01/2024 11:59	000 y 005K845_D	DNV 3012013186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA8942	26/01/2024 06:55	001 y 061K336_D	DNV 3014015411	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LBA8958	25/01/2024 17:42	005 y 377K354	DNV 3008005876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBB2208	26/01/2024 07:21	001 y 120K987	DNV 3014015413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBB2329	27/01/2024 14:19	001 y 051K278_C	DNV 3012013821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBH361	29/01/2024 06:43	007 y 094K610	DNV 3012013663	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA2784	27/01/2024 07:31	011 y 138K372	DNV 3012013382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA3405	26/01/2024 01:13	011 y 139K390	DNV 3012013315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA4651	27/01/2024 06:52	102 y 036K636_C	DNV 3014015868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA7128	29/01/2024 03:18	011 y 038K923	DNV 3014015854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA8427	28/01/2024 19:57	001 y 029K000_C	DNV 3014015505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9453	25/01/2024 03:25	011 y 039K646	DNV 3012013240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9627	25/01/2024 13:07	001 y 051K278_C	DNV 3012013470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9627	24/01/2024 12:47	001 y 051K571_D	DNV 3014015391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9926	27/01/2024 08:50	011 y 096K586	DNV 3011009090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB2370	29/01/2024 12:54	011 y 014K621	DNV 3012013735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB2939	27/01/2024 11:36	011 y 138K372	DNV 3012013392	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCB3475	25/01/2024 21:28	011 y 039K646	DNV 3012013308	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCB3785	27/01/2024 19:16	001 y 051K278_C	DNV 3014015923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4036	26/01/2024 16:00	011 y 038K923	DNV 3012013350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4158	25/01/2024 19:33	001 y 051K278_C	DNV 3012013541	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCB4215	27/01/2024 09:18	102 y 024K220_D	DNV 3010013507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4215	27/01/2024 07:55	001 y 061K336_D	DNV 3014015452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4276	28/01/2024 00:02	011 y 039K646	DNV 3012013674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4309	28/01/2024 16:11	011 y 086K573	DNV 3010013513	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCB4309	26/01/2024 10:12	081 y 009K815	DNV 3008005952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4460	27/01/2024 13:29	000 y 005K845_D	DNV 3012013812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4597	28/01/2024 00:19	001 y 120K987	DNV 3014015579	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCI943	28/01/2024 02:13	001 y 120K987	DNV 3014015580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA2321	26/01/2024 09:59	005 y 186K392	DNV 3008005886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA4833	24/01/2024 09:41	200 y 027K442_D	DNV 3010013234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA5821	27/01/2024 09:32	102 y 027K840_C	DNV 3010013509	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDA5821	27/01/2024 13:04	007 y 204K320	DNV 3012013229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA5821	27/01/2024 09:29	102 y 024K950_C	DNV 3010013508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA6850	27/01/2024 09:21	005 y 393K020	DNV 3008005922	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDA6850	27/01/2024 16:22	005 y 393K605	DNV 3008005937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA8844	25/01/2024 13:16	200 y 064K000_D	DNV 3010013309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB2071	25/01/2024 20:30	200 y 035K210_C	DNV 3010013332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB2498	29/01/2024 21:14	001 R y 101K738	DNV 3012013701	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB3614	27/01/2024 00:11	011 y 038K923	DNV 3012013373	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB3923	26/01/2024 15:25	009 y 264K038	DNV 3014015671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB4319	26/01/2024 11:47	001 y 029K360_D	DNV 3014015422	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB5190	26/01/2024 10:30	009 y 209K409	DNV 3010013417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB5206	26/01/2024 19:59	000 y 005K100_D	DNV 3014015789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB5265	27/01/2024 21:01	102 y 045K900	DNV 3014015905	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

LDB5908	27/01/2024 13:20	001 y 120K987	DNV 3014015467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB6029	28/01/2024 08:05	001 y 029K360 D	DNV 3014015493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA1936	25/01/2024 10:38	003 y 071K150 C	DNV 3011008897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA5306	26/01/2024 23:05	011 y 039K646	DNV 3012013370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA1328	29/01/2024 01:23	001 y 120K987	DNV 3010013478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA1328	29/01/2024 05:09	001 y 029K000 C	DNV 3014015765	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA3100	28/01/2024 21:57	001 R y 101K738	DNV 3012013516	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA4939	26/01/2024 22:05	102 y 031K517 C	DNV 3008006093	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA5012	25/01/2024 15:45	001 y 051K571 D	DNV 3012013520	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LFA5012	26/01/2024 18:25	001 R y 101K738	DNV 3012013510	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA5078	25/01/2024 13:09	011 y 014K621	DNV 3012013276	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA5172	26/01/2024 14:25	001 y 029K360 D	DNV 3014015426	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA5887	28/01/2024 14:36	001 y 061K178 C	DNV 3014015587	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LFG467	25/01/2024 15:37	011 y 014K621	DNV 3012013282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA2248	25/01/2024 13:02	102 y 024K950 C	DNV 30001702452	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA4095	29/01/2024 07:41	011 y 038K923	DNV 3014015859	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA6239	27/01/2024 15:42	102 y 045K900	DNV 3011009207	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LHA2620	28/01/2024 19:24	011 y 038K923	DNV 3012013747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA2662	26/01/2024 12:52	011 y 014K621	DNV 3012013339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA8359	27/01/2024 12:09	001 y 051K278 C	DNV 3012013792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LJA1862	27/01/2024 06:30	001 y 029K000 C	DNV 3014015445	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LJA3040	27/01/2024 20:25	011 y 038K923	DNV 3012013404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA3546	25/01/2024 21:33	102 y 031K517 C	DNV 30001702485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA3546	25/01/2024 21:32	102 y 027K840 C	DNV 30001702484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA3653	27/01/2024 15:08	001 y 051K571 D	DNV 3012013822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA4043	26/01/2024 11:11	102 y 031K517 C	DNV 30001702531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA4044	24/01/2024 21:48	200 y 064K000 D	DNV 3010013271	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LJA4044	24/01/2024 23:38	200 y 063K000 C	DNV 3010013281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA2658	29/01/2024 18:46	011 y 014K621	DNV 3012013736	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LKA2663	25/01/2024 07:53	011 y 086K573	DNV 3012013249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA2663	25/01/2024 07:15	011 y 138K372	DNV 3012013247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3330	24/01/2024 07:27	001 y 051K571 D	DNV 3014015374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3350	26/01/2024 19:06	011 y 038K923	DNV 3012013360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3489	26/01/2024 13:26	017 y 289K350	DNV 3012013483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3561	27/01/2024 11:37	009 y 264K038	DNV 3011009114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3561	27/01/2024 19:31	023 y 149K485	DNV 3012013475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMB882	25/01/2024 19:31	002 y 181K957	DNV 3012013410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LME1377	26/01/2024 16:00	001 y 061K178 C	DNV 3014015432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LME1423	29/01/2024 13:22	001 y 174K210	DNV 3010013484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LME1423	28/01/2024 14:37	001 y 120K987	DNV 3014015588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LME1423	28/01/2024 19:16	001 y 029K000 C	DNV 3014015504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LNA2482	24/01/2024 16:40	001 y 051K278 C	DNV 3014015397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTP6849	29/01/2024 10:56	011 y 138K372	DNV 3012013733	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTP9474	26/01/2024 16:05	011 y 086K573	DNV 3012013351	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LTU1248	25/01/2024 18:07	011 y 038K923	DNV 3012013298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA3971	28/01/2024 01:48	001 y 029K000 C	DNV 3014015488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA6243	26/01/2024 22:51	011 y 039K646	DNV 3012013366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA7109	27/01/2024 09:10	001 y 051K278 C	DNV 3011009178	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAB6548	24/01/2024 09:32	005 y 038K131 D	DNV 3008005854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB6587	28/01/2024 11:04	011 y 038K923	DNV 3012013686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB7057	27/01/2024 04:11	001 y 061K178 C	DNV 3014015441	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC2611	27/01/2024 08:48	102 y 024K220 D	DNV 3010013506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC4905	26/01/2024 14:21	007 y 052K528	DNV 3012013209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC6186	27/01/2024 14:30	081 y 009K815	DNV 3008005957	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAC7059	26/01/2024 13:30	009 y 264K038	DNV 3010013427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD1164	26/01/2024 19:06	200 y 027K442 D	DNV 3014015785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD2462	25/01/2024 22:01	102 y 027K840 C	DNV 30001702487	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAD2800	27/01/2024 11:55	007 y 111K100	DNV 3012013227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD2955	27/01/2024 17:57	011 y 039K646	DNV 3012013535	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAD3771	26/01/2024 19:40	011 y 138K372	DNV 3012013362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD8615	27/01/2024 06:38	001 y 029K360 D	DNV 3014015448	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAD9807	26/01/2024 12:55	011 y 014K621	DNV 3012013340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE1540	29/01/2024 03:56	011 y 038K923	DNV 3014015856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE3172	26/01/2024 20:38	011 y 039K646	DNV 3012013365	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE5248	27/01/2024 12:19	200 y 063K000 C	DNV 3014015843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE8284	26/01/2024 23:05	011 y 038K923	DNV 3012013369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE8411	28/01/2024 16:05	001 y 029K360 D	DNV 3014015590	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE8708	28/01/2024 07:56	011 y 138K372	DNV 3012013803	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE9460	27/01/2024 22:06	011 y 039K646	DNV 3011009087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE9872	26/01/2024 08:55	009 y 264K038	DNV 3010013412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF2222	25/01/2024 21:12	102 y 024K950 C	DNV 30001702482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF2659	26/01/2024 13:42	011 y 039K646	DNV 3012013344	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAF5258	27/01/2024 15:15	003 y 071K150 C	DNV 3011008922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF9367	27/01/2024 11:07	011 y 039K646	DNV 3012013527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF9978	26/01/2024 16:51	003 y 092K275	DNV 3011009001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG1928	27/01/2024 01:06	009 y 338K106	DNV 3014015706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG2311	29/01/2024 10:43	011 y 038K923	DNV 3014015877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG2311	26/01/2024 09:12	001 R y 101K738	DNV 3012013505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAG2379	27/01/2024 11:44	102 y 045K900	DNV 3011009199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG2747	26/01/2024 14:36	001 y 029K000_C	DNV 3014015429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG3021	27/01/2024 12:05	011 y 038K923	DNV 3007000031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG3663	26/01/2024 20:42	001 y 051K278_C	DNV 3008006056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG4402	29/01/2024 18:33	001 y 029K360_D	DNV 3008006091	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAG5092	29/01/2024 19:23	011 y 038K923	DNV 3016013688	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG6031	28/01/2024 22:30	011 y 039K646	DNV 3012013697	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG7778	27/01/2024 15:34	011 y 038K923	DNV 3012013400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG8841	29/01/2024 08:58	004 y 380K110	DNV 3012013703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG9058	26/01/2024 16:49	003 y 191K370	DNV 3011008951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH1262	27/01/2024 14:21	003 y 071K150_C	DNV 3011008921	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH1978	24/01/2024 07:56	102 y 045K900	DNV 30001702350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2246	29/01/2024 16:02	003 y 092K275	DNV 3011009158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH3690	26/01/2024 19:51	011 y 039K646	DNV 3012013363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH3770	29/01/2024 11:53	001 y 029K360_D	DNV 3014015807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4037	28/01/2024 15:03	003 y 071K150_C	DNV 3012013602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4236	28/01/2024 12:54	011 y 039K646	DNV 3012013692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4610	25/01/2024 23:24	001 y 051K278_C	DNV 3012013558	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH4610	25/01/2024 23:35	003 y 071K150_C	DNV 3011008903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4624	28/01/2024 08:24	003 y 071K150_C	DNV 3013004071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4867	25/01/2024 17:25	003 y 071K150_C	DNV 3011008901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4980	28/01/2024 20:47	011 y 038K923	DNV 3014015825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH5512	25/01/2024 10:59	102 y 045K900	DNV 30001702442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH5516	24/01/2024 17:59	001 y 051K571_D	DNV 3014015401	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH5627	26/01/2024 10:26	001 y 029K360_D	DNV 3014015419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6006	25/01/2024 17:27	011 y 014K621	DNV 3012013289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6082	27/01/2024 18:36	011 y 014K621	DNV 3014015687	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH6183	28/01/2024 09:32	011 y 038K923	DNV 3012013682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6183	28/01/2024 09:31	011 y 039K646	DNV 3012013681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6279	27/01/2024 02:10	000 y 003K650_C	DNV 3008006057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6650	25/01/2024 22:54	200 y 064K000_D	DNV 3010013338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6776	27/01/2024 13:04	008 y 401K886	DNV 3010013444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH7811	24/01/2024 09:47	001 y 051K278_C	DNV 3014015380	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH8804	27/01/2024 21:20	011 y 038K923	DNV 3012013405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH9518	28/01/2024 14:38	007 y 143K910	DNV 3012013582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH9518	28/01/2024 15:02	007 y 111K100	DNV 3012013583	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH9532	25/01/2024 11:43	102 y 045K900	DNV 30001702446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH9630	26/01/2024 01:48	001 y 029K360_D	DNV 3014015404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1904	27/01/2024 12:30	011 y 039K646	DNV 3012013528	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI2301	26/01/2024 19:56	005 y 186K392	DNV 3011008888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI3214	28/01/2024 06:23	081 y 010K390	DNV 3012013523	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI4147	27/01/2024 22:12	011 y 039K646	DNV 3011009092	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI4315	27/01/2024 09:00	011 y 039K646	DNV 3012013526	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI4431	27/01/2024 16:31	001 y 029K360_D	DNV 3014015472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4586	28/01/2024 14:13	001 y 029K000_C	DNV 3014015503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4673	27/01/2024 16:28	102 y 045K900	DNV 3011009209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4859	27/01/2024 06:02	011 y 038K923	DNV 3012013380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6275	29/01/2024 09:11	001 y 029K360_D	DNV 3014015803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6871	29/01/2024 10:05	001 y 029K360_D	DNV 3014015805	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI7356	25/01/2024 21:33	011 y 038K923	DNV 3012013309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7884	25/01/2024 15:19	011 y 038K923	DNV 3012013281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7894	28/01/2024 23:33	011 y 086K573	DNV 3010013515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7923	26/01/2024 06:55	011 y 039K646	DNV 3012013320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI8104	26/01/2024 12:47	102 y 045K900	DNV 3014015826	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI8427	27/01/2024 07:56	026 y 001K976	DNV 3010013373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI8899	27/01/2024 09:37	001 R y 101K738	DNV 3012013513	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI9209	26/01/2024 07:25	011 y 039K646	DNV 3012013321	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9377	26/01/2024 16:33	003 y 071K785_D	DNV 3012013564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9391	26/01/2024 10:16	081 y 009K815	DNV 3008005953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9396	27/01/2024 21:39	001 R y 101K738	DNV 3012013515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9416	25/01/2024 17:30	011 y 138K372	DNV 3012013290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9991	25/01/2024 09:54	011 y 039K646	DNV 3012013257	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ2014	26/01/2024 11:39	009 y 264K038	DNV 3010013422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2302	28/01/2024 23:39	011 y 086K573	DNV 3010013516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2747	27/01/2024 02:53	001 y 051K278_C	DNV 3014015852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ3018	26/01/2024 14:40	011 y 038K923	DNV 3012013347	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ3404	27/01/2024 22:36	011 y 038K923	DNV 3012013408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5102	27/01/2024 15:41	009 y 264K038	DNV 3011009069	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ5217	25/01/2024 07:10	011 y 014K621	DNV 3012013246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5243	26/01/2024 11:02	200 y 063K000_C	DNV 3012013633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5296	29/01/2024 17:27	001 R y 101K738	DNV 3012013700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6429	29/01/2024 14:35	001 y 061K178_C	DNV 3010013486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ6568	26/01/2024 16:06	001 y 051K278_C	DNV 3014015471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ7055	29/01/2024 10:37	011 y 014K621	DNV 3012013732	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ7588	27/01/2024 21:46	003 y 092K275	DNV 3011009006	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ7743	28/01/2024 14:39	011 y 014K621	DNV 3012013730	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ8033	24/01/2024 05:21	000 y 003K650_C	DNV 3012013180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ8714	26/01/2024 07:06	008 y 024K410_C	DNV 3016013677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAJ8714	26/01/2024 07:05	008 y 023K479_C	DNV 3016013676	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9244	28/01/2024 09:21	001 y 029K360_D	DNV 3014015496	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ9272	24/01/2024 17:51	102 y 045K900	DNV 30001702398	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ9336	26/01/2024 12:35	008 y 023K479_C	DNV 3010013435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9422	26/01/2024 11:59	011 y 038K923	DNV 3012013335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9492	27/01/2024 09:14	011 y 138K372	DNV 3012013387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9612	24/01/2024 14:01	001 y 051K571_D	DNV 3014015392	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ9794	28/01/2024 11:58	011 y 038K923	DNV 3012013688	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ9810	29/01/2024 18:07	003 y 092K275	DNV 3011009166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9906	28/01/2024 09:44	000 y 003K650_C	DNV 3014015925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1240	25/01/2024 15:39	000 y 005K600_C	DNV 3012013198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1242	28/01/2024 09:28	017 y 289K350	DNV 3012013500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1493	27/01/2024 22:13	011 y 038K923	DNV 3012013406	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK1616	25/01/2024 20:11	002 y 181K957	DNV 3012013411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1854	26/01/2024 15:15	001 y 051K571_D	DNV 3014015750	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1874	29/01/2024 12:53	003 y 071K150_C	DNV 3011009149	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2552	29/01/2024 13:06	005 y 393K605	DNV 3008006031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2672	28/01/2024 12:30	003 y 071K150_C	DNV 3012013592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2917	27/01/2024 12:28	102 y 045K900	DNV 3011009200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2998	28/01/2024 13:53	001 y 051K571_D	DNV 3014015500	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3007	27/01/2024 19:16	011 y 038K923	DNV 3012013403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3151	24/01/2024 11:09	102 y 045K900	DNV 30001702364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3152	26/01/2024 23:06	001 y 051K571_D	DNV 3008006079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3448	25/01/2024 10:17	009 y 264K038	DNV 3014015613	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK3448	25/01/2024 17:43	009 y 264K038	DNV 3014015643	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK3481	27/01/2024 15:31	200 y 064K000_D	DNV 3016013702	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK3589	29/01/2024 22:04	011 y 038K923	DNV 3016013693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3654	27/01/2024 12:17	001 y 061K178_C	DNV 3014015464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3781	29/01/2024 12:20	005 y 393K020	DNV 3011009127	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3969	25/01/2024 09:57	001 y 051K278_C	DNV 3014015578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3991	30/01/2024 07:32	200 y 035K210_C	DNV 3012013738	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK4198	29/01/2024 15:18	200 y 064K000_D	DNV 3012013737	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK4438	29/01/2024 20:09	001 y 061K178_C	DNV 3010013491	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4614	29/01/2024 14:06	008 y 288K645	DNV 3008006087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4824	26/01/2024 12:52	200 y 064K000_D	DNV 3012013755	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAL3199	27/01/2024 17:22	011 y 039K646	DNV 3012013534	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL3213	29/01/2024 15:04	102 y 045K900	DNV 3008006086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAV678	28/01/2024 16:33	011 y 086K573	DNV 3010013514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAZ531	28/01/2024 09:39	011 y 086K573	DNV 3012013854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBB366	25/01/2024 06:28	102 y 024K220_D	DNV 30001702424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBB624	28/01/2024 17:33	011 y 039K646	DNV 3012013694	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBB624	26/01/2024 23:04	011 y 039K646	DNV 3012013368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBM696	27/01/2024 02:01	011 y 086K573	DNV 3011009070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBP781	27/01/2024 17:23	011 y 086K573	DNV 3011009081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBQ066	26/01/2024 23:16	001 R y 101K738	DNV 3012013512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCB2606	25/01/2024 05:25	003 y 071K150_C	DNV 3011008892	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCB9490	26/01/2024 10:33	102 y 031K517_C	DNV 30001702527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCB9490	24/01/2024 05:47	102 y 024K220_D	DNV 30001702343	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCB9490	26/01/2024 10:29	102 y 024K950_C	DNV 30001702552	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCB9490	25/01/2024 05:43	102 y 025K085_D	DNV 30001702421	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCB9490	26/01/2024 10:32	102 y 027K840_C	DNV 30001702553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC3236	28/01/2024 20:25	012 y 078K836	DNV 3012013522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC4339	27/01/2024 18:58	102 y 022K900_C	DNV 3013004090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC4798	28/01/2024 11:52	011 y 038K923	DNV 3012013687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC4798	28/01/2024 09:43	011 y 039K646	DNV 3012013683	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC4798	28/01/2024 11:58	003 y 092K275	DNV 3013004079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC4908	27/01/2024 13:38	003 y 071K150_C	DNV 3011008920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	26/01/2024 17:46	102 y 027K840_C	DNV 3012013718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	24/01/2024 11:37	102 y 024K220_D	DNV 30001702367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	26/01/2024 20:57	102 y 024K220_D	DNV 3008006059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	26/01/2024 21:55	102 y 027K840_C	DNV 3008006068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	24/01/2024 13:06	102 y 024K220_D	DNV 30001702377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC5320	26/01/2024 13:05	102 y 024K220_D	DNV 30001702559	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	24/01/2024 16:28	102 y 024K220_D	DNV 30001702389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	26/01/2024 19:12	102 y 024K220_D	DNV 3012013720	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	27/01/2024 17:33	102 y 027K840_C	DNV 3014015895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	24/01/2024 20:55	102 y 024K220_D	DNV 30001702411	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC5320	25/01/2024 19:25	102 y 027K840_C	DNV 30001702476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	24/01/2024 13:35	102 y 024K220_D	DNV 30001702382	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC5320	26/01/2024 23:23	102 y 024K220_D	DNV 3008006084	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC5320	26/01/2024 19:25	102 y 022K900_C	DNV 3008006081	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC6164	25/01/2024 19:48	003 y 478K265	DNV 3011008966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC6267	28/01/2024 17:42	011 y 038K923	DNV 3012013746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC6267	27/01/2024 18:45	011 y 039K646	DNV 3012013536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC6599	26/01/2024 16:06	001 R y 101K738	DNV 3012013509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC7022	26/01/2024 19:52	001 y 029K000_C	DNV 3014015437	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC8261	26/01/2024 20:11	003 y 092K275	DNV 3011009002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD1017	27/01/2024 14:24	011 y 038K923	DNV 3012013398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MTP5226	24/01/2024 13:07	102 y 045K900	DNV 30001702378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTP5490	27/01/2024 12:10	011 y 038K923	DNV 3012013395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTP5491	27/01/2024 05:07	011 y 038K923	DNV 3012013376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTP5491	26/01/2024 08:47	011 y 038K923	DNV 3012013323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAG136	27/01/2024 20:58	005 y 186K392	DNV 3008005947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAH870	25/01/2024 20:48	003 y 191K370	DNV 3011008940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAJ1777	25/01/2024 10:36	001 y 051K571_D	DNV 3014015595	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAK2371	24/01/2024 00:21	102 y 024K220_D	DNV 30001702338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAK2713	25/01/2024 18:40	001 y 051K278_C	DNV 3012013539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAK2713	28/01/2024 22:45	000 y 002K210_D	DNV 3012013871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3130	26/01/2024 09:02	003 y 191K370	DNV 3011008943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAM4700	25/01/2024 14:17	200 y 027K442_D	DNV 3010013313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAP7120	25/01/2024 13:46	102 y 045K900	DNV 30001702456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAQ0681	29/01/2024 12:59	014 y 138K644	DNV 3012013708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAS1659	25/01/2024 05:51	003 y 482K920	DNV 3011008976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAT0312	26/01/2024 23:51	003 y 191K370	DNV 3011008955	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAT0734	27/01/2024 23:09	003 y 191K370	DNV 3011008961	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAT0832	29/01/2024 19:40	003 y 191K370	DNV 3011009173	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAT0937	25/01/2024 21:42	003 y 191K370	DNV 3011008941	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAU0148	25/01/2024 11:26	003 y 191K370	DNV 3011008933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV4559	27/01/2024 16:56	200 y 063K000_C	DNV 3014015851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAX6223	25/01/2024 14:29	011 y 138K372	DNV 3012013278	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAY7092	29/01/2024 13:47	001 y 029K360_D	DNV 3014015810	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NBB2023	28/01/2024 14:13	003 y 071K150_C	DNV 3012013598	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCB1777	25/01/2024 15:40	001 y 051K278_C	DNV 3012013519	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCC2411	24/01/2024 00:01	200 y 064K000_D	DNV 3010013216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCC2465	25/01/2024 17:16	003 y 191K370	DNV 3011008938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCD3006	25/01/2024 20:04	011 y 138K372	DNV 3012013305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCD3319	27/01/2024 15:26	003 y 187K090	DNV 3011009014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCD3491	26/01/2024 17:09	003 y 191K370	DNV 3011008952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCD3546	25/01/2024 08:38	011 y 096K586	DNV 3012013251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4413	27/01/2024 17:36	102 y 031K517_C	DNV 3014015897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4570	26/01/2024 14:25	003 y 071K150_C	DNV 3011008905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4829	27/01/2024 11:57	001 y 051K278_C	DNV 3012013791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4871	29/01/2024 12:26	001 y 061K336_D	DNV 3010013482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCF5123	28/01/2024 07:21	001 y 029K360_D	DNV 3014015492	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCF5807	26/01/2024 14:40	001 y 051K571_D	DNV 3014015748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCG6606	28/01/2024 22:25	005 y 385K972	DNV 3008006039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCG6967	25/01/2024 18:04	011 y 038K923	DNV 3012013294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7011	26/01/2024 13:08	011 y 086K573	DNV 3012013342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7287	26/01/2024 20:03	003 y 191K370	DNV 3011008954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7442	27/01/2024 15:51	003 y 071K150_C	DNV 3011008923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7554	25/01/2024 17:26	001 y 051K278_C	DNV 3012013538	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCH7864	27/01/2024 11:07	003 y 191K370	DNV 3011008959	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCH7948	28/01/2024 14:05	003 y 191K370	DNV 3012013597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI8090	28/01/2024 17:17	003 y 191K370	DNV 3012013609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI8763	28/01/2024 14:48	003 y 191K370	DNV 3012013599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI8828	29/01/2024 11:17	011 y 038K923	DNV 3014015878	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCI9174	26/01/2024 17:31	004 y 380K110	DNV 3012013565	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCJ9556	25/01/2024 16:40	003 y 092K275	DNV 3011008999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9649	29/01/2024 17:51	005 y 248K000	DNV 3008006043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9713	26/01/2024 06:35	003 y 191K370	DNV 3011008942	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCK1411	26/01/2024 10:11	003 y 191K370	DNV 3011008945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1611	24/01/2024 09:17	001 y 051K571_D	DNV 3014015377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1615	26/01/2024 13:47	003 y 191K370	DNV 3011008948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1625	28/01/2024 13:37	003 y 191K370	DNV 3012013594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1683	28/01/2024 10:18	011 y 096K586	DNV 3012013847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1951	26/01/2024 10:00	005 y 186K392	DNV 3008005887	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NTP5997	29/01/2024 21:48	011 y 038K923	DNV 3016013691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA2990	27/01/2024 09:23	008 y 025K025_D	DNV 3016013685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA9306	26/01/2024 04:19	000 y 003K750_D	DNV 3011009097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB7055	28/01/2024 12:49	007 y 094K610	DNV 3012013579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB7199	26/01/2024 09:43	008 y 023K479_C	DNV 3016013681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC4647	24/01/2024 17:23	005 y 038K131_D	DNV 3008005861	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAC4719	28/01/2024 21:51	007 y 079K500	DNV 3012013589	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAC7270	27/01/2024 08:57	011 y 138K372	DNV 3011009073	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAC8062	25/01/2024 16:32	003 y 071K150_C	DNV 3011008899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC8121	28/01/2024 04:41	011 y 086K573	DNV 3012013844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC8499	26/01/2024 19:37	011 y 086K573	DNV 3012013361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD1020	26/01/2024 23:13	102 y 027K840_C	DNV 3012013729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD1020	26/01/2024 20:08	102 y 045K900	DNV 3014015861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD1406	26/01/2024 09:36	007 y 110K240	DNV 3012013205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD1807	26/01/2024 14:12	005 y 038K131_D	DNV 3008005990	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD1925	26/01/2024 16:39	007 y 110K240	DNV 3012013213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD2446	25/01/2024 17:46	009 y 264K038	DNV 3014015644	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD3133	26/01/2024 21:18	008 y 025K025_D	DNV 3012013728	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7167	25/01/2024 15:24	005 y 038K131_D	DNV 3012013544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7452	24/01/2024 22:57	005 y 038K131_D	DNV 3008005867	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

OAD7564	28/01/2024 06:29	011 y 039K646	DNV 3012013678	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAD7574	25/01/2024 11:44	102 y 031K517_C	DNV 30001702447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7916	26/01/2024 17:21	009 y 264K038	DNV 3014015683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD8265	27/01/2024 04:58	000 y 005K600_C	DNV 3008006071	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAD8491	29/01/2024 16:09	011 y 039K646	DNV 3012013811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD9704	27/01/2024 09:05	009 y 264K038	DNV 3011009108	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE4934	27/01/2024 09:50	009 y 338K106	DNV 3011009132	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE5770	26/01/2024 17:00	005 y 038K131_D	DNV 3008006038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE6788	24/01/2024 11:13	102 y 045K900	DNV 30001702366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE6977	28/01/2024 09:15	011 y 138K372	DNV 3012013806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAR445	27/01/2024 01:27	005 y 038K131_D	DNV 3014015840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAT0023	29/01/2024 10:06	007 y 052K528	DNV 3012013667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBC511	27/01/2024 21:23	011 y 138K372	DNV 3011009085	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OBC552	26/01/2024 20:49	102 y 031K618_D	DNV 3014015818	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OBM414	30/01/2024 06:51	081 y 010K390	DNV 3014015764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ2340	28/01/2024 09:29	011 y 014K621	DNV 3008006077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OTU1043	27/01/2024 13:34	007 y 052K528	DNV 3012013230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA3909	28/01/2024 06:06	011 y 086K573	DNV 3012013846	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAA5479	27/01/2024 16:50	102 y 022K900_C	DNV 3013004089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA5479	27/01/2024 16:52	102 y 024K950_C	DNV 3013004095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA5479	27/01/2024 16:55	102 y 027K840_C	DNV 3014015894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA6417	29/01/2024 12:29	007 y 052K528	DNV 3012013668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB3248	28/01/2024 19:18	007 y 094K610	DNV 3012013586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB7623	26/01/2024 14:50	009 y 264K038	DNV 3014015664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB8800	26/01/2024 13:08	007 y 111K100	DNV 3012013206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3043	24/01/2024 16:58	001 y 051K571_D	DNV 3014015398	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3738	27/01/2024 17:12	007 y 094K610	DNV 3012013236	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3738	27/01/2024 17:23	007 y 110K240	DNV 3012013237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC4109	26/01/2024 14:56	009 y 264K038	DNV 3014015667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC4682	26/01/2024 13:47	102 y 045K900	DNV 3014015837	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC5448	25/01/2024 07:16	200 y 035K369_D	DNV 3010013293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6607	26/01/2024 12:05	008 y 025K025_D	DNV 3010013434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6640	27/01/2024 00:04	007 y 111K100	DNV 3012013216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6943	29/01/2024 07:39	011 y 039K646	DNV 3012013808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAK945	24/01/2024 09:08	200 y 040K435_D	DNV 3010013230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV2272	25/01/2024 19:30	008 y 025K025_D	DNV 3012013554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PBT082	27/01/2024 01:35	007 y 204K320	DNV 3012013217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PBT2155	27/01/2024 14:01	007 y 111K100	DNV 3012013232	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PME0057	28/01/2024 21:54	011 y 096K586	DNV 3012013849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA1534	28/01/2024 15:52	007 y 079K500	DNV 3012013584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA2413	27/01/2024 20:21	102 y 045K900	DNV 3014015904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PVA3293	24/01/2024 18:42	008 y 024K410_C	DNV 3014015534	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PZA1233	27/01/2024 22:48	015 y 027K482	DNV 30001702513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PZA1330	29/01/2024 09:01	007 y 094K610	DNV 3012013665	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAB1558	28/01/2024 22:15	007 y 001K136	DNV 3012013660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB2486	26/01/2024 15:30	003 y 432K005	DNV 3011009021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB4343	24/01/2024 20:50	000 y 002K210_D	DNV 3012013189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB4343	24/01/2024 15:29	008 y 025K025_D	DNV 3014015523	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB6662	26/01/2024 22:01	008 y 024K410_C	DNV 3008006070	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAB7500	26/01/2024 11:34	003 y 191K370	DNV 3011008946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAC4323	27/01/2024 06:03	008 y 401K886	DNV 3010013438	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAD1713	26/01/2024 09:24	200 y 063K000_C	DNV 3011009095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD1829	27/01/2024 17:11	001 y 051K571_D	DNV 3012013842	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD2358	25/01/2024 15:26	003 y 187K090	DNV 3011009008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD2409	26/01/2024 16:21	009 y 264K038	DNV 3014015675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE2794	28/01/2024 14:00	003 y 432K005	DNV 3012013596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE4257	25/01/2024 16:44	011 y 138K372	DNV 3012013287	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAE4531	27/01/2024 13:42	102 y 045K900	DNV 3011009205	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAE5966	25/01/2024 16:00	005 y 186K392	DNV 3008005872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE7746	28/01/2024 10:43	005 y 186K392	DNV 3012013624	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAE7949	26/01/2024 14:05	005 y 186K392	DNV 3008005893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE8342	29/01/2024 09:10	005 y 186K392	DNV 3008006019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1088	27/01/2024 11:28	011 y 138K372	DNV 3012013390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1102	25/01/2024 09:02	102 y 045K900	DNV 30001702433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1563	27/01/2024 09:50	005 y 186K392	DNV 3008005924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF2258	28/01/2024 12:02	003 y 191K370	DNV 3013004081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF2910	26/01/2024 11:13	005 y 038K131_D	DNV 3008005983	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF3378	28/01/2024 19:40	200 y 063K000_C	DNV 3010013504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF5219	25/01/2024 13:40	003 y 191K370	DNV 3011008934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF5714	25/01/2024 08:06	005 y 037K480_C	DNV 3008005917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF5795	25/01/2024 18:53	009 y 264K038	DNV 3014015649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF6531	27/01/2024 14:52	009 y 264K038	DNV 3014015700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAG255	26/01/2024 23:01	011 y 138K372	DNV 3012013367	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBI6660	28/01/2024 18:31	003 y 191K370	DNV 3012013615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ3337	28/01/2024 02:37	001 y 174K210	DNV 3014015582	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBJ9552	27/01/2024 21:06	003 y 191K370	DNV 3011008960	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBJ9948	29/01/2024 09:13	005 y 186K392	DNV 3008006020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBK3237	29/01/2024 13:28	005 y 186K392	DNV 3008006023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

QTX1167	29/01/2024 18:13	005 y 186K392	DNV 3008006026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA5590	28/01/2024 22:28	030 y 128K280	DNV 3012013636	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAA9420	26/01/2024 12:54	005 y 393K605	DNV 3008005892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAB2120	25/01/2024 21:41	102 y 045K900	DNV 30001702486	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAB3824	26/01/2024 18:45	005 y 377K354	DNV 3008005900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2907	27/01/2024 18:20	005 y 186K392	DNV 3008005943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC3095	27/01/2024 15:49	005 y 393K020	DNV 3008005934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC3160	27/01/2024 16:39	005 y 186K392	DNV 3008005938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC3257	25/01/2024 02:01	030 y 130K890	DNV 3012013413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC5199	27/01/2024 10:18	005 y 377K354	DNV 3008005925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC6496	29/01/2024 21:35	005 y 393K020	DNV 3014015783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC7316	26/01/2024 17:01	005 y 377K354	DNV 3008005897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC7475	28/01/2024 15:42	005 y 377K354	DNV 3008006011	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC9673	28/01/2024 08:54	005 y 393K605	DNV 3008005996	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC9673	28/01/2024 09:07	005 y 377K354	DNV 3008005998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD4160	27/01/2024 07:14	005 y 377K354	DNV 3008005912	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD4373	27/01/2024 13:34	005 y 393K605	DNV 3008005929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD4420	28/01/2024 13:43	005 y 393K605	DNV 3008006006	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD5704	29/01/2024 04:23	005 y 377K354	DNV 3014015771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD6396	29/01/2024 18:21	005 y 393K605	DNV 3008006035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD6777	28/01/2024 14:28	005 y 377K354	DNV 3008006007	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD6881	29/01/2024 21:18	011 y 038K923	DNV 3016013690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7003	26/01/2024 20:13	005 y 393K020	DNV 3008005902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7797	29/01/2024 17:50	005 y 385K972	DNV 3008006042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD8297	29/01/2024 07:46	005 y 393K020	DNV 3014015780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD8573	26/01/2024 11:28	005 y 377K354	DNV 3008005889	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD9061	25/01/2024 16:15	005 y 186K392	DNV 3008005873	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE2329	29/01/2024 08:26	005 y 186K392	DNV 3008006018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE3165	26/01/2024 12:21	102 y 045K900	DNV 3014015821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE4066	27/01/2024 14:20	005 y 248K000	DNV 3008005931	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE4472	26/01/2024 16:23	030 y 130K890	DNV 3012013435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE4472	26/01/2024 16:21	030 y 132K715	DNV 3012013434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE5586	27/01/2024 08:18	005 y 377K354	DNV 3008005915	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE5842	25/01/2024 15:44	005 y 377K354	DNV 3008005870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE6907	27/01/2024 18:37	005 y 377K354	DNV 3008005944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE7336	24/01/2024 08:08	001 y 051K278_C	DNV 3014015375	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAE7336	25/01/2024 08:38	003 y 071K150_C	DNV 3011008895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE7336	25/01/2024 08:29	001 y 051K278_C	DNV 3014015577	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAE8360	28/01/2024 10:07	005 y 393K020	DNV 3008006002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE8407	29/01/2024 15:00	001 y 029K360_D	DNV 3014015813	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE8407	29/01/2024 13:18	003 y 191K370	DNV 3011009156	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE8706	29/01/2024 07:32	200 y 063K000_C	DNV 3012013761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE8774	26/01/2024 18:24	005 y 377K354	DNV 3008005899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE8899	26/01/2024 09:29	005 y 377K354	DNV 3008005884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE9019	28/01/2024 17:21	005 y 186K392	DNV 3012013629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAL2020	25/01/2024 22:47	005 y 393K605	DNV 3008005881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAO9704	28/01/2024 16:55	005 y 393K605	DNV 3008006013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAP2208	27/01/2024 13:44	005 y 393K605	DNV 3008005930	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAW168	29/01/2024 01:47	005 y 248K000	DNV 3008006040	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA5156	28/01/2024 07:45	005 y 186K392	DNV 3008005994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5735	28/01/2024 05:43	005 y 377K354	DNV 3008005985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5930	25/01/2024 12:20	011 y 138K372	DNV 3012013269	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA7487	28/01/2024 16:34	005 y 186K392	DNV 3012013628	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA7875	25/01/2024 15:06	005 y 377K354	DNV 3008005865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA7898	29/01/2024 18:04	005 y 248K000	DNV 3008006044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA8272	25/01/2024 12:00	003 y 482K920	DNV 3011008979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA8670	25/01/2024 15:16	005 y 248K000	DNV 3008005866	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA9292	27/01/2024 15:24	005 y 377K354	DNV 3008005932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA9724	25/01/2024 16:46	005 y 186K392	DNV 3008005875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA9983	27/01/2024 05:55	003 y 071K150_C	DNV 3011008911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBF2089	28/01/2024 03:41	005 y 186K392	DNV 3012013622	Exceso de velocidad de entre 2 1km/h y 30km/h	8
RBF3012	27/01/2024 15:42	005 y 248K000	DNV 3008005933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA004	26/01/2024 11:55	102 y 045K900	DNV 3014015820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA4978	27/01/2024 17:32	009 y 264K038	DNV 3014015703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB2317	24/01/2024 16:38	008 y 023K479_C	DNV 3014015528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB6474	29/01/2024 08:14	001 R y 101K738	DNV 3012013698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB6474	29/01/2024 07:29	001 y 029K000_C	DNV 3014015767	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAB6474	29/01/2024 12:22	200 y 063K000_C	DNV 3012013774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB8199	24/01/2024 10:59	102 y 024K220_D	DNV 30001702362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC5600	25/01/2024 12:55	009 y 264K038	DNV 3014015625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC5832	27/01/2024 17:40	007 y 052K528	DNV 3012013238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD3713	25/01/2024 12:00	011 y 038K923	DNV 3012013267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD3713	25/01/2024 10:51	011 y 038K923	DNV 3012013262	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAD7102	29/01/2024 08:23	200 y 063K000_C	DNV 3012013764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAF1293	27/01/2024 18:56	001 y 029K360_D	DNV 3014015477	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAF1293	27/01/2024 06:59	001 y 061K178_C	DNV 3014015449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAF1293	27/01/2024 06:27	001 y 029K000_C	DNV 3014015444	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAF2522	27/01/2024 13:14	008 y 025K025_D	DNV 3013004086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SAF3673	26/01/2024 13:03	102 y 045K900	DNV 3014015829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAG5583	28/01/2024 15:47	000 y 005K600_C	DNV 3014015929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAG6494	27/01/2024 20:09	007 y 052K528	DNV 3012013239	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAH5805	27/01/2024 18:40	008 y 401K886	DNV 3010013455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI1989	25/01/2024 10:28	001 y 051K571_D	DNV 3014015594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI6579	29/01/2024 22:00	003 y 092K275	DNV 3011009175	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAJ4244	29/01/2024 05:39	001 y 029K000_C	DNV 3014015766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK3603	25/01/2024 12:00	009 y 209K409	DNV 3014015621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAL9958	30/01/2024 10:34	200 y 063K000_C	DNV 3012013740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAL9984	28/01/2024 18:08	001 y 029K360_D	DNV 3014015593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN6634	26/01/2024 16:45	008 y 025K025_D	DNV 3012013713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN6634	26/01/2024 17:10	102 y 045K900	DNV 3014015850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP9180	26/01/2024 13:29	102 y 024K220_D	DNV 30001702561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ409	26/01/2024 10:24	102 y 024K220_D	DNV 30001702551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR4194	26/01/2024 15:26	200 y 035K210_C	DNV 3010013494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR6808	27/01/2024 04:43	000 y 003K650_C	DNV 3014015788	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAR6808	28/01/2024 02:56	000 y 002K220_C	DNV 3014015924	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAS4370	28/01/2024 05:00	003 y 626K411	DNV 3013004066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS4646	26/01/2024 11:32	008 y 025K025_D	DNV 3016013682	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAT1761	26/01/2024 13:20	000 y 005K845_D	DNV 3012013646	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2137	26/01/2024 22:56	009 y 264K038	DNV 3011009065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2602	25/01/2024 14:58	001 y 051K278_C	DNV 3012013518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2872	25/01/2024 19:10	200 y 064K000_D	DNV 3010013330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2872	25/01/2024 19:39	200 y 027K442_D	DNV 3010013331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU1526	27/01/2024 22:12	200 y 064K000_D	DNV 3012013827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU8783	25/01/2024 18:45	003 y 092K275	DNV 3011009000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAV1266	25/01/2024 18:57	009 y 264K038	DNV 3014015650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAV3926	26/01/2024 13:45	008 y 023K479_C	DNV 3010013436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAV5508	24/01/2024 15:25	102 y 022K900_C	DNV 30001702385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAW4056	29/01/2024 03:42	003 y 191K370	DNV 3011009152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAW6018	27/01/2024 05:47	003 y 071K150_C	DNV 3011008910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY2027	27/01/2024 12:06	011 y 138K372	DNV 3012013394	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAY3974	27/01/2024 19:02	102 y 031K618_D	DNV 3014015899	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAY3974	25/01/2024 09:49	102 y 031K517_C	DNV 30001702438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY3974	27/01/2024 19:09	102 y 024K220_D	DNV 3014015919	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAY5613	27/01/2024 15:18	102 y 025K085_D	DNV 3014015889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY5613	25/01/2024 15:40	008 y 025K025_D	DNV 3008005981	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAY5613	25/01/2024 18:48	102 y 025K085_D	DNV 30001702473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAZ5776	28/01/2024 13:45	007 y 052K528	DNV 3012013580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA7862	25/01/2024 15:24	003 y 478K265	DNV 3011008965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB7697	24/01/2024 01:01	102 y 031K618_D	DNV 30001702339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB8146	25/01/2024 06:54	011 y 138K372	DNV 3012013245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB9965	26/01/2024 06:49	008 y 024K410_C	DNV 3016013674	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBB9965	26/01/2024 06:49	008 y 023K479_C	DNV 3016013673	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBC4630	27/01/2024 14:56	005 y 037K480_C	DNV 3012013835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC6350	28/01/2024 11:18	003 y 071K150_C	DNV 3013004077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD8677	27/01/2024 02:00	200 y 040K091_C	DNV 3012013867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD8677	27/01/2024 01:32	200 y 037K065_D	DNV 3012013866	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBD8677	27/01/2024 01:33	200 y 035K369_D	DNV 3012013865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBE4625	26/01/2024 06:57	200 y 035K369_D	DNV 3013004060	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBE4898	24/01/2024 05:43	005 y 038K131_D	DNV 3008005851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE8254	30/01/2024 06:35	023 y 149K485	DNV 3012013710	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF2004	27/01/2024 10:31	009 y 264K038	DNV 3011009110	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF2906	26/01/2024 10:37	009 y 209K409	DNV 3010013418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF4082	25/01/2024 18:38	023 y 149K485	DNV 3012013472	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF4082	25/01/2024 18:05	011 y 038K923	DNV 3012013295	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF4082	25/01/2024 18:04	011 y 039K646	DNV 3012013293	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF4082	25/01/2024 16:34	005 y 037K480_C	DNV 3012013546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF5352	27/01/2024 09:06	200 y 063K000_C	DNV 3014015842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG2495	25/01/2024 18:40	011 y 138K372	DNV 3012013300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG4466	27/01/2024 16:07	102 y 027K840_C	DNV 3014015892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG5096	25/01/2024 12:44	011 y 138K372	DNV 3012013272	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG5886	27/01/2024 12:59	005 y 037K480_C	DNV 3011009190	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBG9202	27/01/2024 09:32	011 y 038K923	DNV 3012013389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH1128	27/01/2024 03:06	003 y 476K980	DNV 3011009037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH1128	27/01/2024 02:40	003 y 432K005	DNV 3011009023	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBH1128	27/01/2024 03:09	003 y 482K920	DNV 3011008995	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBH7449	26/01/2024 23:57	081 y 009K815	DNV 3008005956	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI1035	24/01/2024 11:53	200 y 027K093_C	DNV 3010013238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI3800	27/01/2024 07:33	009 y 209K409	DNV 3011009128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI4598	27/01/2024 18:50	009 y 264K038	DNV 3014015695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI4895	26/01/2024 10:23	102 y 024K950_C	DNV 30001702550	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI8772	24/01/2024 18:50	001 y 051K278_C	DNV 3014015405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ4402	27/01/2024 14:41	011 y 038K923	DNV 3012013399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ5018	28/01/2024 21:05	005 y 186K392	DNV 3012013630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ7261	25/01/2024 13:17	000 y 001K530_C	DNV 3012013197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9959	26/01/2024 12:33	102 y 045K900	DNV 3014015822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9959	27/01/2024 06:06	000 y 005K600_C	DNV 3008006072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBK3712	27/01/2024 06:35	001 y 174K210	DNV 3014015447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK4797	27/01/2024 13:18	011 y 039K646	DNV 3012013530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK9221	27/01/2024 15:59	000 y 001K530_C	DNV 3012013725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK9221	28/01/2024 15:23	000 y 003K650_C	DNV 3012013872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK9780	26/01/2024 11:52	009 y 264K038	DNV 3010013423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL1923	25/01/2024 23:46	102 y 024K220_D	DNV 30001702491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL3164	25/01/2024 14:40	200 y 021K826_C	DNV 3010013314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL3335	25/01/2024 21:57	200 y 035K210_C	DNV 3010013336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL5026	27/01/2024 07:09	102 y 045K900	DNV 3011009192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6493	29/01/2024 13:25	001 y 174K210	DNV 3010013485	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6493	26/01/2024 09:09	001 y 174K210	DNV 3014015416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL8172	27/01/2024 19:11	000 y 005K600_C	DNV 3014015794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9225	27/01/2024 14:07	001 y 051K278_C	DNV 3012013819	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9225	27/01/2024 07:15	001 y 051K278_C	DNV 3014015872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9225	27/01/2024 07:59	001 y 051K571_D	DNV 3014015883	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL9517	27/01/2024 07:04	008 y 024K410_C	DNV 3014015871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9517	26/01/2024 19:53	008 y 013K385_C	DNV 3008006050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9517	27/01/2024 19:10	102 y 045K900	DNV 3011009211	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBM2963	26/01/2024 13:36	003 y 191K370	DNV 3011008947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM5650	26/01/2024 07:29	005 y 037K480_C	DNV 3008005982	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBM9837	28/01/2024 10:59	005 y 377K354	DNV 3008006003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN2034	25/01/2024 21:22	102 y 031K517_C	DNV 30001702483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN2034	25/01/2024 22:38	102 y 036K750_D	DNV 30001702488	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBN2686	27/01/2024 16:52	102 y 024K220_D	DNV 3013004102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN4267	26/01/2024 17:45	017 y 289K350	DNV 3012013485	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBN6409	26/01/2024 11:27	200 y 027K093_C	DNV 3010013433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN6409	26/01/2024 14:51	009 y 264K038	DNV 3014015666	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBN6536	29/01/2024 05:50	011 y 038K923	DNV 3014015858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO3213	24/01/2024 02:27	200 y 036K800_C	DNV 3010013222	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO5028	28/01/2024 10:24	200 y 064K000_D	DNV 3012013830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO5599	26/01/2024 21:07	001 y 051K278_C	DNV 3008006061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO6218	26/01/2024 10:28	102 y 045K900	DNV 3008006095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO6218	26/01/2024 10:16	102 y 031K517_C	DNV 3012013742	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO6218	26/01/2024 10:15	102 y 027K840_C	DNV 30001702549	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO6635	28/01/2024 00:48	003 y 071K785_D	DNV 3013004065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO8218	27/01/2024 04:09	007 y 052K528	DNV 3012013218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO8754	27/01/2024 19:02	017 y 289K350	DNV 3012013496	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBP5328	26/01/2024 15:01	009 y 264K038	DNV 3014015669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP5655	27/01/2024 08:18	026 y 001K976	DNV 3010013374	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBP6187	26/01/2024 15:00	009 y 264K038	DNV 3014015668	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBP6562	25/01/2024 13:39	003 y 432K005	DNV 3011009017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP8887	28/01/2024 06:49	001 y 029K000_C	DNV 3014015489	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBP8922	27/01/2024 19:19	011 y 086K573	DNV 3011009083	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBP9709	28/01/2024 14:08	001 y 029K360_D	DNV 3014015502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ8963	27/01/2024 21:13	102 y 045K900	DNV 3011009213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ9137	29/01/2024 13:55	005 y 393K605	DNV 3008006032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2390	27/01/2024 14:32	102 y 022K900_C	DNV 3013004088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5179	29/01/2024 15:17	007 y 094K610	DNV 3012013670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5367	26/01/2024 05:16	001 y 061K336_D	DNV 3014015407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5367	26/01/2024 05:23	001 y 051K571_D	DNV 3012013644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR5367	26/01/2024 00:36	001 y 029K000_C	DNV 3014015403	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBR8176	26/01/2024 18:26	008 y 023K479_C	DNV 3008006048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR9200	27/01/2024 20:21	102 y 045K900	DNV 3014015903	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBR9200	26/01/2024 11:10	102 y 045K900	DNV 30001702530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR9200	25/01/2024 06:16	102 y 024K220_D	DNV 30001702423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR9200	26/01/2024 23:40	102 y 024K950_C	DNV 3008006085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2239	27/01/2024 16:01	009 y 209K409	DNV 3011009141	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2943	25/01/2024 14:51	011 y 038K923	DNV 3012013279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4315	26/01/2024 14:25	009 y 264K038	DNV 3014015661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4461	27/01/2024 13:56	001 y 051K278_C	DNV 3012013818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4686	25/01/2024 10:59	102 y 045K900	DNV 30001702441	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBS4937	27/01/2024 13:47	009 y 264K038	DNV 3011009118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS5846	24/01/2024 15:44	008 y 025K025_D	DNV 3014015525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS6172	28/01/2024 08:53	009 y 264K038	DNV 3014015913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS8380	29/01/2024 07:59	001 y 029K000_C	DNV 3014015768	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBS8708	25/01/2024 09:27	200 y 027K093_C	DNV 3010013303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS8976	26/01/2024 02:50	200 y 040K091_C	DNV 3013004057	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBS8976	26/01/2024 02:47	200 y 035K210_C	DNV 3013004056	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT3543	26/01/2024 06:08	102 y 022K900_C	DNV 30001702522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT3543	26/01/2024 06:14	102 y 027K840_C	DNV 3014015705	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT3543	27/01/2024 06:08	102 y 027K840_C	DNV 3014015865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT3543	27/01/2024 14:35	102 y 024K220_D	DNV 3013004099	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT3780	25/01/2024 05:16	008 y 024K410_C	DNV 3014015539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT5127	26/01/2024 17:41	200 y 040K435_D	DNV 3010013503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT5127	26/01/2024 17:25	200 y 064K000_D	DNV 3012013788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT5127	26/01/2024 07:05	200 y 040K091_C	DNV 3013004061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT5127	25/01/2024 07:13	200 y 063K000_C	DNV 3010013291	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU2067	26/01/2024 21:15	005 y 038K131_D	DNV 3014015791	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SBU5830	26/01/2024 16:17	009 y 264K038	DNV 3014015673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8261	25/01/2024 23:46	102 y 036K636_C	DNV 30001702490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8261	27/01/2024 00:22	102 y 036K636_C	DNV 3014015823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8764	25/01/2024 08:09	001 y 051K278_C	DNV 3014015575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2861	29/01/2024 18:47	001 y 029K360_D	DNV 3012013741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV3710	25/01/2024 21:05	102 y 045K900	DNV 30001702481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV4726	26/01/2024 01:19	009 y 338K106	DNV 3010013407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV5188	26/01/2024 14:46	007 y 052K528	DNV 3012013210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV5379	29/01/2024 13:35	001 y 029K360_D	DNV 3014015809	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV8273	26/01/2024 12:25	005 y 186K392	DNV 3008005891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV8273	26/01/2024 14:46	005 y 186K392	DNV 3008005894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV9093	24/01/2024 13:27	102 y 024K220_D	DNV 30001702381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW2575	25/01/2024 15:31	009 y 264K038	DNV 3014015634	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBW2575	25/01/2024 21:13	003 y 071K150_C	DNV 3011008902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW2575	26/01/2024 02:45	003 y 482K920	DNV 3011008989	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBW5573	27/01/2024 12:54	003 y 624K037	DNV 3012013568	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBW5573	27/01/2024 12:56	003 y 626K411	DNV 3011009051	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBW6242	27/01/2024 10:29	011 y 086K573	DNV 3011009077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW8657	27/01/2024 22:06	011 y 138K372	DNV 3012013673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW9530	27/01/2024 09:01	007 y 205K485	DNV 3012013222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX1090	25/01/2024 20:29	102 y 045K900	DNV 30001702478	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBX1090	25/01/2024 20:48	102 y 024K220_D	DNV 30001702479	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBX1111	26/01/2024 13:40	009 y 264K038	DNV 3010013429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX1225	27/01/2024 14:33	001 y 029K360_D	DNV 3014015469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX1226	24/01/2024 16:58	001 y 051K571_D	DNV 3014015399	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBX2075	26/01/2024 14:02	009 y 264K038	DNV 3014015659	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX4074	24/01/2024 06:39	008 y 023K479_C	DNV 3014015509	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBX4074	24/01/2024 06:40	008 y 024K410_C	DNV 3014015510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX5990	27/01/2024 18:20	009 y 264K038	DNV 3014015701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX7596	26/01/2024 20:04	007 y 094K610	DNV 3012013215	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBY3486	29/01/2024 17:56	200 y 063K000_C	DNV 3012013787	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBY3609	27/01/2024 08:53	102 y 025K085_D	DNV 3011009195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ1454	28/01/2024 16:15	030 y 130K890	DNV 3012013466	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBZ2020	25/01/2024 00:15	101 y 025K541_D	DNV 3010013403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ3905	25/01/2024 11:26	101 y 025K541_D	DNV 3010013406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ7398	24/01/2024 09:46	102 y 045K900	DNV 30001702358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA1178	24/01/2024 08:37	102 y 045K900	DNV 30001702354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA3350	25/01/2024 15:57	102 y 024K220_D	DNV 30001702464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA3765	26/01/2024 08:03	008 y 024K410_C	DNV 3016013679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA5484	26/01/2024 12:57	101 y 025K541_D	DNV 3014015727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA6289	27/01/2024 13:00	009 y 209K409	DNV 3011009137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA6767	29/01/2024 15:17	005 y 186K392	DNV 3008006024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA6775	26/01/2024 20:03	009 y 264K038	DNV 3011009059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7287	24/01/2024 00:33	200 y 035K369_D	DNV 3010013218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7711	27/01/2024 11:59	001 y 029K000_C	DNV 3014015462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7711	27/01/2024 12:17	001 y 061K178_C	DNV 3014015463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA8802	25/01/2024 11:43	102 y 045K900	DNV 30001702445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB1251	28/01/2024 17:49	200 y 063K000_C	DNV 3012013754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB5517	26/01/2024 17:26	003 y 191K370	DNV 3011008953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB7644	27/01/2024 17:11	023 y 149K485	DNV 3012013473	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCB7963	25/01/2024 10:21	101 y 024K825_C	DNV 3010013405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB9614	26/01/2024 05:51	008 y 023K479_C	DNV 3011009124	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCB9711	24/01/2024 12:21	005 y 038K131_D	DNV 3008005858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE1354	27/01/2024 08:34	102 y 045K900	DNV 3011009194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE1482	28/01/2024 09:53	009 y 264K038	DNV 3016013705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE2651	26/01/2024 08:54	102 y 045K900	DNV 30001702524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE3261	24/01/2024 14:20	200 y 063K000_C	DNV 3010013252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE3899	25/01/2024 15:08	102 y 031K517_C	DNV 30001702462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE6465	24/01/2024 03:13	000 y 005K600_C	DNV 3012013179	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCE6716	27/01/2024 08:26	003 y 071K150_C	DNV 3011008914	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCE6716	27/01/2024 13:49	001 y 051K571_D	DNV 3012013815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE7655	29/01/2024 08:59	200 y 063K000_C	DNV 3012013768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE8226	27/01/2024 13:30	001 y 051K278_C	DNV 3012013796	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE9692	27/01/2024 17:10	005 y 186K392	DNV 3008005939	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCE9692	27/01/2024 15:37	005 y 037K480_C	DNV 3012013836	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCF3866	27/01/2024 13:15	015 y 027K482	DNV 30001702508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF6604	26/01/2024 01:23	000 y 003K650_C	DNV 3011009096	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCF6922	27/01/2024 06:44	200 y 036K800_C	DNV 3014015917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF7977	27/01/2024 09:23	003 y 071K150_C	DNV 3011008916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG2147	26/01/2024 11:39	009 y 264K038	DNV 3010013421	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCG3727	27/01/2024 11:36	015 y 027K482	DNV 30001702507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG3794	27/01/2024 22:51	001 y 029K360_D	DNV 3014015485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG4964	26/01/2024 08:57	009 y 264K038	DNV 3010013413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG7167	24/01/2024 20:11	200 y 036K800_C	DNV 3010013266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG9540	27/01/2024 11:44	008 y 025K025_D	DNV 3011009185	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH1794	24/01/2024 12:00	102 y 024K950_C	DNV 30001702371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH1794	24/01/2024 12:02	102 y 027K840_C	DNV 30001702372	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH2190	26/01/2024 23:31	005 y 038K131_D	DNV 3012013731	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCH2334	27/01/2024 16:37	101 y 024K825_C	DNV 3012013833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH2784	24/01/2024 10:31	102 y 024K950_C	DNV 30001702361	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH6152	25/01/2024 11:41	009 y 264K038	DNV 3014015620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH7736	24/01/2024 11:19	005 y 037K480_C	DNV 3008005857	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH7955	27/01/2024 16:31	102 y 031K618_D	DNV 3014015896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8920	26/01/2024 11:49	001 y 051K278_C	DNV 3014015720	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH9968	26/01/2024 08:27	008 y 013K457_D	DNV 3016013680	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2043	27/01/2024 10:19	007 y 052K528	DNV 3012013225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2043	27/01/2024 09:12	007 y 143K910	DNV 3012013223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2043	27/01/2024 09:34	007 y 111K100	DNV 3012013224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2043	27/01/2024 08:34	007 y 204K320	DNV 3012013221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI3831	24/01/2024 19:43	102 y 036K636_C	DNV 30001702410	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCI3831	24/01/2024 19:36	102 y 024K950_C	DNV 30001702409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI3831	24/01/2024 23:28	102 y 024K220_D	DNV 30001702416	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCI3856	24/01/2024 11:01	001 y 051K278_C	DNV 3014015383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI4526	27/01/2024 13:31	001 y 051K278_C	DNV 3012013797	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCI4676	28/01/2024 17:15	200 y 063K000_C	DNV 3012013752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI6762	26/01/2024 16:08	200 y 027K442_D	DNV 3014015763	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCI8214	26/01/2024 13:26	001 y 051K278_C	DNV 3014015721	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCI8667	27/01/2024 07:24	007 y 205K485	DNV 3012013220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9487	26/01/2024 20:11	011 y 039K646	DNV 3012013364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9949	25/01/2024 04:11	003 y 071K150_C	DNV 3011008891	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ1925	28/01/2024 08:50	003 y 071K150_C	DNV 3013004072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ2665	26/01/2024 13:25	009 y 264K038	DNV 3010013426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ3544	27/01/2024 17:43	005 y 393K605	DNV 3008005940	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ4123	24/01/2024 19:02	102 y 024K950_C	DNV 30001702406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ5105	28/01/2024 03:49	007 y 094K610	DNV 3012013574	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ6949	26/01/2024 16:04	102 y 024K950_C	DNV 3010013464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7465	29/01/2024 16:21	200 y 063K000_C	DNV 3012013778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ9189	25/01/2024 12:59	200 y 035K210_C	DNV 3010013308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK1964	24/01/2024 09:31	001 y 051K278_C	DNV 3014015378	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK2577	27/01/2024 08:43	017 y 289K350	DNV 3012013489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK4051	27/01/2024 15:17	001 y 120K987	DNV 3014015470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK4743	25/01/2024 16:25	200 y 063K000_C	DNV 3010013324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK5042	25/01/2024 11:51	102 y 024K950_C	DNV 30001702449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK5498	27/01/2024 09:18	009 y 338K106	DNV 3014015708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK5502	25/01/2024 20:22	009 y 264K038	DNV 3014015652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK6042	24/01/2024 16:46	000 y 001K530_C	DNV 3012013188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK6532	26/01/2024 18:18	200 y 040K435_D	DNV 3010013505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK7545	25/01/2024 19:32	011 y 138K372	DNV 3012013304	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCK8689	26/01/2024 17:59	200 y 035K369_D	DNV 3012013751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK9598	27/01/2024 08:53	008 y 023K479_C	DNV 3016013683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL1183	25/01/2024 21:17	009 y 209K409	DNV 3014015653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL2441	28/01/2024 20:17	007 y 052K528	DNV 3012013588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL4553	24/01/2024 11:55	102 y 045K900	DNV 30001702369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7162	26/01/2024 02:36	009 y 209K409	DNV 3010013408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7614	25/01/2024 09:50	009 y 264K038	DNV 3014015610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8211	26/01/2024 18:56	102 y 045K900	DNV 3014015860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9362	27/01/2024 16:51	009 y 264K038	DNV 3014015712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9925	24/01/2024 18:44	200 y 063K000_C	DNV 3010013265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9990	26/01/2024 08:33	200 y 063K000_C	DNV 3013004064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM2137	27/01/2024 01:00	005 y 038K131_D	DNV 3014015830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM3720	26/01/2024 14:50	009 y 264K038	DNV 3014015665	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM4093	25/01/2024 18:12	011 y 039K646	DNV 3012013299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM4627	28/01/2024 00:03	009 y 264K038	DNV 3012013858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7117	25/01/2024 17:17	009 y 264K038	DNV 3014015641	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM7244	24/01/2024 01:01	200 y 035K210_C	DNV 3010013220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM8389	28/01/2024 04:44	200 y 064K000_D	DNV 3012013828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN2686	24/01/2024 09:21	200 y 036K800_C	DNV 3010013233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN4026	28/01/2024 21:32	200 y 063K000_C	DNV 3012013757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN4370	25/01/2024 09:16	200 y 063K000_C	DNV 3010013300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN4373	27/01/2024 19:17	005 y 186K392	DNV 3008005946	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN5450	25/01/2024 14:20	003 y 191K370	DNV 3011008935	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN5518	25/01/2024 17:48	200 y 064K000_D	DNV 3010013326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN5895	26/01/2024 16:45	102 y 024K220_D	DNV 3010013468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN7758	27/01/2024 18:16	009 y 209K409	DNV 3011009143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN7870	24/01/2024 09:14	200 y 040K435_D	DNV 3010013232	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO1415	24/01/2024 10:09	001 y 051K278_C	DNV 3014015381	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO2968	24/01/2024 08:33	200 y 064K000_D	DNV 3010013228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO3320	24/01/2024 08:52	102 y 045K900	DNV 30001702356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4209	27/01/2024 11:20	009 y 264K038	DNV 3011009113	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO5033	26/01/2024 11:06	001 y 051K278_C	DNV 3014015718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO5992	26/01/2024 15:33	200 y 035K369_D	DNV 3012013750	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO7741	25/01/2024 19:15	005 y 038K131_D	DNV 3012013621	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO8330	25/01/2024 11:39	009 y 264K038	DNV 3014015619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO9681	25/01/2024 07:05	009 y 209K409	DNV 3014015603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO9826	26/01/2024 14:34	015 y 027K482	DNV 30001702499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1260	25/01/2024 11:36	008 y 391K991	DNV 3014015548	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SCP1296	27/01/2024 07:34	001 y 029K000_C	DNV 3014015450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP1382	27/01/2024 09:09	001 y 029K000_C	DNV 3014015456	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP2297	25/01/2024 19:17	003 y 191K370	DNV 3011008939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP2409	25/01/2024 23:11	200 y 036K800_C	DNV 3010013341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP2511	27/01/2024 08:01	005 y 037K480_C	DNV 3014015884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP2761	27/01/2024 14:30	009 y 264K038	DNV 3011009119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP4476	25/01/2024 07:42	200 y 063K000_C	DNV 3010013295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP4852	24/01/2024 11:12	102 y 031K517_C	DNV 30001702365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP5463	25/01/2024 16:50	008 y 025K025_D	DNV 3012013550	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6328	26/01/2024 22:24	200 y 027K093_C	DNV 3008006076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6407	27/01/2024 22:38	009 y 264K038	DNV 3014015699	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP665	24/01/2024 15:31	200 y 064K000_D	DNV 3010013259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6904	24/01/2024 12:37	001 y 051K278_C	DNV 3014015390	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6986	27/01/2024 14:44	007 y 110K240	DNV 3012013233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7018	28/01/2024 05:23	011 y 139K390	DNV 3014015880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7350	26/01/2024 09:44	011 y 138K372	DNV 3012013327	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP7600	25/01/2024 10:06	102 y 027K840_C	DNV 30001702439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7884	28/01/2024 05:08	000 y 003K750_D	DNV 3011009099	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP8257	24/01/2024 11:38	102 y 045K900	DNV 30001702368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP9383	26/01/2024 12:49	000 y 005K600_C	DNV 3008006062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2778	28/01/2024 09:59	009 y 264K038	DNV 3016013704	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ3563	27/01/2024 12:42	005 y 037K480_C	DNV 3011009188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7045	25/01/2024 12:48	011 y 096K586	DNV 3012013273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7135	26/01/2024 17:02	009 y 264K038	DNV 3014015680	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7135	26/01/2024 16:29	009 y 209K409	DNV 3014015676	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7188	24/01/2024 11:14	200 y 064K000_D	DNV 3010013236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9651	26/01/2024 15:23	200 y 040K435_D	DNV 3010013502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9651	26/01/2024 14:56	200 y 064K000_D	DNV 3012013767	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ9949	25/01/2024 17:46	009 y 264K038	DNV 3014015645	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ9971	27/01/2024 15:16	200 y 035K369_D	DNV 3014015910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1470	25/01/2024 11:41	102 y 045K900	DNV 30001702444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1546	25/01/2024 09:25	102 y 031K618_D	DNV 30001702435	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1546	25/01/2024 09:42	102 y 024K950_C	DNV 30001702437	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR2493	27/01/2024 19:14	030 y 128K280	DNV 3012013454	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR2850	24/01/2024 10:29	001 y 051K278_C	DNV 3014015382	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR3736	24/01/2024 23:01	200 y 063K000_C	DNV 3010013277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR4758	27/01/2024 07:57	009 y 264K038	DNV 3011009106	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR4956	29/01/2024 19:13	007 y 110K240	DNV 3012013672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7262	26/01/2024 13:25	102 y 045K900	DNV 3014015835	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7634	25/01/2024 08:32	200 y 036K800_C	DNV 3010013297	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7746	27/01/2024 07:23	102 y 024K220_D	DNV 3014015873	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7773	28/01/2024 12:02	003 y 071K150_C	DNV 3013004080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR8481	25/01/2024 14:58	102 y 045K900	DNV 30001702461	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR8724	26/01/2024 16:53	003 y 071K150_C	DNV 3011008907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR9177	25/01/2024 22:36	001 y 051K278_C	DNV 3012013543	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR9590	27/01/2024 05:58	001 y 051K278_C	DNV 3014015863	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR9994	27/01/2024 09:40	005 y 037K480_C	DNV 3011009186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS1410	27/01/2024 13:39	200 y 064K000_D	DNV 3016013701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS1506	24/01/2024 11:29	001 y 051K571_D	DNV 3014015388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2037	25/01/2024 11:53	000 y 005K600_C	DNV 3012013195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2265	28/01/2024 10:51	200 y 063K000_C	DNV 3010013500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS3443	25/01/2024 18:47	200 y 064K000_D	DNV 3010013328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS3507	25/01/2024 14:57	003 y 191K370	DNV 3011008936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS5049	27/01/2024 11:14	102 y 045K900	DNV 3011009198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS5423	26/01/2024 08:55	200 y 027K093_C	DNV 3010013431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7407	25/01/2024 11:27	005 y 037K480_C	DNV 3008005971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7407	24/01/2024 14:50	005 y 038K131_D	DNV 3008005860	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS8161	28/01/2024 03:15	011 y 086K573	DNV 3012013843	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS8185	25/01/2024 02:41	200 y 027K093_C	DNV 3010013285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8508	27/01/2024 17:11	001 y 029K360_D	DNV 3014015474	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS8998	27/01/2024 15:16	009 y 264K038	DNV 3011009123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT1672	26/01/2024 05:57	000 y 002K220_C	DNV 3011009098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3084	25/01/2024 10:11	009 y 264K038	DNV 3014015612	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3252	25/01/2024 14:19	009 y 264K038	DNV 3014015630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3711	28/01/2024 12:04	003 y 071K150_C	DNV 3012013590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4252	28/01/2024 08:53	009 y 264K038	DNV 3014015912	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT4792	28/01/2024 03:22	011 y 138K372	DNV 3016013694	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT4866	26/01/2024 14:34	001 y 061K336_D	DNV 3014015428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5672	24/01/2024 14:51	102 y 031K517_C	DNV 30001702383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6220	24/01/2024 12:51	200 y 063K000_C	DNV 3010013245	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT6332	27/01/2024 08:24	102 y 045K900	DNV 3011009193	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6494	28/01/2024 12:51	017 y 289K350	DNV 3012013501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6522	27/01/2024 10:56	009 y 264K038	DNV 3011009112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6831	25/01/2024 05:56	102 y 045K900	DNV 30001702422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT7176	25/01/2024 18:34	102 y 024K220_D	DNV 30001702472	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT7469	27/01/2024 15:55	009 y 209K409	DNV 3011009140	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT8162	24/01/2024 11:48	200 y 063K000_C	DNV 3010013237	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT8162	24/01/2024 22:53	200 y 064K000_D	DNV 3010013274	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SCT8703	27/01/2024 14:35	000 y 005K845_D	DNV 3012013813	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT9797	25/01/2024 04:13	001 y 051K278_C	DNV 3014015574	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT9934	27/01/2024 20:09	003 y 071K785_D	DNV 3012013570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2491	27/01/2024 18:17	005 y 186K392	DNV 3008005942	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3129	26/01/2024 18:04	102 y 045K900	DNV 3014015855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3748	26/01/2024 08:35	102 y 045K900	DNV 30001702523	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3917	24/01/2024 09:44	001 y 051K278_C	DNV 3014015379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU4123	25/01/2024 21:49	200 y 035K210_C	DNV 3010013335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6223	26/01/2024 16:23	007 y 052K528	DNV 3012013212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6305	29/01/2024 08:01	005 y 377K354	DNV 3014015773	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU6335	25/01/2024 12:48	000 y 005K845_D	DNV 3012013196	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU6648	26/01/2024 17:09	009 y 264K038	DNV 3014015681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6866	24/01/2024 07:19	200 y 035K210_C	DNV 3010013224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7915	26/01/2024 08:24	009 y 209K409	DNV 3010013411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU8598	27/01/2024 14:15	200 y 035K369_D	DNV 3014015909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU8758	26/01/2024 22:14	015 y 027K482	DNV 30001702501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9629	24/01/2024 14:29	200 y 040K435_D	DNV 3010013253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9900	25/01/2024 12:39	009 y 264K038	DNV 3014015624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1081	29/01/2024 06:15	007 y 094K610	DNV 3012013662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1099	26/01/2024 08:54	001 y 174K210	DNV 3014015415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1465	26/01/2024 14:54	102 y 024K220_D	DNV 30001702562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1726	27/01/2024 12:56	009 y 264K038	DNV 3011009116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2739	24/01/2024 15:50	008 y 025K025_D	DNV 3014015526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3679	26/01/2024 15:02	009 y 264K038	DNV 3014015670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3993	25/01/2024 07:53	011 y 038K923	DNV 3012013250	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV5822	27/01/2024 17:57	011 y 038K923	DNV 3012013402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6483	26/01/2024 18:33	009 y 264K038	DNV 3014015684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6691	24/01/2024 07:43	200 y 064K000_D	DNV 3010013225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV7478	27/01/2024 10:33	009 y 209K409	DNV 3011009133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV9583	29/01/2024 16:14	200 y 063K000_C	DNV 3012013777	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV9783	26/01/2024 01:14	200 y 064K000_D	DNV 3012013561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1410	26/01/2024 22:56	009 y 264K038	DNV 3011009066	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW1635	27/01/2024 10:56	009 y 209K409	DNV 3011009134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1912	25/01/2024 10:43	011 y 086K573	DNV 3012013261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5540	24/01/2024 15:06	008 y 013K457_D	DNV 3014015522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6836	27/01/2024 13:47	005 y 037K480_C	DNV 3012013834	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW6836	25/01/2024 01:23	005 y 037K480_C	DNV 3008005909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7164	28/01/2024 09:18	007 y 052K528	DNV 3012013578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7535	26/01/2024 23:41	009 y 209K409	DNV 3011009068	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW7992	26/01/2024 09:55	200 y 063K000_C	DNV 3014015817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8449	27/01/2024 12:44	001 y 029K000_C	DNV 3014015465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8507	28/01/2024 13:03	030 y 132K715	DNV 3013004082	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW9332	27/01/2024 15:51	000 y 005K845_D	DNV 3012013814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW9336	26/01/2024 11:06	102 y 045K900	DNV 30001702529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW9607	26/01/2024 08:16	003 y 187K090	DNV 3011009009	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX1472	28/01/2024 09:03	001 y 029K000_C	DNV 3014015494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX2609	24/01/2024 18:07	001 y 051K571_D	DNV 3014015402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX3538	25/01/2024 15:29	200 y 064K000_D	DNV 3010013319	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX4200	29/01/2024 13:59	001 y 029K360_D	DNV 3014015811	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX4200	26/01/2024 08:46	007 y 079K500	DNV 3012013203	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX4385	26/01/2024 15:29	001 y 029K000_C	DNV 3014015431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX4677	27/01/2024 17:17	001 y 061K336_D	DNV 3014015475	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX4818	29/01/2024 09:11	200 y 063K000_C	DNV 3012013769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX5643	28/01/2024 09:49	009 y 264K038	DNV 3016013706	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX578	24/01/2024 22:19	200 y 064K000_D	DNV 3010013272	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX6180	25/01/2024 09:07	200 y 027K442_D	DNV 3010013299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX7415	28/01/2024 16:26	001 y 061K336_D	DNV 3014015591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX7415	26/01/2024 14:33	001 y 051K278_C	DNV 3014015725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX8477	26/01/2024 19:19	009 y 264K038	DNV 3011009058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2011	26/01/2024 10:05	009 y 264K038	DNV 3010013415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2071	24/01/2024 10:09	200 y 027K442_D	DNV 3010013235	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY2380	24/01/2024 10:02	102 y 031K517_C	DNV 30001702359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2793	25/01/2024 22:03	009 y 264K038	DNV 3014015655	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY3140	25/01/2024 10:27	102 y 024K220_D	DNV 30001702440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY3361	27/01/2024 11:28	001 y 051K571_D	DNV 3012013783	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4051	25/01/2024 22:27	009 y 264K038	DNV 3014015656	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY6596	27/01/2024 19:29	001 y 029K000_C	DNV 3014015478	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY6598	26/01/2024 01:42	200 y 064K000_D	DNV 3012013563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6704	27/01/2024 08:10	003 y 071K150_C	DNV 3011008913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY7005	25/01/2024 08:00	000 y 005K600_C	DNV 3012013193	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY7459	27/01/2024 10:51	005 y 377K354	DNV 3008005927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY7674	28/01/2024 17:42	003 y 071K150_C	DNV 3012013613	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY7674	28/01/2024 20:48	003 y 071K785_D	DNV 3012013617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8525	24/01/2024 11:59	200 y 022K079_D	DNV 3010013240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ2535	27/01/2024 15:52	102 y 024K220_D	DNV 3013004101	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3117	27/01/2024 07:52	102 y 024K220_D	DNV 3014015882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3247	28/01/2024 13:28	001 y 029K360_D	DNV 3014015498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ5347	24/01/2024 21:48	200 y 063K000_C	DNV 3010013270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCZ6258	26/01/2024 12:09	001 y 029K000_C	DNV 3014015424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7033	29/01/2024 12:37	001 y 061K336_D	DNV 3010013483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7235	30/01/2024 08:38	030 y 130K890	DNV 3014015747	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ8265	28/01/2024 02:55	009 y 264K038	DNV 3014015906	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ8717	26/01/2024 18:13	001 y 051K278_C	DNV 3010013475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9101	27/01/2024 13:44	009 y 264K038	DNV 3011009117	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ9101	27/01/2024 13:09	009 y 209K409	DNV 3011009138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9289	26/01/2024 20:45	102 y 045K900	DNV 3014015864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9760	24/01/2024 12:52	102 y 045K900	DNV 30001702375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9957	28/01/2024 11:02	001 y 029K360_D	DNV 3014015497	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA1689	26/01/2024 22:56	009 y 264K038	DNV 3011009067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1747	25/01/2024 16:41	005 y 038K131_D	DNV 3012013549	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA2222	24/01/2024 10:56	005 y 037K480_C	DNV 3008005856	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA4422	25/01/2024 10:22	009 y 264K038	DNV 3014015614	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5059	27/01/2024 10:49	009 y 264K038	DNV 3011009111	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA5208	24/01/2024 05:39	000 y 003K650_C	DNV 3012013182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5564	27/01/2024 23:06	102 y 045K900	DNV 3011009215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5696	29/01/2024 09:00	001 y 061K178_C	DNV 3010013480	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA5696	27/01/2024 09:58	003 y 071K150_C	DNV 3011008918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6111	26/01/2024 02:46	011 y 086K573	DNV 3012013317	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA6550	25/01/2024 10:43	009 y 264K038	DNV 3014015617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6615	25/01/2024 17:24	009 y 209K409	DNV 3014015642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7502	27/01/2024 16:08	200 y 063K000_C	DNV 3014015848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8159	28/01/2024 17:36	007 y 097K620	DNV 3012013585	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8597	26/01/2024 18:20	200 y 063K000_C	DNV 3014015827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9106	24/01/2024 16:37	001 y 051K571_D	DNV 3014015396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9967	26/01/2024 07:57	001 y 051K278_C	DNV 3014015713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9967	26/01/2024 07:41	001 y 029K000_C	DNV 3014015414	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB1605	27/01/2024 23:01	102 y 045K900	DNV 3014015902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4157	27/01/2024 19:19	009 y 264K038	DNV 3014015692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4529	25/01/2024 13:31	009 y 264K038	DNV 3014015626	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB4532	26/01/2024 11:53	102 y 024K950_C	DNV 30001702555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4943	26/01/2024 10:44	001 y 061K178_C	DNV 3014015420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4943	26/01/2024 10:41	001 y 051K278_C	DNV 3014015716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5090	26/01/2024 11:35	001 y 051K571_D	DNV 3014015719	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB5146	26/01/2024 11:17	102 y 045K900	DNV 3014015819	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5604	25/01/2024 07:45	101 y 025K541_D	DNV 3010013404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5729	25/01/2024 10:09	011 y 038K923	DNV 3012013259	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB6015	24/01/2024 12:54	102 y 031K517_C	DNV 30001702376	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB6306	28/01/2024 07:07	001 y 029K360_D	DNV 3014015491	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB7510	27/01/2024 15:11	200 y 027K093_C	DNV 3012013825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB8970	27/01/2024 06:55	200 y 063K000_C	DNV 3014015838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9147	24/01/2024 10:54	000 y 001K530_C	DNV 3012013185	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB9300	24/01/2024 10:42	005 y 038K131_D	DNV 3008005855	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC1045	24/01/2024 12:22	200 y 035K210_C	DNV 3010013243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1444	24/01/2024 08:16	000 y 001K530_C	DNV 3012013183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1702	27/01/2024 16:20	009 y 264K038	DNV 3014015709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1755	25/01/2024 21:59	200 y 064K000_D	DNV 3011008885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC2501	24/01/2024 19:14	001 y 051K571_D	DNV 3014015406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC2528	26/01/2024 16:05	102 y 045K900	DNV 3014015846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC2864	25/01/2024 23:02	200 y 063K000_C	DNV 3010013339	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC2975	25/01/2024 07:56	200 y 064K000_D	DNV 3010013296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC3980	26/01/2024 05:37	001 y 029K000_C	DNV 3014015409	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC3980	26/01/2024 13:27	001 y 051K571_D	DNV 3014015722	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC4736	25/01/2024 23:49	009 y 264K038	DNV 3014015658	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC4911	25/01/2024 14:52	200 y 063K000_C	DNV 3010013317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5715	28/01/2024 17:39	003 y 071K150_C	DNV 3012013611	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5958	25/01/2024 14:15	005 y 186K392	DNV 3008005862	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC6218	26/01/2024 17:19	009 y 264K038	DNV 3014015682	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC6732	27/01/2024 21:21	001 y 029K000_C	DNV 3014015482	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDI4506	29/01/2024 11:09	001 y 029K000_C	DNV 3010013477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI4776	28/01/2024 09:02	200 y 063K000_C	DNV 3010013496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI4982	26/01/2024 11:47	001 y 029K360_D	DNV 3014015423	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SFJ993	27/01/2024 16:11	000 y 005K600_C	DNV 3014015792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGB453	26/01/2024 18:35	102 y 024K950_C	DNV 3012013719	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SGL766	26/01/2024 05:57	008 y 023K479_C	DNV 3011009125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGR964	24/01/2024 08:06	102 y 022K900_C	DNV 30001702352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHH270	25/01/2024 18:17	008 y 023K479_C	DNV 3012013553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHH270	24/01/2024 17:39	008 y 023K479_C	DNV 3014015530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHH270	25/01/2024 13:13	008 y 023K479_C	DNV 3008005976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHK531	27/01/2024 07:40	008 y 025K025_D	DNV 3014015881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHM746	27/01/2024 17:04	011 y 086K573	DNV 3011009080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHR414	26/01/2024 15:34	005 y 186K392	DNV 3008005896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHW146	27/01/2024 09:48	200 y 027K442_D	DNV 3012013756	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SHW146	26/01/2024 20:26	200 y 027K442_D	DNV 3008006053	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHW160	26/01/2024 17:39	030 y 132K715	DNV 3012013436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIE518	29/01/2024 18:12	001 y 029K000_C	DNV 3010013488	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIE518	29/01/2024 18:03	001 y 029K360_D	DNV 3008006090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SIF979	25/01/2024 19:21	102 y 024K220_D	DNV 30001702475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SII923	27/01/2024 12:38	008 y 013K385_C	DNV 3013004085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIZ468	25/01/2024 06:41	102 y 024K950_C	DNV 30001702427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIZ468	24/01/2024 17:12	102 y 024K220_D	DNV 30001702392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIZ562	27/01/2024 18:19	102 y 036K636_C	DNV 3014015898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF497	25/01/2024 13:21	008 y 025K025_D	DNV 3008005977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJM967	26/01/2024 16:35	008 y 025K025_D	DNV 3010013459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJN339	24/01/2024 14:37	008 y 013K457_D	DNV 3014015521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJR642	26/01/2024 06:15	003 y 071K150_C	DNV 3011008904	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SJR642	26/01/2024 16:22	003 y 071K785_D	DNV 3012013562	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SJR642	29/01/2024 06:27	003 y 071K150_C	DNV 3011009145	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SJR642	25/01/2024 06:34	003 y 071K150_C	DNV 3011008893	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SJR813	24/01/2024 16:12	102 y 024K950_C	DNV 30001702388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJU908	24/01/2024 22:46	200 y 035K210_C	DNV 3010013273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJY487	26/01/2024 10:50	102 y 024K220_D	DNV 30001702554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJY487	27/01/2024 19:27	102 y 024K220_D	DNV 3014015927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKA768	27/01/2024 19:35	011 y 086K573	DNV 3011009084	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SKE609	25/01/2024 13:55	102 y 022K900_C	DNV 30001702458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKL850	24/01/2024 20:34	200 y 063K000_C	DNV 3010013267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKL850	25/01/2024 17:49	200 y 063K000_C	DNV 3010013327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKQ441	25/01/2024 08:09	008 y 025K025_D	DNV 3014015545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKV596	25/01/2024 20:04	000 y 005K600_C	DNV 3012013202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY006	25/01/2024 06:28	102 y 024K220_D	DNV 30001702425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY006	26/01/2024 16:35	102 y 027K840_C	DNV 3010013466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY006	26/01/2024 16:33	102 y 024K950_C	DNV 3010013465	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SKY875	27/01/2024 20:06	102 y 022K900_C	DNV 3013004091	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLD960	24/01/2024 07:57	102 y 024K220_D	DNV 30001702351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLG279	25/01/2024 08:36	008 y 024K410_C	DNV 3014015551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ195	25/01/2024 11:37	011 y 138K372	DNV 3012013265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLK703	27/01/2024 03:09	001 y 174K210	DNV 3014015440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL260	24/01/2024 06:22	008 y 025K025_D	DNV 3014015508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLP885	25/01/2024 06:43	102 y 024K220_D	DNV 30001702428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ0237	27/01/2024 08:37	009 y 264K038	DNV 3011009107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ0237	27/01/2024 10:59	200 y 064K000_D	DNV 3016013700	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLQ2232	29/01/2024 13:49	003 y 187K090	DNV 3011009151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ2345	25/01/2024 18:51	102 y 045K900	DNV 30001702474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR420	24/01/2024 13:13	102 y 024K220_D	DNV 30001702380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR420	24/01/2024 13:10	102 y 024K950_C	DNV 30001702379	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLR541	24/01/2024 06:30	102 y 024K950_C	DNV 30001702345	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLR541	25/01/2024 15:53	102 y 024K220_D	DNV 30001702463	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLR541	25/01/2024 16:07	200 y 036K800_C	DNV 3010013323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR541	26/01/2024 06:09	200 y 037K065_D	DNV 3013004059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR541	26/01/2024 06:27	102 y 024K950_C	DNV 3012013645	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLR541	25/01/2024 06:17	200 y 037K065_D	DNV 3010013288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR541	25/01/2024 16:00	200 y 027K093_C	DNV 3010013321	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR541	24/01/2024 15:32	102 y 024K220_D	DNV 30001702386	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLR541	24/01/2024 06:33	102 y 031K517_C	DNV 30001702346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR541	26/01/2024 17:17	200 y 027K093_C	DNV 3012013716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS238	24/01/2024 14:28	008 y 023K479_C	DNV 3014015519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLT792	26/01/2024 16:39	102 y 024K950_C	DNV 3010013467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLU389	24/01/2024 19:08	102 y 024K950_C	DNV 30001702407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLU793	28/01/2024 14:49	011 y 086K573	DNV 3010013512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLY512	24/01/2024 16:15	200 y 040K435_D	DNV 3010013260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ079	25/01/2024 12:15	101 y 025K541_D	DNV 3012013476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ783	27/01/2024 12:42	102 y 045K900	DNV 3011009202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ829	26/01/2024 12:18	102 y 024K950_C	DNV 30001702557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMB081	25/01/2024 08:19	005 y 037K480_C	DNV 3008005919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMB081	28/01/2024 12:18	000 y 005K600_C	DNV 3014015928	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMB548	25/01/2024 06:33	200 y 035K369_D	DNV 3010013289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMC701	25/01/2024 22:44	102 y 022K900_C	DNV 30001702489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMC887	28/01/2024 01:09	001 y 029K360_D	DNV 3014015597	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMH230	28/01/2024 01:56	000 y 001K530_C	DNV 3014015921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ134	27/01/2024 11:11	008 y 024K410_C	DNV 3011009184	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ134	25/01/2024 11:01	008 y 024K410_C	DNV 3008005959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN608	27/01/2024 17:44	102 y 024K950_C	DNV 3013004097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN608	24/01/2024 17:56	102 y 022K900_C	DNV 30001702401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMQ450	24/01/2024 08:31	200 y 040K435_D	DNV 3010013227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMQ619	27/01/2024 13:53	200 y 022K079_D	DNV 3012013823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMS943	26/01/2024 09:45	102 y 024K950_C	DNV 30001702548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMV006	27/01/2024 19:15	200 y 022K079_D	DNV 3012013869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMV463	24/01/2024 11:28	008 y 025K025_D	DNV 3014015516	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMW763	26/01/2024 15:22	102 y 022K900_C	DNV 3014015799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW899	24/01/2024 09:42	008 y 025K025_D	DNV 3014015512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY612	27/01/2024 11:27	200 y 035K210_C	DNV 3012013861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY822	27/01/2024 10:49	200 y 027K442_D	DNV 3012013770	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNA055	25/01/2024 14:21	102 y 024K950_C	DNV 30001702460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNA067	26/01/2024 20:18	200 y 027K093_C	DNV 3014015787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNA959	26/01/2024 11:15	011 y 038K923	DNV 3012013334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SNE260	25/01/2024 18:05	102 y 027K840_C	DNV 30001702470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNE260	25/01/2024 18:03	102 y 024K950_C	DNV 30001702469	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNE479	24/01/2024 17:47	102 y 024K950_C	DNV 30001702397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF592	25/01/2024 06:59	102 y 024K220_D	DNV 30001702430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF592	24/01/2024 06:55	102 y 024K220_D	DNV 30001702347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF680	27/01/2024 15:47	008 y 025K025_D	DNV 3012013839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH662	26/01/2024 19:13	102 y 024K950_C	DNV 3012013721	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNI215	28/01/2024 00:03	000 y 001K530_C	DNV 3014015920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNI550	23/01/2024 17:16	000 y 005K600_C	DNV 3012013177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNI622	27/01/2024 19:57	000 y 005K600_C	DNV 3014015797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNI622	23/01/2024 18:54	000 y 005K600_C	DNV 3012013178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNJ462	25/01/2024 18:55	200 y 035K369_D	DNV 3010013329	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNK055	25/01/2024 08:48	008 y 013K457_D	DNV 3014015554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNN057	27/01/2024 17:38	003 y 071K150_C	DNV 3011008925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF5829	29/01/2024 16:15	005 y 377K354	DNV 3014015775	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF7797	25/01/2024 13:46	009 y 264K038	DNV 3014015627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF7826	26/01/2024 12:58	011 y 086K573	DNV 3012013341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF8204	25/01/2024 08:15	003 y 071K150_C	DNV 3011008894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF8832	26/01/2024 13:11	001 R y 101K738	DNV 3012013507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF8999	25/01/2024 10:04	011 y 038K923	DNV 3012013258	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF9041	26/01/2024 12:48	102 y 045K900	DNV 3014015828	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STP3667	25/01/2024 18:47	011 y 138K372	DNV 3012013301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP8713	26/01/2024 23:42	005 y 393K605	DNV 3008005905	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STP8827	27/01/2024 12:52	005 y 038K131_D	DNV 3011009189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1711	27/01/2024 06:21	009 y 264K038	DNV 3011009102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1922	27/01/2024 13:16	102 y 045K900	DNV 3011009203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX0140	26/01/2024 03:23	000 y 002K220_C	DNV 3014015704	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STX1198	25/01/2024 03:50	000 y 001K530_C	DNV 3012013191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX2243	27/01/2024 17:01	000 y 001K530_C	DNV 3012013726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 5.662/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Alberto Ferreiro Fernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español.

(618)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Jorge Alberto Ferreiro Fernández, C.I. 3.859.907-7, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 7179, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Alberto Ferreiro Fernández, C.I. 3.859.907-7, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 7179, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 076.

Res.: 5662/2022
Ref.: 29/076/2/757/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 182/023

Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Gastón Manuel Astol González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

(620)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2023

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre el funcionario Sr. Gastón Manuel Astol González (en adelante "el funcionario") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E.), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección de la U.E. 102 de A.S.S.E. Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

RESULTANDO: I) que el funcionario ingresó con fecha 24/10/2018 para cumplir funciones de "Auxiliar de Enfermería" en dicho Centro Asistencial.

II) que según "Formulario de Evaluación de Desempeño" de fs. 1 a 3 vto, el funcionario de referencia ha sido evaluado en seis oportunidades por el Jefe de Servicio, siendo el misma notificado de cada una de ellas en las fechas 07/03/2019, 26/06/2019, 21/08/2019, 30/12/2019, 03/04/2020, 02/06/2020 y 08/06/2020.

III) que en virtud de las evaluaciones antedichas, la Dirección de la U.E. recomienda la rescisión de su contrato.

CONSIDERANDO: I) que según surge de las observaciones del formulario de evaluación de desempeño el funcionario: "(...) debe mejorar su relacionamiento con sus pares, no cumple con la medicación y cuidados de enfermería con usuarios, no aplica principios básicos de enfermería, no cumplió orden de superiores inmediatos, se detectaron errores de registro de enfermería en Historia Clínica (...)" (fs. 1 a 3).

II) que en uso de su derecho de defensa, el funcionario presentó reiterados escritos de descargos rechazando las afirmaciones que surgen de sus evaluaciones, los cuales fueron analizados a fs. 58 y 59 por el Jefe del Departamento de Enfermería, expresando que la labor de dicho funcionario es insatisfactoria, no ajustándose al perfil para la función a la que fue contratado.

III) que a fs. 65 la Dirección de la U.E. ratifica su voluntad de rescindir el contrato del funcionario Sr. Gastón Manuel Astol González.

IV) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley No. 15.737 del 08/03/1985, artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinarios de A.S.S.E", aprobado por Resolución del Directorio No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto el funcionario tomó vista de todas las actuaciones así como de la solicitud de rescisión de contrato, presentando escrito de descargos contra las mismas.

V) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834: "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por, artículo 5º literal E, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley No. 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1º del Decreto No. 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley No. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y resolución del Directorio de A.S.S.E No. 5674/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de RR.HH. de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rescindir el contrato del funcionario Sr. Gastón Manuel Astol González, C.I. 4.485.725-9, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 20819, de la U.E. 102 de A.S.S.E. Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Notifíquese la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, Sector Historia Laboral y División Gestión de la Información de RR.HH. Cumplido, archívese en la U.E. 102.

Res: 182/2023
Ref: 29/102/2/69/2020
/lp
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

11
Resolución 195/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roberto Andrade Perdigón, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 17 de enero 2023.

(623)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Roberto Andrade Perdigón, C.I. 1.266.852-9, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 520, de la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Roberto Andrade Perdigón, C.I. 1.266.852-9, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 520, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia, a partir del 17 de enero 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas

Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 048.

Res.: 195/2023
Ref.: 29/048/2/256/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12
Resolución 200/023

Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro Departamental de Rocha, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Ana Laura Núñez Alba; y al padrón presupuestal del Hospital Pasteur, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Rocha, ocupado por la Sra. Dionisia Isabel Fasciolo.

(624)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 027, Centro Departamental Rocha formulada por la Sra. Ana Laura Nuñez Alba, C.I. 4.767.120-0, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10599.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Sra. Dionisia Isabel Fasciolo, C.I. 3.794.317-2, presupuestada, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4840, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: I) que se cuenta con la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Sur y la Dirección Regional Este.

II) que se entiende pertinente proceder a lo solicitado con incorporación de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras

027, Centro Departamental Rocha y la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas, por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10599, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur ocupado por la Sra. Ana Laura Nuñez Alba, C.I. 4.767.120-0.

2º) Asígnase a la Sra. Ana Laura Nuñez Alba, C.I. 4.767.120-0 el Correlativo No. 4805, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4840, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha, ocupada por la Sra. Dionisia Isabel Fasciolo, C.I. 3.794.317-2.

4º) Asígnase a la Sra. Dionisia Isabel Fasciolo, C.I. 3.794.317-2, el Correlativo No. 10665, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de las interesadas.

6º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 027.

Res.: 200/2023
Ref.: 29/027/2/103/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 230/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Ángeles Gularte Pontón, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(626)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. María de los Angeles Gularte Ponton C.I. 4.457.005-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 3470.

Considerando: que el contrato del la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 3470, de la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Angeles Gularte Ponton C.I. 4.457.005-7, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 3470, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 062.

Res.: 230/2023
Ref.: 29/062/2/243/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 1.661/023

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Gerardo Méndez Sonderegger, Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de abril de 2023.

(619)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Abril de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por el funcionario Sr. Julio Gerardo Méndez Sonderegger, C.I. 2.820.024-6, presupuestado, Escalafón E, Grado 02, Oficial IV Chofer, Correlativo No. 12925, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 66,42%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Gerardo Méndez Sonderegger, C.I. 2.820.024-6, presupuestado, Escalafón E, Grado 2, Oficial IV Chofer, Correlativo No. 12925, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de abril de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103, para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 103.

Res.: 1661/2023
Ref.: 29/068/3/1460/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 1.840/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Oscar Cabrera Cayrús, Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 1º de abril 2023.

(621)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Abril de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Héctor Oscar Cabrera Cayrús, C.I. 3.498.245-6, presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 1320, de la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Héctor Oscar Cabrera Cayrús, C.I. 3.498.245-6, presupuestado, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 1320, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, a partir del 01 de abril 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 041 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 041.

Res.: 1840/2023
Ref.: 29/041/2/51/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 1.910/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Yicel Duarte Rodríguez, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril 2023.

(622)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Abril de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Yicel Duarte Rodríguez, C.I. 1.848.548-4, presupuestada, Escalafón D, Grado 4, Especialista VI Servicios Asistenciales, Correlativo No. 14000, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María Yicel Duarte Rodríguez, C.I. 1.848.548-4, presupuestada, Escalafón D, Grado 04, Especialista VI Servicios Asistenciales, Correlativo No. 14000, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de abril 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 1910/2023
Ref.: 29/004/2/948/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 2.015/023

Incorpóranse al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia, ocupado por la Dra. Marta Yanire Bentos Pereira Machado; y al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Dra. Marisa Cristina Elola Moreni.

(625)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Abril de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana formulado por la Dra. Marta Yanire Bentos Pereira Machado, C.I. 2.763.741-6, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, en la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 94.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Dra. Marisa Cristina Elola Moreni C.I. 3.989.157-7, presupuestada, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 2230, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia.

Considerando: I) que se cuenta con la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección Regional Sur y la Gerencia General.

II) que se entiende pertinente proceder a lo solicitado con incorporación de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia y la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas, por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 94, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia ocupada por la Dra. Marta Yanire Bentos Pereira Machado, C.I. 2.763.741-6.

2º) Asígnase a la Dra. Marta Yanire Bentos Pereira Machado, C.I. 2.763.741-6, el Correlativo No. 3338, en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Mteropolitana.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2230, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupada por la Dra. Marisa Cristina Elola Moreni C.I. 3.989.157-7.

4º) Asígnase a la Dra. Marisa Cristina Elola Moreni C.I. 3.989.157-7, el Correlativo No. 352, en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de las interesadas.

6º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2015/2023
Ref.: 29/002/2/18/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 2.543/023

Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Cirugía del Centro Departamental de Florida, del Dr. Álvaro Vega Llanes, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(627)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2023

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Departamental de Florida, U.E. 021, con relación a la baja de mando medio de Encargado de Jefatura del Servicio de Cirugía de la referida Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que de acuerdo al Proyecto de Profesionalización de la Gestión, se realizó un llamado abierto por parte de la Unidad Ejecutora;

II) que dicha función ya fue ocupada por orden de prelación quien se presentara al llamado; III) que se solicita la baja del Dr. Álvaro Vega Llanes (C.I. 3.061.790-0) como Jefe del Servicio de Cirugía de dicha Unidad Ejecutora

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia; **Atento**: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe del Servicio de Cirugía del Centro Departamental de Florida, U.E. 021, al Dr. Álvaro Vega Llanes, (C.I. 3.061.790-0), Téc. III Médico, Presupuestado, Correlativo 1070, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 021, pasando a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal y adecuando su salario a las nuevas funciones.

2º) Pase a cumplir funciones, de acuerdo a su cargo presupuestal.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 021 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.. Cumplido archívese sin perjuicio en la U.E.021.

Form.: 021/115/2023 - 021/20/2023
Res.: 2543/2023
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
19
Resolución 54/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(629)

Minas, 6 de Febrero de 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución N°5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
AAG 1250	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDAS EN FORMA PERMANENTE	0,5	9/1/2024	20:15	AV. BALTASAR BRUN Y LAVALLEJA	MINAS
AAR 2516	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	9/1/2024	20:20	ROOSEVELT X 25 DE MAYO	MINAS
ADI 1774	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	7/1/2024	16:43	L.A. HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
ARI 954	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO.POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	7/1/2024	2:58	25 DE MAYO (FRENTE JEFATURA)	MINAS
AVN 3112	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	03/01/24	21:30	Av. General Flores	Minas
B 142109	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	9/1/2024	17:06	SARANDI Y W. BELTRAN	MINAS
B 529359	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	01/01/24	0:05	Rodó y Roosevelt	Minas
B 538134	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	8/1/2024	22:58	TREINTA Y TRES Y RODO	MINAS
B 538134	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	8/1/2024	22:58	TREINTA Y TRES Y RODO	MINAS
BAA 2731	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	01/01/24	2:35	Ruta 12 (Triángulo)	Minas
BDU 810	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTESIN CASCO	1	8/1/2024	21:00	LAVALLEJA Y J. FARINA	MINAS
BEA 2405	NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6	7/1/2024	16:30	RUTA 8 Y AV. INSTRUCCIONES	MINAS
BEA 4962	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:13	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
BEB 547	CIRCULAR CONTRAMANO	4	10/1/2024	15:35	D. PEREZ Y ROOSEVELT	MINAS
BEF 539	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	04/01/24	20:00	Arostegui y J. Suárez	Minas
BEF 539	No portar documentación del vehículo o del conductor	3	04/01/24	20:00	Arostegui y J. Suárez	Minas
BEF 539	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3	04/01/24	20:00	Arostegui y J. Suárez	Minas
BEF 539	Conductor o acompañante sin casco	1	04/01/24	20:00	Arostegui y J. Suárez	Minas
BGA 2191	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	7/1/2024	17:45	25 DE MAYO Y 18 DE JULIO	MINAS
EAZ 308	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	31/12/23	23:45	Batlle y Ordoñes	Batlle
EAZ 308	No portar documentación del vehículo o del conductor	3	31/12/23	23:45	Batlle y Ordoñes	Batlle
EDI 0474	NO DAR PREFERENCIA AL PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	03/01/24	17:08	J,P.VARELA Y 18 DE JULIO	SOLIS
EMB 6874	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	5/1/2024	16:02	HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
EMC 6217	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:05	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
EMC 8124	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	9/1/2024	11:13	HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
MAJ 7341	Estacionar a mayor distancia del cordon que la permitida	1	09/01/24	15:14	Fco. De Leon esq. 18 de Julio	J. Batlle y Ordoñez
MAJ 7341	Estacionar sentido contrario	1,5	09/01/24	15:14	Fco. De Leon esq. 18 de Julio	J. Batlle y Ordoñez
NAZ 8268	Conducir manipulando telefono celular	3	11/01/24	12:00	Rivera esq,a 19 de Abril	J. Batlle y Ordoñez
OAE 4203	Conducir manipulando telefono celular	3	09/01/24	19:15	Rivera esq. Giannarelli	J. Batlle y Ordoñez
PAA 2440	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	6/1/2024	19:09	PARQUE RODO	MINAS
PAA 968	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	03/01/24	12:25	P. del Puerto	Minas
PAA 968	No portar documentación del vehículo o del conductor	3	03/01/24	12:25	P. del Puerto	Minas
PAB 1420	ESTACIONAR EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA CIRCULACION	1,5	8/1/2024	12:10	GARIBALDI Y CARABAJAL	MINAS

PAB 1472	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	15:20	ROOSEVELT ESQ. ITUZAINGO	MINAS
PAB 2382	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	8/1/2024	17:05	LAVALLEJA Y J. FARINA	MINAS
PAB 4022	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	9/1/2024	13:03	GARIBALDI CASI AMILIVIA	MINAS
PAB 5407	ADELANTAR INVADIENDO SENDA CONTRARIA	3	8/1/2024	19:52	AV. FLORES Y UGOLINI	MINAS
PAB 6775	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:08	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
PAB 6876	ESTACIONAR EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA CIRCULACION	1,5	8/1/2024	12.10	AV. GARIBALDI Y CARABAJAL	MINAS
PAB 9477	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:14	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
PAB 9511	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	01/05/24	12:39	25 DE MAYO C/VIDAL Y FUENTE	MINAS
PAC 2783	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	7/1/2024	2:36	25 DE MAYO (FRENTE JEFATURA)	MINAS
PAC 3405	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	6/1/2024	19:25	PARQUE RODO	MINAS
PAC 4156	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	6/1/2024	14:30	AV. VARELA Y J.SUAREZ	MINAS
PAC 5077	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	6/1/2024	14:00	AV. ARTIGAS Y GUERNICA	MINAS
PAC 5315	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	8/1/2024	16:29	L.A. HERRERA ESQ.18 DE JULIO	MINAS
PAC 5459	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:27	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
PAC 5649	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	9/1/2024	11:00	CENTENARIO X 18 DE JULIO	MINAS
PAC 6096	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	7/1/2024	15:25	ANIBAL DEL CAMPO X BRIGIDO	MINAS
PAC 6398	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	9/1/2024	16:00	AV.FLORES Y UGOLINI	MINAS
PAF 664	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	5/1/2024	10.20	L.A.HERRERA 18 DE JULIO	MINAS
PAF 664	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	05/01/24	10:20	L.A.HERRERA 18 DE JULIO	MINAS
PAJ 060	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:40	TREINTA Y TRES X 25 DE MAYO	MINAS
PAJ 177	Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6	29/12/23	15:33	Hospital local (siniestro de tránsito)	Minas
PAM 666	CIRCULAR CONTRAMANO	4	9/1/2024	17:46	P.DEL PUERTO Y L.A. HERRERA	MINAS
PAM 666	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	9/1/2024	17:46	P.DEL PUERTO Y L.A. HERRERA	MINAS
PAN 171	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	8/1/2024	22:50	TREINTA Y TRES Y RODO	MINAS
PAV 2003	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	8/1/2024	12.00	CENTENARIO X TREINTA Y TRES	MINAS
PAV 2177	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	7/1/2024	15:00	AV. FLORES X ROCHA	MINAS
PAV 2192	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	10/1/2024	18:50	BATLLE Y RODO	MINAS
PAV 2211	Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6	28/12/23	11:25	Av. Baltazar Brum	Minas
PAV 2472	CIRCULAR CONTRAMANO	4	6/1/2024	13:20	CENTENARIO Y BRIGIDO SILVERA	MINAS
PAV 2516	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	8/1/2024	19:30	AV. FLORES Y UGOLINI	MINAS
PAV 2516	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	8/1/2024	19:30	AV. FLORES Y UGOLINI	MINAS
PAV 2674	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	8/1/2024	17:25	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
PAV 2674	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	8/1/2024	17:25	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
PAV 2927	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	7/1/2024	12:19	L.A. HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PBT 2102	Conducir manipulando telefono celular	3	05/01/24	13:57	Rivera esq. Giannarelli	J. Batlle y Ordoñez
QAE 7123	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:09	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS
SAH 2166	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	7/1/2024	2:28	25 DE MAYO Y ROOSEVELT	MINAS
SAP 5663	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	6/1/2024	13:50	RODO Y BATLLE	MINAS
SAS 6139	Conducir manipulando telefono celular	3	10/01/24	14:00	Gral.artigas esq. Giannarelli	J. Batlle y Ordoñez
SAU 9240	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	9/1/2024	17:29	L.A.HERRERA Y PEREZ DEL PUERTO	MINAS
SBI 8874	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	9/1/2024	16:37	L.A. HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
SBR 5185	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	10/1/2024	19:50	ELLAURI Y COLON	MINAS
SBR 5185	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	10/1/2024	19:50	ELLAURI Y COLON	MINAS
SBU 2206	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	9/1/2024	11:03	HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
SBU 6104	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	17:21	HERRERA Y DEL PUERTO	MINAS

SBV 7021	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	7/1/2024	17:53	18 DE JULIO Y 25 DE MAYO	MINAS
SBV4534	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	8/1/2024	20:25	DOMINGO PEREZ CASI ROOSEVELT	MINAS
SCH 300	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	6/1/2024	12:30	CENTENARIO Y 18 DE JULIO	MINAS
SCK 5831	Conducir manipulando telefono celular	3	10/01/24	19:20	Rivera esq,a 19 de Abril	J. Batlle y Ordoñez
SCY 1826	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	6/1/2024	12:05	CENTENARIO Y 18 DE JULIO	MINAS
SCY 3391	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	6/1/2024	12:10	CENTENARIO Y 18 DE JULIO	MINAS
SKR 502	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	6/1/2024	22:04	ROOSEVELT Y DOMINGO PEREZ	MINAS
SLJ 225	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	7/1/2024	13:55	F.SANCHEZ Y 18 DE JULIO	MINAS

Artículo 2º.- Notifíquese a través de Diario Oficial a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.-

INTENDENCIA DE MALDONADO
20
Resolución 1.046/024

Promúlgase el Decreto Departamental 4092/2024, que modifica el art. 13º del Decreto Departamental 3718/1997, relativo a los requisitos exigidos a los arquitectos o ingenieros civiles, constructores, empresas de demolición y técnicos instaladores sanitarios, para inscribirse en los registros que lleva la Dirección de Control Edilicio.

(617*R)

LIBRO DE SESIONES XLIX. TOMO III. Maldonado 29 de enero de 2024

Decreto Nº **4092/2024**

VISTO: El Expediente Nº 725/2023 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA (por unanimidad 31 votos), DECRETA:

Artículo Único

Modifícase el Art. 13º del Decreto Departamental Nº 3718/1997, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13º) Registros. Para poder suscribir un proyecto, los arquitectos o ingenieros civiles, los constructores, las empresas de demolición y los técnicos instaladores sanitarios, deberán estar inscriptos en los registros respectivos que llevará la Dirección de Control Edilicio y estar al día en el pago de la tasa anual, cuando ello corresponda.

La reglamentación regulará los requisitos para la inscripción y las sanciones a aplicar a los técnicos, instaladores y constructores que incurran en falsas declaraciones y omisiones en la gestión del expediente (Art. 55º del Decreto Departamental 3718/1997), debiendo considerarse como circunstancia agravante la cantidad de expedientes observados que posea cada uno".

Siga al Ejecutivo a sus efectos.
Alexandro Infante, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 01046/2024	2023-88-02-00778	00243/2024

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución N.º 11176/2023; remitiendo proyecto de decreto departamental, para modificar el artículo 13 del Decreto Departamental N.º 3718/1997;

RESULTANDO: I) que en sesión del 29 de enero de 2024, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental Nº 4092/2024;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental Nº 4092/2024.

2º) Encomiéndase a la Dirección General de Urbanismo formular el proyecto de Reglamentación correspondiente.

3º) Comuníquese a la Junta Departamental a la Dirección General de Asuntos Legales. Hecho pase a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental.
Oportunamente siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Urbanismo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 31/01/2024 15:55:26.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 02/02/2024 18:14:13.

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
21
Notificación 6/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

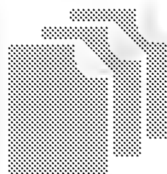
(665)

La Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de la Dirección General de Tránsito ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Tacuarembó, constató la contravención que allí se señala. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda que corresponda.

MATRICULA	FECHA Y HORA	LUGAR	INFRACCIÓN	UR
RAC 9543	01/01/2024 19:45	SARANDI Y 33	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4
RAA 3130	02/01/2024 13:07	SECCIONAL 2DA	SIN CASCO, NO POSEER LICENCIA CONDUCIR, SIN FRENOS	18
RAE 3313	02/01/2024 16:20	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 338	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	3
RAP 2409	02/01/2024 18:15	AVDA APARICIO SARAVIA Y ANDRESITO	ADELANTAR EN INTERSECCION, NO MANTENER DISTANCIA DE CIRCULACION	8
SAS 3907	03/01/2024 12:10	ANTONIO CHIESA FRENTE AL Nº 75	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	2
RAA 7076	03/01/2024 15:00	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 338	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	3
RAE 7831	03/01/2024 15:50	TERMINAL	ESTACIONADO CON TIEMPO ABONADO EXCEDIDO	1
RAC 8146	04/01/2024 10:31	SARANDI FRENTE AL Nº 205	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 6354	04/01/2024 10:32	SARANDI FRENTE AL Nº 205	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 1206	04/01/2024 10:33	SARANDI FRENTE AL Nº 215	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 8008	04/01/2024 10.35	SARANDI FRENTE AL Nº 220	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 4478	04/01/2024 10:36	18 DE JULIO FRENTE AL Nº 265	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ 9735	04/01/2024 10:38	18 DE JULIO FRENTE AL Nº 265	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 8224	04/01/2024 10:38	18 DE JULIO FRENTE AL Nº 264	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 9128	04/01/2024 10:52	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 263	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 1979	04/01/2024 10:54	SARANDI FRENTE AL Nº 215	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 2279	04/01/2024 11:01	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
EMA 7490	04/01/2024 11:04	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 205	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 2330	04/01/2024 11:08	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 207	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 9355	04/01/2024 11:10	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 190	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 3514	04/01/2024 11:14	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 180	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 2378	04/01/2024 17:25	TERMINAL	ESTACIONADO CON TIEMPO ABONADO EXCEDIDO	1
QAF 5186	04/01/2024 19:04	SAN GREGORIO DE POLANCO	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5
FRD 2746	05/01/2024 11:19	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 205	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 5796	05/01/2024 11:21	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 4453	05/01/2024 11:22	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 9069	05/01/2024 11:29	SARANDI FRENTE AL Nº 207	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 7547	05/01/2024 11:37	18 DE JULIO FRENTE AL Nº 264	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 4618	05/01/2024 11:49	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 263	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 6657	05/01/2023 11:51	SARANDI FRENTE AL Nº 207	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 1519	05/01/2023 11:57	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 247	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 9439	05/01/2024 12:06	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 212	ESTACIONADO CON TIEMPO ABONADO EXCEDIDO	1
RAE 1766	05/01/2024 12:15	JOAQUIN SUAREZ FRENTE AL Nº 213	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	3
RAB 1378	05/01/2024 19:00	AVDA GUTIERREZ RUIZ	CARECE DE ESPEJOS, PARTICIPAR EN COMPETENCIA VEHICULAR NO AUTORIZADAS, CONDUCIR CON IMPRUDENCIA, SIN CHALECO, SIN CASCO, NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO.	36.5
IQC2J44	05/01/2024 20:30	BALNEARIO IPORA	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5
RAE 3523	06/01/2024 09:15	BRIGADA ANTIDROGA	NO POSEE LICENCIA DE CONDUCIR	15
KPA 2210	06/01/2024 19:40	SAN GREGORIO DE POLANCO	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5
QAF 3720	06/01/2024 20:00	SAN GREGORIO DE POLANCO	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5
B804234	06/01/2024 20:14	SAN GREGORIO DE POLANCO	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	2
IAB 7512	06/01/2024 20:32	SAN GREGORIO DE POLANCO	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA, CONDUCTOR O PASAJEROS NO USAN CINTURON DE SEGURIDAD, FALTA PLACA MATRICULA, NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INPECTIVO,	25
SAP 8934	06/01/2024 20:40	SAN GREGORIO DE POLANCO	CARECE DE LICENCIA DE CONDUCIR, USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS, CARECE DE LUZ BAJA. CONDUCTOR SIN CINTURON.	25
MCC2950	06/01/2024 20:50	SAN GREGORIO DE POLANCO	CARECE DE LICENCIA DE CONDUCIR, SI CASCO CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE.	17
RAC 8688	08/01/2024 12:05	ESTACIONAMIENTO TERMINAL	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO, FALTA PLACA MATRICULA	6
RAE 6924	08/01/2024 19:10	LAGUNA DE LAS LAVANDERAS	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5

SBE 5122	09/01/2024 10:20	33 Y HERRERA	ESTACIONAR EN INTERSECCION	2
RAE 4710	09/01/2024 10:47	SARANDI Y 33	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	2
FRD 7008	09/01/2024 18:00	ESTACIONAMIENTO TERMINAL	ESTACIONAR EN CONDICIONES INADECUADAS	2
RAC 5663	10/01/2024 14:50	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 338	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	3
RAC 3444	10/01/2024 14:50	25 DE MAYTE AL Nº 338	ESTACIONAR EN CONDICIONES INADECUADAS	2
RAC 8688	11/01/2024 08:15	ESTACIONAMIENTO TERMINAL	ESTACIONAR EN CONDICIONES INADECUADAS	2
IQE5A19	13/01/2024 20:00	SAN GREGORIO DE POLANCO	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5
RAE 1678	15/01/2024 11:38	PABLO RIOS	CIRCULAR CONTRAMANO, NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	10
RCF 561	15/01/2024 11:40	PABLO RIOS	SIN CASCO, CIRCULAR SIN INPECCION TECNICA VEHICULAR DEPARTAMENTAL REGLAMENTARIA.	3
RAD 4990	15/01/2024 11:50	PABLO RIOS	CIRCULAR CONTRAMANO, NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	10
RAD 1812	15/01/2024 11:58	PABLO RIOS	CIRCULAR CONTRAMANO, NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	10
AAC 3705	17/01/2024 11:04	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 209	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 1287	17/01/2024 11:06	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 4026	17/01/2024 11:26	25 DE AGOSTO FRENTE AL Nº 222	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 1916	17/01/2024 11:28	25 DE AGOSTO FRENTE AL Nº 212	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 1784	17/01/2024 11:37	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
NCG 6870	17/01/2024 11:38	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 205	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 2465	17/01/2024 11:41	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 212	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 5031	17/01/2024 11:43	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 212	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 5747	17/01/2024 11:49	JOAQUIN SUAREZ FRENTE AL Nº 215	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAO 9833	17/01/2024 19:00	SAN MARTIN	SIN CASCO	1
RAO 8963	17/01/2024 20:00	SAN MARTIN	CARECE DE LICENCIA DE CONDUCIR, NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO, SIN CASCO	22
RAA 9694	17/01/2024 20:15	18 DE JULIO Y P.CASTRO	CARECE DE LICENCIA DE CONDUCIR, NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO, CARECE DE ESPEJO REGLAMENTARIO	27
RAO 1918	17/01/2024 20:35	18 DE JULIO Y P.CASTRO	CONTAMINACION ACUSTICA	5
SMO 861	19/01/2024 20:00	FLORENCIO SANCHEZ Y GRAL FLORES	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR, CARECE DE ESPEJOS, PLACA MATRICULA DETERIORADA, CARECE DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA, CARECE DE LUZ DE POSICION, CARECER DE LUZ DE FRENOS	32
RAE 8638	20/01/2024 14:25	AVDA JORGE BATLLE Y ZITARROSA	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	3
RAD 4971	20/01/2024 15:00	AVDA JORGE BATLLE Y ZITARROSA	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	3
REB 1671	22/01/2024 09:54	GENERAL ARTIGAS FRENTE AL Nº 263	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	2
ITU 1010	22/01/2024 10:57	LAVALLEJA	ESTACIONAR EN LUGAR NO AUTORIZADO	4
RAC 8135	23/01/2024 14:37	18 DE JULIO FRENTE AL Nº 207	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 8375	23/01/2024 14:46	18 DE JULIO FRENTE AL Nº 242	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 5348	23/01/2023 1458	25 DE AGOSTO FRENTE AL Nº 222	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 9238	24/01/2024 10:26	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 6918	24/01/2024 10:28	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 211	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 5861	24/01/2024 10:57	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 236	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 5207	24/01/2024 11:08	25 DE MAYO FRENTE AL Nº 203	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 2611	24/01/2024 12:49	ORTIZ AYALA Y SEREGNI	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	2
HAC 9401	24/01/2024 14:47	SARANDI FRENTE AL Nº 220	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 7110	24/01/2024 15:15	SARANDI FRENTE AL Nº 216	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 7570	25/01/2024 09:28	18 DE JULIO FRENTE EL Nº 230	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 8703	25/01/2024 09:43	25 DE AGOSTO FRENTE AL Nº 216	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 2265	25/01/2024 09:49	SARANDI FRENTE AL Nº 216	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA	2
RAA 2482	27/01/2024 11:40	ITUZAINGO FRENTE AL Nº 225	ESTACIONADO SIN ABONAR TARIFA, CIRCULAR SIN INPECCION TECNICA VEHICULAR DEPARTAMENTAL REGLAMENTARIA.	4
RAE 1437	27/01/2024 16:47	BALNEARIO IPORA	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INPECTIVO, NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	9
RAA 8527	29/01/2024 10:29	SECCIONAL 10ma	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR, NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	21
DAB 5139	29/01/2024 10:41	SECCIONAL 10ma	NO RESPETAR PREFERENCIA DE VIA DE MAYOR IMPORTANCIA.	4
RAD 6130	30/01/2024 10:43	FLORES FRENTE AL Nº 261	ESTACIONAR EN ENTRADA DE INMUEBLE	2

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL BARROS FERNANDEZ (IUE 2-103088/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1652 Feb 02- Feb 19

Constantino VARELA LÓPEZ y Benigna FERREIRO BASALO (IUE 2-100093/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1508 Feb 01- Feb 16

Gelmino Turra Alonso (IUE 2-12782/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1507 Feb 01- Feb 16

ADELA RACUI O RACUE TAKLA Y JUAN JOSÉ TORRES BALZARINI (IUE 2-16806/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1110 Feb 01- Feb 16

ANGELA CARMELA RIZZO GASSO (IUE 2-38876/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 210 Feb 01- Feb 16

RUBÍ CAROLINA TABOADA ARRESEIGOR (IUE 2-90951/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

Rosa Blanca PAGANINI CABRERA o Rosa Blanca CABRERA (IUE 2-110880/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35370 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Sergia Dolly HERNANDEZ BARBOZA (IUE 2-119097/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35362 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Elbio Rafael BERGALLO PÉREZ (IUE 2-124253/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35337 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Mimi Ana FRASCH VAZQUEZ (IUE 2-116469/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35333 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Verona SANGUINET y Héctor SANGUINET RODRÍGUEZ AGUIAR (IUE 2-34182/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35227 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Jorge Eduardo WEINSCHELBAUM (IUE 2-108097/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35215 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Irma Soledad THEOPHILE THEOPHILE (IUE 2-114652/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35154 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANABELLA ROSA DE SANTIAGO LISTE (IUE 2-102085/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35055 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Oriol Ignacio LANCASTER RODRÍGUEZ (IUE 2-92296/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34959 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SIGUIFREDO PARDO BERRETA (IUE 2-3438/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2122 Feb 08- Feb 23

Hedwig SCHMIDT DOBSLAFF (IUE 2-123650/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1880 Feb 06- Feb 21

Juan Carlos MANDORLA DONABENE (IUE 2-117464/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1873 Feb 06- Feb 21

Carlos Alberto ROSSI FIORITO (IUE 2-124662/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1847 Feb 06- Feb 21

Miguel Ángel GAYOL CASTELLÓ (IUE 2-126514/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1809 Feb 06- Feb 21

Lilián Teresita PEREYRA PRESENTE (IUE 2-95224/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1787 Feb 06- Feb 21

Elsa Susana VILLALBA DUARTE o VILLALBA DUARTE DE NIEVES y Wilson Simón NIEVES DE LOS SANTOS (IUE 2-109009/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1658 Feb 02- Feb 19

Irma Blanca MIRABALLES CASTRO (IUE 2-22556/2019).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1640 Feb 02- Feb 19

Eugenia RODRÍGUEZ DE BERRIEL o Eugenia RODRÍGUEZ ESPINO y Primitivo VIRRIEL ESPINO o Primitivo BIRRIEL ESPINO (IUE 2-113322/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 456 Feb 01- Feb 16

Elvira Juana PIGNI SALVO y Carlos Ciriaco MARURI TOR (IUE 2-119616/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 337 Feb 01- Feb 16

José Felipe PEÑA ALDAO (IUE 2-41263/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 260 Feb 01- Feb 16

José Lutgardo MORENO GONZÁLEZ o José Lusgardo MORENO GONZÁLEZ (IUE 2-115601/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 248 Feb 01- Feb 16

José Ariel FLORINDO CARDOSO (IUE 2-117797/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 216 Feb 01- Feb 16

Raúl Héctor VICO SÁNCHEZ, Julio Héctor VICO OTERO y de Ludivina OTERO LÓPEZ (IUE 2-106887/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 208 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ADELA O ADELFA QUINTERO (IUE 2-110119/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35341 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MIGUEL REBELLADO (IUE 2-107366/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35214 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MAXIMA TERESA REVERDITO BASADONE (IUE 2-109619/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35159 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JULIO RUBEN MARRERO REPETTO (IUE 2-86394/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35132 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS CARDONEY ARIAS (IUE 2-112096/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35114 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO BLANCO (IUE 2-15275/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34999 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARACY VIERA LATORRE (IUE 2-108513/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2012 Feb 07- Feb 22

RUBEN MANUEL NEIRA PEREZ (IUE 2-104657/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1992 Feb 07- Feb 22

RAMON HEDIBERTO FERNANDEZ CHUFARDO (IUE 2-116887/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1988 Feb 07- Feb 22

HUMBERTO BANFI RODRIGUEZ (IUE 2-34159/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1962 Feb 07- Feb 22

GLADYS BETTYS URQUHART LOPEZ (IUE 2-117446/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1890 Feb 06- Feb 21

GRACIELA PEREZ MORANCHEL (IUE 2-112700/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1866 Feb 06- Feb 21

AMANDA NELLY MIRANDA MARRERO (IUE 2-111032/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1777 Feb 06- Feb 21

MARIA JOSEFA ZAVALA MATEO (IUE 2-99410/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1653 Feb 02- Feb 19

WASHINGTON GUTIERREZ COITINHO (IUE 2-109317/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1528 Feb 01- Feb 16

CARMEN ALONSO O ALONZO CHURY y LUIS ANTONIO COLMAN (IUE 2-16596/2018).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1403 Feb 01- Feb 16

GERARDO ARRARTE AMONTE (IUE 2-110835/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1364 Feb 01- Feb 16

MIRTA GRACIELA BARRETO BARRETO (IUE 2-108064/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 786 Feb 01- Feb 16

EMILIO JOSE ECHAVARRIA GALVAN (IUE 2-119591/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 601 Feb 01- Feb 16

AMADA TERESITA GIUSIANO PALOMEQUE (IUE 2-116432/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 122 Feb 01- Feb 16

ROSA ALBA RIAL MAÑANA (IUE 2-106622/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 106 Feb 01- Feb 16

FRANCISCO GUATINI O GUATIMI, IRMA INES CORREA VIERA Y LEOMAR GUATINI O GUATIMI CORREA (IUE 2-106194/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 97 Feb 01- Feb 16

MIRIAM LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-117787/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 86 Feb 01- Feb 16

ITA GENOVEVA DE SOSA PACHECO Y JOSE LUIS BARBOZA FAUSTA (IUE 2-119858/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 84 Feb 01- Feb 16

MARISA CARMEN ZORE SEMANI (IUE 2-87492/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 69 Feb 01- Feb 16

JAIME MARIA HUGHES HUGHES (IUE 2-115815/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 68 Feb 01- Feb 16

JUAN NELSON CALVI CIGLIUTI Y NELLY RAMONA ROSSINI GIL (IUE 2-112304/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 65 Feb 01- Feb 16

CHRISTINE ELSA ADOLPH CLAAS (IUE 2-97099/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 60 Feb 01- Feb 16

ALBA RAMONA RODRIGUEZ CALVO (IUE 2-102641/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 49 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO MIRANDA (IUE 2-110317/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35246 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

NELSON BARREIRO CASTRO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-64434/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35137 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROBERTO OSVALDO VIERA PIREZ (IUE 2-108611/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35109 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMALIA MAGDALENA SPURR PETRONE (IUE 2-112147/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35063 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RAQUEL INES PASTOR ARELLANO (IUE 2-113365/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1910 Feb 07- Feb 22

TOMAS JOSE RODRIGUEZ HIGGS (IUE 2-116544/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1903 Feb 07- Feb 22

HECTOR WILLIAM PIRIZ TELIZ (IUE 2-110886/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1901 Feb 07- Feb 22

MARIA CHEVNIK (IUE 2-65193/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1898 Feb 06- Feb 21

Raul Alberto HIDALGO VILLALBA (IUE 2-114728/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1737 Feb 05- Feb 20

Adriana Solangel GEREZ PASTOR (IUE 2-115177/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 02- Feb 19

MARÍA AÍDA GARÍN (IUE 2-30543/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 872 Feb 01- Feb 16

LEDA CARMEN LORENZO COSENTINO (IUE 2-86562/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 599 Feb 01- Feb 16

ALCIRA CARDOZO FIGUEREDO (IUE 2-109662/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

GHANDI ANTONIO FADEL AZZI,de ANTONIO DIEGO FADEL ABAL y de GLADYS NORMA ABAL DI NAPOLI (IUE 2-115792/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35369 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ADEMAR RUBBO GARCÍA (IUE 2-101177/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35290 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LIDIA ESTHER TORRES SILVA y de EDUARDO JOAQUÍN DURAN IGLESIAS (IUE 2-99269/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35166 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIOLETA BLANCA GALLARRETTA o GALLARRETA LODUCA y de BLAS ANTONIO BALBI LOMBARDO (IUE 2-108480/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA MAGDALENA SOSA NAVARRO (IUE 2-123612/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2132 Feb 08- Feb 23

MARIA ISABEL FERNANDEZ ECHEGARAY (IUE 2-125862/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2090 Feb 08- Feb 23

OSCAR LUCIO OLIVERI OSVALDT u OSVALDE u OLVALDE y de MYRIAM ELIZABETH o ELISABETH OLIVERI OSORIO (IUE 2-10045/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2020 Feb 07- Feb 22

OSCAR JOSE LOPEZ LAURNAGA y de MAGDALENA HAYDEÉ LORENZO GONZÁLEZ (IUE 2-104455/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2008 Feb 07- Feb 22

MARIA TERESA BERRUTTI SAULE (IUE 2-123318/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2003 Feb 07- Feb 22

NELSON ANGEL COSTAS DELGADO (IUE 2-121576/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2002 Feb 07- Feb 22

JAVIER AMILCAR MAFFIOTTO VERGA (IUE 2-54420/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1893 Feb 06- Feb 21

NELIDA YOLANDA ALEGRE QUINTERO (IUE 2-117988/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1872 Feb 06- Feb 21

ADRIANA TARAN DEL HORNO (IUE 2-28413/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1871 Feb 06- Feb 21

GLORIA MIRIAM CASANOVA ZITO (IUE 2-121093/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1784 Feb 06- Feb 21

BEATRIZ MARIA GONZALEZ y de DALMA ESTHER LUZ GONZALEZ (IUE 2-117436/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1666 Feb 02- Feb 19

ALEJANDRO CANEDO JUNCAL (IUE 2-118905/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1638 Feb 02- Feb 19

JULIO LUIS ALVAREZ AGRASO (IUE 2-120234/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1138 Feb 01- Feb 16

MARIANA SANJURJO IRIGOYEN (IUE 2-107954/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1059 Feb 01- Feb 16

JULIO CESAR RODRIGUEZ BENITEZ (IUE 2-103858/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1024 Feb 01- Feb 16

JUAN ANTONIO ALFONSO PEREZ (IUE 2-116873/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 912 Feb 01- Feb 16

EDGAR YOEL DIAZ COLI (IUE 2-70031/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 541 Feb 01- Feb 16

GLORIA HERMECINDA MENDOZA TEJEDOR (IUE 2-112082/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 501 Feb 01- Feb 16

ERNESTO MARIO SCHIAVI y de OLGA BEATRIZ LEGUIZAMO (IUE 2-81667/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 64 Feb 01- Feb 16

ADRIANA YUDITH TUSINELLI MALLO (IUE 2-71988/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 48 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

FELIPE DOLFINO MELZER o FELIPE DELFINO MELZER (IUE 2-105598/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35256 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANA MARIA DINARDI VOLPPE o VOLPE (IUE 2-113812/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35115 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO CARAMES POMBO y MARIA ELENA BORGES BORGES (IUE 2-111471/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34993 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARCOS MIGUEL DIAZ SENA (IUE 2-103665/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1657 Feb 02- Feb 19

LEONEL JOSE BIANCO SCARPA (IUE 2-111804/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1552 Feb 02- Feb 19

BLANCA TERESA MUNIZ LEMOS o BLANCA MUNIZ (IUE 2-70212/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1372 Feb 01- Feb 16

ISAAC FRANK BAR (IUE 2-109140/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 165 Feb 01- Feb 16

ROSA MARY SAULLE GONZALEZ (IUE 2-110060/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 164 Feb 01- Feb 16

LUIS EDUARDO GALLI SILVA LEDESMA y SEVERINA MIREYA SILVA LEDESMA SENA o MIREYA SEVERINA SILVA LEDESMA (IUE 2-22857/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 50 Feb 01- Feb 16

MARCOS NUÑEZ DIAZ y GLORIA SUSANA PENAYO GONZALEZ (IUE 2-48299/2007).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 45 Feb 01- Feb 16

LAZARO LEONARDO TAITZ o LÁZARO LEONARDO TAITZ (IUE 2-110545/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

ROSE MARIE CROCKER EANDI (IUE 2-94885/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35061 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Mary Susana Martínez García y Claudia Adriana Martínez Martínez. (IUE 2-112728/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HÉCTOR DANIEL ELHORDOY MUNHÓ (IUE 2-32091/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1103 Feb 01- Feb 16

DIEGO PENA VILLALBA (IUE 2-113610/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 93 Feb 01- Feb 16

HOMAR DIDÍ BROIS (IUE 2-106626/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 54 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

CARLOS ALFREDO DUTRA LAGO (IUE 2-105933/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35283 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Rosa SANDOBAL GODIN (IUE 2-113701/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35269 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Mauricia GONZÁLEZ SOTERIO (IUE 2-102953/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35247 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Julia SILVEIRA GORI (IUE 2-114498/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35198 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Angélica KLANIAN KRIKORIAN (IUE 2-16278/2022).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35133 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Victoria Ivone o Ivonne CAMPAGNE LIOTTA (IUE 2-94051/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35057 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Eduardo CARRERA ROMERO (IUE 2-108688/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35039 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

José Marcos PAUNESSA, Carmen Concepción D'ALESSANDRIA y Maria Ester o Esther D'ALESSANDRIA (IUE 2-102519/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2143 Feb 08- Feb 23

Robustiana AGUIAR TERRA y Felipe MORENO MENDEZ (IUE 2-121362/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2007 Feb 07- Feb 22

Julio Cesar CUELLO (IUE 2-123432/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1973 Feb 07- Feb 22

Mignonne OCHOTECO CAORSI (IUE 2-119962/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1779 Feb 06- Feb 21

Luisa María SILVERA RODRÍGUEZ (IUE 2-113386/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1767 Feb 05- Feb 20

Gladys Violeta COUTO TRUJILLO (IUE 2-117361/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1345 Feb 01- Feb 16

Tomasa Nélida CHIRUZZO GONZÁLEZ, Héctor CONTI CHIRUZZO y Héctor CONTI PALÉ (IUE 2-116947/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 270 Feb 01- Feb 16

Jorge Eduardo ACOSTA IRAOLA (IUE 2-59736/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 145 Feb 01- Feb 16

María Luisa VISCONTI TOLEDO (IUE 2-72680/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 76 Feb 01- Feb 16

DÉCIMO TURNO

ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS (IUE 2-113580/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35288 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DEMETRIO ASENCIO TOLEDO (IUE 2-113977/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35107 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSE LUIS GARCIA MONTEJO DOS SANTOS (IUE 2-106606/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO RATIA VILORIA (IUE 2-109835/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1055 Feb 01- Feb 16

JULIO CESAR BAUTES (IUE 2-116383/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 341 Feb 01- Feb 16

GHISLAINE MARIE FRANÇOISE DACHY (IUE 2-68621/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 75 Feb 01- Feb 16

DONATO ADOLFO BELTRAMO YAIÑE O BELTRAN YAÑEZ, CLARA SANJURGO O SANJURJO GONZALEZ Y NELSON DARIO BELTRAN SANJURGO (IUE 2-110113/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 40 Feb 01- Feb 16

OMAR LEONEL VIGNALI ALZA (IUE 2-120245/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32 Feb 01- Feb 16

MARIA VIRGINIA RIVERO GRASSI (IUE 2-101780/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA PADERNIK CHUSTRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FIDEROA (IUE 2-88604/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35152 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FRANCISCO LUIS MIÑO ITUARTE (IUE 2-97224/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35147 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RAUL DARIO MAIANI (IUE 2-78501/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35123 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AGUSTIN FERNANDO LEVRERO ESPIGA (IUE 2-109573/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35044 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Martha Lidia TOLEDO BERNECHE (IUE 2-101786/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2125 Feb 08- Feb 23

NORMA RAQUEL UBRIACO DURA y ANTOLÍN PEDRO BENITEZ DIAZ (IUE 2-82191/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1870 Feb 06- Feb 21

AGUSTIN AMADEO CARLOTTO BERGAMINO y EXALTINA o ESALTINA LEMOS o LEMOS DE CARLOTTO (IUE 2-92663/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1768 Feb 05- Feb 20

MANUEL ADAN TECHERA PEREIRA DE MORAES o PEREIRA (IUE 2-96342/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1517 Feb 01- Feb 16

ARLAS MARÍA LEMOS PAGANINI (IUE 2-33750/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 148 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO JULIO MINUTOLA (IUE 2-52871/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35277 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA BEATRIZ CURBELO CARABALLO y de ELENA NILDA CARABALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-90179/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35260 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL CASSINASCO PUCCIARELLI (IUE 2-124629/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2150 Feb 08- Feb 23

CATALINA COSTA VICENS (IUE 2-119583/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2120 Feb 08- Feb 23

CESTA PARRIS SANTERO y de MAURO DOMINGO CARRERO DE LOS SANTOS (IUE 2-92594/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2109 Feb 08- Feb 23

ISIDORO DE CARABASSA (IUE 2-117687/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2033 Feb 08- Feb 23

EHTANISLADA CLOTILDE SILVEIRA TECHERA (IUE 2-117066/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1857 Feb 06- Feb 21

OSCAR EDUARDO PERALTA VILA (IUE 2-111565/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1668 Feb 05- Feb 20

MARIA LUISA CABANO CAFFARO (IUE 2-107263/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1516 Feb 01- Feb 16

MARIA LUISA AZAMBUYA FIERRO (IUE 2-113233/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1473 Feb 01- Feb 16

SOFIA ISOLDA AGUIAR EBERL (IUE 2-107975/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1063 Feb 01- Feb 16

JOSE PEDRO DIAZ MARTINEZ y de FELICIA LILIAN GOYENI MORE (IUE 2-117987/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 956 Feb 01- Feb 16

MARTA HAYDEE MUSTO (IUE 2-117430/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 254 Feb 01- Feb 16

SATURNINO FERREIRA DA SILVA (IUE 2-66080/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 100 Feb 01- Feb 16

JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ AGUIRRE y de ÁNGELA MARÍA FERRARO LABAT (IUE 2-115790/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 62 Feb 01- Feb 16

Mario Ceferino Ferrando Fantoni (IUE 2-116315/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 16

EDGARDO RUBEN RECALDE GALICIA (IUE 2-114577/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

FANNY ADELA BANCHERO MACCHI (IUE 2-99675/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35354 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

BALDOMERO QUIROGA SILVA y SERGIO JESÚS QUIROGA GUZMÁN (IUE 2-102600/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34997 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA NELLY TORRADO NOVO (IUE 2-41601/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2009 Feb 07- Feb 22

Giovanna o Juana D'Elia Matteo (IUE 2-52870/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1578 Feb 02- Feb 19

VANNA DELZA GARCIA SILVEIRA o VANNA GARCÍA (IUE 2-100239/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1369 Feb 01- Feb 16

NICOLÁS PASCUAL CAVIGLIA o NICOLÁS PASCUAL CAVIGLIA DUCLY (IUE 2-59959/2020).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 104 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO HORACIO ROO CASTRO (IUE 2-62133/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35155 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GELEY O GELCY ISIDORA SILVA MENNA Y ARIEL CIRILO ARAMBURU CORBO (IUE 2-99311/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35108 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NEREO FRANCO MARTÍNEZ (IUE 2-105225/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2142 Feb 08- Feb 23

EMILIA DOLORES COSIMATO ERMANO Y HILDO DA COSTA OLIVERA (IUE 2-7023/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2140 Feb 08- Feb 23

JUAN ROGELIO MARCUCCI GONZÁLEZ (IUE 2-112854/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1656 Feb 02- Feb 19

WILBERTO MOREIRA ALVEZ (IUE 2-106676/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1654 Feb 02- Feb 19

BEATRIZ ELSA ZAPPETTINI PELUFFO (IUE 2-102945/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1518 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA CRISTINA DÍAZ TRINIDAD (IUE 2-97747/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35164 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDDA RENÉE PARDIÑAS SALINAS (IUE 2-110077/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35043 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOLORES del CARMEN MAIDANA GARCÍA (IUE 2-90523/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1470 Feb 01- Feb 16

MARTHA EMMA ADELA AGUIAR EBERL (IUE 2-106126/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1060 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO MONTAÑEZ MASSA (IUE 2-116648/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35318 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA ADELA de los SANTOS o MARIA ADELA DE LOS SANTOS Y LUIS ALBERTO XIMENO (IUE 2-117931/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35289 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA ADELA SANROMAN (IUE 2-105649/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35270 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS GUSTAVO PORRO REMEDIOS (IUE 2-37072/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35243 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ESTELA LILIANA RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 2-120054/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35242 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ROMAN MORALES Y DIVAN AMELIA MORALES COSTA (IUE 2-103550/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34991 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCIA TONIA VAZZANO (IUE 2-111526/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34985 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROSA JUANA BROCHINI DOMENECHE (IUE 2-112968/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34982 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ADORACION DUARTE NUÑEZ (IUE 2-101097/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2039 Feb 08- Feb 23

MIGUEL ANGEL BRAVO DIAZ Y JUAN ANTONIO BRAVO DIAZ (IUE 2-26672/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1929 Feb 07- Feb 22

RUBEN ENRIQUE JOSE BONDINO E INES MARIA ROMANO (IUE 2-117622/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1781 Feb 06- Feb 21

BEATRIZ MOREIRA VALIENTE (IUE 2-117401/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1637 Feb 02- Feb 19

GABRIELA CAROLINA TECHERA (IUE 2-90520/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1471 Feb 01- Feb 16

OLGA ROSA BARBAROV GENOVA (IUE 2-120954/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1402 Feb 01- Feb 16

SONIA YOLANDA ECHEVERRIA O ECHEVARRIA GOMEZ (IUE 2-109561/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 336 Feb 01- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

NEMESIO ELEUTERIO GIMENEZ MEDINA (IUE 2-117861/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35313 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA RENE BARREIRA Y/O MARIA RENEE BARREIRA y OTILIO RENE OTERO Y/O RENE OTILIO OTERO (IUE 2-8455/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35268 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PEDRO SANTANA de LEON UMPIERREZ (IUE 2-78419/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35162 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GABRIEL ANTONIO VIANA VARELA (IUE 2-100562/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35122 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RUBEN NELSON CABRERA MILANI Y RAUL WALTER CABRERA MILANI (IUE 2-112207/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35062 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ISOLINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-117606/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34973 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSE LUIS MAYNARD ZOLESIO (IUE 2-121212/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2102 Feb 08- Feb 23

MIRIAM STIGOL (IUE 2-113403/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2013 Feb 07- Feb 22

JUAN PABLO VRANICH LINARIS (IUE 2-100706/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1899 Feb 06- Feb 21

ELVIRA MARIA CABRERA ITHURBIDE (IUE 2-116977/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1763 Feb 05- Feb 20

NUBIA RAQUEL de los REYES CASTILLO (IUE 2-122715/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1744 Feb 05- Feb 20

MIGUEL ANGEL KRANILOVICH O HRAVILOVICH O KRAVILOVICH O HRANILOVICH DORTA (IUE 2-111293/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1738 Feb 05- Feb 20

NORBERTO RAMON AGUERRE ALVAREZ (IUE 2-115224/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1613 Feb 02- Feb 19

BLANCA LIDIS SALABERRY FERNANDEZ (IUE 2-80470/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1527 Feb 01- Feb 16

JOSE LUIS GIRIBALDI ESCOBAR (IUE 2-108383/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1474 Feb 01- Feb 16

PEDRO MILTON FERRARO GANDINI Y NELSON HERIBERTO FERRARO (IUE 2-112467/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 741 Feb 01- Feb 16

PEDRO MILTON FERRARO GANDINI Y NELSON HERIBERTO FERRARO GANDINI (IUE 2-112467/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 740 Feb 01- Feb 16

NELSON AMERICO CARABALLO MEDINA (IUE 2-117384/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 271 Feb 01- Feb 16

JOSE VEIGA PENIDO (IUE 2-119188/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 209 Feb 01- Feb 16

ODIN NESTOR FERNANDEZ ILARIA (IUE 2-116264/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 55 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

ALMA FERNANDEZ LASSERRE (IUE 2-121656/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35309 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

IRIS MABEL SOSA REYES (IUE 2-93446/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35245 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS NOBI STOPINGI MOMBRU (IUE 2-95637/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35234 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FLORENCIO GONZALEZ PEREYRA Y MARIA RAMONA DENIS MACEDA (IUE 2-112771/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35148 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA BERBERIAN JANIK (IUE 2-114678/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35066 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIEL LEONARDO PARAFITA GOMEZ (IUE 2-106930/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35027 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

MODESTO VICTOR LANDES VALERIO (IUE 2-116992/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2155 Feb 08- Feb 23

LUIS ALBERTO MARIU PEREIRA (IUE 2-119625/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2123 Feb 08- Feb 23

NESTOR HARLEY HERNANDEZ LEDESMA (IUE 2-122051/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2121 Feb 08- Feb 23

JOSE ELIZALDE BARRIOS (IUE 2-123728/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1975 Feb 07- Feb 22

PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ LOPEZ Y NELIDA ESTHER GONZALEZ BENITEZ (IUE 2-122648/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1954 Feb 07- Feb 22

BLANCA MARGARITA CUTI RODRIGUEZ (IUE 2-10107/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1930 Feb 07- Feb 22

ANTONIO CUSANO PARENTE (IUE 2-123413/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1676 Feb 05- Feb 20

NOLBERTO VIGNOLI SALVIA Y GIOCONDA RAQUEL BRIAN FIORE (IUE 2-122895/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 85 Feb 01- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ MATTEO (IUE 2-109474/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35284 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARINA ELIZABETH CALVIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-119178/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2016 Feb 07- Feb 22

GLORIA NELA FRANCO CARRANCIO (IUE 2-96028/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 342 Feb 01- Feb 16

ORLANDO WILDE MARTINEZ ALBARRACIN (IUE 2-116933/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 268 Feb 01- Feb 16

MARIA ESTHER FUMERO GUTIERREZ e ILDEMARO DESIDERIO FERREYRA o FERREIRA BUSQUIAZZO (IUE 2-106088/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 92 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA GLADYS CAMARRI AREOSO (IUE 2-96426/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35211 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AMPARO HOFFMAM FERRER (IUE 2-92480/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35158 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLISELDO NEMESIO JIMENEZ CASANOVA (IUE 2-101369/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35119 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ARTURO FERNANDEZ NOVA (IUE 2-112388/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35112 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ULDA HERNÁNDEZ CHEREZA (IUE 2-104315/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35092 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EVA ROSENFELD JANICHEV (IUE 2-110053/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARMEN GRACIELA CACERES RODRIGUEZ (IUE 2-100947/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2126 Feb 08- Feb 23

HUGO RENÉ CABRERA (IUE 2-119966/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1986 Feb 07- Feb 22

LUIS CHASAR BALEK y IRMA WIENS JANZEN (IUE 2-109539/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1911 Feb 07- Feb 22

SANTIAGO MARTINIANO MENENDEZ GARIN y BLANCA FRANCISCA NUÑEZ SAROVE (IUE 2-113781/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1863 Feb 06- Feb 21

MILTON JOSE TARLOVSKY RETAMAR (IUE 2-117363/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1772 Feb 05- Feb 20

MABEL GLADYS USHER GALAIN (IUE 2-81834/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 277 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR DALIO FIGUEREDO y RINA LORAGUE LEIVA (IUE 2-106138/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35075 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MABEL SANTALUCCI COSTANZO (IUE 2-112532/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35001 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ELDA GONZÁLEZ PEREYRA (IUE 2-68055/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CLEMENTE ESTABLE PUIG (IUE 2-116859/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1994 Feb 07- Feb 22

ELEN NEDEL MACHADO FEBOLO o FEBULO o FEDULO (IUE 2-110925/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1766 Feb 05- Feb 20

WALTER RAUL DOLLENARTE CORTINHO (IUE 2-119200/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1714 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN RENE VILLA SANTE O VILLASANTE (IUE 2-19790/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35267 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BENITO GONZÁLEZ Y CARMEN PÉREZ (IUE 2-109741/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35231 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELSA VARELA MORENO (IUE 2-115691/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35139 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIELA MARTINEZ DE OROÑO, NICANOR OROÑO RODRIGUEZ, ROMANA JUSTA OROÑO MARTINEZ, JAVIER OROÑO MARCHIN y LUIS ALBERTO OROÑO MARTINEZ (IUE 2-61773/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35124 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALBA ISABEL CAMILLI BIANCHI O VIANCHI (IUE 2-31625/2016).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35065 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSÉ LUIS ESCUDERO GARCÍA (IUE 2-100948/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2124 Feb 08- Feb 23

IVONNE MAGDALENA ROCHA ALCOBA (IUE 2-117840/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2030 Feb 07- Feb 22

ANGEL SIXTO BARREIRO (IUE 2-5865/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1878 Feb 06- Feb 21

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CAFASSO (IUE 2-116622/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1546 Feb 01- Feb 16

ARISTIDE TEODORO CHURY IRIBARNE (IUE 2-116972/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 602 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO DANIEL KLIVZOV KIJTENKO (IUE 2-119130/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35240 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ENRIQUE TOMAS FERRARI MALCUORI Y EMILCE BACCINO LEIBE (IUE 2-109649/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35226 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINO NAVARRETE (IUE 2-108575/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35134 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOITIA O AZCOYTIA (IUE 2-112790/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35088 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIEL FRANCISCO FURFARO CANEPA (IUE 2-109388/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35034 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ JOAQUÍN FIGUEIRA GIACCA (IUE 2-114046/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GLADYS VIOLETA VIACAVA GONZÁLES O GONZÁLEZ (IUE 2-113346/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2139 Feb 08- Feb 23

ALICIA MARGARITA ESTEFANELL GUIDALI (IUE 2-111171/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2014 Feb 07- Feb 22

JUANITA NILIA REPETTO VALLARINO (IUE 2-115617/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2011 Feb 07- Feb 22

RAUL CUSATTI ABREU (IUE 2-74080/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2006 Feb 07- Feb 22

BLANCA TERESA ROSA GUIDOBONO RODRÍGUEZ DE SATUT (IUE 2-121272/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1876 Feb 06- Feb 21

SEBASTIÁN DERMATAS PEREYRA (IUE 2-126106/2023).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 05 de enero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1834 Feb 06- Feb 21

ALBERTINA PACHECO RODRÍGUEZ (IUE 2-119359/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1775 Feb 06- Feb 21

MARIA ESTHER MUNIZ O ESTHER MARIA MUÑIZ (IUE 2-83859/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1770 Feb 05- Feb 20

ROGELIO TIMOTEO GROSSO MARTÍNEZ Y MARÍA ASUNCIÓN OLIVERA ASTENGO (IUE 2-120327/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1469 Feb 01- Feb 16

RAÚL FRANCISCO ALVAREZ NUÑEZ (IUE 2-119908/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1302 Feb 01- Feb 16

JORGE ENRIQUE ORTIZ ETCHECHURY (IUE 2-111715/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1104 Feb 01- Feb 16

ZINIA GARCÍA VILAS (IUE 2-105533/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 961 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO TOME SPINELLI (IUE 2-103143/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35138 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MANUEL MARIA ACOSTA GALLO (IUE 2-99262/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35070 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALBERTO VAZQUEZ CLAVIJO y ELVIRA GRISELDA o GRICELDA CASTRO MOTTA (IUE 2-108994/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34996 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GENARO FIERRO MORAN (IUE 2-97906/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34994 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RAUL DOMINGO CESCATO STRAMARE (IUE 2-115804/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34981 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANALIA BARBOZA SILVA (IUE 2-113239/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GREGORIO DEMETRIO LALUZ MOREIRA y AIDA REMIGIA ARANDA ROJAS (IUE 2-116885/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2005 Feb 07- Feb 22

GUILLERMINA TERESA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-90166/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1762 Feb 05- Feb 20

MYRNA HAYDEE ALVES SILVA (IUE 2-104471/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1745 Feb 05- Feb 20

JOSE ANTONIO SCARANO MACIEL (IUE 2-26958/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1739 Feb 05- Feb 20

GABRIELA RITA GONZALEZ XAVIER (IUE 2-112264/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1663 Feb 02- Feb 19

JORGE ARMANDO ALBERICH (IUE 2-83991/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1648 Feb 02- Feb 19

LAURA BASIL HERRERA (IUE 2-97018/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1199 Feb 01- Feb 16

ALEJANDRO NICOLAS SASSO (IUE 2-67434/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 584 Feb 01- Feb 16

ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON (IUE 2-116395/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 91 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS HERMINIA MARTI CASAIS (IUE 2-98955/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35271 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEVERIANO EXEQUIEL o EZEQUIEL GIMENEZ (IUE 2-109747/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35263 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA ELISA BARROS MORENI o MORENO (IUE 2-118211/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35180 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ALEJANDRA MALY RIJENKO (IUE 2-114527/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35078 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PABLO DANIEL RISSOTTO MAURENTE (IUE 2-109555/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35064 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FEDERICO RAUL ROHR PETTIGREW (IUE 2-117845/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35023 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA HERMA PEREZ CERRUTTE O CERUTTE (IUE 2-62246/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34978 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SARA BACCINO (IUE 2-75033/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34957 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CELMIRA PEREIRO FERREIRO (IUE 2-120927/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2128 Feb 08- Feb 23

DANIEL NIMSI CASSARINO FERRANDO (IUE 2-112203/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2118 Feb 08- Feb 23

NORMA TERESA HORMINOGUEZ UMPIERREZ, HUGO MARTINEZ TRAMASAGUES, JORGE HUGO MARTINEZ HORMINOGUEZ, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HORMINOGUEZ, ANDREA FABIANA MARTINEZ HORMINOGUEZ y JAVIER HORACIO MARTINEZ HORMINOGUEZ (IUE 2-119983/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2040 Feb 08- Feb 23

BLANCA INOCENCIA IZZI SANTOS (IUE 2-86142/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2010 Feb 07- Feb 22

JUAN ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-127016/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1979 Feb 07- Feb 22

MARIA ISABEL LOPEZ VAZQUEZ (IUE 2-78997/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1892 Feb 06- Feb 21

EDUARDO LUENGO o EDUARDO LUENGO MUSETTI, (IUE 2-104845/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1769 Feb 05- Feb 20

MARÍA DEL CARMEN CABRERA ALVAREZ (IUE 2-92528/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1659 Feb 02- Feb 19

SEFERINO MIGUEL PASTORIN o PASTORINO SANTOS (IUE 2-112963/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1647 Feb 02- Feb 19

RENE FRAGA PINTOS (IUE 2-39346/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1535 Feb 01- Feb 16

MANUEL MONTES BERMUDEZ (IUE 2-96440/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1526 Feb 01- Feb 16

GERARDO MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-115022/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1520 Feb 01- Feb 16

MIRTA BEATRIZ REYES (IUE 2-105456/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 607 Feb 01- Feb 16

ALBERTO EGART ANELO PUENTES (IUE 2-96948/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 98 Feb 01- Feb 16

HAYDEE SEQUEIRA PACHECO (IUE 2-107754/2023).

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 66 Feb 01- Feb 16

EDUARDO ANGULO DEHESA (IUE 2-114092/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 38 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO GUILLERMO GOMEZ y MARGARITA AIDA SARAVIA (IUE 2-102795/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35222 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BIENVENIDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-120898/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2061 Feb 08- Feb 23

MARIA DEL CARMEN RATTO PIRIZ y WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO (IUE 2-115159/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2027 Feb 07- Feb 22

AIDA GUTIERREZ LUDUEÑA (IUE 2-117465/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1897 Feb 06- Feb 21

ANTOLINA VEIGA FERREIRA (IUE 2-120307/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1783 Feb 06- Feb 21

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT (IUE 2-70095/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1635 Feb 02- Feb 19

MARIA DORA BRITOS RAMIREZ (IUE 2-112318/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1602 Feb 02- Feb 19

JUAN CARLOS MARTINEZ y JOSEFA PALMA MIGLIONICO CABALLE (IUE 2-115603/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1554 Feb 02- Feb 19

MARIO ANGEL MAGLIOCCA LIGNELLI (IUE 2-90237/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1429 Feb 01- Feb 16

MARTHA AIDA RODRIGUEZ BARRETO (IUE 2-105163/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 707 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

FAVIO JAVIER LUZARDO CASENAUVE (IUE 2-114492/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35320 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ANA IRIS FERREIRA ROSA (IUE 2-115039/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35171 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARTA MARIA TERRA BLANCO (IUE 2-120929/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2092 Feb 08- Feb 23

ESMERALDA BEATRIZ D'ANGELO BERLANGIERI (IUE 2-112229/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2017 Feb 07- Feb 22

FREDDY JORGE RODRIGUEZ COLLA (IUE 2-104941/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2015 Feb 07- Feb 22

NELIDA PERASSO PIOVESAN (IUE 2-111997/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1879 Feb 06- Feb 21

JORGE RAMON SANTOS BAUBETA (IUE 2-110612/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1875 Feb 06- Feb 21

MARIA DEL CARMEN VEIGA MONACO (IUE 2-116651/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1754 Feb 05- Feb 20

ROBERTO ANIDO DOMINGUEZ (IUE 2-104443/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1468 Feb 01- Feb 16

IRENA MAXIMINA DE LEON CUITIÑO (IUE 2-120053/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1445 Feb 01- Feb 16

CARLOS ALBERTO LOPEZ DELERIS (IUE 2-114095/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 706 Feb 01- Feb 16

MAURO ANTONIO MARTELLETTI GONZALEZ (IUE 2-113921/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 335 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCULINO GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 2-114938/2023).
Artigas, 13 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34986 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Antonio SAN MARTIN SOSA MACHADO y Gloria Renee FAGUNDEZ PONTE (IUE 2-112792/2023).
Artigas, 07 de febrero de 2024.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2145 Feb 08- Feb 23

Jorge VITANCURT MORAES y Blanca Renee AVEDUTTO SIGUERTT (IUE 156-266/2022).
Artigas, 22 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1548 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO LEAL IMER (IUE 2-110940/2023).

Artigas, 04 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35311 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

HUGO JOSE VALER (IUE 2-111580/2023).
Artigas, 19 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35121 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

MARIA OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-96841/2023).
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1917 Feb 07- Feb 22

ANTENOR ALVICILINO GARCIA DA ROSA PAZ (IUE 2-78688/2023).
Artigas, 21 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24 Feb 01- Feb 16

Realino CARBALLO, Ilda JAUREGUIBERRY DE CARBALLO, Mima CARBALLO JAURIGUIBERRY o JAUREGUIBERRY, Elisa CARBALLO JAUREGUIBERRY, Belontonia CARBALLO JAURIGUIBERRI o JAURIGUIBERRY o JAUREGUIBERRY, Yenny MARTINEZ CARVALLO y Ena Gladys ELLIOT CARBALLO (IUE 2-20306/2023).
Artigas, 19 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OCLIDES VÁZQUEZ SANDES (IUE 2-60151/2023).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1550 Feb 02- Feb 19

SEGUNDO TURNO

CARMEN TERESITA FONTOURA RODRIGUEZ (IUE 2-106319/2023).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2041 Feb 08- Feb 23

DIANA ELIZABETH DOS SANTOS CARBALLO (IUE 2-111982/2023).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALBERTO IMODA PIÑEIRUA (IUE 2-61413/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35287 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

ERALDO NERI BODEANT, ANGELA FERREIRA AMARO y ERALDO RAMON BODEANT FERREIRA (IUE 2-98154/2023).
Canelones, 16 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35168 Dic 21- Dic 22
Feb 01- Feb 14

STELLA MARY PEREZ MAGIN (IUE 2-111481/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35071 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

CARLOS ROOSVELT DAMIANO MONTINI (IUE 2-110834/2023).
Canelones, 14 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1874 Feb 06- Feb 21

CORINA ESTER BIGLIANTE CAZAUX (IUE 168-100/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1306 Feb 01- Feb 16

HILDA LUJAN SANTAMARIA CAMACHO (IUE 2-71207/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1305 Feb 01- Feb 16

LUIS ENRIQUE PETTINARI SCARPETTA Ó SCARPETTI (IUE 2-69784/2023).
Canelones, 21 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 43 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Glicelda Gladys Perez Bentancor y Elbio Lopez Garcia (IUE 2-100502/2023).
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35281 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

Margot Phoyu Arreche (IUE 2-103554/2023).
Canelones, 14 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 77 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS CASTRO (IUE 2-76957/2023).
Atlántida, 18 de diciembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35120 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

GONZALO RAFAEL GONZALEZ PELAEZ (IUE 2-101931/2023).
Atlántida, 09 de noviembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35229 Dic 21- Dic 22
Feb 01- Feb 14

JORGE REY IROLDI (IUE 2-86069/2023).
Atlántida, 06 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 401 Feb 01- Feb 16

ARNALDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-36398/2023).
Atlántida, 05 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 217 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MUÑOZ LUENGO (IUE 2-107429/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35028 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO GABRIEL IGLESIAS VAIRO (IUE 493-298/2021).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2032 Feb 07- Feb 22

CRISTINA LORELEY ORECCHIA MOREIRA (IUE 2-101182/2023).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 51 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ MODERNEL (IUE 2-109025/2023).
Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1842 Feb 06- Feb 21

SEXTO TURNO

CARMELO RUGLIO MONTEVERDE (IUE 2-110493/2023).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35203 Dic 21- Dic 22
Feb 01- Feb 14

ROBERTO ORTIZ ATAIDES (IUE 2-100095/2023).
Ciudad de la Costa, 09 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35032 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NESTOR EMILIO TOBLER FERNÁNDEZ (IUE 2-112311/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35002 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

CELMIRA GONZÁLEZ MUÑIZ E ISIDRO MARTÍNEZ (IUE 2-100569/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO ANTONIO ROMERO VIDALIN (IUE 2-114232/2023).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34953 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

ÁNGEL NADIR MERILES y FLOR DE LIS NOGUEIRA (IUE 2-110809/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 1730 Feb 05- Feb 20

SEXTO TURNO

Loreley Sirley o Sirley Loreley Rodriguez Perez (IUE 2-120517/2023).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35030 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

Gladys Isabel Carnelli Moreno (IUE 2-100464/2023).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1443 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

MARTA O MARIA IRIS MILLOR MATTONI (IUE 2-109440/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 35186 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Elida Peña Arrechea (IUE 2-59350/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1667 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Mirtha Antonia Curcho Duarte (IUE 2-109368/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35340 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

AIDA GLADYS LERETE SALCEDO (IUE 2-88492/2023).
Pando, 09 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35338 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

OSCAR DONATO ARAÚJO DURÉ (IUE 2-97269/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIO ALBERTO VARELA SENA (IUE 2-97846/2023).
Pando, 21 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2141 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

NORMA AURORA ETCHEVERRY RELLES (IUE 2-80543/2023).
Pando, 10 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35353 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ATILIO DIAZ DELGADO o ANTIDIO DIAZ DELGADO y GENOVEVA GREGORIA PEREZ RAMOS DIAZ o GENOVEVA GREGORIA RAMOS (IUE 2-118491/2023).
Pando, 19 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35248 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

NELSON ENRIQUE OXLEY VOLPE (IUE 2-109085/2023).
Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2018 Feb 07- Feb 22

CRISELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ o GRICELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ o GRISELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-117737/2023).
Pando, 15 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1731 Feb 05- Feb 20

MARÍA ANGÉLICA CENTURIÓN ORTA (IUE 2-122780/2023).
Pando, 21 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1481 Feb 01- Feb 16

RITA FELICIA BENTANCOR RICHERI (IUE 2-115266/2023).
Pando, 07 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMÓN VIERA VALDEZ (IUE 2-109268/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35339 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ANTONIO MARÍA VIROGA RUIZ (IUE 2-126338/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1947 Feb 07- Feb 22

NIBYA VIOLETA CARDOZO ó CARDOSO MESA (IUE 2-120945/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1888 Feb 06- Feb 21

MILTON JORGE SOLARI ALVES ó MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ó MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ALVES (IUE 207-203/2021).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1820 Feb 06- Feb 21

MARÍA MARTINA RABECHI VIERA y EUGENIO LIMA (IUE 2-115827/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1799 Feb 06- Feb 21

ANA MARÍA VIERA FAVILLA (IUE 2-117448/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 153 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

DELBAIR BITTENCOURT SOSA (IUE 2-113310/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35177 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARÍA CONCEPCIÓN RIAÑO CASTRO (IUE 2-119242/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35072 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LITA VIEIRA PERDOMO (IUE 2-124324/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2035 Feb 08- Feb 23

CARLOS WILSON GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA CELIA PREGO y MHYRNA TERESITA GONZÁLEZ PREGO (IUE 2-71125/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1990 Feb 07- Feb 22

RAMÓN WALTER SILVERA (IUE 2-125036/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1681 Feb 05- Feb 20

PÍO NICOLÁS GARAY DUARTE (IUE 2-91202/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

HOOVER MÉNDEZ GORO (IUE 2-120645/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35286 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARY RAQUEL CATICHA CÁCERES (IUE 2-117205/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2135 Feb 08- Feb 23

REYMUNDO VIERA LEIVAS y BLANCA IRACELIA NOVO TESKE (IUE 2-119232/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2069 Feb 08- Feb 23

FREDY TORIBIO ó FREDY TORIBIO OLIVERA (IUE 2-118010/2023).
Melo, 19 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 366 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

OLGA DIOMEDES VIERA POSSE (IUE 2-117392/2023).
Río Branco, 08 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1907 Feb 07- Feb 22

WILMAR JOSEFA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 2-127097/2023).
Río Branco, 01 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1905 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO TURNO

MARIA WANDA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-127111/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 01 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1556 Feb 02- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CATALINA TORRES PURTSCHER (IUE 2-102621/2023).
Colonia, 14 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35274 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

NILDA NAIR DAGHERO ASSANDRI o NILDA NAIR DAGHERO o NILDA N. DAGHERO (IUE 2-105165/2023).
Colonia, 08 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35101 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NILDA NOEMI ARATA o NILDA NOEMI ARATA MAQUI (IUE 2-95188/2023).
Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35049 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

PEDRO MIGUEL CARDOZO o PEDRO MIGUEL CARDOZO DOMINGUEZ o PEDRO MIGUEL CARDOSO o PEDRO MIGUEL CARDOSO DOMINGUEZ (IUE 2-114744/2023).
Colonia, 07 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2153 Feb 08- Feb 23

WALTER ERNESTO TOURN NEGRIN y de NURY DORA PAGALDAY GARCIA (IUE 2-121126/2023).
Colonia, 21 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1698 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MIORELLI ELOLA (IUE 2-77938/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35372 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA ELENA PEREZ QUIROGA y de PEDRO LEONARDO EBERT PEREZ (IUE 2-88376/2023).
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2031 Feb 07- Feb 22

DANTE HUBER GEYMONAT BRASSETTI (IUE 2-112352/2023).
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1773 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carlos Hugo Viggiano Cayrús y Nelda Elida Manitto Echeverria o Manitto Ramírez (IUE 2-90919/2023).
Carmelo, 24 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2154 Feb 08- Feb 23

Nestor Eliseo Fripp Geymonat (IUE 2-108771/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1928 Feb 07- Feb 22

Pedro Valenti Leyes Villoldo y María Alicia Gatto Centurión (IUE 2-116919/2023).
Carmelo, 07 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1896 Feb 06- Feb 21

Horacio Castillo (IUE 2-110556/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 222 Feb 01- Feb 16

HUGO JORGE PALMA VELAZCO (IUE 2-71396/2023).
Carmelo, 26 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 178 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ERRECARTE VIERA (IUE 2-33505/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35149 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ENRIQUE RODOLFO WERNER SONDEREGGER (IUE 2-55551/2023).
Rosario, 06 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2152 Feb 08- Feb 23

MARIO ANTONIO GONZALEZ QUINTANA (IUE 2-82149/2023).
Rosario, 06 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2151 Feb 08- Feb 23

María Ester Cantera o María Esther Cantera y de Santiago Leguizamo o Leguizamo (IUE 2-47312/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1665 Feb 02- Feb 19

BLANCA YOLANDA GUIGOU RUIZ (IUE 2-106563/2023).
Rosario, 12 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1117 Feb 01- Feb 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Freddy Mauricio BIDEGAIMBERRY MAZZONI (IUE 2-113085/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Ireneo FUMERO CAMEJO y Gladys Esther CAMEJO ALVAREZ (IUE 2-93814/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 247 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Maria Delfina MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-108335/2023).
Durazno, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1695 Feb 05- Feb 20

Ruben Omar TERMI AGÜERO (IUE 2-48529/2023).
Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1675 Feb 05- Feb 20

Luis Daniel COR PERALTA (IUE 2-10409/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1555 Feb 02- Feb 19

Aides IRAOLA GIMENEZ (IUE 2-121530/2023).
Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1463 Feb 01- Feb 16

ROSA CHACON FERRARO (IUE 2-120056/2023).
Durazno, 14 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1390 Feb 01- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO FRANCISCO FARRO CALLABA y TERESA MARTINO ALFANO (IUE 2-124218/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2025 Feb 07- Feb 22

RENE WALTER MENDARO OLIVARES y ALICIA ESTELA CHABES o CHAVES SCHIFFINO (IUE 2-118918/2023).
Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1922 Feb 07- Feb 22

ANA MARGOT MARTINEZ ESTEVEZ y CARLOS ALBERTO MAYERO MORAN (IUE 2-117954/2023).
Trinidad, 12 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1798 Feb 06- Feb 21

LUIS FERNANDO PELÁEZ ANÁNDEZ y AURELIA ANÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-97222/2023).
Trinidad, 24 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1495 Feb 01- Feb 16

WILLIAMS DANIEL MARTINEZ POLLERO (IUE 2-122865/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1009 Feb 01- Feb 16

HUGO ÍTALO FLORIN PASTRE y CÁNDIDA SOFÍA MARMION LARREA (IUE 2-126935/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 87 Feb 01- Feb 16

NELIDA ALCIRA SILVERA VIERA (IUE 2-119987/2023).
Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 56 Feb 01- Feb 16

ANABEL CABRERA FERRER (IUE 2-119961/2023).
Trinidad, 14 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13 Feb 01- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Domingo Costa Cardozo y Jacinta Erlinda Sastre Molina (IUE 2-93376/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35332 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

José Francisco Pedrin Masullo y Blanca Luz Pessano Di Carlo , (IUE 2-14463/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35275 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Aida Gonzalez Grajales , (IUE 2-110918/2023).
Florida, 23 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2133 Feb 08- Feb 23

Maria Overdan Botta Pintos y Lilia Teresa Fontes Santos , (IUE 2-118109/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1993 Feb 07- Feb 22

Lorenzo Escobar Torres (IUE 2-79574/2023).
Florida, 11 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1867 Feb 06- Feb 21

PASCUAL JOSE DISANTI BRITOS (IUE 2-121201/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1700 Feb 05- Feb 20

LUIS ROSALES CLAVIJO (IUE 2-125385/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 110 Feb 01- Feb 16

JULIO ADEMAR RODRIGUEZ MORAN (IUE 2-119720/2023).
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 63 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER SALOMONE LOMANDO. (IUE 2-104148/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35276 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LILIANA BEATRIZ CRESPIEN (IUE 2-119688/2023).
Florida, 15 de diciembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35054 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARCELO LABAT PELUFFO (IUE 2-49801/2023).
Florida, 13 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2144 Feb 08- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE RULLO PASTORE y MARÍA RULLO BOCCHINO (IUE 2-98780/2023).
Minas, 07 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35360 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MABEL JACQUELINE ó MABEL JACKELINE DAVILA BARRIOS (IUE 2-73093/2023).
Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34992 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TERENCIA GLORIA CORREA CORTES (IUE 2-95279/2023).
Minas, 31 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2134 Feb 08- Feb 23

WALTER JESUS RICCI IBARRA (IUE 2-119025/2023).
Minas, 22 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2073 Feb 08- Feb 23

EROLDO ERNESTO SUÁREZ ZEBALLOS (IUE 2-116618/2023).
Minas, 01 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1915 Feb 07- Feb 22

JOSÉ MARÍA CLAVIJO LARROSA (IUE 2-112668/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1831 Feb 06- Feb 21

JUANA DEL CARMEN AGUILAR ARRIOLA (IUE 2-84347/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1551 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

JOSE DANTE DAVILA BARRIOS (IUE 2-86984/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34995 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SANDALIO CESAR SANCHEZ ZEBALLOS (IUE 2-114746/2023).
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2096 Feb 08- Feb 23

RENEE GUEVARA RODRIGUEZ (IUE 2-114706/2023).
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2059 Feb 08- Feb 23

NILDA NERIZ FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-112663/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1628 Feb 02- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRONE BUCHELLI, JUANA CASIMIRA (IUE 2-110600/2023).
Maldonado, 06 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2108 Feb 08- Feb 23

SCHAPLOWSKY, RICHARD LEE (IUE 2-71822/2022).
Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 131 Feb 01- Feb 16

GUTIERREZ MAZAR, CHRISTIAN HECTOR (IUE 2-111742/2023).
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 96 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ALCIRA ETHEL MEDINA RODRÍGUEZ (IUE 2-84426/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35361 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ELENA ULPIANA MARTÍNEZ ESPINO (IUE 2-93053/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35056 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROSA BETTY GUTIÉRREZ ROSADO (IUE 2-80361/2023).
Maldonado, 23 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1529 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

Estella Mary Sosa Carrero o Estella Mary Eulalia Sosa Carrero o Stella Mary Eulalia Sosa Carrero (IUE 2-108775/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35357 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Alfredo de los Santos Alvin (IUE 2-63400/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35216 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Alba Elia SCHIAVO DIANESSI (IUE 2-92509/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Rosa Mabel CASTILLO MAITINEZ (IUE 2-102759/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1920 Feb 07- Feb 22

Luis Alberto Rodriguez Gonzalez (IUE 2-99974/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1547 Feb 01- Feb 16

Luis Alberto Silva Macedo (IUE 2-103372/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1307 Feb 01- Feb 16

Camilo Eduardo DE DIOS SAROBA MAZULLO o Camilo Eduardo SAROBA MAZULLO (IUE 286-565/2021).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 529 Feb 01- Feb 16

Juan Jose GARCIA RODRIGUEZ y Ramona COLLAZO DELGADO (IUE 286-483/2007).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EULOGIO ALCIDES DÍAZ MEDINA (IUE 2-112053/2023).
San Carlos, 29 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1533 Feb 01- Feb 16

JOSEFA EXILDA O JOSEFA EXILDA OLGA SUAREZ BARRIOS (IUE 2-65396/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1530 Feb 01- Feb 16

CARLOS DANTE MIGLIACCIO ALDABALDE (IUE 2-74693/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 108 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MIGUEL DELGADO PLADA (IUE 2-51767/2023).
San Carlos, 29 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1919 Feb 07- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALAYDES o ALAIDES GUTIERREZ TELIZ y JULIO ERNESTO SIERRA DIAZ (IUE 2-104361/2023).
Paysandú, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1881 Feb 06- Feb 21

LEO BARTH MULLER (IUE 2-94316/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 637 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Gladys Nieves Jesús Savornin (IUE 2-110255/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 46 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

PELEGRINO JULIO DUPONT (IUE 2-62684/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1709 Feb 05- Feb 20

Rosa María Perg Schivelbein (IUE 501-644/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1669 Feb 05- Feb 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JULIO VICTOR PIÑEIRO COLLARES Y VIRGINIA ZULINA LIESEGANG (IUE 2-118318/2023).
Young, 12 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35172 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

AMINTA ESTHER VARIETTI ARIAS (IUE 2-108812/2023).
Young, 20 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2038 Feb 08- Feb 23

MARIO RAUL FLORES CACERES (IUE 2-98283/2023).
Young, 10 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1367 Feb 01- Feb 16

EUFONIO CAMARGO (IUE 2-116881/2023).
Young, 21 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 80 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VETORELLO (IUE 2-83096/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35024 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GODOFREDO MIERES ACOSTA (IUE 2-112803/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2063 Feb 08- Feb 23

Milton Antunez Silva (IUE 329-766/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1365 Feb 01- Feb 16

VICTORIA JUANA RISSOTTO SILVEIRA (IUE 2-83017/2023).
Rivera, 06 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 600 Feb 01- Feb 16

DARIZ ANTONIA PONCE ROMERO (IUE 2-113474/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 272 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

ATANASILDO ALVEZ PEDREIRA o ATANACILDO ALVEZ PEDREIRA o ATANASILDO ALVES PEDREIRA o ATANACILDO ALVES PEDREIRA o ATANASILDO ALVEZ o ATANASILDO ALVES o ATANACILDO ALVEZ o ATANACILDO ALVES. (IUE 2-83793/2023).
Rivera, 11 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2147 Feb 08- Feb 23

ZULMA HAYDEE JAUREGUI BREMERMAM (IUE 2-103537/2023).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 06 de febrero de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1941 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO MARCIAL FARIAS FONTES (IUE 2-105942/2023).
Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 972 Feb 01- Feb 16

MARINA GONZALEZ FLORES (IUE 2-112874/2023).
Rivera, 12 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 524 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

JESUS BLAS CASTRO TEJERA y JUSTA ROSAURA CORREA ARROYAL (IUE 2-112924/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35244 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

José Eduardo RAMOS FERREIRA (IUE 2-103769/2023).
Rivera, 29 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35129 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA LISBELA PERES RODRÍGUES y LUIS LOPEZ NEGREIRA (IUE 2-86965/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35060 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HELIA TEIXEIRA RANGEL o HELIA TEIXEIRA y RUBEN VERAMAR DAVILA TEIXEIRA (IUE 462-400/2009).
Rivera, 14 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1297 Feb 01- Feb 16

Hugo SILVEIRA ANTÚNEZ (IUE 2-88500/2023).
Rivera, 29 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 891 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

CIR MANI LEAL RODRIGUEZ (IUE 2-113552/2023).
Rivera, 20 de diciembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2065 Feb 08- Feb 23

ROBERTA MAZONDO GUILLINEA (IUE 477-601/2021).
Rivera, 18 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1991 Feb 07- Feb 22

Diamantina Dos Santos Romero (IUE 2-71949/2023).
Rivera, 08 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1097 Feb 01- Feb 16

Tomasa Macaria Romero Soza, Almendez Silvera Romero y Sergio Daniel Silvera Romero (IUE 2-74697/2023).
Rivera, 03 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 139 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ PEREIRA O GLORIA BEATRIZ PEREYRA CARRERO (IUE 341-296/2022).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 603 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

DIANA FARIAS MEGA (IUE 2-102793/2023).
Rocha, 16 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35355 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ONIX ALEJANDRINA SOSA (IUE 2-103107/2023).
Rocha, 15 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35100 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

BEATRIZ MAGDALENA MERIGO ALTIERI (IUE 2-98935/2023).
Rocha, 15 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2047 Feb 08- Feb 23

GLADYS SUSANA PIOLI LAZO (IUE 2-83569/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1971 Feb 07- Feb 22

AURORA MARINA ABREU PÉREZ y JULIO CÉSAR LARZABAL OLIVERA (IUE 2-106812/2023).
Rocha, 22 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1582 Feb 02- Feb 19

QUINTO TURNO

WARREN ALAN BITTER (IUE 2-106340/2023).
Rocha, 14 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35086 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTHELA BALAO PERLA - ELVIO HERIBERTO ALSINA DELUCCIA (IUE 2-96546/2023).
Rocha, 17 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2004 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NILDA DE ARMAS LUCAS y LUIS ALBERTO FREIRE (IUE 2-94309/2023).
Chuy, 24 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 784 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

RITA ALTA NAVARRO CAMEJO o RITA ALTA GRACIA NAVARRO CAMEJO (IUE 2-122227/2023).
San Carlos, 02 de enero de 2024.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1532 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

AZUCENA MARIA BRITO o BRITOS PEREZ (IUE 2-116445/2023).
San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1974 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA CATALINA SENA LARROSA (IUE 2-34761/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 20 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35196 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANGELITO ADÁN LÓPEZ IZAGUIRRE (IUE 2-124651/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 06 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1977 Feb 07- Feb 22

JOSÉ DONATO BERTONI (IUE 2-89986/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1780 Feb 06- Feb 21

Fidel RIGO NOGUEIRA (IUE 2-103810/2023).
Salto, 16 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1671 Feb 05- Feb 20

MARÍA OLGA RODRÍGUEZ MARÍN (IUE 2-108133/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1610 Feb 02- Feb 19

ANGEL RAÚL COSTA MÁRQUEZ (IUE 2-123379/2023).
Salto, 11 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 989 Feb 01- Feb 16

JOSEFA MARÍA MOREALE GIAMBIASI (IUE 2-116259/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 649 Feb 01- Feb 16

OSCAR ANÍBAL OXANDABARAT (IUE 2-81378/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 11 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 585 Feb 01- Feb 16

ERNESTO RUBEN BARCOS SUÁREZ y MARTINA SILVA (IUE 2-98352/2023).
Salto, 21 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 52 Feb 01- Feb 16

OSCAR OMAR RODRÍGUEZ SEVERO (IUE 2-113661/2023).
Salto, 07 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8 Feb 01- Feb 16

LAURO NOEL NUÑEZ MARTINEZ (IUE 2-113619/2023).
Salto, 20 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

NOLBERTO PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-98376/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35305 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

HUGO MILTON PAPAYANI DUFAU (IUE 2-111317/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35067 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-108540/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35007 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

MARIO ESTEBAN IRAZUSTA GALVALISI y ROMILDA MARIA GALVALISI o GALVALISI DE IRAZUSTA o ROMILDA MARIA FELIPA GALVALISI (IUE 2-102217/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2036 Feb 08- Feb 23

Zulma Maria Lombardo Pertusatti (IUE 2-34744/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1934 Feb 07- Feb 22

MARÍA ROSA KONDRATIUK CRAMAR y ANA CLAUDIA SAMIT KONDRATIUK (IUE 2-108180/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1791 Feb 06- Feb 21

FRANCISCO ARDINO (IUE 2-94924/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1670 Feb 05- Feb 20

HUMBERTO ROASCIO o HUMBERTO ENRIQUE ROASCIO y NEREA DA ROSA RODRIGUEZ o NEREA NUNES DA ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-116582/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1269 Feb 01- Feb 16

NESTOR ENRIQUE PINTOS BARS (IUE 2-115388/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1268 Feb 01- Feb 16

PEDRO SANTIAGO RIBERO PERTUSATTI (IUE 2-85049/2023).
Salto, 10 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1155 Feb 01- Feb 16

OLGA MARIA GALVALISI PARENTINI (IUE 2-121606/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 115 Feb 01- Feb 16

BENITO NUÑEZ PAIS (IUE 2-94939/2023).
Salto, 31 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 53 Feb 01- Feb 16

ANTENOR ENRIQUE CAVANI MONETA o MONETTA (IUE 2-118321/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO HUMBERTO SENATORE o SENATTORE ALFARO y VICENTA MARIANELA RIOS PONCE (IUE 2-104157/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1796 Feb 06- Feb 21

JOSÉ LUIS TROTTA MARTINEZ (IUE 2-108534/2023).
San José, 21 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 83 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Emerson Leonardo Delgado Cortalezzi (IUE 2-116708/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35282 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

Omar Héctor García Fernández y Heber Omar García Montelongo (IUE 2-115470/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35278 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

Fernando Gabriel Morales Alvarez (IUE 2-117778/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35160 Dic 21- Dic 22
Feb 01- Feb 14

Danilo Enrique Tabárez Carreño (IUE 2-120066/2023).
San José, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35118 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

Delfino Vicente o Vicente Delfino Pereira o Pereyra, Carmen Morlan Novas y Adelfio Pereyra Morlan (IUE 2-98485/2023).
San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1864 Feb 06- Feb 21

CUARTO TURNO

ETHEL NAHIR BORDAZAR ARRETCHE (IUE 2-107535/2023).
San José, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35161 Dic 21- Dic 22
Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Adriana Edith Bauza Fontes (IUE 2-105572/2023).
Libertad, 30 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35099 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Elda Ramos Silveira (IUE 2-112365/2023).
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35073 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Neda Daniela Codo Haller (IUE 2-105622/2023).
Libertad, 08 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35059 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Agustin Walter Fodrini Morales y Nery Josefina Giaccio Dianelli (IUE 2-101112/2023).
Libertad, 20 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2044 Feb 08- Feb 23

María Betiz o Betty Martinez Martinez o Martin Martinez y de Arquímedes Placeres Hernandez (IUE 2-82029/2023).
Libertad, 29 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 99 Feb 01- Feb 16

Franklin Haroldo Gambetta García (IUE 2-79737/2023).
Libertad, 11 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Luisa TARRECH o TARRECHE (IUE 2-118185/2023).
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35153 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Roberto Ramón ERRO CABALLERO (IUE 2-121179/2023).
Dolores, 06 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1983 Feb 07- Feb 22

Juan Raúl QUINTANA OTTONELLI (IUE 2-110891/2023).
Dolores, 27 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1774 Feb 06- Feb 21

SEGUNDO TURNO

Henry SLYOMOVICH TENEMBAUM o TENEMBAUN (IUE 2-116229/2023).
Dolores, 13 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35228 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Violeta Lujana CASTAÑO , Osmar Eliseo CORREA RUIZ y Gustavo Ariel CORREA CASTAÑO (IUE 450-272/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1906 Feb 07- Feb 22

Felipe Bismark IBAÑEZ CARMONA (IUE 2-84349/2023).
Dolores, 26 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1889 Feb 06- Feb 21

Julio Ismael OTTONELLI MURRU y Blanca Clivia GONZALEZ ESARTIE (IUE 2-113624/2023).
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1573 Feb 02- Feb 19

Víctor Manuel GOROSTIAGA PATENZE (IUE 2-116225/2023).
Dolores, 13 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER MAZZOLETTI BORDERRI (IUE 2-112249/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35150 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BANCA IDA HALLER BIARDO (IUE 2-119023/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34958 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OLGA RENEE ROMAN (IUE 2-112566/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34942 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BABIS ROQUE MEDINA TORRES (IUE 2-105083/2023).
Mercedes, 06 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1894 Feb 06- Feb 21

ESTEBAN MILTON SOSA LEGUINA (IUE 2-108620/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1701 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO TORRES MANCEBO (IUE 381-183/2015)
Mercedes, 11 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1609 Feb 02- Feb 19

NORMA GLADYS SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 2-112217/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 111 Feb 01- Feb 16

PAULA RAMONA BARRIOS o PAULA RAMONA MACHIN de POSSE (IUE 2-99713/2023).
Mercedes, 23 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 103 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SAEZ SANTOS (IUE 2-117596/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34983 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN RAMÓN GONZALEZ PARADA (IUE 2-112206/2023).
Mercedes, 05 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34963 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCY IVONNE BONJOUR KELLAND (IUE 2-100511/2023).
Mercedes, 01 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO LÓPEZ MALDONADO Y NELLYS o NELLY MERCEDES PAIS BUTRE o BURTRE (IUE 2-109721/2023).

Mercedes, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RUBEN GERMAN PEREZ SUHR (IUE 2-34150/2023).
Mercedes, 08 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1900 Feb 06- Feb 21

ISABEL RAMONA ORTIZ POZZOLO y MARÍA TERESA HAEDO ORTÍZ (IUE 2-121747/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1753 Feb 05- Feb 20

TULA EMMA FRANTCHEZ URDANGARIN (IUE 2-115825/2023).
Mercedes, 14 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1433 Feb 01- Feb 16

ALFREDO HORACIO MANEIRO VASCONCELLOS (IUE 2-118084/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 123 Feb 01- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO LÓPEZ, MARÍA TERESA (IUE 2-111577/2023).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 35264 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ DA CUNHA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ, ISABELINO SOCORRO Y SILVA GONZALEZ, JUANA (IUE 396-271/2022).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34956 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BERMUDEZ LASPIUR, AURELIO HIPÓLITO y MOREIRA OLIVERA HORTENCIA u HORTENSIA (IUE 2-106266/2023).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1786 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

WALTER HUGO PINTOS y WALTER HUGO PINTOS GONZALEZ (IUE 2-24663/2023).
Tacuarembó, 18 de abril de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35069 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

RAFAEL REZENDE, LUCY RAQUEL (IUE 2-102799/2023).
Tacuarembó, 05 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 2086 Feb 08- Feb 23

AMARANTO LUNA PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-94714/2023).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1785 Feb 06- Feb 21

CIRIACO GRANADA GOMEZ (IUE 2-69977/2023).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1601 Feb 02- Feb 19

Maria Amelia Ibarrondo da Fonte (IUE 2-83609/2023).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1600 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Winston María ARIZALETA ECHEVEST (IUE 614-312/2022).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35285 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Waldemar Yacy PEREZ DIAZ (IUE 2-105534/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35156 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Nelita MARTINEZ DUARTE (IUE 412-36/2019).
Treinta y Tres, 07 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35110 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Heriberto RAMALLO FERREIRA (IUE 2-95353/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 2037 Feb 08- Feb 23

Celedonia Ramona MORENO CARABALLO (IUE 2-92784/2023).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1956 Feb 07- Feb 22

Hilario Alejandrino MEDINA MIRABALLES (IUE 2-69492/2023).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1955 Feb 07- Feb 22

Clotilde Carmen BENTOS GUIMARAES FLORES (IUE 2-111831/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1935 Feb 07- Feb 22

Quintin Cantuariense FLEITAS AZAMBULLO (IUE 2-114742/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1877 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

Mirta Etelvina ALONSO o ALONZO SENA y Roberto CARDOZO MARICHAL (IUE 2-112623/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 2127 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Julio César Bevegni González (IUE 2-118831/2023).

Carmelo, 13 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1801 Feb 06- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PICINATO, SUSANA LUCRECIA (IUE 2-99643/2023).
Maldonado, 09 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35272 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MITKOVITZER, MANUEL (IUE 2-105197/2023).
Maldonado, 20 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1816 Feb 06- Feb 21

BECERRA VACCA, NICOLÁS EDUARDO (IUE 2-120626/2023).
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 144 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

GUSTAVO DAVID JALIL (IUE 2-81787/2023).
Maldonado, 10 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35294 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

IRMA BIANCHI (IUE 2-94877/2023).
Maldonado, 06 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1819 Feb 06- Feb 21

PROENCA FERNANDES, NELSON LUIZ (IUE 2-79850/2023).
Maldonado, 13 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1716 Feb 05- Feb 20

OCTAVO TURNO

Justo Sucari y Rosa Momdjian (IUE 2-103131/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35368 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Hugo Ramón LIMA y Susana Flora DEDOMENICI (IUE 2-118953/2023).
Maldonado, 25 de enero de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2111 Feb 08- Feb 23

María del Pilar GLARIA (IUE 2-119957/2023).
Maldonado, 25 de enero de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2110 Feb 08- Feb 23

Monica Beatriz FORTE (IUE 2-94881/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 361 Feb 01- Feb 16

Liliana Gloria Schwartz (IUE 2-109608/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 298 Feb 01- Feb 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, MIRTA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-89963/2023, se hace saber que por auto 6072/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIRTA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33107 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALVATIDINO CARRABS, NINO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-31313/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 29/06/2022, ejemplares Nº 31056 y Nº 31065 del DIARIO OFICIAL de fechas 15/11/2022 y 28/11/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 11153 y Nº 11162 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 15/11/2022 y 28/11/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: "NINO JACINTO SALVATIDINO CARRABS" debe decir "NINO JACINTO SALVATIDINO CARRABS o NINO JACINTO SALVADITINO CARRABS".
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 2045 Feb 08- Feb 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ BURGO, ROBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-10881/2023, se intima al Sr/a. Laura Elizabeth Acuña a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Roberto Perez Burgo en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1251 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "SELVA MOREIRA, HUGO - SUCESIÓN" IUE 2-42855/2023, se intima al Sr/a. HUGO RUBENS SELVA SEQUEIRA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUGO CESAR SELVA MOREIRA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 101 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DE LEON PRINCIPE, ROSA - SUCESIÓN" IUE 2-117796/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROSA DE LEON PRINCIPE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "TAROCO BOSCH, JAIME - SUCESIÓN" IUE 2-114647/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JAIME JOSÉ TAROCO BOSCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 868 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "TOLLA LOPEZ, MARIA - SUCESIÓN SUCESION" IUE 2-15368/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA o MARUJA ELENA TOYA o TOLLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 779 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, ARGENTINA - SUCESIÓN" IUE 2-7561/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a sucesores a cualquier título del Sr. Juan Carlos SOSA MARTINEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ARGENTINA MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DOMINGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 246 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WERDER RAHDER, JUAN HARRY O RAHDER, HARRY O RAHDER WERDER, HARRY O WERDER, JEAN HARRY. SUCESIÓN" IUE 2-50557/2022, se hace saber que por auto 3794/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32824 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASAS TEXEIRA, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-92682/2023, se hace saber que por auto 4541/2023 del 26/10/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA VIOLETA CASAS TEXEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 34882 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOZANO GIL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-43785/2022, se hace saber que por auto 4735/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA LOZANO GIL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32823 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "COLOMBO PRANDO, EMILIO DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 168-231/2020, se ha declarado la ausencia del Sr/a. EMILIO COLOMBO PRANDO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1968 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MARISTANY AURELIO AGUILAR Y EULALIA COMINI ARANDA SUCESIÓN" IUE 352-1241/2015, se intima al Sr/a. CAROLINA, FERNANDA, FRANCO y MATIAS MARISTANY a que manifieste si acepta o repudia la herencia de AURELIO AGUILAR MARISTANY y EULALIA COMINI ARANDA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 27 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 81 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA JUAREZ, EVA DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-38754/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. EVA BARBOZA JUAREZ haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Libertad, 01 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35068 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Convocatorias

CONVOCATORIA

La Asociación de Aficionados a la Astronomía cita a elecciones el 27/02/2023 entre las 18 y 21 horas. Av. Rivera 3275. Montevideo.
Única Publicación
03) $ 293 1/p 2131 Feb 08- Feb 08

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), realizada el 16 de diciembre de 2023 p. p. se convoca a los socios a un Acto Eleccionario para la elección de 3 (tres) miembros del Consejo Directivo y 2 (dos) de Comisión Fiscal (Titulares y sus respectivos suplentes).
Se ha fijado el mismo para el día 23 de febrero de 2024 en nuestro local de calle Lecueder 269 de 09:00 a 15:00 horas, con una hora de prórroga, si fuere necesario.
El padrón de socios habilitados se encuentra a disposición de los interesados en el área comercial de esta Institución.
Las listas serán recibidas y registradas por la Comisión Electoral hasta el día 02 de febrero de 2024. (Art. 64 literal b del Estatuto Social)
Saludamos muy atentamente
Rider de Vargas, Presidente; Antonio Carlos Medina, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 10239 5/p 2071 Feb 08- Feb 16

ALENSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 26/2/2024, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:00 hs, en segunda convocatoria 10:00 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la hipoteca del padrón 226/006 de Punta del Este, Maldonado, para garantizar las obligaciones de EXPANDIR S.A. con BBVA Uruguay S.A.
03) $ 2593 3/p 1982 Feb 07- Feb 09

EXPANDIR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 26/2/2024, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:30 hs, en segunda convocatoria 10:30 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la aprobación de un crédito del equivalente a $ 15.000.000, mas cláusula de extensión al 50% mas, otorgado por BBVA Uruguay S.A. (garantizado con la garantía hipotecaria del padrón 226/006 de Punta del Este, Maldonado, que adquirirá en forma simultánea ALENSTAR SA).
03) $ 3431 3/p 1981 Feb 07- Feb 09

AZUCARERA DEL LITORAL S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, la que tendrá lugar en la Administración de la Planta Industrial de Azucarera del Litoral S.A., sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital social.
3. Reforma art 5 del estatuto social.
4. Aumento de capital integrado mediante capitalización de pasivos.
5. Autorizaciones.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, hasta el momento previo al inicio de la asamblea.
El Directorio.
03) $ 5825 3/p 1972 Feb 07- Feb 09

BARRACA DEAMBROSI S.A.
Convocatoria

Se convoca a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2024 a las 14 hrs. en el local de Avda. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nuevo proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 28/02/2023.
03) $ 1995 3/p 1952 Feb 07- Feb 09

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 2 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2 (el "Fideicomiso") para la asamblea a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a la hora 13 en primera convocatoria y a la hora 14 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación del contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 3630 3/p 1887 Feb 06- Feb 08

MODYLER S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Febrero de 2024, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.
Última Publicación
03) $ 8378 3/p 1886 Feb 06- Feb 08

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay (el "Fideicomiso") para la asamblea a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a la hora 14 en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación del contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 3551 3/p 1885 Feb 06- Feb 08

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 3 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3 (el "Fideicomiso") para la asamblea a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a la hora 13:30 en primera convocatoria y a la hora 14:30 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación del contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 3630 3/p 1884 Feb 06- Feb 08

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ


Intendencia de San José

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, Dardo Ortiz,, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 249 CUERPO "B" ubicado en quinta fila al NORTE en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a nombre de Segundo BACHIN O BACCINO.- Adjudicado el 1 de Noviembre de 1944.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 1883 Feb 06- Feb 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA FERNANDA MOTTA MAMBRETTI y JUAN PABLO FARIELLO RICO (IUE 2-96383/2023).

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2129 Feb 08- Feb 23

ALFREDO IGNACIO COSIO BORDA y ALICIA MARIELA CARDENAS BIANCHI (IUE 2-90845/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1703 Feb 05- Feb 20

ANDREA ALEJANDRA DE LOS SANTOS LAGOS y RICARDO HUGO HERRERO DUTRA (IUE 2-112364/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1641 Feb 02- Feb 19

QUINTO TURNO

VIVIANA ISABEL BONILLA PIN y EDUARDO MARIO BOTTINELLI FREIRE (IUE 2-83515/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35113 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GONZALO DANIEL ESCUDER BELL y MARTA MARISOL NUNES MOTTA (IUE 2-111595/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 35026 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

MARÍA FLORENCIA LEMES PEGO y RODRIGO ANDRÉS CLAVIJO (IUE 2-114044/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1661 Feb 02- Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA TERESA MÉNDEZ CONDE y ÁLVARO DANIEL FERNÁNDEZ ALONZO (IUE 2-112919/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2138 Feb 08- Feb 23

SILVIA MICAELA CLAVELL RODRÍGUEZ y GONZALO ALVAREZ FIRPI (IUE 2-99899/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 70 Feb 01- Feb 16

JUAN LUIS BOUZA LÓPEZ y ELISA CARMEN TRABAL LUISI (IUE 2-101361/2023).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 30 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

WALTER NELSON GARCÍA CARDOZO y GLADYS MÓNICA LORENZO NANDES (IUE 2-95892/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 82 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ y BETTINA GRISI MANEIRO (IUE 2-119363/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO ALEJANDRO FARIAS SILVERA y BRIAN ANTHONY CORBO SOZZO (IUE 2-71743/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 35201 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BRUNO EMILIANO BARRETO IRISARRI y ROCIO ANAHI BENTANCOURT LOPEZ (IUE 2-113569/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1472 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

VERONICA BACCINO GIALLORENZO y MARTIN DO MATO CORRALES (IUE 2-111744/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35232 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO FRANCISCO DEAL FRECCERO y NEDDA LORENZO CHAIN (IUE 2-104128/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35273 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ROSINA IURATO y FRANCISCO RAUL ROSTAN (IUE 2-35969/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1204 Feb 01- Feb 16

MARTÍN GUSTAVO GÓMEZ DE LEÓN y CARLA ANDREA SIRITO (IUE 2-115655/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 57 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON ENRIQUE GADEA y MARIA ISABEL PEREZ (IUE 2-113427/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 1583 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLÁS FELIPE SASSO GAZEL y CAROLINA ALEJANDRA OHOLEGUY GRUB (IUE 2-77756/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1440 Feb 01- Feb 16

SILVANA GARCIA DESENA y BARAK JACOBO BREITFELD BEDER (IUE 2-97892/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 192 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO FEDERICO MORALES SILVA y MARIA DEL CARMEN ACUÑA ECHEVARRIA (IUE 2-101426/2023).
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35280 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA IVONNE BREDA GÓMEZ y MARIO FERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-108448/2023).

Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 90 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

LUIS ALVARO BERNARDEZ CASTRO y ADRIANA IRMA ROLDAN MENEY (IUE 2-115107/2023).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35291 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DIANELA PEREZ MANICA y PEDRO ISMAEL FERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-107288/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34970 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

WILMAN DIEGO GARCIA y DAIANA ESTEFANY OLIVERA (IUE 2-122076/2023).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1553 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FIORELLA CONSTANTINA CHIOLA CABRERA y ALFREDO GERMÁN GRILLO ALVAREZ (IUE 2-122122/2023).
Pando, 21 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 58 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIAN WOSLAVSKY COHEN y CECILIA GLIKSBERG (IUE 2-110590/2023).
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 78 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO AMADO BONILLA ECHERVERZ y ZULEMA ETULAIN LARRAÑAGA (IUE 2-87643/2023).
Paysandú, 13 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35074 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ LUIS REMEDI ZUNINI y MILADA KRAUSOVÁ (IUE 2-119976/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 1782 Feb 06- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUSANA TERESITA DUTRUEL y ROMEO SERAPIO LÓPEZ PERDOMO (IUE 2-113749/2023).
San José, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 279 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALAYON DUBOURDIEU y JULIANE SUELLEN DE ANCHIETA (IUE 2-40415/2023).
Mercedes, 07 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1902 Feb 07- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDGAR ARTIGAS MARTÍNEZ y NUBIA BEATRIZ SILVA PEREIRA (IUE 2-109289/2023).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
05) $ 12546 10/p 35323 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE y otro -CESE DE LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL", IUE 2-93836/2023, se hace saber que por Resolución nro. 5752/2023 de fecha 19/10/2023, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: JORGE WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ y SUSANA TERESA DI PIERRO ANGIONE, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1447 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FUENTES, LUIS c/ SOTOLONGO PERAZA, GEOVANIS - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-104661/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Luis Ignacio Hernández Fuentes a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1514 Feb 01- Feb 16

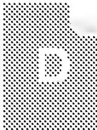
Disoluciones de Sociedades Comerciales

DS

SHAUN S.A.
Cancelación Art 19 Ley 19.288

Asamblea: 31.10.2021
Registro: 22.12.2023, Nº 23408.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 2136 Feb 08- Feb 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, MARÍA c/ SAIZ LAGO, OSCAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-115112/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSCAR NASARIO SAIZ LAGO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1797 Feb 06- Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE c/ PEÑA FONTES, GRACIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-122360/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ PEÑA FONTES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 1854 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANALE LA LUZ, MARCELO c/ DIAZ, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-116424/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL LOURDES DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35190 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS OLIVERA, GUSTAVO c/ CORALES, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-119819/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANA LAURA CORALES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA BENITEZ, LIBER c/ HERNANDEZ COLOMBO, ESTRELLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42151/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ESTRELLA MONICA HERNANDEZ COLOMBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 35183 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, MARÍA c/ RODRÍGUEZ AZKER, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41684/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RODRÍGUEZ AZKER, LUIS ALBERTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35298 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "SOUZA BENTANCORT, MÁXIMO RIGOBERTOC/ SAN MARTÍN, PAOLA CARINADIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-117140/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PAOLA CARINA SAN MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35322 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "TRASANTE BASADONE, NATALIA c/ RISSO MOIZO, PABLO y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-40058/2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores a

cualquier título de María Burastero y de Clever Washington Risso, en especial a Guillermo Risso, Uelery Risso, María Delcarmen Risso, Lis Risso, Dely Risso, Clever Eddi Risso Yanes, Nidia Juanita Risso Yanes por el término de 90 días, a fin de que se presenten en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 1789 Feb 06- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ OLIVERA, EVA Y OTRO - DEMANDA RESCISORIA" IUE 2-59191/2021, en cumplimiento del Decreto 914/ 2023 del 4/5/2023, se dispone: Expídanse edictos en la forma de estilo, emplazándose a las Sra. Eva Olivera y Sra. Alicia Lima Olivera, y/o sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a estar a derecho, con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estás actuaciones.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 73 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ TRAVERSO RYCKEBOER, JUAN Y/O SUCESORES - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 2-16617/2023, según providencia Nº 4143/2023 de fecha 6/12/2023, se CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de JUAN TRAVERSO RYCKEBOER y/o a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble sito en el Complejo Habitacional Cutcsa 6, sito en calle Lezica Nº5773, apto.012, padrón 46337, ubicado en el departamento de Montevideo e igual localidad catastral, zona Urbana, padrón individual 46337/012 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, cuyos demás datos resultan de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20745 10/p 71 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GUEDES ALEJANDRO, GUEDES CELESTE, GUEDES MA. JUDITH, SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE HECTOR GUEDES - DEMANDA DE RESCISION DE ENAJENACION DE INMUEBLE" IUE 2-46354/2020, por resolución Nº 2964/2022 de fecha 18/10/2023, se cita, llama y emplaza a Alejandro Guedes, Celeste Guedes, María Judith Guedes y herederos a cualquier título de Héctor Guedes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones referentes a la vivienda padrón Nro. 426.161 ubicada en Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, Pasaje E Angel García 5705, Manzana B, solar 6.

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 74 Feb 01- Feb 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, en autos caratulados, "APUD, CARINA - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-81745/2023, por resolución No. 3430/2023 de fecha 04/12/2023 se dispuso la cancelación de letra de cambio Serie 019, Número 558461, emitida por el Banco Santander con fecha 26/02/2020, por un monto de U$S 4.907 a nombre de Carina Apud.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 1405 Feb 01- Feb 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "KRUCHIK FRIDMAN, DORA c/ VAIDA ARIAS, JUANA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-4223/2018, por resolución Nº 4065/2023 de fecha 29/11/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Juana Mercedes VAIDA ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 1725 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "FERULANO SILVA, MIGUEL - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-57186/2022, se cita, llama y emplaza a a todo interesado a estar a derecho las presentes actuaciones, en las que se ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de RAMON MIGUEL NAPPI respecto de HONORATA SILVA MORALES y de JUAN NAPPI, así como, de la Sra. ELIDA SILVA, respecto de HONORATA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 35165 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MAGNE GESUALDI, MARÍA SOLEDAD- SUCESIÓN" IUE 2-4147/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD GARRIDO SANGUINETTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio particular, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 9841 10/p 2095 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FIORITO FUENTES, MIRTA c/ GARCIA, MARTIN - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-121209/2023, se cita, llama y emplaza a MARTÍN SEBASTIÁN GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1699 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ENCISO DE LA VEGA, MARIS c/ INDABURU, RUBÉN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-120480/2023, se cita, llama y emplaza a RUBÉN WALTER INDABURU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35085 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARAT MENENDEZ, ANGELA c/ PORREGA, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-120468/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS HUGO PORREGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35084 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ROSES MERILES, ROCIO C/ CUELLA GERMANIAPENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-115752/2023, se cita, llama y emplaza a GERMANIA EMMY ALEJANDRINA CUELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35081 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS VEGA, FLORENCIA c/ PAÉZ PEREYRA, MARCELO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-110902/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PAEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35230 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ALAMON VALDEZ, ORLANDO c/ TORENA, BLANCA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-123953/2023, se cita, llama y emplaza a BLANCA RENEE TORENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2077 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LEZAMA, ALBA c/ MORAIS GARCIA, LORENA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-112768/2023, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MORAIS GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1569 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CAMEJO CASAÑOL, CHRISTIAN y otro - INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-17107/2020, por resolución Nº 3399/2023 de fecha 30/11/2023, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN ALEXANDER CAMEJO CASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 1960 Feb 07- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO CAMBELO c/ DOMINGUEZ MALDONADO, RAUL - EJECUCIÓN DE HIPOTECA DOMINGUEZ MALDONADO, RAUL EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-21298/2016, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA a los Sucesores y/o Herederos a cualquier titulo de RAUL DOMINGUEZ MALDONADO, por el plazo de 90 días a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 871 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "Croci Longo, Claudia c/Ruilopez Gabriel. Juicio Ejecutivo Cambiario. " IUE 2-14319/2019, se hace saber que por decreto Nº 1477/2023 del 29/05/2023, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a Gabriel Ruilopez y sus herederos y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con lo establecido por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12766 10/p 35038 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LEDESMA ESQUIBEL, JOSE y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-5875/2020, por resolución Nº 348/2023 de fecha 06/03/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Juan Alberto Pacheco Dos Santos Mendieta, último titular de la unidad 001 del Padrón 416752 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1868 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO y otros c/ MUSTO, ANDREA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 2350/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a ADMINISTRACION DE EDIFICIO GALERÍA COMERCIAL ENTREVERO PADRÓN 6562 Y ADMINISTRACION DEL EDIFICIO PADRÓN 6562 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las

publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35181 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MENESES, MARY SOL C/ PEREIRA, CARLOS EDUARDO.PENSION ALIMENTICIA (FAMILIA)" IUE 156-445/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. CARLOS EDUARDO PEREIRA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE PENSION ALIMENTICIA INICIADO POR LA SRA. MARY SOL SILVA MENESES RESPECTO DE SU MENOR HIJO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ARGAIN CEBEY, FANNY PATRICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112639/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO SEBASTIAN SARAVIA BARCELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35004 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Canelones, dictada en autos: "YAMILE FADUL VARELAESCRITURACION FORZADA" IUE 193-11/2013, por decreto n.º 233/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÈRMINO DE 90 DÌAS, a la SRA. ISABEL BENTANCOR BURGUEÑO DE LEÒN O SUCESORES A CUALQUIER TÌTULO, efectos de citarla de excepciones en los presentes autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quien seguiràn las actuaciones. Dra. Katty Estefani Leite Sosa – Juez de Paz

Canelones, 07 de diciembre de 2023.
KATTY ESTEFANI LEITE SOSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 1674 Feb 05- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PLATA ROMERO, ANDREAC/FRANCO LAVEZZO, DELIA Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-1495/2021, por resolución Nº 1380/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Delia Edelmira Franco Lavezzo, Mirta Renné Franco Lavezzo y Nelson Raúl Franco Lavezzo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14096 10/p 35163 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MENDEZ, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103863/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIELA STEFANI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35098 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103868/2023, se cita, llama y emplaza a Micool Humberto Mingroni Gandolfo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 22 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 42 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FERREIRA, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79102/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA MICAELA SOSA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35176 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GONZALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-80726/2023, se cita, llama y emplaza a GISSEL NALERIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35170 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO PORLEY, GLORIA BEATRIZ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 526-31/2022, se dispuso emplazar por edictos a ALBA BEATRIZ MARTA HERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 08 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 816 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "COITIÑO RAMOS, MARIA c/ DE LA ROSA MACHADO, SERGIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-98386/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE LA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35319 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ FERRAZ, CAROLINA c/ SAAVEDRA, FRANCISCO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-116419/2023, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO SEBASTIAN SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34979 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "COSTA ANDRADA, MARINA ALEXANDRA C/ PEREYRA, JESSICA ANABELLA PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - FAMILIA" IUE 175-776/2019, se cita, llama y emplaza a JESSICA ANABELLA PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35307 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ MACHIN, JONATHAN DANIEL; DIAZ MACHIN, JUAN DAVID RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 175-125/2012, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35219 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ARREDONDO LARROSA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-125420/2023, se cita, llama y emplaza a AYELEN CAMILA GONZALEZ ARREDONDO Y JHONATHAN FABIÁN ALVAREZ FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2089 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "POSSE GEREZ, FLORENCIA c/ RODRIGUEZ MACHADO, ALVARO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-99755/2023, se cita, llama y emplaza a Alvaro Fernando Rodríguez Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2064 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ROJAS FERNANDEZ, DAISY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-122748/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO HERNÁN LASSO ROJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2062 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA CABRERA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-121682/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANA CARINA RAMOS PREIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA GHIGNONE, MARTA c/ LENZI, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-123532/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO OSCAR LENZI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 22 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "OJEDA FERNANDEZ, MARÍA c/ FREIRE, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-114689/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ RENATO FREIRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1680 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA SANTOS, HORTENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-122410/2023, se cita, llama y emplaza a GASTÓN LUGO y ALICIA ELIZABETH ARRIETA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1678 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "LUCERO DELGADO, MELANI c/ TEJERA RAMIREZ, VANY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-100014/2023, se cita, llama y emplaza a NAHUEL TEJERA RAMÍREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1677 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "ROSA TECHERA, RONEY y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-122923/2023, se cita, llama y emplaza a VALERIA RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1682 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "FIALHO TORT, ANNA c/ GOMEZ VILLAR, DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-113941/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL GUSTAVO GÓMEZ VILLAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1684 Feb 05- Feb 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "WITRALEN S.APRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIAPADRONES Nº 2659 Y 2660" IUE 228-404/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al lindero propietario del Padrón 2662, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título (art. 127,4 del C.G.P.) sobre el siguiente padrón 2659 (dos mil seiscientos cincuenta y nueve) de la Localidad Catastral Colonia-Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 722 el 20/04/2015, tiene un área de quinientos setenta y seis metros cuadrados (576 m2) y se deslinda así: 12 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asambea de la Florida; 48 metros al Norte con padrón 2658; 12 metros al SurEste con padrón 2663, y 48 metros al SurOeste con padrón 2662 (16 metros), 2661 (16 metros) y 2660 (16 metros), todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 07 de septiembre de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25399 10/p 1163 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CARLOS RUFINO PAGES PINEDA C/ EDUARDO DANIEL PADIN AGUIARJUICIO EJECUTIVO" IUE 230-133/2022, 320/2023 Cumpla la oficina lo ordenado por decreto Nro 130/2023 por medio de edictos los que serán publicados en el Diario Oficial y en otro diario de la localidad durante diez días hábiles continuos. 130/2023 Condénase a la demandada al pago de la suma reclamada más intereses, costas y costos, en su mérito, trábase embargo genérico hasta cubrir lo adeudado incluyendo ilíquidos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales -Sección Interdicciones- (art. 124 del decreto ley 14.701; arts. 352, 353.4, 354.1 y 3, y 380.1 y 2 del C.G.P.). Efectivizada la medida cautelar, cítese a la demandada de excepciones por el plazo de 10 días; de no ser opuestas, reservese por el plazo de 90 días suspendiéndose la vía de apremio a la espera de la denuncia de bienes concretos por parte de la actora (arts. 354.3 y 355.1 ejusdem). A los otrosí digo: téngase presente.

Carmelo, 28 de abril de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 24734 10/p 35299 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ROSSI MENDEZ, MARCELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-107627/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NICOLAS LIMA AROCENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1560 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERRES, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52620/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ETCHEVERRY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1559 Feb 02- Feb 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "QUEGLES, GERARDO c/ RODRIGUEZ, SANTA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-108454/2023, se cita, llama y emplaza a Santa Isidora Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 22 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GRANDAL CONDE, CAROLINA c/ WILBORN, ELGRACE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-121216/2023, se cita, llama y emplaza a ELGRACE WILBORN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34965 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ZAMA, CAMILA c/ PARADA GRAJALES, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-121208/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN AMADEUS PARADA GRAJALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 1581 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ FRESIA ,CARLOS Y OTRO" IUE 2-98128/2023, por resolución Nº 5915/2023 de fecha 13/10/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA FRESIA, SUCESORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON RURAL N 15264 DE LA SECCION CATASTRAL 10 DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 08 de diciembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 626 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MICHELENA, CARMEN INES Y OTRAS C/ TOLEDO PERLAS, DARIO.ACCIÓN DE REIVINDICACIÓNEXPEDIENTE ACUMULADO IUE 296-148/2019. TOLEDO PERLAS, DARIO WASHINGTON. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.-" IUE 296-146/2019, según Providencia Nº1289/2023 de fecha 22/08/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A LA CONYUGE o demás herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del SR. VICTOR FERNANDO MICHELENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 12 de diciembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 17553 10/p 89 Feb 01- Feb 16

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAPUTO BELTRAME GLAUCO FERNANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLE PADRÓN Nº8837BALNEARIO BUENOS AIRES ." IUE 299-98/2023, Por disposición de la Sra. Jueza Paz Departamental de la 6º Seccional, dictada en autos: "Caputo Beltrame, Glauco Fernando-Prescripción Adquisitiva inmueble padrón Nº 8837" IUE 299-98/2023, se CITA LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 8.837, manzana catastral 260, ubicado en localidad catastral Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 300 m2; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 17686 10/p 35315 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDOANDOC/MASCIAS, SUSANA HAYDEE Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-419/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ MASCIAS SUSANA HAYDEE y OTRO- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-419/2022, por resolución Nº 1130/2022 de fecha 14/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUSANA HAYDEE MASCIAS, JAIME ORTO y FEDERICO GREEN, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 17021 10/p 1425 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MAMBERTO GENZANA, ANGEL HECTOR Y OTRAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-441/2022, por resolución Nº 1181/2022 de fecha 22/11/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a ANGEL HÉCTOR MAMBERTO GENZANA y ELSA COGORNO en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11437 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado y al Sr. MATÍAS GUZMÁN, DNI 23.277.083, en su calidad de titular de derechos posesorios del referido padrón, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de junio 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 18484 10/p 1423 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/MASINI PARODI, JULIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-158/2022, N.º 393/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO MASINI PARODI Y GERÓNIMA DOLORINA FLORES, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 01 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 12234 10/p 1422 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ GANDOLFO SIMONS, NÉSTOR JORGE. Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-108/2021, por resolución Nº 301/2021 de fecha 04/06/2021, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a los Sres. Néstor Jorge GANDOLFO SIMONS, Manuela GONZÁLEZ, Rodolfo Hugo GANDOLFO SIMONS, Margarita GANDOLFO, Juan Carlos GANDOLFO SIMONS y Edith COLANTONE, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11539 de la localidad de San Vicente Departamento de Maldonado y al Sr. Ezequiel Ramiro IRIBARREN, titular del documento de identidad argentino 21.832.958, en su calidad de poseedor de dicho padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
San Carlos 27 de julio de 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 20878 10/p 1421 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-452/2022, por resolución Nº 1192/2022 de fecha 24/11/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11448 de la localidad catastral San Vicente,

Departamento de Maldonado y a los los Sres. GABRIEL LUIS CASSULO, DNI 17.352.649 y MARÍA FERNANDA BLBINO o BALBINO en su calidad de titulares de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de junio 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19415 10/p 1419 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/GIGENA CIRGILIANO, ÁNGEL OSVALDO Y OTROS.JUICIO EJECUTIVO." IUE 299-451/2022, por resolución Nº 1193/2022 de fecha 24/11/2022, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL OSVALDO GIGENA CIRIGLIANO e ISABEL CLARA ALESSANDRO en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11449 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y contra el Sr. JUAN ANTONI NARI, titular de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 01 de agosto de 2023.
San Carlos, 03 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 1418 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC7UZAL, RAUL ALFREDO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-385/2022, por resolución Nº 1000/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Raúl Alfredo Uzal y Sussy Mabel Adradas, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11523 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y contra OTTER INTERNACIONAL CORPORATION, en su calidad de poseedora del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
San Carlos, 15 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16490 10/p 1417 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/SPADAVECCHIA, CARLOS ALBERTO YOTRAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-443/2022, por resolución Nº 1183/2022 de fecha 22/11/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Spadavecchia y Carmen Vercellino en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11413 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a la Sra. María Cristina Sarava, en su calidad de titular de derechos posesorio, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16357 10/p 1416 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ABELLA VALDIVIA, NICOMEDES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-32395/2023, Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Abella Valdivia, Nicomedes Prescripción Adquisitiva Inmueble "IUE 2-32395/2023, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Nicomedes Santiago Abella, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Sexta Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, padrones NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVEMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (9430 Y 9431), manzana 227, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, según el plano del Agrimensor Juan Ignacion Bonilla Bernadet, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2269 de fecha 1 de agosto de 2023 y que constan de 300 metros cuadrados cada uno, que se deslindan de la siguiente manera, 9430: al Sur 30 metros con padron 9431, al oeste 10 metros de frente a calle pública, al este, 10 metros al padrón 9466, y al norte, 30 metros que lindan con padrón 9429; 9431: al Sur 30 metros con padron 9432, al oeste 10 metros de frente a calle pública, al este, 10 metros al padrón 9465, y al norte, 30 metros que lindan con padrón 9430. En consecuencia, según decreto 1836/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a su último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 39628 10/p 763 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GIBELI MAS PONS, EUGENIO DANIEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PADRONES 108 Y 109" IUE 299-367/2022, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "GIBELLI MAS PONS, EUGENIO DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PADRONES 108-109" IUE 299-367/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Daniel Gibelli Mas Pons, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes inmuebles, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Garzón, zona urbana, empadronados con los números 108 y 109 de la manzana catastral número 11, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, de julio de 2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2285 el día 24 de agosto de 2023, tienen una superficie de 590 metros 30 decímetros el primero y 590 metros con 30 decímetros el segundo, respectivamente, y se deslindan de la siguiente manera: Padrón número 108: Al Suroeste 17,18 metros de frente a la calle La Capilla, al Noroeste, 34,36 metros lindando con el padrón 109; al Noreste 17,18 metros lindando con parte del padrón 107, y al Sureste 34,36 metros lindando con el padrón 98. Padrón 109: Al Suroeste 17,18 metros de frente a la calle La Capilla, al Noroeste 34,36 metros también de frente a la calle Costas de José Ignacio por ser esquina, Al Noreste 17,18 metros lindando con parte del padrón 107, y al Sureste 34,36 metros lindando con el padrón 108, del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los últimos titulares y/o sucesores a cualquier título: María Elena, Celia, Amalia, Margarita o Margarita CAMENT RENOM o RENON, sucesores de Matilde CAMENT y de Enrique Miguel CAMENT ó CLEMENT RENOM o RENON, Latenia Aquilina ACOSTA y sucesores de Florentino Primitivo ACOSTA PÉREZ, y a María Luisa CASAS MORAN, y a cualquier otro interesado, y al propietario del padrón lindero Nº 98, Ernesto Cohen, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 51995 10/p 428 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MUÑOZ GÓMEZ, YESSICA MICAELA. Y OTRO. DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESIÓN" IUE 299-391/2021, "Por decreto 540/2023 de fecha 5 de mayo de 2023 del Juzgado de paz de la 6a Sec. Maldonado, dictada en autos "MUÑOZ GÓMEZ Yessica Micaela, y otro – Declaración judicial de posesión", IUE 299-391/2021, se da traslado de la demanda de autos, ordenándose se cite y emplace por el término de 90 días a María Alicia Osorio Tovar y Angel Torres, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 8568, Manzana Nº254 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones."
San Carlos, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 19814 10/p 67 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º

Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MUSUMECI BIAGGIO CARMELO Y OTRA. -JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 298-912/2022, por resolución Nº 1101/2023 de fecha 07/05/2023, se cita, llama y emplaza a Carmelo Musumeci BIAGGIO y Alicia NAVEIRA en su calidad de propietarios del padrón Nº 7686 de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 1427 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GUERRA LOBIONDO, LUIS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-86269/2023, por resolución Nº 2590/2023 de fecha 04/10/2023, se cita, llama y emplaza a Luis José GUERRA LOBIONDO en su calidad de propietario del Padrón Nº 21162 de la Localidad Punta Colorada, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 1413 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ TOLEDO PIERLEONE, VICTOR - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-19599/2023, por resolución Nº 683/2023 de fecha 23/03/2023, se cita, llama y emplaza a Victor Hugo TOLEDO PIERLEONE en su calidad de propietario del padrón Nº 7763 de la localidad catastral Bella Vista, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 1412 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ARIAS ALONSO, EUDORO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-86296/2023, por resolución Nº 2587/2023 de fecha 04/10/2023, se cita, llama y emplaza a Eudoro ARIAS ALONSO y Ruben DE ARMAS PÉREZ en su calidad de propietarios del padrón Nº 730 de la Localidad catastral Balneario Solís, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 1411 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ VICTORPADRÓN Nº 1628 MANZANA CAT. Nº 119 LOC. EL TESOROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 294-970/2021, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón Nº 1628, localidad catastral El Tesoro, Depto de Maldonado, manzana catastral Nº 119, según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en Catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº 61, y que consta de un área de 495 m2; según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Maldonado el día 28 de mayo de 2021 con el Nº 2019; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita,en especial a su último titular registral y/o sucesores a cualquier título : Mario César Barcos Biccoy de Irma Volunte Tulio; César Ernesto Barcos Volunte y promitentes enajenantes: Rodrigo Cesar Barcos Vicente y María José Barcos Vicente, y a la promitente compradora Sasha Krasovsdy Pejic,(quienes también figuran registralmente en las mismas calidades por el padrón lindero Nº 1626, a los sucesores Nemesio o Nemecio Ángel Medina Rodriguez y Jacinta Bermudez como titulares del predio lindero Nº 1637; cuyos herederos son Olver Medina Bonilla, Raúl María Medina Bonilla, Luz del Celiar Medina Bonilla, Ámerico Florio Medina Bonilla, Hilda Lilia Medina Bonilla; a Rodolfo Raúl D'onolio y Fátima Ribas, como titulares del padrón lindero Nº 1627; y a los sucesores de María Elba Rocha por padrón lindero Nº 1629, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127.4 del C.G.P.)

Maldonado, 30 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 42554 10/p 88 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SIEMBRA REAL S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 460-224/2022, por resolución Nº 471/2022 de fecha 06/05/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a, SIEMBRA REAL S.A., RUT 217656200011, en su calidad de propietaria del padrón Nº 8157, de la localidad de San Carlos, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 24 de junio de 2022.

San Carlos, 11 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 1420 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "HEIMANN CARLOS c/ MONTES DE OCA ANTONIO y otrosEJECUCION DE PRESTAMO HIPOTECARIO" IUE 289-130/2021, por resolución Nº 3608/2023 de fecha 12/10/2023, se cita, llama y emplaza a herederos a cualquier título de Antonio Baltazar Montes de Oca a deducir sus defensas o excepciones contra la Sentencia 1161/2022 del 07/04/2022 modificado por Decreto 1587/2022 del 10/05/2022 que ordenó el remate de 5/6 avas partes indivisas del padrón 8299 de la localidad catastral Maldonado, en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 19016 10/p 2107 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ PADRÓN Nº 913JUICIO ORDINARIO" IUE 671-212/2021, por resolución Nº 1630/2023 de fecha 11/05/2023, se cita, llama y emplaza a titulares y/o poseedores a cualquier título del Padrón Nº 913 de la localidad Balneario Solís, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de junio de 2023.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 12899 10/p 1424 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PANIZZA ARREDONDO, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 2-68701/2023, por resolución Nº 4333/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL

PANIZZA ARREDONDO CON RESPECTO AL PADRON Nº 1125 (ANTES PADRON 15), DE LA LOCALIDAD DE PUNTA BALLENA, MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 1415 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ ZELERKRAUT, MANUEL Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 672-144/2022, por resolución Nº 4129/2023 de fecha 19/10/2023, se cita, llama y emplaza a MANUEL ZELERKRAUT Y REBECA EDITH AYI, CON RESPECTO AL PADRON 2351(ANTES PADRÓN 2304), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 1414 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ CONDE, Gimena c/ COLMAN PAREDES, Martín PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-107531/2023, se cita, llama y emplaza a Martín Andrés Colman Paredes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35224 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BORRELLI SILVERA, ESTEFANY c/ CLEMEL, MATIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115367/2023, se cita, llama y emplaza a Matías Nicolás CLEMEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35223 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-297/2022, se cita, llama y emplaza a a los Sres. Vesna Karla Alic y Dennis Martín Cancela Gómez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35220 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GARCIA, KARINA c/ MONCHER, WALTER y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 2-117411/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Omar MONCHER ANZOLABEHERE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presento proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 19 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35105 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALGUEIRO LARROSA, GENESIS c/ SILVEIRA SILVEIRA, MAXIMILIANO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-102668/2023, se cita , llama y emplaza por el plazo de 90 días , a todos los que se consideran con derecho en los presentes , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .

San Carlos, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9841 10/p 35200 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "DE LEON IBARRA, GUILLERMO ISIDROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-328/2021, por Decreto Nº 667/2023 , de fecha 07/06/2023, se cita, llama y emplaza en el domicilio sito en Enrique Chaplin nº 1190 a Carlos Ramón Camacho en su calidad de último titular registral del padrón objeto de estos autos y/o sucesores a cualquier título, respecto a la fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas empadronado con el nº11698 sita en Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Paysandú, zona urbana, manzana 739, con superficie de 493 mts 81 decímetros, el cual se deslinda de la siguiente forma al Norte 12 metros 74 centímetros de frente a calle 36-Norte Industrias; distando punto medio de su frente 32 metros 19 centímetros a la esquina formada con calle nº 61 Gral. Luna; al Este 38 metros 52 centímetros lindando con padrón nº 9775; al Sur 12 metros 53 centímetros lindando con parte de padrón nº 13645 y al Oeste 38 metros 34 centímetros lindando con padrón nº 13642 y 12806, así como a Walter Teske Marks en domicilio sito en Uruguay nº 1816 de esta ciudad (en su calidad de lindero por el padrón nº 12806); a Odilia, Abilio, Eotilia, Adilema, Ormalina, Juan Francisco y Celeste Aida López Ruiz en domicilio sito en Bvar. Artigas nº 1628 (todos en calidad de linderos por el padrón nº 13642); y a Cristina Magdalena Perg Heit y Clemente José Martín Perg ambos en domicilio sito en Gral. Luna nº 1611 de esta ciudad (en su calidad de linderos por el padrón nº 13645) y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, por el plazo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paysandú, 22 de junio de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 45213 10/p 34962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "OBRUSNIK MESIAS, GIOVANA y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-87775/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Giovana Paola Obrusnik Mesias y José Miguel Pereira Rottini, iniciando trámite de Escrituración Forzada respecto del bien inmueble Padrón Nº 4714, antes padrón en mayor área con el número 2729, solar de terreno, con sus construcciones y

demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 402, el que según título y plano del Agr. José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número 21 el 29 de enero de 1938, está señalado como solar número 5 y consta de una superficie de 350 metros y se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a calle Entre Ríos, entre calles Sarandí e Ituzaingó, 35 metros al Norte lindando con propiedad de Constante Vanzini o sucesores, 10 metros al Este lindando con propiedad de Francisco Laurenzo y Constante Vanzini o sucesores y al Sur 35 metros lindando con propiedad de Constante Vanzini o sucesores, por lo que se cumple con lo dispuesto por auto Nº 2633/2023 de fecha 11/10/2023: se CITA DE EXCEPCIONES a Carlos Alberto Quindt y Norma Natividad Ragonese, por el término legal de 90 días, y si no fueren opuestas se procederá al otorgamiento de la escritura correspondiente. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 36570 10/p 1958 Feb 07- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CAMPBELL, STELLA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-97204/2023, se dispuso emplazar por edictos a los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1579 Feb 02- Feb 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VENTALON POUYET, MARC C/ KOUADIO, AKISSI DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-87719/2023, se cita, llama y emplaza a AKISSI CELINE KOUADIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 24 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 10638 10/p 948 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "FLORES OLIVERA, ANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-108031/2023, se cita, llama y emplaza a MARCIA CAROLINA CABRERA MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 06 de febrero de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1945 Feb 07- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GUARDIA, BRAIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-97294/2023, se cita, llama y emplaza a TERRY MIGUEL PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 21 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35326 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CAMARGO LIMA, CHELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112672/2023, se cita, llama y emplaza a Elen PEREIRA FEIJO y Adriana LIMA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 18 de diciembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34990 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DUARTE MENESES, CELESTE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110974/2023, se cita, llama y emplaza a Jairo Javier Iglesias Silveira y Mikaela Liset Duarte Marquez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 02 de febrero de 2024.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1719 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DEVOTO ALCAIN, ESTHER c/ BENTIN, JOSE - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-122068/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ RAMÓN BENTRÍN por el término de seis (6) días a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 570 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SOSA LEAL MOTTA, NESTOR c/ MARTINEZ, ANGELINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-123701/2023, se cita, llama y emplaza a María Angelina o Angelina MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1591 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MORAES, LORENA c/ MASSI, CARLOS - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-111306/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL MASSI o MASI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEDROSO, ELIZABETH C/ DURÁN PEREIRA LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-125040/2023, se cita, llama y emplaza a LUCIA ELIZABETH DURAN PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 06 de febrero de 2024.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1909 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CORUJO, ESTEFANI c/ MANSILLA RAMIREZ, JEAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-117937/2023, se cita, llama y emplaza a JEAN MICHEL MANSILLA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 06 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 07- Feb 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "BENTANCUR LISTUR, JOSE c/ VERA PACALUK, MICAELA y otros PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-68115/2023, se hace saber que en esta Sede se ha presentado JOSÉ LUIS BENTANCUR LISTUR promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno padrón Nº11.725, antes Nº2.391, fracción rural 1, zona urbana y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Mercedes, departamento de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el Nº427 el día 24/05/2023 tiene una superficie total de 34267 metros y 53 decímetros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares, Sres. Fernando Isidoro Bianchi Costa, Francisco Moises Bianchi Costa, Delia Verónica Bianchi Costa, Juana Irma Bianchi Costa, Norma Mary Bianchi Riva, Maria Magdalena Bianchi Costa, Rene Mauro Bianchi Costa, Sonia Mary Bianchi Riva, Rosa Luisa Bianchi Costa y Amelia Indalecia Bianchi Costa y a sus sucesores a cualquier título, así como todos los que se consideren con erechos respecto el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 19 de diciembre de 2023.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 35083 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CANTO PEREZ, JONATHAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87124/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO GASTÓN CORREA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 35079 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA PÈREZ, ARTIGAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-123967/2023, Emplácese a la Sra. MAELA LEONOR GARCÍA SILVA C.I. 5.093.272-6, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensa de Oficio en caso de incoparecencia,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2097 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "LARRONDA RUIZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62280/2023, Emplácese a la Sra.YESICA YISEL RAMOS RUIZ DÍAZ C.I.4.935.393-5, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS a efectos de que eventualmente comparezca a estar derecho y formular oposición, bajo apercibimiento de designarse Defensa de Oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2070 Feb 08- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES.CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-" IUE 411-297/2023, Se emplaza por el plazo de 90 dias a la Sra Alexandra Gadea Araùjo de quien de desconoce su domicilio y al progenitor de Ahir Moises Araujo (de quien se desconoce su identidad) a concurrir a audiencia a realizarse el dia 2 de mayo 2024 hora 14:30; debiendo comparecer asistidos de Defensas bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA FERNANDA DOS SANTOS GUILLEN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35212 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-" IUE 411-297/2023, Se cita , llama y emplaza a la progenitora Alexandra Gadea Araujo y al progenitor de Ahir Moises Araujo, (de quien se desconoce identidad) a fin que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos , en el pazo de 90 días. .Art 89 CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA FERNANDA DOS SANTOS GUILLEN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35208 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "APOGLIESI FERNANDEZ, ALICIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108737/2023, se emplace al ultimo titular y/o

sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 2456, de la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, sito en la calle José Rosas esquina Bulevar Fructuoso del Puerto, con una superficie de 301 m2 89 dm2 y se deslinda asi: al Este 24 metros 61 centímetros de frente a calla Juan Rosas; al Sur 12 metros 27 centímetros, también de frente por ser esquina a Bulevar Fructuoso del Puerto; al Oeste 24 metros 64 centímetros con padrón 2457; al Norte 12 metros 25 centímetros con parte del padrón 2455, cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se notifique al titular y/o sucesores de cualquier título del padrón lindero Nº 2455, por el término de 30 días.-

Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 25798 10/p 2028 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ PEREIRA CLAVIJO,ELINA ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-53860/2023, Citar y emplazar a la Sra. Elina PEREIRA CLAVIJO y sucesores y/ o ocupantes a cualquier título, la entrega del bien inmueble Unidad 004 blck B-2 del programa 812, CH D-6 del edificio sito en la primera sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 10284/B-2/004 con frente a la calle Pantaleón Artigas, Felipe Miguel Palacio y Lucas Urrutia, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de desocuparla en vía de apremio.-

Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15825 10/p 954 Feb 01- Feb 16

Expropiaciones Ex

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Lenvar S. A. y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1325/2021 de fecha 22/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 97.1.042, para el suministro de agua potable al Paraje Ciudad del Plata del departamento de San José,, el Padrón Nº 9891 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso y Acueducto, del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) con el Nº 12.104 el 23/8/21, se señala como Área 2, tiene una superficie afectada de 100 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 10 m lindando con resto del mismo Padrón Nº 9891 (Área 1), al Suroeste línea recta de 10 m, al Noroeste línea recta de 10 m y al Noreste línea recta de 10 m, todos los vientos lindando con resto del mismo Padrón. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 1228/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1378 Ene 31- Feb 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PONCE, ANA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-51618/2023, por Decreto Nº 2414/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana María Ponce de Pintado, Ricardo Antonio Pintado Ponce y Oscar Pintado Ponce y a todos aquellos quienes pudieran tener derecho sobre el padrón Nº 160.327 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1742 Feb 05- Feb 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Carlos Alberto TIZZE AGUIRRE y Aura Azucena GATTI CARRERE o a sus sucesores a cualquier título, en sus calidades de propietarios y a quienes se consideren con derechos sobre el padrón 1117 de la localidad catastral Aiguá del Departamento de Maldonado, y a David Niber, Anibal Snefelder y Alvaro Daniel CARSIN LARROSA, Guadalupe RODILES y Flor Marina MESIA o sus sucesores a cualquier título, en sus calidades de propietarios y a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 1118 y 1128 de la localidad catastral Aiguá, que en expediente 2020-88-01-05734 por resolución 08150/2023 del 06 de setiembre de 2023, el Señor Intendente de Maldonado, designó por razones de necesidad y utilidad publica para ser expropiados con toma urgente de posesión, a los efectos de dar destino de los mismos a la construcción del futuro Parque Municipal Dr. Esteban Agustoni, los padrones 1128, 1118, 1117 antes relacionados. Por resolución 389/2023 del 14 de noviembre de 2023 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dichas expropiaciones y por resolución 10747/2023 del 24 de noviembre de 2023, el Señor Intendente dispuso la expropiación por razones de necesidad y utilidad publica, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes. Por este medio se les notifica para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y que deberá denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días, tramitándose actualmente la expropiación de los citados padrones en expediente 2023-88-01-05734.-

Maldonado, 05 de enero de 2024 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra Daniela TROTTA.
Dra. DANIELA A. TROTTA
SUB DIRECTORA GRAL.
ASESORÍA JURÍDICA.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 2101 Feb 08- Feb 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a IDALYN SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 71654 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37834 y por Resolución N.º 3654/21 de Secretaría General de fechas 09/09/2021 y 27/09/2021 respectivamente; del plano de

mensura del Agrim. Walter Muinelo Pérez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 1356 el 25/05/1982; y de la tasación según Resolución Nº 0313/24 de fecha 15/01/2024, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I. 11:636.465,82 (Unidades Indexadas once millones seiscientas treinta y seis mil cuatro cientos sesenta y cinco con ochenta y dos centésimas); con destino a la renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado en Bvar.José Batlle y Ordóñez entre la calle Ing. Eduardo Canstatt y la Av. República de Corea, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1852 Feb 06- Feb 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr Gregorio Kechichian Dinguilian; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3677 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38563 de fecha 07/12/2023 y por Resolución Nº 0100/24 de Secretaría General de fecha 02/01/2024, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº1, Municipio B.
El Expediente Nº 2024-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1825 Feb 06- Feb 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Alicia Cristina, José Manuel Queiroz Morais y José Queiroz; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42847 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36899 y por Resolución N.º 5863/18 de Secretaría General de fechas 06/12/2018 y 17/12/2018 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Jacobo Leifert inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52.294 el 07/09/1965; y de la tasación según Resolución Nº 6239/23 de fecha 26/12/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 523.929,04 (unidades indexadas quinientas veintitrés mil novecientas veintinueve con cuatro centésimas); con destino a realojo y apertura de calle en el marco del proyecto mejoramiento físico y social "La Paloma", ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1320 Ene 29- Feb 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Jorge Fagundez; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42846 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36899 y por Resolución N.º 5863/18 de Secretaría General de fechas 06/12/2018 y 17/12/2018 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Santiago Michelini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 64931 el 28/09/1970; y de la tasación según Resolución Nº 6236/23 de fecha 26/12/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 262.587,62 (unidades indexadas doscientas sesenta y dos mil quinientas ochenta y siete con sesenta y dos centésimas); con destino a realojo y apertura de calle en el marco del proyecto mejoramiento físico y social "La Paloma", ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000054 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1309 Ene 29- Feb 09

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

Expropiación padrón 847 de Young" Rio Negro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN
Se hace público y notifica que por Resolución nº 597 de fecha 26 de abril de 2023 de la Intendencia de Rio Negro y Resolución nº 115/2023 de la Junta Departamental de Rio Negro, se ha designado y aprobado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su posesión, para la ejecución de un proyecto en el marco del "Programa Avanzar", parte del inmueble ubicado en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Young, empadronada con el número 847, manzana 236, solares 10, 11 y 12 y según Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Luis Aldecosea inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 2326 el 5 de enero de 1973 consta de una superficie de dos mil quinientos quince metros cuadrados (2515 mc).
El expediente respectivo nº 2023-3882 caratulado "EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PÚBLICA PADRÓN 847 DE YOUNG" se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la oficina sito en Av. 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.
A publicarse durante 8 días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1498 Feb 01- Feb 14

Incapacidades I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BRACCO ROGNONE, ANTHONELLAINCAPACIDAD", IUE 2-56727/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3657/2023 de fecha 10/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANTHONELLA BRACCO ROGNONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA ROGNONE HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 28/08/2023.

Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 1795 Feb 06- Feb 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "NUÑEZ, ANTHONY - INCAPACIDAD", IUE 2-106783/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6756/2023 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Alejandra RIOS del denunciado Anthony NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1563 Feb 02- Feb 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ZARZAR EIRALE, MARIA LUCIA -CURATELA INCAPACIDAD", IUE 47-446/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2038/2021 de fecha 06/07/2021, dictada por éste Juzgado,

se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUCIA ZARZAR EIRALE, al/a Sr/a. HERNAN ALONSO ZARZAR, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "GOVEA BONINO, ADELMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-60670/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5334/2023 de fecha 04/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a Adelmar Héctor GOVEA BONINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Myriam Beatriz GOVEA SANGUINETTI0, quien aceptó el cargo el 04/10/2023.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 1102 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "BERRUETA ARIAS, ANA INES. INCAPACIDAD", IUE 2-39288/2007, se hace saber que por Resolución Nº 6536/2023 de fecha 12/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA INÉS BERRUETA ARIAS, al/a Sr/a. CELIA LAURA ARIAS SCHELOTTO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MAGDALENA ELSA BERRUETA ARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 47 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "BARBOZA RAMOS, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-3507/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5429/2023 de fecha 26/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. STELLA MARY RAMOS GODOY del denunciado LUIS EDUARDO BARBOZA RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1987 Feb 07- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "ALVEZ PABLO DANIEL INCAPACIDAD Y AUX. DE POB.", IUE 59-1063/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6431 de fecha 29/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO DANIEL ALVEZ, al/a Sr/a. FORTUNATA DE LOS SANTOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA VIVIANA CARBALLAL MENA, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35191 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FUENTES BRUNE DELIA JACQUELINE", IUE 59-259/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6139 de fecha 20/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DELIA FUENTES BRUNE, al/a Sr/a. BLANCA BRUNE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEONARDO SILVA FUENTES, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35178 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "VALDEZ LACUESTA, RAFEL ELADIO AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 59-11/1990, se hace saber que por Resolución Nº 6212 de fecha 22/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAFAEL ELADIO VALDEZ LACUESTA, al/a Sr/a. GENOVEVA LACUESTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA YOSELIN VALDEZ CUESTA, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "RUSSOMANNO, HUGO GUILLERMO - INCAPACIDAD", IUE 2-46348/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4549/2023 de fecha 10/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HUGO GUILLERMO RUSSOMANNO, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2053 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MACHADO TERMESANO, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIADAD", IUE 341-137/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3144/2019 de fecha 02/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL MACHADO TERMESANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ANGELICA MACHADO, quien aceptó el cargo el 15/11/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1630 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, NILDA - INCAPACIDAD" IUE 2-62869/2021, Se hace saber que por Resolución Nº393/2023 de fecha 17/02/2023 confirmada por Sentencia Nº1398/2023 de fecha 01/11/2023 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, se declaró que la Sra. NILDA PEREZ LOPEZ padece de un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que corresponde aplicar como salvaguarda la designación de la Sra. ROSA CECILIA IRIARTE PEREZ, CI: 3.115.376-9 , como CURADORA ADMINISTRADORA DE LOS BIENES de la Sra NILDA PEREZ, quien acepto el cargo el día 30/11/2023, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el articulo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación a los restantes derechos.

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2019 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "OLIVERA RIVERO, EDGARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-97672/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4348/2023 de fecha 13/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GLADYS MARGOT OLIVERA MOREIRA del denunciado EDGARDO OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 13/10/2023 sirviendo tal providencia

de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1921 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "RODRIGUEZ, DORA - INCAPACIDAD", IUE 69-538/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5428/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DORA IRIS RODRIGUEZ BLANCO, al/a Sr/a. SUSANA BLANCO BORGES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS FABIAN CASTRO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34980 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ROMANO CAMARADA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-49011/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3396/2022 de fecha 02/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA HILDA ROMANO CAMARADA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA CARINA PACHECO SPAGNA, quien aceptó el cargo el 22/08/2023.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 986 Feb 01- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "MORAES SILVEIRA,CASIMIRA S/INCAPACIDAD (V)", IUE 156-93/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3155/2023 de fecha 21/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CASIMIRA MORAES SILVEIRA, al/a Sr/a. ADAN RODRIGUEZ VIANA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Artigas, 21 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 2043 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, BRUNO - INCAPACIDAD", IUE 2-103510/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4001 de fecha 27/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PATRICIA LOPEZ del denunciado BRUNO LEONEL FERNANDEZ LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 02 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1687 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "ARCA GARCIA, JORGE DANIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3301/2023 de fecha 13/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jorge Daniel ARCA GARCIA, al/a Sr/a. Nelba Margot GARCIA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 35082 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VIGNOLI GARCIA, NICOLAS ROGELIO INCAPACIDAD", IUE 459-288/2021, se hace saber que por Resolución Nº 935/2023 de fecha 13/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ROGELIO VIGNOLI GARCIA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO GARCIA BADANI , quien aceptó el cargo el 13/04/2023.

Canelones, 26 de mayo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 1154 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CHAGAS ACUÑA, MAXIMO - INCAPACIDAD", IUE 2-5744/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1865/2023 de fecha 03/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO GASTON CHAGAS ACUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA VERONICA ACUÑA BARROTTI, quien aceptó el cargo el 01/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1718 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "LEMOS OGANDO, SILVANA PAOLAINCAPACIDAD", IUE 2-20386/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3070/2023 de fecha 14/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA PAOLA LEMOS OGANDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIZABETH ALEJANDRA LEMOS OGANDO, quien aceptó el cargo el 14/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de febrero de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1633 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GARCIA CARLOS JAVIER.-INCAPACIDAD.-", IUE 171-30431/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4964/2022 de fecha 21/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS JAVIER GARCIA, al/a Sr/a. JOSE DARIO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
10) (Sin Costo) 10/p 1567 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MOREIRA HORNOS,LUCIA YANET.INCAPACIDAD", IUE 440-155/2022, se hace saber que por

Resolución Nº 4599/2022 de fecha 28/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA YANET MOREIRA HORNOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VALERIA HORNOS SASTRE, quien aceptó el cargo el 21/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
10) (Sin Costo) 10/p 1566 Feb 02- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "OLIVERI BARBOZA, AIMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-66257/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4323/2023 de fecha 05/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a AIMAR OLIVERI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YENIFFER BARBOZA, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35017 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RAMIREZ OLMEDO, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-52352/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4528/2023 de fecha 07/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AMARO RAMIREZ OLMEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROBERTO ANDRES RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 07/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35218 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "COSTA PONS,ROBINSON ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 207-144/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4167 de fecha 20/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBINSON ANDRÉS COSTA PONS, al/a Sr/a. María Delia Pons Pareja, designándose a tales efectos al/a Sr/a. KAREN ABETI MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35293 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LS SANTOS GORO, WILIAM. INCAPACIDAD.", IUE 207-351/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4524 de fecha 04/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a WILIAM ESTEBAN DE LOS SANTOS GORO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JACQUELINE HUART CALCAGNO, quien aceptó el cargo el 04/12/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35179 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RUIZ RUIZ, ANGEL GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5888 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ORFILIA CORINA RUIZ ARAÚJO del denunciado ANGEL GABRIEL RUIZ RUIZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34977 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "VIDAL CASCALLARES, SILVIA MACARENA. INCAPACIDAD.", IUE 207-587/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2650 de fecha 27/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MACARENA VIDAL CASCALLARES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FLOR DEL ALBA CASCALLARES BUENO, quien aceptó el cargo el 27/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1918 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "PEREYRA GARCIA, DIEGO DAVID. INCAPACIDAD.", IUE 208-493/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5404 de fecha 18/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO DAVID PEREYRA GARCÍA, designándose curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON PEREYRA ANTÚNEZ, quien aceptó el cargo el 20/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35292 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BEJEREZ, GERARDO. INCAPCIDAD.", IUE 208-497/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4623/2023 de fecha 26/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO RODRÍGUEZ BEJÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA LUJAN RODRÍGUEZ BEJÉREZ, quien aceptó el cargo el 26/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35169 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MARTINEZ DE CASTRO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 508-265/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4104/2023 de fecha 05/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Anne Christine Loustau Martinez, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.

Colonia, 15 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 79 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "BERTOLOTTI

ROSSI, NADIA - INCAPACIDAD", IUE 2-76759/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4065/2023 de fecha 20/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Nadia Mikaela Bertolotti Rossi, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Valeria Andrea Rossi Borges, quien aceptó el cargo el 02/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 07 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2046 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FELIX FERNANDEZ, DANIELA .- INCAPACIDAD.- ACORD.:225-232/2021", IUE 225-30136/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2251/2023 de fecha 18/04/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIELA FELIX FERNANDEZ, al/a Sr/a. ELBIO FELIX, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVANA FELIX FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35371 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VEGA, José LuisINCAPACIDADAcord.: 225-483/2017 - 225-626/2008", IUE 225-391/2008, se hace saber que por Resolución Nº 5/2024 de fecha 15/01/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mario Raúl Arballo del denunciado José Luis Vega, quien aceptó el cargo con fecha 15/01/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Rosario, 25 de enero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1265 Ene 26- Feb 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA ZERPA, JOSE ARMANDO. INCAPACIDADarchivo 694/2022", IUE 254-137/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4560/2023 de fecha 07/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARMANDO MONTES DE OCA ZERPA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS ALBERTO MONTES DE OCA ZERPA, quien aceptó el cargo el 18/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 02 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1743 Feb 05- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "BLANCO RODRIGUEZ,ERIKA TATIANA DECLARACION DE INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-1150/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7473/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ERIKA TATIANA BLANCO RODRIGUEZ , al/a Sr/a. SILVIA VERONICA BLANCO RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 05 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1845 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "FIGUERON, BRANDON NAHUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 261-931/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1880/2016 de fecha 14/04/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRANDON NAHUEL FIGUERON , al/a Sr/a. ANDREA SILVANA FIGUERON , quien aceptó el cargo con fecha 14/04/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1580 Feb 02- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SELLANES CUADRADO, GLADYS ELIZABETH INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2023 de fecha 18/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a SELLANES CUADRADO, GLADYS ELIZABETH , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Lucrecia González Sellanes, quien aceptó el cargo el 18/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 05 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1849 Feb 06- Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "BARRIOS SOSA, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-66265/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3176/2023 de fecha 07/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA DANIELA VAZ OLIVERA del denunciado José Barrios Sosa, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 10 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 719 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "RABELLINO PLAZA, JOAQUIN FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 505-336/2021, se hace saber que por Resolución Nº 83/2023 de fecha 19/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN FACUNDO RABELLINO PLAZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA PAOLA PLAZA PONCE, quien aceptó el cargo el 19/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 02 de febrero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1729 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DIAZ MAYLOR JESUS INCAPACIDAD" IUE 352-1313/2016, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 02 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1706 Feb 05- Feb 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GODOY PAZ, JESUS ABEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 396-574/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4081/2023 de fecha 28/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA MALVINA PEREZ GODOY del denunciado JESUS ABEL GODOY PAZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 01 de febrero de 2024.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1568 Feb 02- Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "CLAVIJO FLEITAS,VALENTINA NOEL INCAPACIDAD", IUE 412-562/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4090/2023 de fecha 02/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a VALENTINA NOEL CLAVIJO FLEITAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA NOEL FLEITAS SARAVIA, quien aceptó el cargo el 02/10/2023.

Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1184 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "RAMIREZ, BALDEMIR INCAPACIDAD", IUE 412-786/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5069/2023 de fecha 06/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Bldemir Ramirez, al/a Sr/a. Braulio Diaz, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 44 Feb 01- Feb 16

Licitaciones L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR


Ministerio del Interior

Licitación Pública Nº 6/2024

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 6/2024, cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 19 mini bus con destino al Ministerio del Interior"
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 04 de marzo de 2024 hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2103 Feb 08- Feb 08



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 24.480
Usina potabilizadora y adecuación del Sistema de Abastecimiento de la ciudad de Young.
Aviso de prórroga

Se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 20 de febrero de 2024, se prorroga para el 12 de Marzo 2024 a las 11:00 hs., en igual lugar.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1925 Feb 08- Feb 08

Edictos Matrimoniales EM

Montevideo, febrero 8 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTIN DESALVO SANTAMARIA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DON PEDRO DE MENDOZA 4981 y VERONICA ANDREA MACEDO CHARLES, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DON PEDRO DE MENDOZA 4981.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2058 Feb 08- Feb 14

OFICINA No. 2

RUBEN DARIO CASTRO LORENZO , 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ERCILIA QUIROGA 267 y VIRGINIA LORENA FAGÚNDEZ VARELA , 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2076 Feb 08- Feb 14

STEPHANIE VANESA BELTRAN SILVA , 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA 4368 y YONY DANIEL COITIÑO CAMPOS , 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2057 Feb 08- Feb 14

FIORELLA VALENTINA PRESTINARI NUÑEZ , 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Br ARTIGAS 1685 y FRANCISCO XAVIER BLOIS GONZALEZ, 34 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2049 Feb 08- Feb 14

OFICINA No. 3

CLAUDIA JIOVANA CUADRADO SILVA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBA 4221 y HOMERO DANIEL APARICIO DÍAZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBA 4221.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2060 Feb 08- Feb 14

LUIS FERNANDO EGEA SUAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1095/501 y MICAELA SOL ROUCO LENTINO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1095/501.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2054 Feb 08- Feb 14

OFICINA No. 4

MORELL JAVIER GÓMEZ GOMEZ, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4980 y SUSANA ELIZABETH LEMOS FRATTINI, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4980.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2106 Feb 08- Feb 14

LUCÍA ADRIANA GAUNA GATTI, 32 años, soltera, FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2613 y JULIO CESAR MARRERO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2613.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2091 Feb 08- Feb 14

CECILIA GALLARDO MACIP, 28 años, soltera, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, MEXICANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1222 y MATHÍAS NICOLÁS RIBEIRO FARIAS, 29 años, soltero, LICENCIADO EN ECONOMÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1466.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2088 Feb 08- Feb 14

IGNACIO ADRIANO GAITÁN ALVAREZ, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS SABAT PEBET 1234 y ALDANA ROMINA ABELIANO CABRERA, 29 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS SABAT PEBET 1234.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2072 Feb 08- Feb 14

ANA KAREN LARROSA CABRERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A Nº 55 BIS - GRUTA DE LOURDES y MAURICIO MARCEL BUENO LOPEZ, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A Nº 55 BIS - GRUTA DE LOURDES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2068 Feb 08- Feb 14

OFICINA No. 6

BRIANS GABRIEL RODRIGUEZ ACOSTA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELARMINO 3722 CASA 2 y BRENY ORNELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DEL LIBERTADOR 1676/601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2048 Feb 08- Feb 14

JOANA LETICIA RODRIGUEZ DIAZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Lutecia 3776 y MILTON ANDRÉS MARTÍNEZ PEREYRA, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Lutecia 3776.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2034 Feb 08- Feb 14

OFICINA No. 7

ANDREA PAOLA PUÑALES MÉNDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 507 APTO. 301 y ALEJANDRO MARIO VERA HERNÁNDEZ, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio PATRIA 507 APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2067 Feb 08- Feb 14

Montevideo, febrero 7 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARTÍN ALVAREZ ALVAREZ , 19 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 153 y NATAYA MILAGROS FERNANDEZ SAAVEDRA , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 1965 Feb 07- Feb 09

RUBEN EDUARDO LEMOS VELAZQUEZ , 73 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON CASTRIZ 2337 y ALVEZ ARGAIN MARÍA ESTHER , 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO .

14) $ 623 3/p 1943 Feb 07- Feb 09

YAMILA PINO ÁLVAREZ, 56 años, viuda, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1110 y VICTOR ANTONIO HERNANDEZ, 64 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1110.

14) $ 623 3/p 1936 Feb 07- Feb 09

STEFANI SANDYBAL PEREIRA NUÑEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4131 y DANIEL JAVIER HELLBUSCH RAMIREZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4131.

14) $ 623 3/p 1923 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

LINA JENIFER FERNÁNDEZ MELGAREJO, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DINAMARCA 3695 y MARIO DIONICIO DUGUIN ROMERO, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio POLONIA 3946.

14) $ 623 3/p 1908 Feb 07- Feb 09

SOLEDAD FIGUEREDO KAHRS, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3456 y NICOLÁS MATIAS TOMASI CAMEJO, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3456.

14) $ 623 3/p 1904 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 4

IGNACIO NICOLÁS GONZÁLEZ MORALES, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5561 y SOFIA ELIZABETH BRUFADO LEDESMA, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5561.

14) $ 623 3/p 1944 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

VALENTINA GIOVANA MERLO DÍAZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1164/302 y IVÁN SKRYCKI PONS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1164/302.

14) $ 623 3/p 1912 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

ENRIQUE SIROTICH ALTIERI, 32 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de

domicilio MANUEL PAGOLA 3210/104 y CAROLINA LOURDES PEREIRA BRESSO, 22 años, soltera, PILOTO, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3210/104.
14) $ 623 3/p 1913 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

MARTÍN NÚÑEZ MARROIG, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIDAL Y FUENTES 3077 y ANGÉLICA PAOLA CARDOZO ABERASTEGUY, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAVALLEJA M. 43, S. 8, (EMPALME NICOLICH, CANELONES).
14) $ 623 3/p 2001 Feb 07- Feb 09

MARÍA de LOURDES PINTOS LÓPEZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA BLOCK "K", 4573/002 y JULIO CÉSAR PAIS GUINI, 60 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. TULA BLOCK "K", 4573/002.
14) $ 623 3/p 2000 Feb 07- Feb 09

RUBEN DANIEL PINTOS ALVEZ, 54 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SANTOS 4950 y KASSANDRA ADALIZ VELÁZQUEZ OLIVERA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. SANTOS 4950.
14) $ 623 3/p 1961 Feb 07- Feb 09

Montevideo, febrero 6 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT SEBASTIÁN ALVEZ SOTELO , 36 años, soltero, EMPLEADO , URUGAUYO , lugar de domicilio SENDA 27/4924 y JESSICA ESTEFANIA ALANÍZ PERDOMO , 33 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1829 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

JOHANNA ELIZABETH del GÜERCIO ANDINO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TABOBA 4234 y GONZALO ADRIAN FERNÁNDEZ NUÑEZ, 44 años, soltero, AGENTE MARINO, URUGUAYA, lugar de domicilio TABOBA 4234.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1843 Feb 06- Feb 08

GIMENA ELIZETH BORGES GARRASINI, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO GENERAL LEANDRO GÓMEZ 2987 y JOEL MANUEL MIRANDA MONTEAGUDO, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CAMINO GENERAL LEANDRO GÓMEZ 2987.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1822 Feb 06- Feb 08

CASANDRA GABRIELA TABAREZ ZAPATA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7147 y ROBERTO DAMIAN BAESA CORREA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CAMUSSO 7877.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1778 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

MARIA EMILIA CARIDE FRAGA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BELASTIQUI 1505 y AGUSTÍN PAIZ FERREIRA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN de SALTERAIN 1411.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1838 Feb 06- Feb 08

JUAN IGNACIO CASTRO BRUGNOLI, 38 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EUCLIDES PELUFFO 1641 AP K 102 y MARÍA EUGENIA RAMIREZ SATTAMINO, 35 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES PELUFFO 1641 AP K 102.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1823 Feb 06- Feb 08

ADRIANA LUCIA IPPOLITI CORRALES, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NOVARA 3477 BIS AP 1 y JESUS ALEJANDRO UREA VALERA, 47 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio NOVARA 3477 BIS AP 1.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1818 Feb 06- Feb 08

HUGO ADRIÁN CORREA ARBELO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4096 y DIANA MICAELA MORALES ARAÚJO, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4096.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1803 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

VERÓNICA LANDI TOBIO, 34 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPLEJO RAFFO Y MILLÁN 839, BLOCK 3, SENDA 2 y DIEGO MATIAS MARTÍNEZ SOUZA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPLEJO RAFFO Y MILLÁN 839, BLOCK 3, SENDA 2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1850 Feb 06- Feb 08

MISAEL DANIEL LEAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ 5264 y NADIA DANIELA PICABEA QUIROGA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURUBÍ 235.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1788 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

MATÍAS JUAN MAISONNAVE SOTES, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1181/602 y MARÍA CAMILA RIESGO BLANCO , 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 3062/801.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1817 Feb 06- Feb 08

EMILIANO MEDEROS ROSSI, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LOCARNO 3479 BIS y MARIA JIMENA ESQUIVEL MARTINEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTECARLO 3414.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1800 Feb 06- Feb 08

CINTHYA MESA MORÁN , 26 años, soltera, MÉDICO, CUBANA , lugar de domicilio DUFORT 3225/1 y ONEL FACUNDO SERRANO CARDET, 34 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio DUFORT 3225/1.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1776 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

ENRIQUE GUSMÁN RODRÍGUEZ BARRIOS, 45 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1194 y CYNTHIA MARGARITA MALDONADO CANTERO, 31 años, soltera, COMERCIO EXTERIOR, PARAGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1194.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1865 Feb 06- Feb 08

GUILLERMO RODOLFO REIMAN LAYKO, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Mississipi 1536 A, apartamento 302 y NOELA VENET BEN, 49 años, soltera, EMPLEADA PUBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Mississipi 1536 A, apartamento 302.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1807 Feb 06- Feb 08

RONI URIEL SAKSON BLECHMAN, 30 años, soltero, PROFESIONAL INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3385 y MARÍA SOFÍA BERNARDONI ROYER, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3385.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1792 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

THALÍA MARIANA PIÑEIRO PORTILLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL PALADINO 2618/1 y HENRY RODRÍGUEZ MANRESA, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1319/8.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1802 Feb 06- Feb 08

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ FONTES, JULIO c/ GADEA, HUGO y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-73185/2022, se hace saber que se presentó ante esta Sede JULIO PEREZ FONTES promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto de el vehiculo, marca Volkswagen, modelo 211, Tipo Furgón , padrón 324127, matrícula SBE 9409, año 1983, del Departamento de Montevideo, motor BG067037, combustible nafta , por lo expuesto se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , al último titular registral AGRACIADA S.R.L. y a los anteriores los conyuges Daniel Baison y Beatriz Canta , o a sus sucesores a cualquier titulo , así como a VARIG S.A y al Sr. Hugo Gadea, y a TODOS los que se consideren con derechos sobre el bien , cuya prescripción se solicita para que comparezcan a deducirlo en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio .

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA,
Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22474 10/p 35151 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "DZIUGYS PYLYPIW, EDUARDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-73192/2022, se hace saber que Eduardo Nelson Dziugys inició ante esta Sede prescripción de LANCHA, denominada "Jorongo", Matrícula de Cabotaje Actividad Deporte Nro.6465 del Puerto de Montevideo (Mat. 84), Eslora 6m 24 cm, Manga 2 m 26 cm, Puntal 1 m 18cm; por que conforme lo dispuesto por Auto Nro. 3769 de fecha 9 de Noviembre de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a Héctor BADO CASTELLARO (o CASTELLANO) y a María Adriana SCARIATO, sus herederos o sucesores a cualquier título, Sergio Mauricio BARREIRO ROMAN, así como a todo que se considere con derechos sobre el bien relacionado .-

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) $ 20479 10/p 167 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "VIERCI ALVAREZ MARIA Y OTROS C/ RINALDI ITALO Y OTROS.PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-19717/2017, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Finrey SA, sobre el padrón No 623/401 de Punta del Este, , Maldonado, cuya prescripción se solicita, con una superficie individual de 145 metros 52 decímetros, perteneciente al edificio El Torreón con frente a calles 32 y Rambla Williman, según plano del Agrimensor Huascar Camblor de mayo de 2017 inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro con el número 1821 el día 6 de agosto de 2018, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ,
Actuario.
Primera Publicación
16) $ 19415 10/p 2105 Feb 08- Feb 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "CASAÑAS CAMARGO, HERNAN C/ SINTAS, Mª CECILIA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47829/2022, según providencia Nº 783/2023 del 31/3/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el presente proceso y especialmente a RÓGELIO VICENTE MENDIONDO y los herederos de CELIA MENDIONDO, Joaquín Diego SINTAS, María Celia SINTAS, José Pedro SINTAS, Isabel Carmen SINTAS, María Elena SINTAS y Carlos Alberto SINTAS y/o a sus sucesores a cualquier título respecto del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº144552, del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona rural, el que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Jose Calvo Rojo, del 28 de marzo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 2568 el 06/06/2022, resulta que: tiene una superficie total de siete mil ochocientos treinta y dos metros (7832 m), que se deslinda así: 44 metros de frente al Noroeste a Camino Osvaldo Rodríguez, 176 metros al Noreste lindando con padrón 144.553, 45 metros al Sureste lindando con parte del padrón 430.462 y 176 metros al Suroeste lindando con padrón 144.551, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA,
Actuario Adjunto.
16) $ 31383 10/p 725 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "PINTOS ROMERO LUIS ALBERTOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2459/2019, se presentó ante esta sede Luis Alberto Pintos Romero trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón 510 que se encuentra comprendido en los predios que en mayor extensión José de Villanueva y Pico, denunció en Noviembre de 1750, y compró a la Real Hacienda en remate efectuado el 19 de agosto de 1752.-Confirmado por Real Cédula del 30 de abril de 1754, según testimonio expedido del 30 de abril de 1830 ante el Escribano Ramón Basavilbaso.-(antes padrón 28091) sito en la 8va Sección Judicial, Localidad Catastral Araminda, Departamento de Canelones, señalado como solar 6 manzana 25 en el Plano del Agrimensor Loenel Lema inscripto con el nº5309 el 01/09/1949, Dirección Gral. Catastro.-Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Juan Esteve provisoriamente inscripto con el n.º 946 el 09/10/2008, el cual consta de una superficie de 588 metros cuadrados y se deslinda al norte 14 mts de frente a calle Coronilla, al noroeste 42 metros lindando con padrón 511, al Sur 14 mts lindando con parte de los padrones 520 y 519 y al suroeste 42 metros lindando con padrón 509.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente sus últimos propietarios Victoriano Rovira, Araminda Beloso de Rovira así como y/o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro de plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defesnor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Atlantida 23 de Noviembre de 2023.- Dra.Florencia Sorrondeguy- Juez de Paz Dptal. de Atlantida.

Atlántida, 24 de noviembre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA,
Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38165 10/p 1027 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, SILVIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1661/2022, en los que surge la acción posesoria desde el año 2000 según Sentencia definitiva de primera instancia Nº23 de fecha fecha 12/11/2020, ampliada por decreto nº2677 de fecha 12/11/2020 en autos caratulados "FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROBERTO Y DE LOS SANTOS SILVIA C/ GAMARRA, ALICIA – ACCIONES POSESORIAS" IUE:205-45/2018; y surgiendo que con fecha 19/08/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, Padrón N.º 2640 ubicado en la manzana 58 solar 14, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1594 el 16/11/2022 tiene una superficie de 422 mts 72

dms y se deslinda así: Al Oeste 12 mts de frente a calle Nº9, Al Norte 36 mts lindando con el Padrón Nº 2638, al este 11 mts 71 cm lindando con el Padrón N.º 2641, Al Sur 32 mts lindando con el Padrón Nº2640 parte, al Este 0 mts 29 cm lindando con el Padrón Nº 2640 parte y al Sur 4 mts lindando con el Padrón N.º 2642, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a su última titular registral Alicia Gamarra y/o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN N.º 2641, Maria Estela Rodriguez Trinidad y Washington Ismael Larrosa Serpa PADRÓN N.º 2638 Emilio Carlos Bianchi Candau, PADRÓN N.º 2642 Cristina Elizabeth Fernandez Guillen y SergioRobaina para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida .

Atlántida, 18 de octubre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 46011 10/p 35 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MAURNO PRADO ADRIANA LAURA Y OTRO C/ARGUL HARRETCHE ANA MARIA Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1110/2021, SE HACE SABER que se presentaron ante la Sede ANA MARÌA ARGUL HARRETCHE Y MARIANA MARGARITA FERREIRA RINCÒN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA y según Providencia Nº 1528 de fecha 31/07/2023 se expide edicto ampliatorio, de la Providencia 1484/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se dispuso el emplazamientos por edictos por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimo titulares dominales de los predios linderos: Padròn 845 es propiedad de los Sres Karl Roland Gobel Hamm y Susana Margot Mazzuchelli Noria, padrón 761 es propiedad de Vìctor Alberto Najson Ganon y el padròn 784 es propiedad de Valeria Blegio Amengual y Andreina Blengio Amengual y a todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 21942 10/p 35014 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ BUDES, NANCY YANETH. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-672/2022, SE HACE SABER, que con fecha 24-11/2022 se presentaron ante la Sede NANCY YANETH ALBORNOZ BUDES, C.I. Nº 1.963.500-8 solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA, y por auto 1775/2023 de fecha 30-10/2023 se dispuso el emplazamiento por edictos, por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimos titulares dominiales y sucesores al cualquier tìtulo del PADRÒN Nº 1305, señalado como solar 7 de la manzana 71, en la localidad catastral BELLO HORIZONTE, departamento de Canelones (antes en mayor àrea 6.159), que segùn plano del Agrimensor Horacio Uslengui de junio de 1951, inscripto en la Direcciòn Nacionalal de Catastro, con el Nº 7146 el 12 de junio de 1952, se deslinda asì: 15 metros de frente a calle 15 al Oeste, 53,89 al norte lindando con solar 6, 15 metros al este con padròn 9352 y 53,71 metros al sur lindando con solar 8 todos del mismo plano. Asimismo SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimo titulares dominales de los predios linderos: PADRÒN Nº 1304 Hugo Norberto Castagnasso, PADRÒN Nº 1306, Señora Soledad Romero Sellanes, Oscar Fabricio Duràn y Señora Sasha Duràn Romero, PADRÒN 192 a la Sra. Stella Mary Casaravilla Corbo a todos por el término de 90 días, y asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el padròn 1305, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Atlántida, 13 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 33910 10/p 1891 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "MILINDRE CASANOVA, PATRICIA CAROLINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 470-155/2021, y según providencia Nº 1545/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron 375 y Ventura Rodriguez y Ema Melania De León y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 375 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1374 del 2021, tiene una superficie de 3405m 09dm se deslinda así: Al sur-suroeste dos líneas rectas que corren y miden así: de Sureste a Noroeste 105 metros 72 centímetros y de Sureste a Noroeste 12 metros 60centímetros ambas de frente a Camino Paso Escobar, al Noroeste 62 metros 85 centímetros también de frente a Ruta Nº8, por ser esquina, al Noreste 95 metros 78 centimetros lindando con padrón 374. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 17 de noviembre de 2023.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 25532 10/p 35048 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Colonia, dictada en autos: "HOGAR DE ANCIANOS NUEVA PALMIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES INMUEBLES" IUE 234-391/2023, según providencia Nº 341/2023 de fecha 23.11.2023, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Narbona y Marìa Hormilougue y a los sucesores de ambos a cualquier título sobre los Padrones números 6815, 6816 y 3968 sitos en la zona rural de la octava sección judicial y catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 26.06.2023 con el Nº 1108, tiene una superficie de 5 há. 3515 m2 cada uno, siendo sus linderos los Padrones 22714 y 22713, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 13 de diciembre de 2023.
DEBORAH GISSELE CEBRIÁ MARTÍNEZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 20346 10/p 34998 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "DE SIERRA LEPORI, CECILIA y otro c/ DESCONOCIDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18096/2023, EDICTO:Por disposición de la Jueza de Paz Departamental de Rosario, del Departamento de Colonia Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos caratulados: "DE SIERRA LEPORI, CECILIA y otro c/ DESCONOCIDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" 2-18096/2023, conforme Decreto Nro. 476 de fecha 02 de agosto de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble :PADRÓN Nº4824 ubicado en el Departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, manzana catastral Nº107,con un área de 1011mts y que según plano del Ing. Federico M. Grill inscriptoen la Dirección de Catastrocon el Nº1059 tiene el deslinde:20mts 10cms al Noroeste de frente a calle Catalina Hugo, 50 mts20cms al Noreste con Padrón Nº2770, 20mts 10cms al Sureste con parte de los Padrones Nº4825 y Nº2772 y 50mts 40cms al Suroeste con Padrón Nº2789. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del Padrón: Alvaro Carlomagno y Cecilia María De Sierra (2770 y 2789), Sierra Correa, Nora, María Cristina y Estela, titulares u ocupantes (2772 y 4825) ROSARIO, Dra. Florencia CantiránBentancurt Jueza de Paz Departamental

Rosario, 30 de agosto de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32713 10/p 781 Feb 01- Feb 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO .- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-" IUE 243-576/2022, se hace saber que en este Juzgado se presentó Santiago FERNANDEZ GONZALEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la camióneta marca Toyota, modelo Hilux DX TD A/A, año 2008, motor Nº 2KD-7452521, a gas oil, matrícula LJA 1937, padrón N.º 04260 c del departamento de Colonia, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Juan Gabriel FERNANDEZ GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental

Durazno, 13 de noviembre de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20745 10/p 35303 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "DIAZ ROCHON, RAUL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-91040/2023, y según providencia Nº 6395/2023 de fecha 22/11/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular NORMA NELLY GARCIA HERNANDEZ; CELIA MABEL GARCIA NOVAS; MARIA DOLORES y RINA MARGARITA GARCIA ALVEZ y MARIO DANIEL GARCIA APELLANIZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 615 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 329 del 2023, tiene una superficie de 394 metros 46 decímetros se deslinda así: al N_E 9.14 metros de frente a calle Rivera; al S_E 43.46 metros a calle Sarandí; al S_O 8.96 metros lindando con el Padrón Nº 2886 y al N_O siete líneas rectas de 22.77 m., 0.41. m., 12.76 m., 2.71 m., 3.12 m., 2.05 m. y 4.74 m. lindando con el padron Nº614.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 14 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 26729 10/p 21 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "BRIOZZO CLIVIO, PABLO VICENTE Y PEREIRA MARÍA AUXILIADORA CRISTINA. USUCAPIÓN" IUE 348-541/2021, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Pablo Vicente Briozzo Clivio y María Auxiliadora Cristina Pereira Varela promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la cuarta sección catastral y cuarta sección judicial del departamento de Rocha, según el plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 1276 el 13/02/2019, con las siguientes superficies y deslindes: Fracción A; Padrón 52153 con una superficie de 13 hectáreas 1453 metros cuadrados, se deslinda así: Al noroeste línea recta de 365 metros 30 centímetros, al noreste línea recta de 367 metros 60 centímetros lindando con parte del padrón 61457, al sureste línea sinuosa correspondiente al límite de las arenas separando también de parte del padrón 61457 y por el suroeste, línea recta de 467 metros 70 centímetros lindando con el padrón 63180 y con la fracción B padrón 52154 parte. Fracción B; Padrón 52154 parte con una superficie de 1 hectárea 6200 metros cuadrados, al noreste, línea recta de 93 metros 70 centímetros separando parte de la fracción A padrón 52153, al este línea sinuosa correspondiente al límite de las arenas lindando con parte del padrón 61457, al sur línea recta de 66 metros 40 centímetros separando de parte de la fracción C (sin empadronar) y por el suroeste, línea recta de 241 metros 80 centímetros lindando con la otra parte del padrón 52154 y con el padrón 63180. Fracción C (Sin empadronar), con una superficie de 6 hectáreas 8100 metros cuadrados; al norte, segmento de recta de 556 metros 60 centímetros separando de la fracción B padrón número 52154 parte y del padrón 61457; por el sureste, línea recta de 360metros lindando con parte del padrón 68959 y por el suroeste, línea sinuosa correspondiente al borde del estero y de la laguna, separando del padrón 21744. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS O CALIMARES Y LUIS ALBERTO CORBO CALIMARIS O CALIMARES o sucesores a cualquier título, MARÍA LAURA ESPOSITO LARRÉ, MARIANO CASTELLI ESPÓSITO, RAÚL ENRIQUE CRUZ MACHADO Y MARÍA BORBONI, ANTONIO EDILBERTO NICODELLA NAVARRO, MARIA OFELIA NICODELLA NAVARRO Y a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 13 de diciembre de 2023.
NATALIA CAROLINA ESTECHE SANCHIS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 59442 10/p 1964 Feb 07- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "CASTRO LARREA, ADRIANA y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-93243/2023, ante este Juzgado se presentaron: Ismael Darío, Ruben Gustavo, Delia Cristina y Silvia Mabel CASTRO GALARRAGA; Waldemar BRUN PEÑALVA; Adriana Cecilia y Raúl Nieves CASTRO LARREA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del inmueble: fracción de terreno con las construcciones que le acceden y contiene empadronada con el Nº 3879, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Dolores, manzana 316, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 26/06/2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, Registro provisorio con el Nº 140 el 07/08/2007, se compone de una superficie de 3413m 30dm y se deslinda así: al SE 40m 57cm de frente a Calle Pública de 16m 20cm de ancho; al SO 71m 50cm también de frente por ser esquina al Camino Paso de la Arena (hoy calle Zapicán); al NO 57m 36cm lindando con padrones 3878 y 3877 y al NE 69m 8cm con padrón rural 1201. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial a los últimos propietarios: Jorge Alcides, Nancy Liliam, Sonia Elizabeth, Gladys Edilma y Juan Waldemar CASTRO GALARRAGA, y Angel Raúl CASTRO y/o a sus sucesores a título universal o particular. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 18 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 36038 10/p 1660 Feb 02- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "LEITES ROMEO, MILTON WILMANPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 401-15/2023, cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MERCEDES E INDALECIA ALPUY ROMERO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº138 de la 9ª sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, que según plano de agrimensor Edward De Angulo Aizpun, inscripto en catastro con el Nº850 del 2022, tiene una

superficie de 1744m2 70dm2 se deslinda así: 34,95 metros al Norte de frente a calle Dr. Sergio Arbiza, 42,95 metros al Este también de frente a calle Sor Leocadia Nobis por ser esquina, 42,95 metros al Sur lindando con parte de los padrones 2012, 2013 y 779, y al Oeste 3 lineas quebradas de tres tramos que miden 30,45 metros la primera lindando con padrón 137, y 8,00 metros y 12,50 metros, ambas dos lindando con padrón 599, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón lindero 779 y sus sucesores a cualquier título según surge de información registral; a los posedores del padrón lindero 599 JOSE LUIS DAVILA, MARTA MAGDALENA BARREIRO según surge de información registral, a los titulares del padrón lindero 137 RUBEN NELSON TECHERA Y sucesores a cualquier título según surge de información registral; a los titulares de los padrones linderos 2012 y 2013 de los que no surge información de sus titulares; a eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón a prescribir a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Paso de los Toros, 08 de junio de 2023.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 40426 10/p 1790 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA LEAL FERREIRA, DAMACENO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-159/2021, Por resolución Nº1773 de fecha 12-05-2022 y resolución Nº 3707/2023 de fecha 18-10-2023 se cita,llama, y emplaza a MARY ALVEZ del padrón Nº 3037, MARIO LEITES de padrón Nº3037, BLANCA LINA FERREIRA AZAMBUYA propietaria del padrón Nº 15422, a NEFFER CASTEL VALERIO propietaria del padrón lindero Nº 3033 y a los HEREDEROS y/o que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 3037 Y Nº3031 de la primera sección catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 19282 10/p 35310 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FUNDACIÓN HUMANITARIA PRO CASMU, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS", (Educación y salud), de la/s cual/es se declara/n editora y propietaria.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2079 Feb 08- Feb 08

Andrea Daniela Zumar Viquez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "MANUAL PARA CONDUCTOR ESPECIALIZADO", (Educación-capacitación), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2078 Feb 08- Feb 08

Nahir Inés Martínez Denis, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "CARIBE LEYENDA Y RON", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2075 Feb 08- Feb 08

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 28/2024 de fecha 01/02/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "SOCIEDAD DE HECHO HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA. CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-215/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2218/2023 de fecha 16/11/2023, dictado en los autos: "SOCIEDAD DE HECHO HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-74091/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de febrero de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 1814 Feb 06- Feb 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL LUJAN BRUN, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-113368/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Martín Eduardo CANALE y María Victoria del Luján FALDUTO, inscripta el día 24/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 72, en el sentido que: en donde dice "4.490.083-0" debe decir "4.490.830-7" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1564 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGLIANO MONRROY, PABLO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108562/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CATALINA GAGLIANO FERREIRA, inscripta el día 12/01/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-63, en el sentido que: donde dice"PABLO JAVIER GAGLIANO MONROY" debió decir: "PABLO JAVIER GAGLIANO MONRROY", donde dice: "Que es nieta de: Miguel Gagliano nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo" debió decir: "Que es nieta de: Miguel Gagliano

nacido en Italia, de nacionalidad Italiano" y donde dice: "Que es nieta de...y de Nancy Monroy" debió decir: "Que es nieta de...y de Nancy Monrroy" por así corresponder.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ BOSCHNAKOFF, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NYDIA BOSCHNAKOFF o BOSCHANAKOFF LOUIT, inscripta el día 06/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 177, en el sentido que: donde dice: "DE ESTADO VIUDA" debe decir: "DE ESTADO DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2052 Feb 08- Feb 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GENERALLI, ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116511/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALFREDO JOSE RODRIGUEZ GENERALLI, inscripta el día 09/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 1005, en el sentido que: DONDE DICE "LETICIA MABEL GENERALLI" DEBIÓ DECIR "LETICIA MABEL GENERALI" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2056 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZZANI SARACHO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100725/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTHA SARACHO CASTILLO, inscripta el día 30/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 2424, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CIVIL VIUDA" DEBIÓ DECIR "ESTADO CIVIL SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GATICA GARICOITS, JOAQUIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOAQUIN GATICA GARICOITS, inscripta el día 12/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-158, en el sentido que: donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo" debió decir : donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Argentina, de nacionalidad argentino" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35005 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ROCHA, SOFIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119771/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Sofía TORTOSA CABRERA, inscripta el día 31/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-743, en el sentido que: donde dice "24/05/2023" debe decir "23/05/2023," por así corresponder.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 37 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MALCEÑIDO, VALERIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124238/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS ANDRES HERNANDEZ MALCEÑIDO, inscripta el día 13/08/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1473, en el sentido que: Donde dice: "de estado civil soltera", debe decir: "de estado civil divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35206 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA FABIANA FAGÚNDEZ MÁRQUEZ, inscripta el día 15/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1220, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera", debe decir " Que es nieta de "Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera y de Rodolfo Telesca de nacionalidad uruguayo, de estado civil casado". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1594 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL FABIÁN FAGÚNDEZ MÁRQUEZ, inscripta el día 29/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1307, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera", debe decir " Que es nieto de "Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera y de Rodolfo Telesca de nacionalidad uruguayo, de estado civil casado". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1592 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO FAGÚNDEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 13/07/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 988, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez oriental", debe decir "nieto por línea paterna de "Sonia Fagúndez y Rodolfo Telesca orientales". Y al margen donde dice: "Nº 988 Fagúndez Rodríguez Santiago", debe decir "Nº988 Telesca Rodríguez Santiago". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1589 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA",

IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN FAGÚNDEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 12/08/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1201, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez oriental", debe decir "nieto por línea paterna de "Sonia Fagúndez y Rodolfo Telesca orientales" . Y al margen donde dice: "Nº 1201 Fagúndez Rodríguez Sebastián", debe decir "Nº1201 Telesca Rodríguez Sebastián". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1588 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLÁS FAGÚNDEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 13/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1125, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez oriental", debe decir "nieto por línea paterna de "Sonia Fagúndez y Rodolfo Telesca orientales". Y al margen donde dice: "Nº 1125 Fagúndez Rodríguez Nicolás", debe decir "Nº1125 Telesca Rodríguez Nicolás". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1587 Feb 02- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ APESTEGUY, MIRIAM y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125068/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO CARABAJAL PIRIZ, inscripta el día 09/02/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: En donde dice que es nieto de Beatriz " APESTEGUY" debe de decir " APESTEGUIZ". por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1938 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ APESTEGUY, MIRIAM y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125068/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIAM ANGELINA PIRIZ, inscripta el día 27/01/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Canelones, Acta Nº 34, en el sentido que: Donde dice que es hija legítima de Beatriz "APESTEGUY" debe de decir " APESTEGUIZ" y donde dice nieta por línea materna de Francisco " APESTEGUY" debe decir " APESTEGUIZ" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1933 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVELLO, ANDRES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119533/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROQUE RIVELLO DI PRATO, inscripta el día 13/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1698, en el sentido que: En el sentido de donde dice "Fecha de Nacimiento: 1/3/1931" debe de decir "Fecha de Nacimiento: 26/3/1931" por así corresponder.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1931 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNHA MARTÍNEZ, SERGIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125372/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERGIO EDUARDO CUNHA MARTINEZ, inscripta el día 10/03/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 75, en el sentido que: en el dato de identificación junto al número de acta, se consigno por error como "Cunha Acosta Sergio Eduardo" cuando corresponde "Cunha Martinez Sergio Eduardo" por así corresponder.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1584 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 13/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "SETENTA Y SIETE" DEBE DECIR "OCHENTA Y SIETE"; DONDE DICE "EL FINADO ERA HIJO DE RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE ABBONDIO RAMON LAMPERTI" por así corresponder.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34969 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 27/08/1884, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE " HIJO DE DON RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "HIJO DE DON ABBONDIO RAMON LAMPERTI" DONDE DICE "DE TREINTA Y SIETE AÑOS" DEBE DECIR "DE TREINTA Y OCHO AÑOS"; DONDE DICE "LEGITIMA ESPOSA DOÑA LUISA BALARINI" DEBE DECIR "LEGITIMA ESPOSA DOÑA MARIA LUIGIA BALLERINI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34968 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCUSO RICCARDI, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114524/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO MANCOSA, inscripta el día 30/06/1890, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 86, en el sentido que: donde dice "ANTONIO MANCOSA" debe decir "ANTONIO MANCUSO"; donde dice "ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO" debe decir "VEINTICINCO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS; donde dice "JOSE MANCOSA" debe decir "JOSE MANCUSO" y donde dice "TERESA AYELA" debe decir "TERESA MANCUSO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1927 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCUSO RICCARDI, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114524/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE MANCUSO, inscripta el día 07/09/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 326, en el sentido que: donde dice "TERESA HILLS" debe decir "TERESA MANCUSO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1926 Feb 07- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CHUA, THIAGO BENJAMINRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120036/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN FERNANDEZ CHUA, inscripta el día 26/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 457, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice "que es hijo natural del declarante y de la también compareciente doña: Elba Betiana Chua se rectifique y diga " Elba Betania Silva Chua" así como también rectificar el nombre donde dice " Thiago Benjamin Chua " debe decir " Thiago Benjamín Fernandez Silva" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34974 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIANA TERESITA ISAGUIRRE CORONEL, inscripta el día 30/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 348, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIA VICTORIA VELAZQUEZ ISAGUIRRE, inscripta el día 26/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 de la DGREC del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-985, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35011 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LARDITO, MARÍA INÉS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120454/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA INES VIERA LARDITO, inscripta el día 12/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 266, en el sentido que: En la línea 12 donde dice "Juana Lardito" debe decir "Joanna Lardito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35008 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena LOPEZ, inscripta el día 11/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección de Canelones. del Departamento de Canelones, Acta Nº 658, en el sentido que: Corregir la Partida de Nacimiento de Oriana BURGUEZ LÓPEZ. Donde dice; " 27 de Noviembre de 2009" debe decir; " " 27 de Noviembre de 2005" por así corresponder. por así corresponder.

Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35202 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARDEÑA GONZALEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-18372/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HIPOLITO ALCIRES LACOSTE FITIPALDI, inscripta el día 04/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-163, en el sentido que: Donde dice; " BADAN FITIPLADI" debe decir;" LACOSTE FITIPALDI", por así corresponder. por así corresponder.

Canelones, 22 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, en autos caratulados: "RIVERO MORALES, MAIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-122396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS SEBASTIÁN RIVERO MORALES, inscripta el día 03/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1172, en el sentido que: DONDE DICE: "César Sebastián Soarez Castro", debe decir: "César Sebastián Soares Castro", por así corresponder. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficios (art. 89 C.G.P.)

Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1679 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA LUGO, LUCÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114681/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA DAIANA OLIVERA LUGO, inscripta el día 08/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 153, en el sentido que: donde dice: "María Yannet Lugo Pereira", debe decir: "MARTA YANNET LUGO PEREIRA", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34972 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, SILVA FERNANDEZ, CLAUDIA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47127/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABRICIO DANIEL SUÁREZ SILVA, inscripta el día 02/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 728, en el sentido que: DONDE DICE, en la comparecencia: "4.681.286-1", DEBE DECIR: "4.681.286-7" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.

Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1686 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, RAMÍREZ MARINHO, YAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 2-124315/2023", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTONELLA BELÉN PERDOMO ARIAS, inscripta el día 13 de mayo de 2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 486, en el sentido que: DONDE DICE: "Arias", debe decir: "RAMÍREZ", por así corresponder. Trámite patrocinado por POR DEFENSORÍA DE OFICIOS, art. 89 del C.G.P.

Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 05- Feb 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO BUSCO, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-121807/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ester CESPEDES GASCO, inscripta el día 13/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1082, en el sentido que: DONDE DICE: "C.I. 59659234", DEBE DECIR: "C.I. 61091862" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35301 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VALENTINA ACOSTA MENDEZ, inscripta el día 22/03/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 180, en el sentido que: Dónde dice, su primer apellido "ACOSTA", debe decir "COSTA" , y en el margen de la Partida donde dice Valentina "ACOSTA", Méndez, debe decir Valentina "COSTA" Méndez, por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 22 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GOMEZ, en autos caratulados "DIALUTTO, WALTER y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-110408/2023, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede WALTER LEONEL DIALUTTO, C.I. 2.508.111-2, MATEO JOAQUIN DIALUTTO SERRANO, C.I. 5.738.400-3 y MATIAS AGUSTÍN DIALUTTO SERRANO, C.I. 5.638.693-1, representados por Karina Beatriz Serrano Perg, C.I. 2.684.921-6 y Walter Leonel Dialutto, C.I. 2.508.111-2 en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad, con domicilio real en Calle Hector Scarone y Alvaro Gestido, Cooperativas municipales, Maldonado; GLADYS TERESA DIALUTTO TECHERA, C.I. 3.588.085-5 y ENZO FEDERICO VILLAGRÁN DIALUTTO, C.I. 4.685.929-3, con domicilio real en José Antonio Cabrera 2723, apto 102, Montevideo; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de WALTER LEONEL DIALUTTO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 165 de fecha 12/04/1971, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 2) partida de nacimiento de GLADYS TERESA DIALUTTO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 9, de fecha 05/03//1978, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 3) partida de nacimiento de MATIAS AGUSTÍN DIALUTTO SERRANO, inscripta en Sección Judicial 1ª del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1010 de fecha 11/07/2006, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 4) partida de nacimiento de MATEO JOAQUÍN DIALUTTO SERRANO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 1011, de fecha 07/07/2008, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; y 5) partida de nacimiento de ENZO FEDERICO DIALUTTO VILLAGRÁN, inscripta en Oficina 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1543, de fecha 21/10/1993, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto", por así corresponder.-

Rocha, 20 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35217 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGET SENA, NANCY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-118267/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS JOAQUIN ROTELA FAGET, inscripta el día 03/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 30, en el sentido que: donde dice " "Nancy Faget Rocha" debe dicir " Nancy Faget Sena" por así corresponder.

Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1976 Feb 07- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, DRA. DIONISIA MARIA PAGANINI MARTINEZ, en autos caratulados: "BAEZ LARROSA, CLAUDIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-74398/2022, SE HACE SABER: que se presento en esta Sede CLAUDIA BAEZ LARROSA, C.I. 5.079.305-3, domiciliada en Avda. España s/n Castillos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de BRYANNA AILEEN GARCIA BAEZ, acta Nº 683 del libro 4941, de fecha 20/11/2012 de la 1ª sección judicial de Rocha, en tanto donde dice "el día veintiséis de octubre de dos mil doce" debe decir "el día veintiséis de agosto de dos mil doce" por así corresponder.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Rocha, 07 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2066 Feb 08- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCE VARGAS, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44612/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MILAGROS NUNEZ CROCE, inscripta el día 15/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1740, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice " NUNEZ" debe decir " NUÑEZ", por así corresponder.

Salto, 01 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FEIJO NUÑEZ EDUARDO BENJAMIN . RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-416/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO BENJAMIN

GARCIA FEIJO NUÑEZ, inscripta el día 16/01/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 182, en el sentido que: EN LA ANOTACION MARGINAL DONDE DICE "SE DECLARO QUE EL SR ORLANDO GARCIA FEIJOO ES PADRE DEL NIÑO" DEBE DECIR " SE DECLARO QUE EL SR ORLANDO GARCIA FEIJO ES PADRE DEL NIÑO" por así corresponder.

Salto, 26 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, NURY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86007/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NURY PAMELA PEREYRA CURBELO, inscripta el día 12/01/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 65, en el sentido que: al margen, donde dice: "PEREYRA CURBELO NURY PAMELA", debe decir: "PEREYRA BARRETO NURY PAMELA"; y, en el texto del acta, donde dice (referente a que es hija de..): "Silvia Patricia Curbelo", debe decir "Silvia Patricia Barreto Silva", por así corresponder.

Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "MARABOTTO, CARLOS FABIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 381- 799/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS FABIAN MARABOTTO, promoviendo trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) Partida de Matrimonio de Bartolo Marabotto y Angelina Vespa, inscripta el 19/06/1913 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 59, donde dice Bartolo "Maraboto" debe decir "Marabotto", y donde dice José "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 2) Partida de Defunción de Bartolo Marabotto, inscripta el 22/02/1940 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice Bartolo "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 3) Partida de Nacimiento de Conrado Eulalio Marabotto, inscripta el 21/02/1916 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 110, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 4) Partida de Matrimonio de Conrado Marabotto y Juana Benita Rodríguez, inscripta el día 03/10/1940 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 145, donde dice "Conrado Marabot" debe decir "Conrado Marabotto", por así corresponder. 5) Partida de Defunción de Conrado Eulalio Marabotto, inscripta el 06/05/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 129, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", donde dice "Marcelina Vespa" debe decir "Angelina Vespa", donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez". Por otra parte, en el mes de nacimiento donde dice "enero" debe decir "febrero", por así corresponder. 6) Partida de Nacimiento de Carlos Conrado Marabotto, inscripta el 06/03/1941, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 131, donde dice "Marabot" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 7) Partida de Matrimonio de Carlos Marabotto y Maria Julia Moreira inscripta el 29/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 178, donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez", y donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto" , por así corresponder. 8) Partida de Defunción de Carlos Conrado Marabotto inscripta el 21/06/1994 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 192, donde dice "Marabot" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 9) Partida de Nacimiento de Juan Carlos Marabotto inscripta el día 29/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 796, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez" y donde dice "es hijo de Maria Julia Maneiro" debe decir que "es nieto de Juana Benita Rodríguez", por así corresponder. 10) Partida de Matrimonio de Juan Carlos Marabotto y Bettina Raquel Centurión inscripta el 16/12/1982 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 260, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", y en el margen de la partida donde dice "Centurion" (nombres ilegibles) debe decir "Centurion Bettina Raquel", por así corresponder. 11) Partida de Nacimiento de Carlos Fabián Marabotto Centurión inscripta el día 16/02/1983 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 130, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 12) Partida de Matrimonio de Carlos Fabián Marabotto Centurión y Alejandra Belén Arichichú inscripta el 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 52, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 13) Partida de Nacimiento de Tiziano Marabotto Arichichú, inscripta el día 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del departamento de Soriano, Acta 382, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 14) Partida de Nacimiento de Santino Jeremías Marabotto Arichichú, inscripta el día 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 383, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder.

Mercedes, 19 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35096 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Según lo dispuesto por providencia 4126/2023 de fecha 14/12/2023, se dispuso la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: ADAN ARIEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 30 de diciembre de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 210, donde dice: "Dos Santos Wilkins Adán Ariel" debe decir "Wilkins Dos Santos Adán Ariel"; JUAN BAUTISTA WILKINS DOS SANTOS expedida el 31 de diciembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 119, donde dice: "Dos Santos Wilkins Juan Bautista" debe decir "Wilkins Dos Santos Juan Bautista"; MIGUEL ANGEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 3 de marzo de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 24, donde dice: "Dos Santos Wilkins Miguel Angel" debe decir "Wilkins Dos Santos Miguel Angel"; MARIA ISABEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 20 de enero de 1956 por el Oficial del Estado civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 6, donde dice: "Dos Santos Wilkins María Isabel" debe decir "Wilkins Dos Santos María Isabel" y de MARTA MARLY WILKINS DOS SANTOS expedida el 29 de julio de 1954 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 88, donde dice: "Dos Santos Wilkins Marta Marly" debe decir "Wilkins Dos Santos Marta Marly";

Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35185 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Raúl Alberto

GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 21/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 260, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1605 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clara Nancy GUTIÉRREZ CÁCERES , inscripta el día 19/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 886, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1597 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Raúl Alberto CÁCERES GUTIERREZ, inscripta el día 21/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 260, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1596 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Sandra GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 03/01/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1595 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago Fernando GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 23/08/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 539, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.
Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1593 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Eduardo GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 07/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 482, en el sentido que: donde dice "que es hijo legítimo de Raúl Gutierrez y de Susana Cáceres", debe decir "que es hijo legítimo de Raúl Gutierrez y Susana Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir Cácerez" por así corresponder.
Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1590 Feb 02- Feb 19

Remates

R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "AYESTARÁN GONZALEZ, NICOLAS c/ RODRIGUEZ, ESTELA y otro - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-47141/2021, Se hace saber que el día 29 de Febrero de 2024, a las 12.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá por intermedio del Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede al remate sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Vichadero Departamento de Rivera, zona urbana, que forma parte de la manzana número 41, empadronado con el número Mil Cuatrocientos Quince (1415), antes padrón 205 en mayor área, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Solange Viglione Rizzo, suscripto en Julio de 1995 en Rivera, e inscripto previa aprobación Municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 29 de Marzo de 1996 con el número 7812, está señalado con el número 2 y consta de una superficie de trescientos siete metros cuadrados veinte centímetros que se deslinda así: 6 metros 40 centímetros al SURESTE de frente a la calle 33 Orientales; 48 metros al SUROESTE lindando con el padrón número 352; 6 metros 40 centímetros al NOROESTE lindando con parte del padrón 356; y 48 metros al NORESTE lindando con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador mas I.V.A.. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado supere la U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. 2- Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor equivalente al 1% más IVA de la mejor oferta. 3- Que será de cargo del expediente el impuesto Municipal equivalente al 1% de la mejor oferta. 4- Se desconoce el estado ocupacional y material del bien, podrá imputar al precio la deuda de Contribución Inmobiliaria y/o Impuesto de Enseñanza Primaria generadas hasta la fecha del remate. 5- Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y/o Municipales; que afecten al bien inmueble, situación ocupacional, estado de conservación y regularidad de las construcciones art. 71 Ley 18.308. 6- El mejor postor deberá depositar el saldo del precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias juidiciales ni semana de turismo. 7- La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 390 inciso final del C.G.P. Se firma con información registral ampliada al 2/02/2024.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.

ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7434 1/p 2042 Feb 08- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "FERRARI PAIS, JORGE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37071/2022, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Carlos FERRARI PAIS y Sonia Graciela UGARTE, en los autos identificados con la IUE 2-37071/2022, solicitando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 401.351/002 según Plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en Dirección de Catastro con el No. 75010, consta de una superficie de 731m 42dm y linda: 6m 97 cm al S.O. sobre Avenida Aparicio Saravia; 21m 66 cm N.O. sobre la calle Badajoz, por ser esquina ambas líneas están unidas por una ochava curva de 22m. 67 cm. de desarrollo; 21 m 31 cm. al N.O., lindando con el Padrón No. 401.352 y 36 m. 89 cm. al S.E. lindando con Padrón No. 401.350. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del mismo Isidro Cecilio Abalo Ibarra y o sus sucesores a cualquier título incluida Sofía Juana Noya cónyuge al momento de la escrituración a favor del titular del bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos: Padrón 401.352 titular Álvaro Favretto, domiciliado en Aparicio Saravia 5194; Padrón 401.350 titulares Jorge, Adriana y Fabio Mazzuia domiciliado en Aparicio Saravia 5196 esq. Badajoz y Padrón 401.351/001 titulares Marta Erlinda Peña y Luis Alberto Abalo Noya domiciliados en Badajoz 1606/001 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 401.351/002, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 41490 10/p 34984 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CIA.ADM.DE RECUP.DE ACTIVOS-AFISA-C/.RODRIGUEZ CAZAUX,JUAN NOELIO Y OTRA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 168-1589/2004, EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Canelones de 2do. turno,en autos caratulado,REPUBLICA AFISA C/RODRIGUEZ CAZAUX JUAN NOELIO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO IUE 168-1589/2004,se hace saber que el próximo día primero de marzo de 2024 a la hora 11.30 en el local Comercial e Industrial de Canelones ,sito en calle Tolentino González 320,se procederá por intermedio del Rematador Washington Machin Gonzalez matricula 4556 Ruc 020054600019 y presidida por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta en Dólares Estadounidenses,sin base y al mejor postor el siguientes bienes inmuebles: Fracción de Campo y mejoras que contiene,sita en zona rural de la decimoquinta sección judicial y catastral de Canelones paraje "Puntas del Colorado"empadronado con el número 22.542 antes en mayor área con el número 3.902 que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo de diciembre de 1942,inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 20 de enero de 1943 con el número 4,esta señalado con el número 11 y consta de una superficie de 11 hectáreas 7 215 metros cuadrados,21 decímetro cuadrado y se deslinda así:Norte 450 metros 78 centímetros con lote 10 de Matilde Guiraud de Valdez;Este 263 metros 60 centímetros con Carlos Rodríguez;Sur 448 metros 38 centímetros con fracción 12 de Juan María Guiraud y Oeste 263 metros 60 centímetros con Francisco Mourat Rodriguez. Existe una servidumbre de paso que corre de norte a sur por el límite Oeste del referido padrón PREVENCIONES:1)Se subasta el 100% del padrón número 22.542 de la decimoquinta sección de Canelones Paraje "Puntas del Colorado" 2)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma. 3)Sera de cargo del mejor postor la comisión del martillero(3%) más IVA (0,66%)totalizando 3.66% del precio del remate,que deberá pagarse en el acto. 4) Será de cargo del expediente,la comisión de venta del rematador,(1%) mas IVA(0,22%) más 1% de impuesto Departamental(Ley 12.700) totalizando un 2.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que pone a su cargo.- 5)Solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración(Contribución Inmobiliaria y Primaria)que adeudaren a la fecha del remate(ITP e IRPF si correspondiere,se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 6)El plazo de consignar el saldo de precio será de 20 días corridos,contados a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate,no interrumpiéndose por la feria judicial ni turismo.- 7)El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta de conformidad con lo establecido en el Art.387 del CGP y su remisión al Art.71 del mismo cuerpo normativo.- 8)Se desconoce si el bien inmueble mantiene deuda ante la Intendencia de Canelones por concepto de Contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza Primaria,BPS,así como el estado ocupacional -09)El pago de la seña así como el saldo deberá realizarse conforme a lo dispuesto por Ley 19.210 y decretos reglamentarios en caso que el producto de la almoneda supere el monto imponible establecido por la Ley 19.889.- 10)Se exonera a la parte ejecutante de consignar la seña y el precio de resultar mejor postor en los terminos establecidos por el art.387.4 del cgp 11)Se rematara en las condiciones Judiciales y Materiales que surgen del expediente,la documentación la información registral,municipal y catastral que resulten agregados en autos,la que se encuentran en caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate(Rivera 351 esquina Treinta y Tres- Canelones.-

Canelones, 02 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8192 1/p 2074 Feb 08- Feb 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GRUPO MUROS S.R.L.

Cesión: 27/11/2023
Inscripción: 21936, 30/11/2023
Marcos Damián GARCIA CORREA cede 25 cuotas a Robert MONTEJO LLULL
Modificación: Administración- representación: Oscar Marcelo FAGUNDEZ FERREIRA y Robert MONTEJO LLULL indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 2119 Feb 08- Feb 08

"GANADERA PINTOS S.R.L."
Cesión de Cuota Social.-

Contrato: 22/11/2023.-
Inscripción: Nº 22840 el 15/12/2023
Cedente: Iris Julia RODAS GRANT (200 cuotas sociales).-
Cesionario: Tomás CONSTANTIN ARMAND UGÓN (200 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 2114 Feb 08- Feb 08

REMISES COLONIA S.R.L

Modificación contrato: 29/11/2023
Inscripción: Nro. 22041 1/12/2023
Administración y representación: GUSTAVO ALEJANDRO SENA ROSTAN.

Única Publicación

22) $ 1229 1/p 2113 Feb 08- Feb 08

CESO S.R.L.
Cesiones de Cuotas y Modificaciones de Contrato

Contrato: 28/04/2023
Inscripción: Nº 6596 el 08/05/2023
Cedente: Jorge Mauricio CECILIA GANDUGLIA, cedió 50 cuotas a:
Cesionario: Claudio Eduardo SERRA MARIN, adquirió 50 cuotas.
Cedente: Rossana Esther SOCA FARRAPEIRA, cedió 50 cuotas a:
Cesionaria: Norma Rosario MARIN VILLAR, adquirió 50 cuotas sociales.
Modificaciones: 1) Plazo: 20 años - 2) Administración y Representación: Claudio Eduardo SERRA MARIN.

Única Publicación

22) $ 4699 1/p 2099 Feb 08- Feb 08

DEPORT CREAM S.R.L.
(RUT: 21 958109 0016)
Cesión de Cuotas

Contrato: 17/01/2024.
Inscripción: Nº 1531 (26/01/2024).
Cedentes: Carlos Javier González Cristofaro y Jacqueline Alexandra Ubiedo de los Santos (20 cuotas gananciales); Gustavo Jorge Graña Rodríguez y María Paula Ramos Añon (20 cuotas gananciales).
Cesionaria: Elena María Queirolo Tarnowski (40 cuotas).

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 2087 Feb 08- Feb 08

""BARRACA PATRON LIMITADA"
RUT 20 005824 0015

ACTO: PARTICION
INSCRIPCION: 14752/2023
Escritura: 09/09/2023
Escribano: María Valentina de León
Otorgantes: Gonzalo, Federico y Ana Micaela Patrón Cruz y Elsa Deolinda Cruz Pereira
Adjudicatari: GONZALO PATRÓN CRUZ
Cuotas: 12.

Única Publicación

22) $ 2675 1/p 2055 Feb 08- Feb 08

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA" cedió los derechos de promitente comprador a favor de "COBOE S.A." respecto del establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo, Departamento del mismo nombre, en Bulevar Aparicio Saravia Nº 4644, bajo la denominación de "Farmacia de los Santos". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 1455 Ene 31- Feb 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO VILLAGRAN, DANILO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-114757/2023, se cita, llama y emplaza a Sra. SILVIA MOREIRA MACHIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1558 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA LEADEN, MATIAS C/GALARZA OLMEDO, ERIKA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 46-141/2023, se cita, llama y emplaza a ERIKA GALARZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35009 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "POVEA HILLARCE, JENNIFER c/ MARTINEZ MASTANDREA, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-119949/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIAN MAXIMILIANO MARTINEZ MASTANDREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 59 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BALTAR FERRARI, JULIO Y OTRO C/ TRIVEL, ESTEBAN Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-86399/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN SANTIAGO TRIVEL Y LUIS ALBERTO CATTANEO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2051 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LABORDA ROMERO, MARIA DEL CARMEN c/ MARQUEZ DE LOS SANTOS, YANINA y otro - TENENCIA", IUE 2-63222/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO ADRIAN GAMBETTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2050 Feb 08- Feb 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEDREIRA, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110090/2023, se cita, llama y emplaza a SURÉ LAZO CORDERO Y ENRIQUE NICOLÁS SARAVIA LARROSA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 34310 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAÑO, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-119706/2023, se cita, llama y emplaza a Natali GANGORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1562 Feb 02- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados:

"PUELLO BAEZ, YSABEL c/ BELTRE, CÉSAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115652/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR AUGUSTO BELTRE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35188 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BELMONTE SILVA, MONICA y otro c/ GRIVE, TATIANA y otro - TENENCIA", IUE 2-112609/2023, se cita, llama y emplaza a NIL TATIANA GRIVE GUILLEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35187 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHEIRA MARTÍNEZ, XIMENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-121782/2023, se dispuso notificar al Sr/a. OLIMAR RAMÓN ROBAINA GARCÉS , del decreto Nº 5904/2023 de fecha 19/12/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1720 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA REBELLA, MARGARITA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-98434/2023, se cita, llama y emplaza a los hijos del Sr. José Ramón Nacimiento Cano, Germán y León Nacimiento y a Lidia Margarita Nacimiento Cano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 34960 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUIZO GOLDEMBERG, LETICIA c/ GERDES, TORSTEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66426/2023, se cita, llama y emplaza a TORSTEN GERDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 33996 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMBROVSKY DAMIANO, NATALIA y otro C/QUIROGA AZAMBUYA, MATIAS -SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-124258/2023, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a los familiares de orígen paterno de los niños Agustin y Oriana Emiliana Quiroga Dombrovsky, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1932 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DA ROSA DE LOS SANTOS, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110482/2023, se da noticia a NATALIA FLORENCIA PINTOS RODRÍGUEZ, del presente trámite de Ratificación de Tenencia, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1815 Feb 06- Mar 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MUÑIZ, YAMILA c/ ALVEZ DE FREITAS, CESAR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-115305/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR GERARDO ALVEZ DE FREITAS, CI: 4.488.316-1, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 41 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ZUNZUNEGUI FLORES, MABEL y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-49443/2023, se dispuso dar noticia del convenio que se pretende homologar en los presentes autos a la Sra. MARÍA EUGENIA GUANCO RODRIGUEZ, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35013 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MIA c/ GONZÁLEZ SARACHO, ALBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113908/2023, se cita, llama y emplaza a ALBERTO FABIAN GONZALEZ SARACHO, CI: 3.196.053-4, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34967 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHOCHO ARBILLA, NICOLAS", IUE 195-105/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE CARLOS CHOCHO, del decreto Nº 289/2023 de fecha 23/02/2023 que se transcribe: "Visto y considerando 1- Que las circunstancias fácticas que motivaron el presente proceso al amparo de lo dispuesto por el art. 132.3 y concordantes del CNA, encuadran en la hipótesis de la referida norma ya que Nicolás se encuentra privado de un medio familiar y por lo tanto tiene vulnerado el derecho correspondiente a vivir en un medio familiar que garantice integralmente los derechos humanos. 2- La institucionalización efectuada se ha prolongado en el tiempo por lo que requiere una certidumbre jurídica a fin de efectivizar sus derechos humanos. D 3- Existe la obligación del Estado de garantizar la referida efectividad por lo que se resuelve: Declarar la condición de adoptabilidad a Nicolás Chocho, notifíquese a INAU y Defensa. Deberá tenerse presente por la Defensa que el art. 132.3 in fine del CNA establece la competencia de este Tribunal Dr. Héctor Ricardo Iriarte Espino - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de febrero de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1793 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FIGUEROA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-108214/2023, se dispuso notificar al Sr/a. DIONISIO GARRIDO PIRIZ , del decreto Nº 3248 de fecha 05/12/2023 que se transcribe: "3248/2023 Por presentada la demanda, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal y el electrónico. Conforme lo dispuesto en el art. 37 del CNA, en su actual redacción dada por la ley 20.141, y el art. 402.2 y sgtes del CGP, de la demanda traslado por el término de 6 días, art. 321.1 del CGP. Practíquese informe social en el domicilio de la gestionante, art. 350 del CGP, cometiéndose a ITF. A lo demás se tiene presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de febrero de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2098 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOSCA TOZZINI, MARIANO y otro c/ SILVA OLIVERA, KATERIN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-89704/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LOS NIÑOS LUANA JAZMIN QUEIROS SILVA y SANTINO ANGEL SILVA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34855 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-124421/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO BAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 1565 Feb 02- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FRANCO, CAMILA c/ GUADALUPE CAMACHO, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-121512/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Andrés GUADALUPE CAMACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35025 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRI CALANDRIA, DIEGO y otro c/ BENITEZ, CECILIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-93339/2023, se cita, llama y emplaza a Cecilia BENITEZ BARRIENTOS y Jonathan Eduardo PRESTES OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 1606 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LEAL, ANDREA c/ VIERA CASTRO, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-124432/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO VIERA CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 1604 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUBÍA ICAZETI, ANGIE c/ PEISINO FERNANDEZ, MILTON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-102202/2023, se cita, llama y emplaza a MILTON DANIEL PEISINO FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1726 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ALVAREZ, VILDA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104196/2023, se cita, llama y emplaza a ROGELIO SEBASTIÁN DA COSTA SILVA y CLAUDIA GABRIELA CASTRO SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 105 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, OLGA Y OTRO C/ GONZÁLEZ, MARTA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74279/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESPERANZA GONZÁLEZ y RAMÓN EMIR HERNÁNDEZ (abuelos maternos de los niños María Eugenia Núñez Hernández, Juan Carlos Núñez Hernández y Misael Rodrigo Núñez Hernández)), así como a la familia materna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 33173 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OTERO CARDOZO, MATIAS - TUTELA", IUE 2-92314/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6436/2023 de fecha 14/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MICAELA CAROLINA OTERO CARDOZO, al/a Sr/a. MATIAS ESEQUIEL OTERO CARDOZO , quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34966 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "L G LUANAART.132 C.N.A.", IUE 504-269/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Victoria SERRANA LUZARDO, del decreto Nº 8/2024 de fecha 04/01/2024 que se transcribe: "Se emplaza por el término de 90 días, a estar a Derecho a la madre de la niña, Sra VICTORIA SERRANA LUZARDO, cuyo domicilio se desconoce, así como a todo otro integrante de la familia de origen o por afinidad, que pudieran tener interés y condición de hacerse cargo, atento a que por Decreto 582/2022 de fecha 4/3/2022 se dispuso la inserción de la niña Luana en una familia del RUA, lo que fue ratificado por auto 1175/2022 de fecha 30/6/2022.- ".

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
San Carlos, 29 de enero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1377 Ene 30- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "ZAPATA HUGO TUTELA", IUE 509-643/2021, se hace saber que por Resolución Nº 168/2023 de fecha 25/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de FRANCO NAHUEL ZAPATA RUNDIE, al/a Sr/a. HUGO ZAPATA, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1598 Feb 02- Feb 19

Varios V

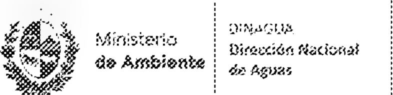
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385 piso 7, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por ALLCHEM S.A. para su proyecto de planta de elaboración de productos agroquímicos fitosanitarios a ubicarse en el padrón suburbano Nº 11.156, manzana 78 de la 7a Sección Judicial del departamento de Canelones, en la localidad de Barros Blancos.
El proyecto comprende la instalación de una planta industrial de elaboración y formulación de diversos productos: biocidas industriales, agroquímicos fitosanitarios y productos veterinarios, con un desarrollo fabril de 4.530 m^2.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
Única Publicación
27) $ 2407 1/p 2130 Feb 08- Feb 08

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
1	02/01/2024	28/12/2023	08/09/2026	R.A.D./853/2023	Permiso de uso	2022/36001/004176	Forbel S.A.	Pozo	PAYSANDÚ- 6739	-	Río Uruguay	Riego
1	18/01/2024	16/01/2024	30/06/2033	R.A.D./27/2024	Concesión	2022/36001/015335	Estancia San Francisco San Francisco	Embalse	FLORES- 943	Cda. s/n	Río Negro	Riego
1	23/01/2024	22/01/2024	23/01/2025	R.A.D./40/2024	Licencia perforador	2023/36001/015050	ZONANORTE SRL, ZONANORTE SRL			-	-	
2	02/01/2024	28/12/2023	29/03/2033	R.A.D./858/2023	Permiso de uso	2023/36001/014714	CRANI SRL	Pozo	CANELONES- 1698	-	Río Santa Lucía	Otros usos
2	26/01/2024	24/01/2024	30/06/2033	R.A.D./56/2024	Concesión	2023/36001/013684	Gustavo Andrés Leban Vizintin	Embalse	SORIANO- 10850, SORIANO- 5406	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
2	25/01/2024	24/01/2024	25/01/2025	R.A.D./54/2024	Licencia perforador	2023/36001/017172	BORDAGORRY PINTOS ANTONELLA YAMILA, BORDAGORRY PINTOS ANTONELLA YAMILA, BORDAGORRY PINTOS ANTONELLA YAMILA			-	-	
3	02/01/2024	28/12/2023	02/01/2034	R.A.D,/854/2023	Permiso de uso	2023/36001/004188	NORIDEL S.A	Pozo	SALTO- 5332	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
3	31/01/2024	29/01/2024	30/06/2031	R.A.D./74/2024	Concesión	2021/14000/004286	DOS CEIBOS S.R.L.	Embalse	RÍO NEGRO- 175	Cda. Del Bañadero	Río Negro	Riego
4	03/01/2024	26/12/2023	30/06/2033	R.A.D./847/2023	Permiso de uso	2023/36001/015948	TOPILEN SA	Embalse	CANELONES-19432, CANELONES-19433, CANELONES-19434	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
4	31/01/2024	29/01/2024	30/06/2031	R.A.D./73/2024	Concesión	2021/14000/004266	DOS CEIBOS S.R.L.	Embalse	RÍO NEGRO- 3792, RÍO NEGRO- 5948, RÍO NEGRO- 6869	Ao. Yapeyú	Río Negro	Riego
5	03/01/2024	26/12/2023	30/06/2024	R.A.D./849/2023	Permiso de uso	2023/36001/016141	Fernando Cabrera Techera	Toma	ROCHA- 50026	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
5	31/01/2024	29/01/2024	23/05/2024	R.A.D/64/2024	Concesión	2023/36001/009222	Fernando Giménez Machado	Embalse	TREINTA Y TRES-10105, TREINTA Y TRES- 10247, TREINTA Y TRES-10248, TREINTA Y TRES- 5125, TREINTA Y TRES-8311, TREINTA Y TRES- 8684	Cda. Grande	Laguna Merín	Riego
6	03/01/2024	28/12/2023	30/06/2033	R.A.D./855/2023	Permiso de uso	2023/36001/013695	Ronald BAUER MARTILOTTI	Embalse	TREINTA Y TRES-1322	Cda. De La Isla	Laguna Merín	Otros usos agropecuarios

7	03/01/2024	28/12/2023	05/05/2032	R.A.D/851/2023	Permiso de uso	2023/36001/014651	Ernesto Rodríguez Caraballo	Pozo	CANELONES- 49289	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
8	03/01/2024	28/12/2023	28/12/2033	R.A.D./852/2023	Permiso de uso	2023/36001/012026	William RICCA RODRÍGUEZ	Pozo	COLONIA- 16864	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
9	03/01/2024	26/12/2023	30/06/2033	R.A.D./848/2023	Permiso de uso	2023/36001/003462	Alejandro Gorostidi Mancini	Toma	CANELONES- 50149	Ao. Cueva Del Tigre	Río de la Plata	Riego
10	03/01/2024	28/12/2023	30/06/2033	R.A.D./859/2023	Permiso de uso	2023/36001/004166	NORIDEL S.A	Pozo	SALTO- 5332	-	Río Uruguay	Riego
11	03/01/2024	28/12/2023	28/12/2033	R.A.D./857/2023	Permiso de uso	2023/36001/002664	Carlos Andrés Mussini Sosa	Pozo	PAYSANDÚ- 10951	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
12	04/01/2024	28/12/2023	30/06/2033	R.A.D./860/2023	Permiso de uso	2023/36001/004207	NORIDEL S.A	Pozo	SALTO- 7441	-	Río Uruguay	Riego
13	04/01/2024	03/01/2024	03/01/2034	R.A.D./1/2024	Permiso de uso	2023/36001/009750	Alejandro Cabrera Tizze	Pozo	MALDONADO- 9437	-	Océano Atlántico	Otros usos agropecuarios
14	04/01/2024	03/01/2024	03/01/2034	R.A.D./2/2024	Permiso de uso	2023/36001/013794	Francisco y Joaquín Arancio	Pozo	CANELONES- 56568	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
15	08/01/2024	03/01/2024	30/06/2027	R.A.D./4/2024	Permiso de uso	2017/14000/14900	Jorge Miguel Lisini Baioni	Tanque	CANELONES- 7026	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
16	08/01/2024	03/01/2024	30/06/2033	R.A.D/3/2024	Permiso de uso	2023/36001/013347	Mauricio DAMIANO	Embalse	CANELONES- 18632	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
17	08/01/2024	05/01/2024	30/06/2027	R.A.D./8/2024	Permiso de uso	2023/36001/015198	Fabiano Andrade Machado	Toma	ROCHA- 69653	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
18	08/01/2024	05/01/2024	05/01/2034	R.A.D./6/2024	Permiso de uso	2023/36001/013285	Viscofan Uruguay S.A.	Pozo	CANELONES- 11087	-	Río de la Plata	Industrial
19	08/01/2024	05/01/2024	05/01/2034	R.A.D./5/2024	Permiso de uso	2023/36001/016538	María Elena Lohigorry	Pozo	SAN JOSÉ- 13581	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
20	08/01/2024	05/01/2024	05/01/2034	R.A.D/9/2024	Permiso de uso	2023/36001/013944	Hostal Marina de Riachuelo	Pozo	COLONIA- 141	-	Río de la Plata	Otros usos
21	08/01/2024	05/01/2024	05/01/2034	R.A.D./7/2024	Permiso de uso	2023/36001/014235	Viscofan Uruguay S.A.	Pozo	CANELONES- 11087	-	Río de la Plata	Industrial
22	11/01/2024	09/01/2024	30/06/2028	R.A.D./13/2024	Permiso de uso	2023/36001/009105	Adolfo Crosa	Toma, Toma	RIVERA- 4977, RIVERA- 4.977	Cda. s/n	Río Negro	Riego
23	11/01/2024	23/01/2024	11/01/2024	R.A.D./10/2024	Permiso de uso	2023/36001/017432	MARIMAR	Pozo	CERRO LARGO- 17305	-	Laguna Merín	Otros usos
24	11/01/2024	09/01/2024	09/01/2034	R.A.D./11/2024	Permiso de uso	2023/36001/009702	DARDO SUAREZ	Pozo	PAYSANDÚ- 8158	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
25	11/01/2024	09/01/2024	09/01/2034	R.A.D./14/2024	Permiso de uso	2023/36001/015804	Jose Luis Betancor Mosca	Pozo	DURAZNO- 10766	-	Río Negro	Industrial
26	11/01/2024	10/01/2024	30/06/2033	R.A.D./15/2024	Permiso de uso	2023/36001/008793	Eduardo Angulo Paolillo	Embalse, Toma	SAN JOSÉ- 1876	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
27	12/01/2024	09/01/2024	01/06/2026	R.A.D./12/2024	Permiso de uso	2023/36001/012043	José María Pesando Umpierrez	Pozo	SAN JOSÉ- 4912	-	Río Santa Lucía	Riego
28	15/01/2024	11/01/2024	11/01/2034	R.A.D./16/2024	Permiso de uso	2023/36001/015574	Belosyl SA	Pozo	MONTEVIDEO- 94689	-	Río de la Plata	Industrial
29	18/01/2024	16/01/2024	16/01/2034	R.A.D./20/2024	Permiso de uso	2023/36001/007831	Gladys Pabla Cal de León	Pozo	MALDONADO- 30196	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
30	18/01/2024	16/01/2024	16/01/2034	R.A.D./21/2024	Permiso de uso	2023/36001/009560	Cristina Rivera, Anibal Rodriguez	Pozo	SAN JOSÉ- 17122	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
31	18/01/2024	17/01/2024	30/06/2025	R.A.D./26/2024	Permiso de uso	2023/36001/010205	Eduardo Gómez Ltda.	Toma	ROCHA- 43169	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
32	18/01/2024	16/01/2024	16/01/2034	R.A.D/23/2024	Permiso de uso	2023/36001/014232	Urbanización Colinas de Carrasco	Pozo	CANELONES- 10702	-	Río de la Plata	Otros usos
33	18/01/2024	16/01/2024	16/01/2034	R.A.D./22/2024	Permiso de uso	2023/36001/014006	GRAMÓN BAGÓ DE URUGUAY	Pozo	MONTEVIDEO- 428216	-	Río de la Plata	Industrial
34	18/01/2024	16/01/2024	16/01/2034	R.A.D./19/2024	Permiso de uso	2023/36001/014105	Panadería Amsterdam	Pozo	MONTEVIDEO- 153167	-	Río de la Plata	Industrial
35	18/01/2024	16/01/2024	15/07/2024	R.A.D./18/2024	Permiso de uso	2023/36001/013742	INCOCI S.A.	Pozo	FLORIDA- 3934	-	-	Industrial

36	18/01/2024	16/01/2024	30/06/2033	R.A.D./17/2024	Permiso de uso	2023/36001/013 282	NORIDEL S.A	Pozo	SALTO- 5332	-	Río Uruguay	Riego
37	19/01/2024	16/01/2024	30/06/2026	R.A.D./28/2024	Permiso de uso	2016/14000/11 901	Humberto Martínez	Tanque	CANELONES- 40862, CANELONES- 40.862	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
38	19/01/2024	16/01/2024	16/01/2034	R.A.D./29/2024	Permiso de uso	2023/36001/006 780	Silka Delgado, Alfredo Alvarez	Pozo	SAN JOSÉ- 17102	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
39	19/01/2024	16/01/2024	30/06/2027	R.A.D./25/2024	Permiso de uso	2017/14000/03 050	William Badan Navarro	Embalse	CANELONES- 15351	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
40	19/01/2024	16/01/2024	30/06/2033	R.A.D./24/2024	Permiso de uso	2023/36001/008 543	Nicolás Jobke	Pozo	COLONIA- 16079	-	Río de la Plata	Riego
41	19/01/2024	18/01/2024	18/01/2034	R.A.D./31/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 090	Scuola Italiana	Pozo	MONTEVIDEO- 158640	-	Río de la Plata	Otros usos
42	19/01/2024	18/01/2024	18/01/2034	R.A.D./32/2024	Permiso de uso	2023/36001/017 445	Cía. Salus S.A.	Pozo	LAVALLEJA- 11618	-	Río Santa Lucía	Industrial
43	22/01/2024	18/01/2024	22/01/2024	R.A.D./37/2024	Revocación	2021/36001/000 885	SACYR CONSTRUCCION URUGUAY S.A	Toma	DURAZNO- 2966	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
44	22/01/2024	18/01/2024	22/01/2024	RAD/36/2024	Revocación	2021/36001/003 712	Saceem S.A.	Toma	DURAZNO- 9136	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
45	22/01/2024	18/01/2024	22/01/2024	RAD/35/2024	Revocación	2021/36001/000 891	SACYR CONSTRUCCION URUGUAY S.A	Toma	DURAZNO- 4125	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
46	22/01/2024	18/01/2024	30/06/2024	R.A.D./33/2024	Permiso de uso	2023/36001/008 073	CALPACE	Toma	ROCHA- 6906	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
47	22/01/2024	18/01/2024	22/01/2024	R.A.D./38/2024	Revocación	2021/36001/000 886	SACYR CONSTRUCCION URUGUAY S.A	Toma	DURAZNO- 8026	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
48	23/01/2024	22/01/2024	22/01/2034	R.A.D,/44/2024	Permiso de uso	2023/36001/012 056	Javier Silva Perez	Pozo	MONTEVIDEO- 97976	-	Río de la Plata	Industrial
49	23/01/2024	18/01/2024	30/06/2033	R.A.D/30/2024	Permiso de uso	2023/36001/013 992	Matias Leonardo Rodriguez Marrero	Pozo	SAN JOSÉ- 18976	-	Río Santa Lucía	Riego
50	23/01/2024	22/01/2024	30/06/2033	R.A.D./46/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 111	William Esteban Bonahon Ramenghi	Pozo	SAN JOSÉ- 10223	-	Río Santa Lucía	Riego
51	24/01/2024	22/01/2024	30/06/2033	R.A.D./42/2024	Permiso de uso	2015/14000/14 516	Juan Carlos Miotti Iroa	Toma	CANELONES- 60322	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Otros usos
52	24/01/2024	22/01/2024	22/01/2034	R.A.D/41/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 028	Azeves Silva Gabino y Brun Tirelli Gonzalo Fabrizio	Pozo	PAYSANDÚ- 8496	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
53	24/01/2024	22/01/2024	22/01/2034	R.A.D./45/2024	Permiso de uso	2023/36001/015 773	Victor Gallo	Pozo	DURAZNO- 7827	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
54	24/01/2024	22/01/2024	30/06/2024	R.A.D./48/2024	Permiso de uso	2014/14000/06 748	Norberto Arión	Tanque	CANELONES- 14100, CANELONES- 17586	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
55	24/01/2024	22/01/2024	30/06/2026	R.A.D./43/2024	Permiso de uso	2016/14000/10 397	Pablo MONTECORAL, Gustavo MONTECORAL	Tanque	CANELONES- 511	Ao. Canelón Grande	Río Santa Lucía	Riego
56	24/01/2024	18/01/2024	30/06/2027	R.A.D./39/2024	Permiso de uso	2017/14000/03 282	Flavio Matías MARIONE CUELLO	Tanque	CANELONES- 24288	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
57	24/01/2024	23/01/2024	30/06/2024	R.A.D./51/2024	Permiso de uso	2014/14000/10 846	Taranco y Cia S.A	Embalse	MONTEVIDEO- 123726	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
58	24/01/2024	22/01/2024	30/06/2026	R.A.D./49/2024	Permiso de uso	2016/14000/00 881	Dante Macías Sanabia	Tanque	CANELONES- 22195	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
59	24/01/2024	22/01/2024	24/01/2024	R.A.D./50/2024	Revocación	2022/36001/016 913	Saceem S.A.	Toma	CANELONES- fiscal	Cda. Del Colorado	Río Santa Lucía	Industrial
60	24/01/2024	23/01/2024	01/05/2033	R.A.D./53/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 790	TILEO S.A.	Pozo	CANELONES- 1769	-	Río Santa Lucía	Industrial
61	24/01/2024	23/01/2024	01/05/2033	R.A.D./52/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 777	TILEO S.A.	Pozo	CANELONES- 1769	-	Río Santa Lucía	Industrial

62	24/01/2024	18/01/2024	24/01/2024	RAD/34/2024	Revocación	2021/36001/003 705	Saceem S.A.	Toma	DURAZNO- 7487	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
63	25/01/2024	24/01/2024	01/05/2033	R.A.D./57/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 786	TILEO S.A.	Pozo	CANELONES- 1769	-	Río Santa Lucía	Industrial
64	25/01/2024	24/01/2024	25/01/2034	R.A.D./55/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 114	Viscofan Uruguay S.A.	Pozo	CANELONES- 11087	-	Río de la Plata	Otros usos
65	25/01/2024	22/01/2024	01/05/2033	R.A.D./47/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 782	TILEO S.A.	Pozo	CANELONES- 1769	-	Río Santa Lucía	Industrial
66	26/01/2024	26/09/2019	30/06/2033	R.A.D./383/2019	Permiso de uso	2022/36001/004 516	Walter LUZARDO, MAS AGUA	Tanque	FLORIDA- 10716	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
67	26/01/2024	24/01/2024	30/06/2023	R.A.D/60/2024	Permiso de uso	2023/36001/015 296	ZENSHO ALIMENTOS	Toma	ROCHA- 19914	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
68	26/01/2024	24/01/2024	30/06/2027	R.A.D/58/2024	Permiso de uso	2023/36001/015 342	ZENSHO ALIMENTOS	Toma	ROCHA- 2956	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
69	26/01/2024	24/01/2024	30/06/2024	R.A.D./59/2024	Permiso de uso	2023/36001/015 313	ZENSHO ALIMENTOS	Toma	ROCHA- 19925	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
70	29/01/2024	25/01/2024	25/01/2034	R.A.D./61/2024	Permiso de uso	2023/36001/010 257	PASORAL	Pozo	RÍO NEGRO- 6011	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
71	29/01/2024	25/01/2024	25/01/2034	R.A.D./62/2024	Permiso de uso	2023/36001/017 438	Cía. Salus S.A.	Pozo	LAVALLEJA- 17247	-	Río de la Plata	Industrial
72	29/01/2024	26/09/2019	29/01/2034	R.A.D./383/2019	Permiso de uso	2022/36001/008 379	Sergio Cuello	Pozo	ARTIGAS- 4515	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
73	30/01/2024	26/09/2019	30/06/2033	R.A.D./383/2019	Permiso de uso	2022/36001/004 514	MAS AGUA, María POMBO	Tanque	FLORIDA- 18124	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
74	30/01/2024	26/09/2019	30/06/2033	R.A.D./383/2019	Permiso de uso	2022/36001/004 505	MAS AGUA, Martin HERNANDEZ	Tanque	FLORIDA- 12937	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
75	30/01/2024	26/09/2019	30/06/2033	R.A.D./383/2019	Permiso de uso	2022/36001/004 513	Ricardo MENDIZABAL, MAS AGUA	Tanque	FLORIDA- 7722	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
76	30/01/2024	29/01/2024	13/06/2033	R.A.D./71/2024	Permiso de uso	2023/36001/010 076	Roal Mariano Armand Ugon	Pozo	SORIANO- 10154	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
77	30/01/2024	29/01/2024	29/01/2034	R.A.D/72/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 134	Carballo e Hijos Ltda	Pozo	COLONIA- 1665	-	Río de la Plata	Otros usos
78	30/01/2024	29/01/2024	29/01/2034	R.A.D./65/2024	Permiso de uso	2023/36001/006 303	Conrado Enrique Geymonat Allio, Bilda Allio Font	Pozo	COLONIA- 7490	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
79	30/01/2024	29/01/2024	29/01/2034	R.A.D./66/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 118	Sebastián Bonino Maccio	Pozo	SAN JOSÉ- 422	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
80	31/01/2024	29/01/2024	30/06/2033	R.A.D./63/2024	Permiso de uso	2023/36001/008 494	Dido Buzzi	Toma	PAYSANDÚ- 6281	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
81	31/01/2024	29/01/2024	30/06/2033	R.A.D./67/2024	Permiso de uso	2023/36001/016 414	Sergio Luis Domingo Vallerino	Tanque	MONTEVIDEO- 198580	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
82	31/01/2024	29/01/2024	30/06/2033	R.A.D./70/2024	Permiso de uso	EM2023/36001/ 015895	Alvaro Bruno	Tanque	MONTEVIDEO- 166997	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
83	31/01/2024	30/01/2024	30/06/2028	R.A.D./77/2024	Permiso de uso	2023/36001/013 556	Gonzalo Moller	Toma	SORIANO- 7365	Ao. Del Espinillo	Río Uruguay	Riego
84	31/01/2024	30/01/2024	01/09/2032	R.A.D./76/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 009	COPAYÁN S.A	Pozo	ROCHA- 6835	-	Océano Atlántico	Industrial
85	31/01/2024	29/01/2024	29/01/2034	R.A.D./69/2024	Permiso de uso	2023/36001/014 139	ONACRIL S.A	Pozo	MONTEVIDEO- 422407	-	Río de la Plata	Industrial
86	31/01/2024	30/01/2024	30/01/2034	R.A.D./79/2024	Permiso de uso	2023/36001/007 630	MADERAS TRATADAS	Pozo	FLORES- 9002	-	Río Negro	Industrial
87	31/01/2024	29/01/2024	30/06/2024	R.A.D./68/2024	Permiso de uso	2023/36001/010 203	GUSTAVO BACHINO GROSSO	Toma	ROCHA- 43169	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
88	31/01/2024	30/01/2024	30/06/2033	R.A.D./78/2024	Permiso de uso	2023/36001/007 712	LECHERIAS SAN GABRIEL SAS	Toma	FLORIDA- 5706	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2104 Feb 08- Feb 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 554498 a favor de Álvaro César de Castro Ferreira Araújo Alves, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 554498 a favor de Álvaro César de Castro Ferreira Araújo Alves de BRASIL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36 (PERSONALIZADAS: Gestión financiera; Análisis financiero; Evaluación financiera [seguros, banca, bienes raíces]; Cámara de compensación; Asesoramiento financiero; Emisión de tarjetas de crédito; Emisión de cheques de viajero; Emisión de valores; Préstamos [financiamiento]; Préstamos a plazo; Servicios de depósitos de fianzas [garantías]; Otorgamiento de descuentos a terceros comerciantes mediante el uso de la tarjeta de membresía; Gestión financiera del pago de reembolso de terceros; Corretaje de créditos de carbono; Inversiones de capital [finanzas]; Operaciones de cambio de divisas; Operaciones de cambio de moneda virtual; Procesamiento de pago con tarjeta de crédito; Procesamiento de servicios de pago con tarjeta de débito; Suministro de información financiera a través de un sitio web; Banca de acceso remoto [Banca por Internet]; Servicios de Banca de Ahorro; Servicios de Agencia de Cobranza; Servicios de Agencia de Crédito; Servicios de Cobranza Financiera; Financiamiento; Servicios de liquidación financiera; Servicios de notificación de deuda; Servicios de pago de monedero electrónico [monedero electrónico]; Transferencia electrónica de fondos; Transferencia electrónica de moneda virtual.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 5013 1/p 2117 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 554489 a favor de Álvaro César de Castro Ferreira Araújo Alves, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 554489 a favor de Álvaro César de Castro Ferreira Araújo Alves de BRASIL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Tarjetas de crédito codificadas magnéticamente o con chip; Carteras electrónicas descargables; Tarjetas codificadas (llaves de acceso); Tarjetas con circuito integrado (tarjetas inteligentes); Tarjetas magnéticas codificadas; Tarjetas magnéticas para identificación; Máquinas registradoras; Máquinas expendedoras de recibos; Máquinas de cálculo; Máquinas sumadoras; Máquinas para contar y separar dinero; Máquinas para facturación; Máquinas para pagos con tarjeta de crédito; Software de computadora grabado.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3684 1/p 2116 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 554499 a favor de Álvaro César de Castro Ferreira Araújo Alves, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 554499 a favor de Álvaro César de Castro Ferreira Araújo Alves de BRASIL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42 (PERSONALIZADAS: Electrónicos; Actualización de software informático; Consultoría en diseño y desarrollo de hardware informático; Consultoría en seguridad de datos; Consultoría en software informático; Consultoría en tecnología informática; Consultoría en tecnologías de la información; Consultoría en tecnología de telecomunicaciones; Desarrollo de plataformas informáticas; Desarrollo de software en el marco de la edición de software; Desarrollo de software informático [diseño]; Supervisión electrónica del movimiento/ actividad de tarjetas de crédito para la detección de fraudes en Internet; Programa de investigación tecnológica.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3910 1/p 2115 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TORY BURCH, presentada bajo expediente No. 525718 a favor de River Light V, L.P. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 3 y 35.-
RESULTANDO: I).- Contra la presente, se dedujo oposición de oficio.
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro por los argumentos que expone en su dictamen de fecha 18 de diciembre de 2023.-
III) La Encargada de Área Asuntos Jurídicos, en informe de fecha 19 de diciembre de 2023, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE:
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca TORY BURCH, solicitado bajo expediente No. 525718 a favor de River Light V, L.P. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Colonia; preparaciones cosméticas para el cuidado corporal; cosméticos; fragancias para uso personal; preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel; perfume.) y 35 (PERSONALIZADAS: Servicios de tienda minorista de vestimenta, calzado, lentes, bolsos, equipaje, carteras, cosméticos, perfumes, joyas, relojes, artículos para el hogar, dispositivos electrónicos y accesorios para los productos anteriores; servicios de tienda minorista en línea de vestimenta, calzado, lentes, bolsos, equipaje, carteras, cosméticos, perfumes, joyas, relojes, artículos para el hogar, dispositivos electrónicos y accesorios para los productos anteriores; juntar, para el beneficio de otros, una variedad de productos, lo que permite a los cliente ver y comprar de forma conveniente

dichos productos de vestimenta, calzado, lentes, bolsos, equipaje, carteras, cosméticos, perfumes, joyas, relojes, artículos para el hogar, dispositivos electrónicos y accesorios para los productos anteriores.).-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4575 1/p 2085 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MÁSQUECHINO (mixta), solicitada bajo expediente No. 539630 a favor de ENRIQUE QUINTEROS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MÁSQUECHINO (mixta), solicitada bajo expediente No. 539630 a favor de ENRIQUE QUINTEROS de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 43.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2753 1/p 2084 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CLOVER VERTICA, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 97/213,709 de fecha 11/01/2022, solicitada bajo expediente No. 539141 a favor de STARBUCKS CORPORATION, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 (S/D) y 11 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CLOVER VERTICA, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 97/213,709 de fecha 11/01/2022, solicitada bajo expediente No. 539141 a favor de STARBUCKS CORPORATION de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 (PERSONALIZADAS: Molinos de café eléctricos) y 11 (PERSONALIZADAS: Cafeteras eléctricas.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3457 1/p 2083 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ÓPTICA FLORIDA (mixta), solicitada bajo expediente No. 536797 a favor de Savage S.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ÓPTICA FLORIDA (mixta), solicitada bajo expediente No. 536797 a favor de Savage S.A de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "ÓPTICA", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2992 1/p 2082 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca R (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de United Kingdom Nro 3946764 de fecha 17/08/2023, solicitada bajo expediente No. 554222 a favor de Revolut Ltd, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca R (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de United Kingdom Nro 3946764 de fecha 17/08/2023, solicitada bajo expediente No. 554222 a favor de Revolut Ltd de United Kingdom, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3192 1/p 2081 Feb 08- Feb 08

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LION'S CHASSIS, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EUIPO) Nro 018768799 de fecha 24/03/2023, solicitada bajo expediente No. 548836 a favor de MAN Truck & Bus SE, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LION'S CHASSIS, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EUIPO) Nro 018768799 de fecha 24/03/2023, solicitada bajo expediente No. 548836 a favor de MAN Truck & Bus SE de ALEMANIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (Chasis de vehículos; partes y repuestos para ser utilizados en relación con los siguientes productos: chasis de vehículos.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término CHASSIS, artículo 7 de la Ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3910 1/p 2080 Feb 08- Feb 08

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

**M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1472/2023, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre los padrones Nos. 9091, 9557, 9558, 12403 y 13271, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES. SECIÑO ALVARENGA BELLOZO, GRACIELA CRISTINA MAYA BRASIL, FRANCISCO MANUEL ALVARENGA, ANA MARÌA ALVARENGA MOREIRA y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
vz/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación

27) $ 3989 3/p 2149 Feb 08- Feb 14

**M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1473/2023, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nos. 9091, 9557, 9558, 12403 y 13271, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES. SECIÑO ALVARENGA BELLOZO, GRACIELA CRISTINA MAYA BRASIL, FRANCISCO MANUEL ALVARENGA, ANA MARÌA ALVARENGA MOREIRA y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
vz/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación

27) $ 4269 3/p 2148 Feb 08- Feb 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo con las Resoluciones ministeriales del día 16 de enero de 2024, se inscribieron en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, los Estatutos de las siguientes Organizaciones (Art. 2 y 7 de la Ley 20.127): Asociación de Trabajadores de SU EMERGENCIA S.A., Unión Trabajadores de SIKA Uruguay (UTSU), Sindicato de Trabajadores de PROSEGUR (TAF-SITPRO), Gremio de Obreros de INDULACSA Cardona (GROINCA).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2029 Feb 08- Feb 08



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo con las Resoluciones ministeriales del día 16 de enero de 2024, se inscribieron en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, los Estatutos de las siguientes Organizaciones registradas en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Sindicato de Obreros del Frigorífico Maragato (SOFRIM), Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Rocha (A.D.E.O.M. Rocha), Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU), Sindicato Único de Trabajadores de Securitas (SUTRASE).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2026 Feb 08- Feb 08



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo con las Resoluciones ministeriales del día 25 de enero de 2024, se inscribieron en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, los Estatutos de las siguientes Organizaciones registradas en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Asociación de Funcionarios del Servicio Médico Integral (AFUSMI), Sindicato de Policías Agremiados Canarios (SIDEPAC).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2024 Feb 08- Feb 08



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo con la Resolución ministerial del día 04 de enero de 2024, se inscribió en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, los Estatutos de la siguiente Organización (Art. 2 y 7 de la Ley 20.127): Unión de Trabajadores de Linde (UTL).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2023 Feb 08- Feb 08



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo con las Resoluciones ministeriales del día 26 de diciembre de 2023, se inscribieron en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, los Estatutos de las siguientes Organizaciones (Art. 2 y 7 de la Ley 20.127): Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (AFDNT), Asociación Civil Sindicato Único de Transporte de Carga y Ramas Afines (SUTCRA), Asociación de Funcionarias y Funcionarios Inacoop (AFI).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2022 Feb 08- Feb 08



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo con las Resoluciones ministeriales del día 26 de diciembre de 2023, se inscribieron en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, los Estatutos de las siguientes Organizaciones registradas en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas (AFTC), Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (AFGAP).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2021 Feb 08- Feb 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

"Cítese a la señora María Noel Trindade Machado, C.I. 3.881.621-5, Maestra Directora de la Escuela Nº 23 de departamento de Colonia en el año 2021, a comparecer a la División Jurídica de la DGEIP a fin de prestar declaración en el Expediente Nº 2022-25-2-002940, bajo apercibimiento.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1841 Feb 06- Feb 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



**Universidad de la República
Dirección General de Personal**

La Universidad de la República notifica a: Ekener Alvarado Díaz, Natalia Soledad González Benitez, Marcos Leonardo Melo Borges, Silvia Carina Ribeiro Píriz, Gisel Beatriz Ricardo Caballero, Clara Ani Rocha Castro, Franco Salmini Suarez y María Rosina Vazquez Vazquez, respecto del llamado a concurso de ingreso Administrativo (Escalafón C, Grado 7) para la Región Metropolitana y Cercanías: fecha, hora y lugar de la entrega de resultados de la Prueba B (Informática), que se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2024, a la hora 11, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (Av. Gonzalo Ramírez 1926) y que al finalizar

la entrega el Tribunal responderá consultas de los concursantes. La información referida se encuentra disponible en el Expediente N.º 012700-000023-22.
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2093 Feb 08- Feb 08

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Facultad de **Información y Comunicación**

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

12.
(Exp. Nº 250010-000015-23) - (Distribuido Nº S/N)
Visto: El sumario administrativo instruido al estudiante Sr. Felipe Villamayor, dispuesto por Resolución N.º 9 de fecha 20 de abril de 2023 de este Consejo.
Resultando: a- Que como surge de autos, según nota de la Sra. Decana de la Facultad de Información y Comunicación dirigida a este Consejo, se informó sobre diversos comportamientos del estudiante, Sr. Felipe Villamayor, potencialmente irregulares, por los que se solicita la instrucción de un sumario administrativo a su respecto.
b- Que en virtud de dicha nota, y demás elementos que se adjuntan en la actuación 1, este Consejo dispuso la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Villamayor con suspensión preventiva y prohibición de ingreso a dicha Institución cometiéndose a la Dirección General Jurídica.
Considerando: a- Que en dicho sumario el Sr. Villamayor contó con las debidas garantías del debido procedimiento (art 66 de la Constitución).
b- Que el instructor actuante, Dr. Michael Larrosa en el informe inicial producido con fecha 11 de julio de 2023 concluyó que: "...30. En virtud de todo lo expuesto, se considera probado que el sumariado es responsable de producir y publicar, dentro de dependencias de la Universidad de la República, textos de su autoría que contienen graves ofensas hacia funcionarios de la Facultad de Información y Comunicación. Asimismo es el autor de insultos a trabajadores del mismo Servicio a través de comunicaciones a correos electrónicos institucionales, teniendo uno de ellos un asunto de contenido amenazante hacia la persona que lo recibió...".
"...32. Por todo lo expuesto, se considera que el Sr. Felipe Villamayor es responsable por falta administrativa grave, en tanto violatoria de las normas jurídicas relevadas en el presente informe y los deberes inherentes a su calidad de estudiante universitario...".
c- Que posteriormente a la vista conferida al sumariado, dicho Instructor luego de valorar los descargos formulados, ratificó las conclusiones efectuadas en el informe primario, reiterando que aquél es responsable por falta administrativa grave (informe de 28/08/2023).
d- Que se tiene en consideración que el sumariado no cuenta con antecedentes negativos y que admitió la comisión de los actos objeto de sanción.
Atento: A lo dispuesto por el art. 66 de la Constitución y a la Ordenanza sobre Procedimiento administrativo de la Udelar:
El Consejo de Facultad resuelve: 1- Disponer la suspensión del Sr. Felipe Villamayor en su calidad de estudiante por el término de un año y seis meses con descuento de la preventiva sufrida, por ser responsable de falta administrativa grave.
2- Comunicar a Sección Bedelía la presente sanción.
3- Comunicar a la Bedelía General la presente sanción a los efectos de la Ordenanza del Registro de Estudiantes sancionados con suspensión.
4- Notificar personalmente al interesado.
(8 en 8)
Montevideo, 21 de Diciembre de 2023
NOTIFÍQUESE AL INTERESADO
Firmado electrónicamente por Felipe Martin Rebellato Rosas el 22/12/2023 14:49.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2094 Feb 08- Feb 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes

de la ciudad de Carmelo – Dpto. de Colonia

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 8535, 8534, 8220, y 8219, Avda Italia (entre rotonda Ruta 21 y Amnerys Bosco) de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1978 Feb 08- Feb 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GALUSSO JUAN CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA CHPR", IUE 433-468/2023, se dispuso notificar a EUGENIA YAZMIN GALUSSO VAZQUEZ C.I.:5.224.041-2, del decreto Nº 6940/2023 de fecha 13/12/2023 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 6244/2023 de fecha 13.11.2023 se dispuso la inserción provisional del niño Juan Galusso en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño (fs. 54). Con fecha 30.11.2023 fue recibido en la Sede el informe de I.N.A.U quien conforme las actuaciones llevadas a cabo señalo que la madre del niño Sra. Eugenia Galusso ha sido una figura ausente para el niño ya que desde que el mismo nació solicito sea dado en adopción en merito a no poder hacerse cargo (fs. 65-67). Por auto No. 6244/2023 de fecha 13.11.2023 se

convocó a la Sra. Eugenia Galusso, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 11.12.2023 a las 10.00 horas (fs. 54). Con fecha 11.12.2023 se realizó la audiencia en donde se recabó la declaración del técnico de I.N.A.U, Fabrizio Rodríguez y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Por auto No. 6839/2023 dictado en audiencia se dispuso el pase de los autos para resolución (fs. 76). Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. Véase que Juan nació en el Hospital Pereyra Rossell el 18.08.2024 donde su madre la Sra. Eugenia Galusso solicito la desvinculación inmediata del niño (según surge de lo informado a fs. 1). En mérito de ello por auto No. 4516/2023 de fecha 29.08.2023 se dispuso el ingreso del niño por amparo en I.N.A.U así como se le designo defensora y se convocó a la Sra Galusso, y a I.N.A.U a la audiencia a realizarse el día 05.09.2023 (fs. 5). La audiencia se celebró, compareció la Sra. Galusso quien manifestó en audiencia querer dar en adopción al niño y tal fue la desvinculación que ni siquiera le puso nombre tal como surge del testimonio de la partida de nacimiento glosada a fs. 10 (declaración de fs. 12-13). Luego de subsanado el error registral en cuanto a la falta de nombre del niño al que se lo llamo como Juan, y en el marco del abordaje llevado a cabo por I.N.A.U el 20.09.2023 remitió un informe a la Sede habiéndose evaluado y concluyéndose por el equipo de "Los pasos que damos" que Juan no tendría ningún referente familiar que pudiera asumir los cuidados responsables (fs. 27-28). En virtud de lo anteriormente expuesto, I.N.A.U con fecha 10.11.2023 solicito la inserción de Juan en una familia del R.U.A atento a la inexistencia de posibilidades de retorno a un entorno familiar. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien desde su nacimiento decidió desvincularse afectivamente y dalo en adopción según sus propios términos. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Galusso durante el proceso manifestó no querer al niño y obro en consecuencia, quedando el niño sin ningún tipo de referente, da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Juan por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de Juan es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Juan desertó de sus cuidados y expreso en forma clara y manifiesta en audiencia debidamente asistida no querer ejercer el cuidado de su hijo es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Juan Galusso ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Juan y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Juan estuvo representado por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N. º 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a Eugenia Galusso en atención a su calidad de madre biológica de Juan. En su calidad de madre del niño es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: Sra. Eugenia Galusso Este proceso referido a Juan comenzó luego de haber sido dado a luz por usted en el Hospital Pereyra Rosell ya que usted manifestó que no quería hacerse cargo del niño porque había sido fruto de una relación ocasional y que no quería asumir sus cuidados. Por parte del Hospital me dieron cuenta y dispuso el ingreso de Juan a I.N.A.U que es una dependencia del Estado donde se alojan niños que no estarían bien con su familia o que directamente no la tienen. Desde el ingreso de Juan desde el equipo de I.N.A.U se buscó solucionar su situación y al usted manifestar no querer hacerse cargo no hay otra opción que la adopción. Juan tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con él, a que le den cariño y lo cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Juan es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien ya le encontró una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio sito en la Avenida Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Juan y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE JUAN GALUSSO DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132 DEL C.N.A. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. EUGENIA GALUSSO POR MEDIO DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA ASI COMO A INAU EN EL DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FRUGONI LAUTARO (R.N)CNA LEY 17823 - art 132D. CHPR", IUE 435-316/2023, se dispuso notificar a NATALIA FRUGONI; CARLOS GALLARDO; SUSANA IPAR y ALICIA QUINTANA, del decreto Nº 5647/2023 de fecha 27/11/2023 que se transcribe: "Declarase la condición de adoptabilidad del niño Lautaro Ezequiel Gallardo Fugoni, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU que fuera dispuesta por auto Número 5225/2023 oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU, quien deberá adoptar las medidas necesarias a efectos de que de ser posible Lautaro sea insertado en la misma familia en la que se encuentren sus hermanos, respecto

de los que también se decreto la condición de adoptabilidad. Ejecutoriada la presente sentencia, expídase testimonio y resérvense los autos en el archivo ante la eventualidad de que se solicite el expediente como prueba trasladada para los ulteriores procesos que se inicien respecto del niño de autos. Notifíquese personalmente a los progenitores, a la abuela paterna, Susana Ipar, a la abuela materna en el domicilio aportado a fs. 33 y a todo otro referente familiar cuyo domicilio aporte INAU. Dra. María del Carmen Illanes Juez Letrado". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1946 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GIAIMO PEREZ, SILVANA y otros - INTIMACIÓN" IUE 2-45254/2018, por decreto 1749/2023 de fecha 02/08/2023, se intime con plazo de 10 días a los herederos de Sebastián o Sebastiano Giaimo Pilizzi: Estefano Giaimo Pérez, German Giaimo Pérez, Silvana Angela Giaimo Pérez y Gladys Pérez García, y a los sucesores a cualquier titulo de José Felipe Giaimo Pérez a escriturar el inmueble padrón 413.534, solar 4 Manzana B, condominio numero 4, antes padron 92113 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación, conforme a lo dispuesto en la resolución numero 361/15/5400 de fecha 29/5/2015 en el expediente administrativo numero 2018-5413-98-000015 de la Intendencia de Montevideo.

Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 392 Feb 01- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, ANTONELLA TATIANA YRODRIGUEZ GOMEZ, FABRICIO ART. 132 CNA", IUE 157-169/2022, se dispuso notificar a JENNIFER RODRIGUEZ GOMEZ, del decreto Nº SENTENCIA INTERLOCUTORIA 411/2023 de fecha 16/03/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 411/2023 IUE 157-169/2022 Bella Unión, 16 de Marzo de 2023 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados "Rodríguez Gomez, Antonella Tatiana y Rodríguez Gómez, Fabricio – ART. 132 CNA" IUE 157-169/2022, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1er Turno.- RESULTANDO: I.- A fs. 79 a 81 surge la solicitud formulada por INAU al amparo del art. 132.1 del C.N.A.; esto es, la inserción provisional de los niños FABRICIO Y ANTONELLA RODRÍGUEZ GÓMEZ (de dos y cinco años respectivamente) relatando las condiciones previas que llevaran a su inserción en un hogar de acogida y que motivarían la adopción de la medida impetrada.- En lo medular, narró que según lo informado oportunamente por CEPRODE los niños vivían junto a su madre, la Sra. Jennyfer Rodríguez, su pareja y los abuelos maternos, Sres. Jorge Alberto Rodríguez y Teresita Gómez. Desde la escuela a la que concurrían se informó a MIDES la situación de extrema negligencia en los cuidados de Antonella y la carencia de hábitos de higiene que repercutían en su vínculo con los pares, llamándosele la atención a la madre, quien molesta dejó de enviarla al centro. Desde el centro educativo también se informó que Antonella relataba episodios de maltrato psicológico y físico a manos de su madre. Desde CAIF se alertó de que no se evidenciaban manifestaciones de afecto de la madre hacía los niños y se observaban dificultades para responder a los cuidados básicos sugeridos por los equipos intervinientes (alimentación y aseo personal) así como también se puso en conocimiento de la presunta situación de maltrato.- Durante la entrevista en contexto domiciliario por técnicos de MIDES y ASSE se observa una postura defensiva del Sr. Alberto Rodríguez, quien busca la aprobación de los equipos intervinientes, dejando expuesta a la madre como "mala madre".- Adicionalmente, se refirió a que el abuelo materno habría concurrido a los centros educativos alcoholizado.- Hizo hincapié a los episodios de violencia intrafamiliar entre el abuelo y la pareja de la madre de los niños, destacando el empleo de armas por parte del abuelo y emergiendo la sospecha de consumo problemático del alcohol por parte del abuelo y de sustancias psicoactivas por la madre y su pareja; todo lo cual derivó en la intervención en la situación de los niños y la adopción de medidas tendientes a desvinculación de su contexto a fin de concretar la protección.- Efectuó consideraciones en torno al proceso, objeto del mismo y principios que lo inspiran así como los derechos sustanciales, ofreció prueba y solicito que, en definitiva, se dispusiera por la Sede la inserción provisional dde los niños en una familia seleccionada del RUA y, culminados los trámites de rigor, se disponga la condición de adoptabilidad de ambos niños, ratificándose la medida adoptada.- II.- Por sentencia interlocutoria Nro. 3056/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada por el RUA, se designó curador, se emplazó a los familiares y dispuso medidas tendientes a la protección de sus derechos en el marco del proceso de protección que se venía llevando adelante, requiriéndose a INAU la remisión de los informes de rigor.- III.- Con fecha 23 de diciembre de 2022 (fs. 110/112) se remitió por INAU la respuesta al requerimiento de informes.- IV.- Por auto Nro. 3254/2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Sra. Juez Subrogante llamó a los autos a estudio y resolución.- V.- Por dispositivo Nro. 70/2023, en carácter de medida para mejor proveer al amparo de lo dispuesto por el artículo 132-2 del CNA, el suscrito requirió los informes complementarios de ITF, concediéndose a los efectos el plazo de 20 días.- VI.- A fs. 133 y siguientes lucen los informes elaborados por el Instituto Técnico Forense el día 17 y 23 de febrero de 2023, poniéndose al despacho las actuaciones el día 3 de marzo del corriente (fs. 138 vto.).- VII.- Por decreto Nro. 320/2023 se agregó los informes confiriéndose vista y se convocó a las partes y técnicos a la audiencia a celebrarse el día 14 de marzo de 2023, la cual fue prorrogada a fin de oír a los niños mediante su curador para el día 15 de marzo del corriente.- VIII.- En la sesión de audiencia celebrada el día 15 de marzo se oyó la opinión de los niños y se recibió la requisitoria formulada por el Sr. Curador, no compareciendo la familia de origen.- IX.- Se deja constancia que el suscrito hizo uso de licencia reglamentaria en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre al 24 de diciembre de 2022, retomando el ejercicio de funciones el día 16 de enero de 2023 como Juez de Feria.- Asimismo, se hace constar que en virtud de la dilación en la recepción de los informes para mejor proveer por cuestiones atinentes al servicio de ITF y la pendencia de la celebración de la presente audiencia, se amplió el plazo legal de duración del proceso al amparo de lo previsto en el artículo 132-2 del CNA, dictándose la presente dentro del plazo legal.- CONSIDERANDO: I.- A juicio del sentenciante, corresponde ratificar la medida provisional adoptada, en mérito a los fundamentos que seguidamente se expondrán. Inicialmente, cabe recordar que conforme a los postulados doctrinarios, el presente proceso previo tiene por finalidad individualizar la situación de riesgo del niño, en la medida en que en determinado momento deja de gozar de los cuidados adecuados en forma permanente, adoptándose las medidas provisionales consistentes en la integración del niño, la niña o el adolescente, siguiendo el orden preferencial que determina el legislador en el artículo 132.1 del CNA. (Cf. Rivero de Arhancet, Mabel – Ramos Cabanellas, Beatriz "La adopción en el Uruguay", FCU, Pág. 76.). Tal como ha señalado la jurisprudencia especializada, "El objeto de dicho proceso es cautelar, pues ante la grave situación de vulneración de derechos que supone que un niño esté privado de su medio familiar de origen, procura mediante trámites que den ser breves y sumarios resolver provisoriamente la situación a efectos de mitigar ese estado. Tiene una clara función de instrumentalidad para el proceso que lo sigue, en claro orden lógico establecido por el legislador. …" (Cf. Sent. TAF Nro. SEI 0011-000152/2015) Sobre el fondo del asunto, es dable señalar que el art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que: "1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques." Tal como fuera consignado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva Nro. 17: "En principio, la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños contra el abuso, el

descuido y la explotación. Y el Estado se halla obligado no a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer, de la manera más amplia, el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar. ...” (C f . O . C N r o . 1 7 , P a r á g r a f o 6 6 , d i s p o n i b l e e n https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf) “El niño tiene derecho a vivir con su familia, llamada a satisfacer sus necesidades materiales, afectivas y psicológicas. El derecho de toda persona a recibir protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en su familia, forma parte, implícitamente, del derecho a la protección de la familia y del niño, y además está expresamente reconocido por los artículos 12.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, V de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Estas disposiciones poseen especial relevancia cuando se analiza la separación del niño de su familia” (Op. Cit. Parágrafo 71) En el ámbito nacional, el art. 12 del C.N.A consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo: “La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas.”. En ese sentido, en el capítulo relativo a “Principios y Orientaciones Generales” de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas, se reconoce que: “Al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. El Estado debería velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas”. (disponible en h t t p s : / / w w w . g u b . u y / m i n i s t e r i o - d e s a r r o l l o - social/comunicacion/ p u b l i c a c i o n e s / d i r e c t r i c e s - s o b r e - modalidadesalternativas- del-cuidado-ninos-marco). II.- En el caso, emerge de la probanza colectada que, tanto la Sra. Jennyfer Rodríguez Gómez, como los potenciales referentes que integran la familia biológica de Fabricio y Antonella Rodríguez Gómez, no se encuentran en condiciones y/o no desean hacerse responsables de brindar a los niños los cuidados que requieren. Así, surgen de autos elementos que dan cuenta que la Sra. Jennyfer Rodríguez no ha logrado vincularse afectivamente en forma significativa con sus hijos como tampoco desarrollar la necesaria resonancia afectiva, siendo a la vez incapaz de hacerse cargo de sus cuidados en forma responsable, llegando en ocasiones a vulnerar sus derechos y exponerlos a graves riesgos; escenarios que, con alto grado de probabilidad, habrían de repetirse de reintegrar a los niños a su familia de origen, dada la relevada imposibilidad de la madre de apreciar la situación, rectificar su proceder y desempeñarse como referente protector, a lo que se agrega su determinación de radicarse con sus hijos en el hogar del Sr. Rodríguez, siendo que este ha vulnerado sus derechos y los de sus hijos.- Véase que, en una primera instancia, según informaran los técnicos intervinientes en el abordaje (CAIF, MIDES, Escuela y ASSE) los niños fueron víctima de negligencia estando a cargo de su madre, puesto que se constató la permanencia de los niños en la vía pública sin supervisión, la carencia de hábitos alimenticios y de higiene saludables (v. gr. pediculosis que acarreó erosiones por falta de atención, malas condiciones de higiene en el hogar) repercutiendo esto último en el vínculo de Antonella con sus pares. A estas situaciones de vulneración se adiciona, en carácter de indicio negativo que conspira contra el reintegro de los niños a su madre, el hecho de que, una vez fuera esta advertida de lo constatado, se ofuscó con los técnicos, adoptó una tesitura defensiva para con las instituciones y vulneró el derecho de Antonella a la educación y socialización (fs.57 y 58). Paralelamente, ha de verse que mediante el relato de la niña se constató el empleo de violencia física y psicológica por parte de la madre (fs.57 y 58) y asimismo, en ocasión de abordaje en contexto, tras despejarse las contradicciones en las declaraciones de los familiares, se advirtió por el equipo interviniente el ocultamiento de la situación de colecho entre Antonella y el abuelo (Sr. Jorge Alberto Rodríguez; cf. fs. 57) y abuela materna (quién por su condición de salud no se encuentra en condiciones desempeñarse como adulto protector). Ello es un hecho no menor, ya que acuerdo al abordaje realizado previamente por CAIF con Antonella, ya se había constado la presencia de indicadores de ASI consistentes en la expresión en dibujo de elementos que se asocian a lo fálico y que pueden interpretarse como un miembro masculino (en referencia al abuelo materno). A estos elementos de juicio que ambientan las sospechas sobre la ocurrencia de hechos de gravedad, se adicionó que los centros educativos (Escuela y CAIF) identificaban como adulto referente de Antonella al Sr. Rodríguez, a quien describen como alguien con un perfil invasivo que asume una postura de descrédito y control hacia la Sra. Jennyfer Rodríguez, llegando a minimizar o desplazarla de sus responsabilidades parentales, atribuyéndose la intervención en los pormenores diarios y el cuidado de la niña (fs. 2/3, declaración de la madre a fs. 13 e informe a fs. 58).- Aún soslayando los indicios que hacen sospechar de una situación de abuso sexual infantil y la vigencia de medidas de protección impuestas al abuelo, coadyuva contra la conclusión adelantada respecto inviabilidad del reintegro de los niños a su madre con miras a retomar la convivencia en la casa del abuelo materno a la vez que ilustra sobre la inidoneidad del Sr. Rodríguez para erigirse como referente positivo el hecho de que lo aqueja el consumo problemático de alcohol y que bajo el efecto de dicha sustancia se torna violento; extremos corroborados en ocasión de la visita domiciliaria en que fue visto por el equipo yaciendo en el piso en estado de ebriedad, así como también cuando bajo el influjo de dicha sustancia se ha presentado ante los centros de educación, oportunidades en las cuales se ha dirigido al personal en tono amenazante.- Cabe adicionar que, el equipo y la propia Sra. Jennyfer Rodríguez dan cuenta de episodios de violencia intrafamiliar que involucrarían al abuelo y quien por entonces fuera pareja de la madre de los niños; en cuyo contexto se ha llegado a apelar al empleo de armas blancas por parte del Sr. Rodríguez (fs. 10). Según fuera relatado en audiencia por el técnico de ASSE, se verificaron situaciones de violencia de género del Sr. Rodríguez para con su hija, las que llegaron a escalar a amenazas de IAE con armas de fuego en presencia de los niños (situación corroborada por la propia madre a fs. 23 y que no denunció oportunamente) destacándose por todos los técnicos intervinientes (INAU – ITF) la inexistencia de un entorno saludable y red personal que brinde protección y oficie de sostén, así como la imposibilidad de la madre de comprender la situación y hacerse cargo de los cuidados de sus hijos garantizando sus derechos, así como establecer un vínculo de apego saludable (fs. 10 y 12, 63, 134/135 y 138).- III.- En este sentido, los técnicos de INAU e ITF informaron que la Sra. Rodríguez expresa incomodidad ante ciertas situaciones vinculares con sus hijos, no logra visualizar y empatizar con las necesidades emocionales de ellos, lo cual es crucial dado su etapa evolutiva (fs. 64, 111/112); extremos corroborados por los técnicos de ITF (fs. 134 y 135 y 138).- Por otra parte, la valoración de las consideraciones vertidas por los técnicos en torno a lo atinente a la capacidad de autocrítica, autocuidado y autocontrol, así como las dificultades para manejarse en lo vincular, las escasas herramientas de las que dispone para desempeñar el rol materno y su incapacidad para dimensionar situaciones potencialmente riesgosas para ella y sus hijos, llevan a este decisor a concluir que no están dadas las garantías para reintegrar a los niños a cuidado de su madre; máxime si se tiene presente que, no obstante el prolongado abordaje y las situaciones vivenciadas, en la primera sesión de audiencia persistió en su deseo de retornar con ellos al hogar de su padre y no fue capaz de indicar aspectos significativos que comportaron una amenaza y habrían de cambiar en caso de volver a ser la referente de protección de sus hijos (fs. 134/135 y 138).- Si bien no se desconoce que la discapacidad intelectual que aqueja a la Sra. Jennyfer Rodríguez y su compleja historia de vida son factores que habrían incidido involuntariamente en la ocurrencia de los eventos relevados y en su capacidad para desplegar los debidos cuidados, circunstancias las cuales, de acuerdo con el estatuto aplicable (Ley 19.580 y 18.651) ameritan una especial consideración así como la eventual instrumentación de medidas a fin de

salvaguardar sus derechos - en el marco del proceso respectivo- , no puede soslayarse que la decisión a emitirse tiene como Norte la satisfacción del derecho de Antonella y Fabricio a vivir en familia en consonancia con su interés superior; esto es, en el bien abogando por "...la plena satisfacción de sus derechos." (arts. 3,9,18,20,21,37 de la CDN; Cf. Cillero, "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", Unicef, 1999, Pág. 45).- IV.- Finalmente, resta hacer referencia que de los informes obrantes emerge que en el decurso de la indagatoria de potenciales referentes familiares en condiciones de responsabilizarse de los cuidados de los niños se entrevistó y/o procuró ubicar a Domingo Rodríguez, Marcelo Rodríguez, Roberto Rodríguez, Jorge Rodríguez y Nancy Rodríguez (fs. 62) quienes o bien no eran referentes positivos o no se mostraron disponibles para hacerse cargo de sus cuidados, cuando no derechamente fue imposible localizarlos. V.-Pues bien, a juicio del sentenciante, de la valoración de la probanza colectada a la luz de las pautas que informan el canon de la sana crítica ha de concluirse que la Sra. Rodríguez fue incapaz de erigirse como referente de protección y expuso y vulnero la salud psicofísica y libertad de sus hijos, siendo que les asiste el derecho a derecho a una vida digna y libre de violencia, así como también se vulneró el derecho a la educación de Antonella, existiendo evidencia objetiva que da cuenta de un riesgo cierto de vulneración de sus derechos en caso de disponerse el reintegro de Antonella y Fabricio a su madre (lits. C y D del art. 132-2 del CNA) por lo que en función del interés superior del niño y ante la posibilidad de establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, de conformidad con lo solicitado por la Defensa de los niños, se procederá a ratificar la medida de inserción provisional inicialmente dispuesta y se decretará su condición de adoptabilidad, con miras a concretar su protección integral y la restitución de su derecho a vivir en familia. En mérito a todo lo expuesto y lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, arts. 7, 40, 72 y 332 de la Constitución de la República, arts. 1 a 9, 14 a 15, 18 a 21, así como artículos 132 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia, el Tribunal; RESUELVE: I) RATIFICASE LA MEDIDA DE INSERCIÓN PROVISIONAL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DISPUESTA POR SENTENCIA NRO. 3056/2022, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DECLARÁNDOSE QUE SE HA VERIFICADO LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE ANTONELLA TATIANA RODRIGUEZ GÓMEZ Y FABRICIO RODRÍGUEZ GÓMEZ (NACIDOS EL SIETE DE AGOSTO DE 2017 Y DIECISIETE DE MAYO DE 2020; C.I 6.278.434-9 Y 6.449.917-2, RESPECTIVAMENTE) OFICIÁNDOSE AL I.N.A.U A SUS EFECTOS Y CON EL OBJETO DE QUE DICHO ORGANISMO COMUNIQUE A LA SEDE LA FAMILIA ESCOGIDA CONFORME A DERECHO. II) CUMPLIDO, EXPÍDASE EL CORRESPONDIENTE TESTIMONIO. III) OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. Dr. Ignacio E. Amestoy Bardati.- Juez Letrado.- ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 02 de febrero de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1707 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION", IUE 2-113130/2023, se dispuso notificar a HUGARO LOPEZ GONZALEZ; RICARDO ANTONIO, RAQUEL MARIA, MARIA ELENA Y MARIA TERESA SANGUINETTI GARCIA LAGOS; HORACIO FELIPE, JUAN MIGUEL, ALBERTO FRANCISCO MARIA Y ROSINA MARIA DEL SOCORRO SANGUINETTI MONTERO; MARIA ROSA MONTERO; ALEJANDRA PASTORINO Y/O EVENTUALES PROPIETARIOS A CUALQUIER TITULO, POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE POR EL TERMINO DE 90 DIAS, del decreto Nº 2766 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "Por presentado, constituido el domicilio procesal y electrónico y denunciado el real. Ofíciese al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) a los efectos de que se proceda a la apertura de cuenta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede. En virtud de lo que se solicita en su petitorio Nº2 a fs. 54 vto, previo a convocatoria de audiencia se realizará el emplazamiento por edictos solicitado. En consecuencia se dispone al petitorio 1, hágase lugar notificándose a los demandados a comparecer a fijar domicilio y estar a derecho en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de tenerselos por constituidos en los estrados (art. 71.1 del C.G.P).. Al petitorio 2, hágase lugar emplazándose por edictos por el término de 90 días, conforme se solicita bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Vencidos los término o comparecidos vuelvan al despacho. Notifíquese a domicilio.".

Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 1409 Feb 01- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
Dirección General de Tránsito y Transporte

"Visto lo actuado, la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la Intendencia de Canelones dispone ratificar la multa impugnada a la matrícula SFJ 950, Marca Yumbo, Padrón 1137326. Titular, Nicolas Pintos c.i. 5.220.486-4, domicilio Brasil 1031 celular 095787932, infracción en calle Artigas y 17 mts La Paz, fecha infracción 23/08/20218, contravención Nº G 339494, por Exp. 2022-81-1050-01556. Los artículos aplicados son 3.1.1 y 21.3a.
Cumplido el plazo legal de no interponerse recursiva en los términos de la Ley 15869, dispóngase su archivo.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 1980 Feb 07- Feb 09

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativa determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
157435	1151	Santa Mónica	2021-88-01-09811	00272/2024	Maria Gloria Fontana Etchepare o Maria Celia Gloria Fontana Etchepare, Carlos Bernardo Santiago Fontana Etchepare, y a Mario, Luis Alberto, Alejanddra, Fernando y Cecilia Heber Fontana	2005 a 2022	338.465
116738	5390	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-12468	00273/2024	Carlos Alberto Magnore Ruota	2014 a 2023	173.117
116834	5486	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-12493	09649/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2000 a 2023	506.534
159762	10249	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-13085	00274/2024	Taylor Sociedad Anónima	2005 a 2023	369.441
116285	4937	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13218	00275/2024	José Reyes Cambon, María Elena González y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de María Elena González	2005 a 2023	395.448
115791	4443	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13302	00276/2024	Isabel Palermo Carezza	2005 a 2009 y 2011 a 2023	423.887
115691	4343	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13312	00277/2024	Braulio Jose Palomeque Rodriguez y Esther Swinnen	2005 a 2023	402.018
116349	5001	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13408	00049/2024	Eliana Maria Esquenasi Manzini	2011 a 2023	246.162
116339	4991	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13415	10905/2023	Rosario Noemi Mercado	2008 a 2023	288.779
117003	5655	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14717	0051/2024	Nair Cunha Diogo, y Juan Jose Colantonio	2005 a 2023	308.310
117836	6489	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15440	00052/2024	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y Maria Muro	2005 a 2023	308.310
117.853	6506	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15444	00054/2024	Daniel Alejandro Karausz Detomasi, y Beatriz Sassi	2005 a 2023	308.310
117863	6516	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15445	00055/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	308.310
117869	6522	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15447	00278/2024	Carmen Aldao, Julio Cesar Montemuiño Aldao, Maria Carmen Montemuiño Aldao, Hector Mario Montemuiño Aldao, y Maria Rosario Montemuiño Aldao	2005 a 2023	308.310
117874	6527	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15449	00058/2024	Jose Manuel Moiron Corral y Maria Cristina Girola	2005 a 2023	308.310
117950	6603	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15463	00060/2024	Jose Manuel Felix Moiron Corral y Maria Cristina Girola	2005 a 2023	308.310
117957	6610	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15468	00062/2024	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y Maria Muro	2005 a 2023	308.310
117986	6640	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15475	00318/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	308.310
117826	6479	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15489	00064/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	306.593
117806	6459	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15493	00066/2024	Jose Manuel Felix Morion Corral, Maria Cristina Girola, Alberto Francisco Villanueva Balart y Ana María Alonso Gandolfi	2005 a 2023	337.143
43984	14318	Maldonado	2022-88-01-18555	10909/2023	Juan Martinez Fernandez y Maria Cifuentes	2001 a 2010 y 2012 a 2023	866.261
118302	6957	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00424	00324/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2002 a 2023	390.566
118470	7125	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03276	00057/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	305.358
118654	7309	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03323	00067/2024	Jose Manuel Felix Moiron Corral y Maria Cristina Girola	2005 a 2023	305.358

		Urbanización PH							
CM	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
56451	24741	E	046	Maldonado	2021-88-01-13463	05570/2022	Martín Víctor Racca	2017 a 2021	138860
70366	9202	BB	12	San Carlos	2022-88-01-11740	01784/2023	Verónica Carolina Majdek, y Diego Ezequiel	2019 a 2022	156315

70131	9202	B	1	San Carlos	2022-88-01-11744	01783/2023	Nicolás Ferrario Mariani; Elbio Angel Salvador Ferrario Brusa; Rita María Rehm; Sofía O`Toole, Pablo Marcelo Stanzione, y María Sol Petrillo	2019 a 2022	137514
56414	24741	A	9	Maldonado	2022-88-01-11748	02009/2023	Gerardo Javier Cha, y Brenda Fitzsimons	2019 a 2022	106,323

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1895 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES**

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 3036-23/2000
Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio del Sr. MATIN JAIME SALEEM que se notifica la Resolución 3036/23/2000 del 29/12/2023 por lo cual se le aplica una sanción de 40 U.R., a recaer por su calidad de sujeto pasivo y poseer elementos instalados en el Padrón 63.975 sin autorización.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1835 Feb 06- Feb 08

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES**

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 3032/23/2000 DEL 29/12/2023
Se hace público y se notifica, en virtud de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la empresa PEDIDOS YA - DELIVERY HERO URUGUAY MARKETPLACE SA, de la sanción de 40 U.R. a recaer por mantener cartelería sin habilitación , en cumplimiento al art. R69 del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1826 Feb 06- Feb 08

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS**

Según lo establecido en el expediente 2023-9770-98-000163 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos del Señor Roberto Ruben TAPIA MARTÍNEZ, CI 1.683.483-9, respecto del inmueble sito en la Calle Pantaleón Pérez Nº 5100 PB 001 del padrón Nº 119309 correspondiente al realojo del Barrio Ituzaingó - 7 Manzanas, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1824 Feb 06- Feb 08

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 25/01/2024
Inscripción No. 228 26/01/2024
Escribana autorizante Yisel Maldonado
Padrón 1.049
Localidad Catastral Villa Solís- Lavalleja
Constituyentes Claudio Martin PEREZ CABANA y Paola Vanessa BASTERO POSE
Beneficiarios: Joaquina PEREZ BASTERO y Luciano PEREZ BASTERO.
27) (Sin Costo) 10/p 1732 Feb 05- Feb 20

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27/12/2023.
Inscripción: Nº 57763 (28/12/2023)..
Escribana Autorizante: Sandra Casciotti.
Padrón: 124.035/102.
Calle: Monzón 1823 apartamento 102.
Localidad Catastral: Montevideo.
Constituyente: Marcelo Fabián Chappe Hernández.
Beneficiarios: Marcelo Fabián Chappe Hernández, Isabel Cristina Piccardo Viera, Camila Chappe Piccardo, Eliza Chappe Piccardo y Joaquín Chappe Piccardo.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 1271 Ene 26- Feb 08

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

**ILANTEY S.A.
Reforma**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de octubre 2023 se resolvió modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera:
"Artículo 5º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (un peso uruguayo) cada uno, será de $ 800.000.000 (ochocientos millones pesos uruguayos). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago"
Inscripción: Nº 17.898 el 03/11/2023.
Única Publicación
28) $ 9616 1/p 2137 Feb 08- Feb 08

**ARROYO DEL POTRERO S.A.
Reforma de Estatutos**

Asamblea: 05/12/2022 y 15/05/2023
Capital: $ 2.000.000
Registro: 20/12/23, Nº 23102.
Única Publicación
28) $ 1301 1/p 2100 Feb 08- Feb 08

**AFAP SURA S.A.
Reducción de Capital Integrado**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 19 de enero de 2024, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 743, Montevideo, en el horario de 9 a 17 hs.
El Directorio.
28) $ 49162 10/p 1858 Feb 06- Feb 21

EXCLIR S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 22/diciembre/2023
Resuelve rescate de acciones: 33,34% de $ 560.388.770 capital integrado actual
Capital rescatado: $ 186.833.616
Nuevo Capital Integrado realizado el rescate: $ 373.555.154
Acreedores, oposiciones, documentación en: Arismendi 1405, Montevideo.
Plazo: 30 días desde 20/02/2024.
28) $ 29642 10/p 1645 Feb 02- Feb 19

**Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 03/07/2023
Capital rescatado: $ 71.290.911,53
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1625 Feb 02- Feb 19

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/07/2023
Capital rescatado: $ 71.290.637,44
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 1624 Feb 02- Feb 19

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 13/07/2023
Capital rescatado: $ 69.261.235,80
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1623 Feb 02- Feb 19

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 17/07/2023
Capital rescatado: $ 108.437.386,48
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 1622 Feb 02- Feb 19

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 13/07/2023
Capital rescatado: $ 69.261.851,10
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1621 Feb 02- Feb 19

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/07/2023
Capital rescatado: $ 71.291.416,51
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1620 Feb 02- Feb 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/06/2023
Capital rescatado: $ 13.997.220,73
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 1619 Feb 02- Feb 19

OCA S.A.
ITUB S.A.
Compromiso fusión

Según art. 126 Ley 16.060, por resoluciones de Asambleas de Accionistas de OCA S.A. e ITUB S.A. del 18/10/2023, se resolvió fusión por incorporación de ITUB S.A. por OCA S.A.
Sociedad absorbente: OCA S.A. Capital: $ 150.349.674.
Sociedad absorbida: ITUB S.A. Capital: $ 12.829.127.
Compromiso de fusión: 21/01/2024. Compromiso junto con balances especiales al 30/09/2023 están a disposición de accionistas y acreedores, lunes a viernes, 9 a 18 horas, Colonia 1424/6, Montevideo.
Convócase a acreedores de las sociedades para justificar créditos y deducir oposiciones, en plazo de 20 días desde última publicación.
28) $ 70851 10/p 1475 Ene 31- Feb 15

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 24/10/2023
Capital rescatado: $ 4.602.815,49
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 1296 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/02/2023
Capital rescatado: $ 23.852.257,60
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 1295 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/01/2023
Capital rescatado: $ 13.924.824,58
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 1294 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/06/2023
Capital rescatado: $ 82.506.818,61
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 1293 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/05/2023
Capital rescatado: $ 54.552.186,86
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 1292 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 17/03/2023
Capital rescatado: $ 50.638.895,40
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 1291 Ene 26- Feb 08

Cantidad de avisos de fecha 08/02/2024 publicados en esta edición: 129.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

<u>OTRAS TARIFAS</u>

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.